DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20135

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 621/977. — Se establecen modificaciones a los sistemas vigentes de recaudación basados en el empleo de estampillas consulares.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Misisterio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: el proceso de modernización de los Servicios Consulares emprendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que apunta a la simplificación de los sistemas de recaudación y de contralor.

Resultando: que siendo la racionalización administrativa un fin en sí mismo, en el caso, es más relevante aún, porque el progreso que se materialice hará posible que los funcionarios consulares acentúen su dedicación al fortalecimiento de la imagen nacional y a la promoción comercial, cultural y turística.

Considerando: I) a) Que los sistemas vigentes de recaudación consular y de control de los ingresos basados en el empleo de estampillas consulares son complejos, costosos, exigen la utilización de múltiples formularios y registros contables, que implican, en ciertos casos, duplicación de tareas;

b) Que el empleo de timbres fiscales como sistema de recaudación ha sido abandonado, en lo sustancial, por la legislación tributaria nacional;

II) a) Que la eliminación del empleo de la estampilla consular permite también simplificar la organización contable de los consulados y de contralor en la Cancillería, sin desmedro de la fiscalización más eficiente y concentrando la responsabilidad de los funcionarios recaudadores en el manejo y custodia de los fondos del Estado;

b) Que habiendo disminuido radicalmente la recaudación consular percibida directamente por la Cancillería, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 524 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es pertinente reducir al máximo los movimientos de fondos, especialmente en el exterior, a fin de reducir costos por gastos bancarios y por diferencias de cambios;

III) a) Que las modificaciones que se reglamentan deben ser objeto de instrucciones minuciosas y precisas que puedan irse adecuando a las circunstancias cambiantes y que aseguren la puesta en marcha inmediata y sin entorpecimiento del presente decreto;

b) Que es necesario destacar la responsabilidad que le cabe a los funcionarios consulares y cancilleres habilitados en el trámite de la recaudación y cuidado de los fondos del Estado.

Atento: a la facultad otorgada al Poder Ejecutivo según el artículo 208 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y a lo informado por la Dirección para Asuntos Consulares y por la Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Elimínase el empleo de estampillas consulares previsto en la ley 11.924 de 27 de marzo de 1953 para la Recaudación Consular. Derógase el artículo 323 del decreto de 17 de enero de 1917 y suprímese el uso de todas las fórmulas y registros de contabilidad consular contemplados en el mismo decreto.

Art. 2.o Al cierre del último día de vigencia del régimen que se deroga, todas las oficinas que tengan existencias de estampillas consulares confeccionarán el balance final, practicarán el arqueo correspondiente y remitirán los valores sobrantes al Ministerio de Relaciones Exteriores en paquetes sellados y lacrados.

Art. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores asentará y fiscalizará las devoluciones de estampillas consulares, con la intervención de sus servicios competentes y procederá a la incineración de valores en desuso, con la participación de los representantes de la Inspección General de Hacienda y de la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.o Los Consulados de Distrito registrarán, en forma analítica, las actuaciones consulares que cumplan y los movimientos de fondos originados en la recaudación, en un registro único de hojas triplicadas que se denominará "Registro de Actuaciones Consulares y de Caja".

Art. 5.o Los Consulados Generales o Secciones Consulares registrarán, sintéticamente, la información proveniente de los Consulados de Distrito y, analíticamente, los movimientos de fondos que realicen en un registro único de hojas duplicadas que se de nominará "Registro de Caja".

Art. 6.o Los Consulados de Distrito rendirán cuenta mensualmente a los Consulados Generales o Secciones Consulares, antes del día cinco de cada mes, sobre las actuaciones y recaudación realizadas en el mes anterior. Dentro del mismo plazo, deberán transferir a dichas oficinas el importe líquido de la recaudación del mes. Las rendiciones de cuentas se documentarán mediante las hojas originales y duplicadas utilizadas durante el mes del "Registro de Actuaciones Consulares y de Caja", debidamente cerrados y firmados por el funcionario responsable.

Art. 7.o Los Consulados Generales o Secciones Consulares rendirán cuenta trimestralmente al Ministerio de Relaciones Exteriores, antes del día siete del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre, sobre la totalidad de actuaciones y recaudación efectuadas durante el trimestre en sus respectivas jurisdicciones. Las rendiciones de cuentas se documentarán mediante las hojas originales del "Registro de Caja" debidamente cerradas y firmadas por el funcionario responsable, acompañadas con las hojas originales y duplicadas de los "Registros de Actuaciones Consulares y de Caja", fiscalizados por el Consulado General o Sección Consular.

El importe líquido de la recaudación trimestral en la jurisdicción será transferido dentro del mismo plazo, salvo que el Ministerio de Relaciones Exteriores disponga avances de la recaudación.

Art. 8.o Los Consulados de Distrito documentarán sus ingresos por recaudación, mediante la emisión de un recibo numerado, de acuerdo al modelo que oportunamente confeccionará y distribuirá el Ministerio de Relaciones Exteriores, con la debida intervención de la Contaduría General de la Nación en la impresión y contralor de la respectiva rendición de cuentas, cuyo original se entregará al interesado junto con la documentación que motive la actuación consular. En dicha documentación se hará constar el número del recibo expedido, el número de la actuación, el numeral del arancel aplicado, el importe percibido en moneda local y la fecha y código del Consulado.

Art. 9.o El Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de fiscalizar la recaudación consular y practicar los controles que estime convenientes podrá solicitar el examen de la documentación consular que obre en los archivos de los organismos del Estado, especialmente la Dirección Nacional de Aduanas, Administración Nacional de Puertos y Dirección Nacional de Migración.

Art. 10. Cuando los servicios de contralor del Ministerio de Relaciones Exteriores comprueben que se han producido ingresos sin ajustarse a lo dispuesto en el ar-

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de noviembre de 1977, se publicó el decreto 606|977, donde se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Guerra Naval padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.

Dentro del título ESTRUCTURA ORGANICA, después de la tercera línea, se omitió publicar "...el Subdirector y de acuerdo al Organigrama básico...".

—Queda hecha la salvedad.

tículo anterior, o no se han cumplido los plazos especificados en los artículos 6.o y 7.o, o que se haya producido alguna otra omisión, deberán iniciar expediente de inmediato, a efectos de tramitar las observaciones o sanciones que pudieran corresponder a los funcionarios omisos.

Art. 11. El Ministerio de Relaciones Exteriores aplicará el presente decreto dictando las instrucciones pertinentes y manteniéndolas actualizadas en función de la experiencia que surja del funcionamiento del sistema reglamentado.

Art. 12. El Ministerio de Relaciones Exteriores dará cuenta a la Contaduría General de la Nación de las instrucciones que dicte en cumplimiento del artículo anterior. La Contaduría General de la Nación, por su parte, dispondrá de un plazo no mayor de 10 días para efectuar las observaciones que estime pertinentes; vencido el mismo, se considerarán aprobadas.

Art. 13. El Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá de un plazo de 120 días para aplicar totalmente el presente decreto, contados a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 14. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y a las instrucciones citadas en el artículo 11.

Art. 15. Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 16. Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 622/977. — Se grava con el recargo mínimo la importación de determinados productos para la elaboración de raciones balanceadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: las dificultades por las que atraviesa la elaboración de raciones balanceadas por insuficiente abastecimiento o altos costos de concentrados protéicos y demás insumos.

Considerando: I) La conveniencia de asegurar un abastecimiento regular de materias primas para la elaboración de raciones balanceadas;

II) Que la protección efectiva para determinados productos ha implicado precios que no guardan relación con los niveles internacionales perjudicando así el nivel de competitividad y eficiencia de la industria nacional que emplea esos productos como insumos;

III) Que esta medida de carácter provisorio es coherente con los lineamientos de política económica vigente, que tiende gradualmente hacia tasas que incentiven la eficiencia económica de la industria nacional;

IV) Que en cumplimiento del objetivo enunciado en el considerando anterior se entiende del caso, por un lado gravar únicamente con el recargo mínimo la importación de determinados productos y por otro eliminar la prohibición de exportación de concentrados protéicos de origen animal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que la importación de los productos que se detallan a continuación estará gravada únicamente con el recargo mínimo del 10 o|o, previsto en el decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977:

a) Harina de carne: Nomenclatura Arancelaria de Importación, 02.0889.01;
b) Harina de pescado: Nomenclatura Arancelaria de Importación, 03.0289.01;
c) Harina de soja: Nomenclatura Arancelaria de Importación, 12.0200.00;
d) Harina de girasol: Nomenclatura Arancelaria de Importación, 12.0200.00.

Art. 2.o Derógase el decreto 377|977 de 29 de junio de 1977, que prohibe las exportaciones de todo concentrado protéico resultante de la industrialización de productos de origen animal.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

3

Decreto 623/977. — Se fija la tasa de tributación de la malta para el Impuesto Específico al Consumo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el Impuesto Específico al Consumo creado por los artículos 373 a 377 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Título 27 del Texto Ordenado 1976);

Resultando: I) Que por decreto 966|975 de 18 de diciembre de 1975, se reglamentó dicho impuesto y en el artículo 43 se estableció que las maltas estarían comprendidas en el inciso 7) del artículo 1.o del Texto Ordenado 1976, que se refiere "otras bebidas sin alcohol no comprendidas en el numeral 6";

II) Por dicho decreto se dispuso que las maltas tributarán en la tasa máxima correspondiente a esa categoría o sea el 20 o|o;

III) Que la cerveza está tributando el impuesto a la tasa del 17 o|o.

Considerando: que es conveniente para las condiciones intrínsicas del producto rebajar la tasa de tributación, equiparándola a las otras bebidas sin alcohol.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en un 12 o|o la tasa de tributación de la malta para el impuesto específico del consumo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 624/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el decreto 594|977 de 26 de octubre de 1977.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.18 (nuevos pesos uno con dieciocho centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 66.81 (nuevos pesos sesenta y seis con ochenta y un centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 17 de octubre de 1977 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

5

Decreto 625/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el decreto 595|977 de 26 de octubre de 1977.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.14 (nuevos pesos dos con catorce centésimos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 2.25 (nuevos pesos dos con veinticinco centésimos).
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.20 (nuevos pesos dos con veinte centésimos).
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.76 (nuevos pesos dos con setenta y seis centésimos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.43 (nuevos pesos dos con cuarenta y tres centésimos).
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.59 (nuevos pesos uno con cincuenta y nueve centésimos).
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.46 (nuevos pesos uno con cuarenta y seis centésimos)).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 52.94 (nuevos pesos cincuenta y dos con noventa y cuatro centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 17 de octubre de 1977, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

6

Decreto 626/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el decreto 625|977, de 9 de noviembre de 1977.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos, N$ 2.16 (nuevos pesos dos con dieciséis centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas, N$ 2.27 (nuevos pesos dos con veintisiete centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas, N$ 2.22 (nuevos pesos dos con veintidós centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas, N$ 2.79 (nuevos pesos dos con setenta y nueve centésimos);
D) Terneras y vaquillonas de rechazo, N$ 2.45 (nuevos pesos dos con cuarenta y cinco centésimos)
E) Toros y bueyes sanos, N$ 1.61 (nuevos pesos uno con dieciséis centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo, N$ 1.47 (nuevos pesos uno con cuarenta y siete centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 53.45 (nuevos pesos cincuenta y tres con cuarenta y cinco centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 24 de octubre de 1977, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

7

Decreto 627/977. — Se fijan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el decreto 624|977 de 9 de noviembre de 1977.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.19 (nuevos pesos uno con diecinueve centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 67.46 (nuevos pesos sesenta y siete con cuarenta y seis centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1/2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 24 de octubre de 1977 inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

8

Decreto 628/977. — Se exonera de diversos gravámenes la importación de boniatos, zapallos y verduras frescas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de proceder a regularizar el abastecimiento en plaza de boniatos, zapallos y verduras frescas.

Resultando: que existe real escasez de los referidos productos como consecuencia de factores climáticos adversos.

Considerando: que el artículo 2.o de la ley 12.670 de 17 de diciembde de 1959 faculta al Poder Ejecutivo a establecer los recargos a las distintas mercaderías, artículos, productos y bienes prescindibles, suntuario y competitivos de la industria nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La importación de boniatos, zapallos y verduras frescas que se introduzcan al país bajo el rubro N.A.D.I. 07018999 estará gravada solamente con el recargo mínimo del 10 o|o a que alude el artículo 1.o del decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977.

Art. 2.o Exonérase de derechos aduaneros, adicionales, tasas portuarias y demás tributos a la importación, o aplicados en ocasión de la misma.

Art. 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución 1.819/977. — Se acepta una renuncia y se confirman co-titulares de la Agencia de Quinielas N.o 7 de Canelones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por el co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 7 de Canelones, señor Carlos David Guarnerio Pizzano por la que solicita se acepte su renuncia y se confiere la totalidad de la explotación a los otros dos co-titulares, sus hijos Carlos Enrique y Angel Teófilo Guarnerio Rodríguez.

Resultando: que manifiesta haber adoptado esa decisión por razones de edad.

Considerando: I) Que no hay impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia;

II) Que en cuanto a la petición de extender la totalidad de la explotación a los restantes co-titulares, el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus facultades discrecionales en la materia en atención al interés público y fiscal, puede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptáse la renuncia presentada por el señor Carlos David Guarnerio Pizzano, a la co-titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 7 de Canelones.

2.o Confírmase en la co-titularidad de la referida Agencia a los señores Carlos Enrique y Angel Teófilo Guarnerio Rodríguez.

3.o Pase a sus efectos a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.**

10

Resolución 1.820/977. — Se designa Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas para Europa con funciones de asesoramiento general en materia económica y financiera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la necesidad de mantener una relación más regular y estrecha por parte del Uruguay con los mercados financieros europeos, de modo de orientar y estimular a esos centros financieros en su interés por participar financieramente en las actividades económicas del país, así como informar a las autoridades económicas uruguayas de las posibilidades de recursos existentes en dichos centros económicos.

Considerando: que dentro de esos mercados, Londres mantiene un lugar de preeminencia como plaza financiera internacional por su tradición, su dimensión y sus múltiples conexiones.

Resultando: I) Que el Ministerio de Economía y Finanzas necesita un funcionario que actúe de manera permanente en esa plaza europea para desarrollar con total solvencia la tarea a que refiere el visto:

II) Que en el desarrollo de esas tareas también está interesado el Banco Central del Uruguay por la natural estrecha relación que existe entre esta Institución y los mercados financieros internacionales europeos;

III) Que la labor que cumplirá dicho funcionario se encuentra dentro de las atribuciones del referido Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar al señor contador Miguel Pereyra, Agente Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas para Europa, con funciones de Asesoramiento general en materia económica y financiera.

2.o El referido Agente Financiero actuará en Europa y tendrá su sede en Londres.

3.o Será incorporado a la lista diplomática con el rango de Ministro Consejero, a los solos efectos del goce de las inmunidades y los privilegios reconocidos por el Derecho Internacional.

4.o El Banco Central del Uruguay tendrá a su cargo todas las erogaciones relativas al pago del sueldo, que será igual al de Ministro Consejero y demás asignaciones que correspondan al mencionado cargo, como asimismo los gastos de instalación y de funcionamiento de la oficina.

5.o Expídase el pasaporte diplomático correspondiente.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Ley 14.723. — Se confieren facultades a la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE, para hacer retener haberes a cuenta de obligaciones que contraigan con dicha institución.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Confiérese a la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) la facultad de hacer retener ante la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) hasta el 35 o|o (treinta y cinco por ciento) de los haberes devengados por concepto de sueldo, jornal, licencia, compensación, aguinaldo, comisiones u otras retribuciones nominales que el afiliado perciba, a cuenta de las obligaciones que contraiga con dicha Institución.

Se confiere idéntica facultad a la mencionada Cooperativa, para hacer retener, en cualesquiera de las Cajas que integran el Banco de Previsión Social, hasta el 30 o|o (treinta por ciento) del monto de las pasividades correspondientes a los afiliados a aquella Cooperativa o a sus causahabientes.

A este respecto, la deuda que dejare el causante al ocurrir su fallecimiento, se descontará de los haberes pensionarios en cuotas que no podrán exceder del 15 o|o (quince por ciento) de tales haberes.

Art. 2.o En todos los casos, la retención total, por todo concepto, no podrá ser superior al 60 o|o (sesenta por ciento) del ingreso del afiliado.

Art. 3.o La Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), el Banco de Previsión Social o el empleador, en su caso, están obligados a dar curso a las solicitudes de retención que se ajusten a lo establecido en la presente ley.

Art. 4.o Ningún afiliado a esta Cooperativa podrá operar simultáneamente en dos instituciones análogas que gocen de privilegios de retenciones sobre los haberes.

Art. 5.o La facultad otorgada por esta ley alcanza también a las cuotas de suscripción de aportes que el asociado se haya comprometido a abonar.

Art. 6.o Las autorizaciones acordadas en el artículo 1.o se extenderán a la retención, en favor de la nombrada Cooperativa, de los haberes que pudiera percibir el asociado en otras instituciones públicas o empresas privadas, en el caso de que, teniendo deuda con la Cooperativa, dejare de pertenecer al personal de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).

Art. 7.o Las disposiciones de esta ley regirán mientras la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE goce de personería jurídica y se ajuste a las prescripciones de la ley 10.761, de 15 de agosto de 1946.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 1.o de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — HECTOR P. RIVIERE DIAZ. — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

12

Resolución 1.817/977. — Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Común con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone al señor Ricardo Carlos Cataldo Perdomo (Escalafón Ac, Grado 1) con una retribución mensual (vigente al 1.o de setiembre de 1977) de N$ 526.41, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil, al expedirse al respecto, expresa que no existen objeciones que formular a dicha contratación;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de la misma, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar al señor Ricardo Carlos Cataldo Perdomo, Credencial Cívica serie CDA 45.199, en calidad de Peón Común, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1, con una asignación mensual (vigente al 1.o de setiembre de 1977) de N$ 526.41 (nuevos pesos quinientos veintiséis con cuarenta y un centésimos) discriminada de la siguiente forma; Renglón 0.41, N$ 279.88; Renglón 0.44, N$ 49.13 y Renglón 0.46, N$ 197.40; hasta el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, que asciende —incluido aportes patronales y 2 o|o de vivienda— a la suma total de N$ 1.231.80 (nuevos pesos mil doscientos treinta y uno con ochenta centésimos) que se atenderá con la discriminación que a continuación se detalla: Renglón 0.41, N$ 569.76; Renglón 0.44, N$ 98.26 y Renglón 0.46, N$ 394.80, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Inciso 10, Programa 10, Numeral 75, Partida de N$ 22.750.000.00, autorizada por resolución de 16 de febrero de 1977.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de setiembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.821/977. — Se otorga Permiso Originario para la explotación de una Línea Internacional entre Bella Unión (Uruguay) y Barra do Quaraí (Brasil).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por la empresa uruguaya "Costantino Di Tommaso e Hijo" tendiente a obtener el Permiso Originario de explotación de la Línea Internacional entre las ciudades de Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Barra do Quaraí (República Federativa del Brasil) por Ruta Nacional N.o 3 "General José Artigas" y Puente Internacional sobre el Río Cuareim.

Resultando: I) Que en el procesamiento de dicha gestión se cumplieron los extremos exigidos por los decretos del Poder Ejecutivo 562|971 de 2 de setiembre de 1971 y 682|975 de 4 de setiembre de 1975.

II) Que tras las publicaciones de estilo, no se formalizó ninguna oposición empresarial a la gestión dentro del plazo reglamentario para ello;

III) Que anteriormente a ello, sucesivas reuniones de autoridades uruguayas y brasileñas estimaron altamente útil y conveniente la regularización de los referidos servicios internacionales.

Considerando: I) Que la empresa gestionante ha estado atendiendo durante largos años los citados servicios internacionales en forma satisfactoria;

II) Que el Permiso Originario a conceder se ajusta tanto al Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de fecha 19 de octubre de 1966 y sus modificaciones en Santiago de Chile (octubre de 1974) y Asunción del Paraguay (noviembre de 1975) como a las normas sobre Política de Transporte Terrestre establecidas en el decreto del Poder Ejecutivo 660|974 de 15 de agosto de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Otórgase Permiso Originario para la explotación de la Línea Internacional entre Bella Unión (República Oriental del Uruguay) y Barra do Quaraí (República Federativa del Brasil) por Ruta Nacional N.o 3 "General José Artigas" y Puente Internacional sobre el Río Cuareim, con un recorrido total de nueve kilómetros, a la empresa uruguaya "Constantino Di Tommaso e Hijo", por un plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de la presente resolución.

2.o Los servicios autorizados quedan condicionados a la obtención por parte de la empresa citada, del Permiso Complementario a expedir por las autoridades competentes de la República Federativa del Brasil (DNER).

3.o Dichos servicios deberán contar, en cuanto a su itinerario, horarios y tarifas con la aprobación previa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Dirección Nacional de Transporte, en cuanto se refiere al territorio uruguayo.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — HECTOR RIVIERE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Decreto 630/977. — Se incrementan los precios de los productos residuarios que expende la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: el proyecto de incrementar los precios de los productos residuarios (coke, carbonilla y escoria) en el orden del 17,22 o|o respecto a los vigentes desde el 1.o de mayo de 1977, propuesto por la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Considerando: de los asesoramientos recabados, surge que procede aprobar el cuadro tarifario presentado por la precitada Comisión Interventora el que deberá comenzar a regir, de acuerdo a los vigentes desde el 1.o de mayo de 1977,

Atento: a lo informado por el Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase un incremento del orden del 17,22 o|o vigente al 1.o de mayo de 1977, para los productos residuarios, (coke, carbonilla y escoria) que expende de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Coke: N$ 900.00 la tonelada.
Carbonilla: N$ 180.00 la tonelada.
Escoria: N$ 64.50 la tonelada.

Art. 2.o Los precios de los referidos productos residuarios, no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.**

15

Resolución 1.822/977. — Se amplía una resolución, por la cual se declaró de Interés Nacional, la actividad de la firma "Bolsas Plásticas S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la firma "Bolsas Plásticas S. A.", tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de setiembre de 1975, por la que se la declaró de Interés Nacional, en el sentido de establecer que el accesorio para la impresora rotativa, a importar por la firma mencionada, está comprendido dentro de las exoneraciones dispuestas en el referido acto.

Resultando: I) La firma interesada informa que el accesorio a importar, permitirá aumentar y diversificar al mismo tiempo sus exportaciones, logrando mayor valor agregado por mejores precios unitarios y por abatimiento simultáneo de costos de producción;

II) La Unidad de Asistencia Térnica para el Desarrollo Industrial y la Unidad Asesora de Promoción Industrial, informan que correspondería acceder a lo solicitado, ampliando el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 4 de setiembre de 1975, agregando en el equipamiento exonerado "un accesorio para control electrónico de registro longitudinal de impresión en 4 elementos impresores, marca "Crosfield", modelo "Autotrón".

Considerando: de lo expuesto y del asesoramiento recabado, surge que procede ampliar la resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de setiembre de 1975, por la que fue declarada de Interés Nacional, la firma "Bolsas Plásticas S. A.", de acuerdo a lo indicado en el resultando II) precedente.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial y lo establecido en la ley 14.178, de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Amplíase el numeral 2.o de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de setiembre de 1975, por la que se declaró de Interés Nacional, la actividad de la firma "Bolsas Plásticas S. A.", en el sentido de establecer que la importación de un accesorio para un control electrónico de registro longitudinal de impresión en 4 elementos impresores marca "Crosfield", modelo "Autotrón 150", a adquirir por la referida firma, está comprendida al amparo de las exoneraciones dispuestas por la resolución antedicha.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR RIVIERE.

16

Resolución 1.823/977. — Se declara de Interés Nacional la ampliación y modernización de la empresa Urucueros S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la solicitud presentada por la firma Urucueros S. A., tendiente a que se declare de Interés Nacional el proyecto de inversión que presenta.

Resultando: la Unidad Asesora de Primoción Industrial en base a la evaluación realizada por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la citada empresa y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de acceder a lo solicitado por Urucueros S. A., puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974, al permitir un mayor y mejor aprovechamiento de la materia prima nacional, aumentar la productividad, permitiéndole a la empresa un descenso de los costos de producción y obtener mejor competitividad en el mercado internacional.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la ampliación y modernización de la empresa Urucueros S. A., según el proyecto de inversión presentado, de conformidad a la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, Urucueros S. A., deberá presentar a la Unidad Asesora (Ley 14.178), la información que le sea solicitada durante el lapso de cinco años computados a partir de la puesta en marcha del proyecto.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR RIVIERE.

17

Resolución 1.824/977. — Se declara de Interés Nacional la actividad de la empresa Vicry S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por Vicry S.A., fábrica de vidrios y cristales, tendiente a que se declare de Interés Nacional el proyecto de inversión que presenta y se le concedan determinados beneficios promocionales.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial en base a la evaluación realizada por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, considera que corresponde declarar de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la citada empresa consistente en la ampliación de la producción de vidrio plano y propone se le concedan diversas medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la conveniencia de acceder a lo solicitado por Vicry S.A., puesto que el proyecto presentado cumple con objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de la ley 14.178 de Promoción Industrial, de 28 de marzo de 1974, al obtener mayor eficiencia en la producción, colocar mano de obra disponible y lograr un balance de divisas francamente favorable a través de la exportación.

Atento: a lo informado por la Unidad de Asistencia Técnica para el Desarrollo Industrial, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178 de Promoción Industrial de 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad de la empresa Vicry S.A. según el proyecto de inversión presentado, de conformidad a la Ley de Promoción Industrial 14.178 de 28 de marzo de 1974.

2.o Exonérase, en forma total, a Vicry S.A. de recargos, incluso el mínimo, tasas y derechos consulares, proventos y tasas portuarias, derechos aduaneros y adicionales, Impuesto a las Importaciones o en su caso Impuesto Aduanero Unico a las Importaciones y demás tributos que se apliquen en ocasión de la importación de los equipos industriales, maquinarias y sus partes así como los materiales necesarios para la construcción del horno de fusión, incluidos en el proyecto.

3.o Exonérase, en forma total, el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria generado en ocasión de los créditos aplicados al financiamiento del proyecto.

4.o El Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, comunicará a los organismos competentes el listado de los bienes objeto del numeral 2.o de la presente resolución.

5.o A los efectos de la supervisión que debe realizar el Ministerio de Industria y Energía, Vicry S. A., deberá presentar a la Unidad Asesora (Ley 14.178), la información que le sea solicitada durante el lapso de cinco años computados a partir de la puesta en marcha del proyecto.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR RIVIERE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

18

Ley 14.724. — Se modifican disposiciones de la ley 10.270 que creó el Instituto Nacional de Alimentación y se fijan nuevos cometidos.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 1.o de la ley 10.270, de 4 de noviembre de 1942, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.o Créase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el Instituto Nacional de Alimentación, el cual podrá denominarse con la sigla INDA, que será el organismo dirigente y regulador de lo que se relacione con la alimentación en el territorio de la República.

Será dirigido y administrado por un Director Administrador."

Art. 2.o Declárase cargo de particular confianza y se incluye en la nómina establecida en los artículos 145 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y 17 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, el de Director Administrador del Instituto Nacional de Alimentación.

Art. 3.o El Instituto Nacional de Alimentación tendrá como competencia:

a) Prestar servicios alimentarios económicos conforme a los lineamientos fijados por el Poder Ejecutivo;
b) Fomentar la investigación técnico-científica sobre las propiedades de los distintos alimentos y difundir ampliamente su aplicación práctica en una dieta correcta;
c) Adoptar las medidas conducentes a asegurar el cumplimiento de los planes y orientaciones fijados en la materia.

Art. 4.o Para el cumplimiento de los cometidos el Instituto Nacional de Alimentación podrá:

a) Instalar restaurantes, de conformidad a la política fijada y con autorización del Ministerio respectivo;
b) Proponer al Ministerio para su aprobación las tarifas a cobrar por la prestación de sus servicios y las exenciones a otorgar;
c) Recibir y administrar los proventos, los que se destinarán exclusivamente a solventar las prestaciones alimentarias que realice;
d) Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas, con aprobación del Ministerio respectivo;
e) Proponer las normas reglamentarias que deriven de la presente ley, así como sus modificaciones;
f) Asesorar a instituciones públicas y privadas en la materia de su competencia;
g) Elevar anualmente al Ministerio respectivo una memoria explicativa de la obra llevada a cabo, de sus resultados y perspectivas.

Art. 5.o Las disponibilidades de recursos que existan al final de cada Ejercicio y resulten del saldo no invertido, serán transferidas automáticamente al Ejercicio siguiente.

Art. 6.o El Instituto Nacional de Alimentación podrá disponer horarios especiales a sus funcionarios, dentro de los límites de jornadas establecidos con carácter general, a fin de adaptarlos a las necesidades del servicio.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 1.o de *noviembre de* 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Resolución 1.799/977. — Se accede a una permuta de cargos solicitada por funcionarios del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por los funcionarios señora Iris Rodríguez Olivera, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, en comisión en el Centro Auxiliar de Bella Unión y señor Juan Carlos Fagúndez, Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Bella Unión, en comisión en el Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, los cuales solicitan proceder a la permuta de sus respectivos cargos.

Considerando: I) Que las Direcciones de los precitados establecimientos y la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, no formulan objeciones a la permuta de referencia;

II) Lo informado por el Departamento del Personal y lo establecido en el artículo 14 del decreto-ley 10.388, de 13 de febrero de 1943.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Accédese en razón de la gestión formulada por los interesados, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.04, Partida 946, N.P. 62), al señor Juan Carlos Fagúndez actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Bella Unión y en su lugar ,(Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 54, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.24, Partida 946, N.P. 13), a la señora Iris Rodríguez Olivera, actual Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.800/977. — Se prorroga la autorización concedida a la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica", para actuar en Primera Categoría, con carácter precario.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la *solicitud formulada* por la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica", para que se le autorice a continuar actuando en Primera Categoría.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo, de 18 de enero de 1977, se le autorizó para actuar en la mencionada categoría, por el término de ocho meses, a fin de que en ese lapso, diera cumplimiento a las reglamentaciones que rigen en la materia.

Considerando: que la Dirección General de la Salud y la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con lo expresado por el Inspector Médico actuante, coinciden en informar que puede prorrogarse la actuación de la referida Institución en Primera Categoría por el término de ocho meses, debiendo en dicho plazo, dar cumplimiento a las reglamentaciones correspondientes.

Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 406|969, del 19 de agosto de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de ocho (8) meses, la autorización concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de enero de 1977 (Interna N.o 12.127), a la Institución de Asistencia Médica Colectivizada "Central Médica" para actuar en Primera Categoría en carácter precario, debiendo dicha Institución, dar cumplimiento en ese lapso, a los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública, a las reglamentaciones correspondientes.

2.o Notifíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

21

Resolución 1.801/977. — Se designa Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: que el doctor Gonzalo Hugo Ifer Isern, (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 660, Folio 221, Libro 19, de fecha 29 de abril de 1977, (Credencial Cívica serie AXB 14.519), reúne las condiciones requeridas para desempeñar los cometidos inherentes al citado cargo.

Atento: a lo establecido en el artículo 280 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director Médico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 61, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.32, Partida 43, N.P. 1), al doctor Gonzalo Hugo Ifer Isern, (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el numero 660, Folio 221, Libro 19, de fecha 29 de abril de 1977, (Credencial Cívica serie AXB 14.519).

2.o Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 1.802/977. — Se designa un Médico Veterinario (Centro de Salud), en Unidades Sanitarias

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Veterinario (Centro de Salud) en Unidades Sanitarias, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada Unidad.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que el doctor Juan José Brum Berninzoni reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Veterinario (Centro de Salud) en Unidades Sanitarias (Programa 1.04-02, Unidad Ejecutora 31, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.60, Partida 51, N|P. 13), al doctor Juan José Brum Berninzoni (Credencial Cívica serie KAB 15.333) interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.803/977. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por la doctora Ana María Calegari Costa por la que solicita ser incluida en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1977 (Interna N.o 12.576) fueron designados los técnicos para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa por el ejercicio 1977;

II) Que la citada doctora expresa que no le fue posible inscribirse en el período establecido para ello, debido a que la Facultad de Medicina le entregó su título con posterioridad a la fecha de vencimiento de la inscripción.

Considerando: las razones expuestas por la interesada, los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y Asistencia Externa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa por el ejercicio 1977, a la doctora Ana María Calegari Costa (Credencial Cívica serie KAA 20.782).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.804/977. — Se designa integrante del Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión promovida por la doctora Diana Buchelli de Irigoyen para que se autorice su inscripción en el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública, para el ejercicio 1977.

Resultando: que la integración del Cuadro de referencia, fue aprobado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de agosto de 1977 (Interna N.o 12.576).

Considerando: I) Que la citada técnica expresa que no pudo inscribirse en tiempo por tener a su señora madre gravemente enferma la que requería permanentemente sus cuidados;

II) Que la Dirección General de la Salud y el Servicio de Asistencia Externa, no formulan objeciones a lo solicitado teniendo en cuenta las razones invocadas por la peticionante,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar el Cuadro de Médicos Suplentes del Servicio Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública por el ejercicio 1977, a la doctora Diana Buchelli de Irigoyen.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

25

Resolución 1.805/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, en el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Heriberto Rolando Estela Garrido, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente y que el mismo hasta el ejercicio 1976 revistaba como funcionario de la Jefatura de Policía de Maldonado.

Atento: a lo establecido en el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01. Unidad Ejecutora 43, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.67, Partida 946, N|P. 20), al señor Heriberto Rolando Estela Garrido (Credencial Cívica serie DCB 4.259).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

26

Resolución 1.806/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Olga Anabel Pérez Lamaita reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N|P. 176), a la señorita Olga Anabel Pérez Lamaita (Credencial Cívica serie ANA 4.009).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

27

Resolución 1.785/977. — Se renueva el permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "María Fernanda".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de octubre de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de julio de 1977, el señor Alfredo Kasakaitis en nombre del señor Horacio Ga-

llego, solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 y decreto 711|971 del 28 de octubre de 1971 la renovación del permiso de pesca comercial N.o 1.077, expedido con fecha 17 de setiembre de 1973, para la embarcación "María Fernanda";

II) El Instituto Nacional de Pesca, previo informe de su División Jurídica, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de Fs. 7 vta. a 8.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, del 29 de diciembre de 1969 decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Renuévase en favor del señor Horacio Gallego Fernández, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso de pesca comercial N.o 1.077, para la embarcación de su propiedad denominada "María Fernanda".

2.o La renovación de que se trata, tendrá una vigencia de cuatro (4) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711|971, del 28 de octubre de 1971, a partir del 17 de setiembre de 1977, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3.o El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4.o El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711|971, del 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, del 18 de diciembre de 1975.

5.o Dese cuenta a la Presidencia de la República.

6.o Comuníquese y a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — VALDES OTERO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

28

Resolución. — Se prorroga el período de franquicias para los vehículos automotores que se rempadronen en el Departamento de Canelones.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la resolución 2.597|977, de fecha 14 de junio de 1977, dada a conocer por Circular N.o 72|977, por la que se implantó un régimen de franquicias durante los meses de junio, julio y agosto de 1977, para los vehículos automotores que se rempadronen en el Departamento de Canelones, los que serán exonerados de los derechos de empadronamiento (10 o|o de la Patente Anual), dándole validez a la patente expedida por el Departamento de origen, hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Considerando: I) Que por resolución 3.553|977, de fecha 11 de agosto de 1977, se prorrogó dicho período hasta el 15 de setiembre, inclusive, del año en curso, en razón de la demanda de los certificados de Anticresis y Libre de Prendas y Embargos que se exige para este tipo de trámite y la imposibilidad de las Oficinas competentes, de entregar en tiempo dichos documentos, siendo imposible para los propietarios de vehículos que deseaban rempadronar sus vehículos en este Departamento, finalizar el trámite de referencia, dentro del plazo establecido;

II) Que sumado a este inconveniente, en la actualidad, esta Intendencia cuenta con las inquietudes de residentes en la zona balnearia, que reclaman la instalación de una Oficina rempadronadora de vehículos automotrices en el Balneario San José de Carrasco, que podría ser en el local de la actual Oficina de Ortín;

III) Que en consecuencia, esta Intendencia Municipal estima de orden prorrogar nuevamente el plazo de franquicias hasta el 31 de diciembre de 1977, inclusive, en los mismos términos de la resolución 2.597 y 3.553, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1977, inclusive, el período de franquicias establecido por resolución 2.597 y 3.553, respectivamente, para los vehículos automotrices que se rempadronen en el Departamento de Canelones, los que serán exonerados de los derechos de empadronamiento (10 o|o de la Patente Anual), dándole validez a la Patente expedida por el Departamento de origen, hasta el 31 de diciembre de 1977.

2.o Autorizar a la Junta Local Autónoma de Pando y Departamento de Tránsito, para que por intermedio de la Delegada de Paso Carrasco, organicen el funcionamiento de una Oficina rempadronadora de vehículos automotrices en el Balneario San José de Carrasco (Oficina de Ortín).

3.o Regístrese, circúlese y siga a la Oficina de Prensa a sus efectos. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20135

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

Declaración Conjunta firmada por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay, Doctor Don Aparicio Méndez y de la República Argentina, Teniente General Don Jorge Rafael Videla, en la ciudad de Buenos Aires, el día 5 de noviembre de 1977. (*)

DECLARACION CONJUNTA

El señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, Doctor Don Aparicio Méndez, respondiendo a la invitación oficial que le formulara el señor Presidente de la República Argentina, Teniente General Don Jorge Rafael Videla, visitó la ciudad de Buenos Aires entre los días 3 y 5 de noviembre de 1977.

Los dos Presidentes, coincidiendo en que el interés nacional de los dos países exige, para un continuado y fructífero tratamiento de los múltiples y trascendentes asuntos involucrados en sus relaciones bilaterales, mantener en forma estable y permanente un asiduo contacto al más alto nivel político, expresaron su convicción en el sentido de que las entrevistas presidenciales celebradas en Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976 y en Montevideo entre el 28 y el 30 de junio de 1977, han permitido alcanzar resultados inmediatos de positiva significación para ambos pueblos y trazar, simultáneamente, ambiciosos programas de cooperación con vistas al futuro desarrollo de sus respectivas economías nacionales y al continuado fortalecimiento del proceso de integración subregional en la zona de influencia del Río de la Plata.

Sobre la base de estas consideraciones fundamentales y de las conversaciones mantenidas por ambos Presidentes, como así también de las reuniones celebradas por los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Vicealmirante Don Oscar Antonio Montes y de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Don Alejandro Rovira, se profundizó el análisis de las principales cuestiones de interés bilateral y se consideró su notoria incidencia en el proceso más vasto de la cooperación en el ámbito de la Cuenca del Plata, evaluando detenidamente la situación imperante a nivel continental y mundial.

Conscientes del grado de entendimiento y colaboración alcanzado entre ambos países,

Y Considerando que su tradicional espíritu de amistad y concordia recíproca significan una relevante contribución al proceso de integración y unidad de todos los Estados Americanos,

Los Presidentes de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay resuelven suscribir la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

1. Reiteran la firme adhesión de sus Gobiernos a los principios y normas del derecho internacional en que se asienta la pacífica convivencia entre los Estados.

2. Reafirman su resuelta voluntad de promover una activa intervención de todos los Estados miembros en la tarea que la Organización de las Naciones Unidas lleva a cabo para mantener y consolidar la paz y seguridad internacionales y juzgan imprescindible, para la consecución de tal objetivo esencial, que dicho foro propicie y estimule el entendimiento y la cooperación entre los Estados como principio de conducta universal que deberá prevalecer por sobre el interés de cada uno.

3. En el ámbito continental, convienen en la necesidad de conceder especial significación al propósito de reactivar el proceso de reforma del sistema interamericano, fortaleciendo la acción de la Organización de los Estados Americanos como instrumento impulsor de una más dinámica labor encaminada al cumplimiento de sus objetivos y, en especial, al de la cooperación interamericana para el desarrollo integral de todos los pueblos del Continente

4. Resuelven estimular la adecuación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio a la cambiante realidad que ofrece la situación regional, activando su accionar de modo que satisfaga, equitativamente, las necesidades que plantea el desarrollo de sus Estados miembros y atienda, con prioridad y eficacia, el objetivo inicial y cada vez más apremiante de acelerar el proceso de integración latinoamericana.

5. Expresan su genuina satisfacción por los Acuerdos logrados sobre el Canal de Panamá entre los Estados Unidos de América y la República de

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Panamá, en cuanto ello implica un decisivo paso adelante en la definitiva restitución de los derechos soberanos que en justicia le pertenecen al hermano pueblo centroamericano.

6. Le asignan especial trascendencia a los esfuerzos encaminados a adecuar los principios en que se basan las relaciones económicas internacionales a las necesidades de los países en desarrollo en el marco de un mundo cada vez más interdependiente, de conformidad con los criterios expuestos por los voceros latinoamericanos en las recientes Asambleas del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Grupo de los 77. Pusieron énfasis en que es indispensable asegurar la estabilidad de las corrientes de exportación de los dos países, así como de las demás naciones en desarrollo, tanto en lo que se refiere a los productos tradicionales como a los bienes industriales cuya colocación en los grandes mercados de consumo se han expandido al amparo de regímenes preferenciales puestos en vigor por las naciones avanzadas. Y coincidieron en que las medidas proteccionistas de la producción interna, impuestas unilateralmente y sin consulta por las naciones industrializadas, perjudican sensiblemente la economía de los países exportadores, acentúan el desequilibrio persistente de los intercambios internacionales e impiden que el comercio mundial se base efectivamente en los principios de equidad y cooperación que se postulan reiteradamente en los foros internacionales.

7. Ratifican, una vez más, su solidaria e irrenunciable adhesión al principio que consagra el derecho a la integridad territorial de los Estados, coincidiendo en que su plena vigencia se encuentra gravemente afectada como consecuencia de subsistir, en América, situaciones coloniales susceptibles de alterar el mantenimiento de la paz y la seguridad continentales.

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay coincide, en tal sentido, en aguardar una pronta y definitiva solución de la cuestión planteada en torno a las Islas Malvinas, en la seguridad de que las negociaciones en curso entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte conducirán a la restitución de la legítima soberanía que en derecho le asiste al pueblo argentino sobre dichas islas, de acuerdo a los principios de la integridad territorial y del no reconocimiento de las conquistas adquiridas por la fuerza.

8. Ante el propósito del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de estudiar la posibilidad de adherir al Tratado Antártico, la República Argentina manifiesta su simpatía y reitera su ofrecimiento de intercambiar informaciones sobre la materia.

9. Deciden instar a los Gobiernos del Continente para que concedan su resuelta y eficaz cooperación a la solución del grave problema planteado por la mediterraneidad de Bolivia, estimulando por las vías más adecuadas el necesario entendimiento que conduzca a la definitiva superación de aquella situación, en beneficio de todos los Estados de la región y de su armoniosa integración y complementación recíproca.

10. En el ámbito de la Cuenca del Plata, coinciden en que es de fundamental importancia para todos los Estados miembros el promover el aprovechamiento racional y equitativo de sus recursos compartidos, con vistas a la máxima utilización de las inmensas potencialidades existentes en el Area.

Entienden asimismo que es necesario activar la concertación de esfuerzos de todos los países integrantes del Sistema en consonancia con los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata, en la medida en que su cumplimiento permitirá afianzar el entendimiento y la concordia en la Región.

11. Asignan especial trascendencia al acto por el cual los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay procedieron a celebrar un acuerdo por canje de notas destinado a facilitar la puesta en vigor del Convenio sobre Transporte por Agua, acuerdo éste cuya ejecución permitirá dar renovado impulso al comercio por vía marítima y fluvial entre los dos países.

12. Otorgan asimismo particular significado a la firma del Acuerdo por canje de notas sobre normas aplicables al control de la calidad de las aguas en la zona de influencia de Salto Grande, en razón de que allí se disponen los recaudos técnicos indispensables para asegurar a las poblaciones de los dos países el uso doméstico de dicho recurso vital, en condiciones de pureza y salubridad invariables. Para su aplicación se tendrá presente lo establecido en el Estatuto del Río Uruguay.

13. Convienen en activar inmediatamente los estudios ya iniciados para aplicar, en todos los campos de interés común, las disposiciones contenidas en el Convenio de Cooperación Científico-Tecnológica, incentivando el intercambio de conocimientos, la transferencia recíproca de modernas técnicas, el establecimiento de acuerdos sectoriales para la realización de cursos especiales y la utilización de nuevos regímenes prácticos en materia de concesión de becas y prestación de asistencia para la investigación científica y tecnológica.

En este campo, subrayan especialmente el decisivo impulso concedido últimamente a la cooperación en materia de aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos, así como en la utilización de otras fuentes de energía no convencionales y expresan su propósito de intensificar estas acciones en el futuro.

14. Expresan su complacencia por el contrato concluido entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) por el cual este último facilitará a la Empresa uruguaya asesoramiento y asistencia.

15. Apoyan las iniciativas de las Autoridades pertinentes de ambos países destinadas a instrumentar el intercambio de materiales y equipos ferroviarios entre Ferrocarriles Argentinos y la Administración de Ferrocarriles del Estado del Uruguay.

16. Dentro del espíritu que animó la firma del Convenio de Cooperación Económica vigente entre ambos países y, reconociendo los positivos resultados obtenidos en su aplicación hasta la fecha, expresan su confianza en que, como consecuencia de los estudios e iniciativas emergentes de las reuniones celebradas por la Comisión Monitora, se propen-

derá a su perfeccionamiento y dinamización para generar un aún mayor crecimiento del comercio recíproco.

17. Concuerdan en la conveniencia de promover reuniones sectoriales del empresariado privado de ambos países con el fin de estimular el surgimiento de nuevas corrientes de intercambio, canalizar inversiones de capital y alentar la futura instalación, en uno y otro país, de empresas binacionales cuya producción satisfaga los requerimientos del mercado argentino-uruguayo y se proyecte, ulteriormente, a la exportación hacia otras áreas, con especial preferencia respecto a América Latina.

18. Atribuyen señalada importancia a los sucesivos Acuerdos formalizados por el Ministerio de Agricultura y Pesca de la República Oriental del Uruguay y la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República Argentina, con el propósito de concertar una posición común en materia de exportación de carnes, precios y, consecuentemente, la formulación de entendimientos específicos sobre sanidad animal y otros temas conexos de considerable gravitación para las economías de los dos países.

19. Reiteran la posición de ambos países en el sentido que no corresponde el condicionamiento de los créditos financieros internacionales por motivos de carácter político.

20. Comprueban los sensibles avances registrados mediante la coordinación de las respectivas políticas nacionales en materia de transporte internacional terrestre, según surge de lo acordado mediante canje de notas suscritas por los Ministros de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, el 2 de setiembre de 1977 y lo resuelto por los organismos técnicos competentes de ambos países en las reuniones celebradas últimamente en la capital argentina.

21. Se complacen en destacar, asimismo, la pronta habilitación de los servicios ya otorgados para efectuar el transporte de pasajeros por ómnibus entre las ciudades de Buenos Aires y Montevideo, a través del puente "Libertador General San Martín" y su extensión durante la temporada de verano hasta las localidades de Punta del Este y Mar del Plata, respectivamente.

22. Estiman necesario, para promover el establecimiento de mayores corrientes turísticas entre los dos países y para estimular simultáneamente la difusión en los mercados internacionales de los ingentes recursos naturales disponibles en esa materia, establecer que los respectivos organismos nacionales elaboren en forma concertada los estudios indispensables para conformar circuitos turísticos integrados, que comprendan a las principales zonas de interés de Argentina y Uruguay, así como de otros países de la región, y procedan luego a la organización de campañas conjuntas de promoción turística en el Exterior.

23. Convienen, con el fin de favorecer el empleo de vehículos automotores por parte del turismo bilateral entre Uruguay y Argentina y viceversa, en encomendar a los organismos competentes de ambos países el estudio para la celebración de un Acuerdo por el cual se determine la liquidación recíproca de siniestros de automotores, en concepto de responsabilidad civil, cuando ellos se produzcan en el territorio del país visitado.

24. Reiteran la decisión de proceder a la instalación de la Comisión Administradora del Río Uruguay y, en tal sentido, convienen en constituir un Grupo de Trabajo ad-hoc al que se le asignará el cometido de estudiar, en el término de noventa días, las modalidades y mecanismos que se estimen adecuados para formalizar la transferencia a la citada Comisión Administradora de las responsabilidades hasta el momento asignadas a la Comisión Técnica Mixta de los Puentes entre Argentina y Uruguay (COMPAU) y a la Comisión Técnica del Puente Paysandú-Colón (COTEPAYCO), así como también, evaluar la gradual transferencia de responsabilidades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 61 del Estatuto del Río Uruguay.

25. Apreciando las extraordinarias riquezas naturales disponibles en las zonas próximas a ambas márgenes del río Uruguay, la amplitud de la infraestructura vial ya existente y el significativo aporte energético que proporcionará la represa de Salto Grande, coinciden en atribuir especial importancia al establecimiento de un acelerado y armonioso desarrollo económico en la zona de influencia del Río Uruguay.

26. Ratifican la decisión de ambos gobiernos en cuanto a disponer que los niveles técnicos correspondientes de cada país prosigan la tarea de reunir y evaluar los antecedentes y estudios que sean necesarios para facilitar, en el momento en que de común acuerdo se determine, la realización de un eventual estudio de factibilidad para la construcción de un nuevo puente internacional entre las ciudades de Buenos Aires y Colonia.

27. Resuelven encomendar a los organismos técnicos competentes de los dos países la pronta instalación de un sistema automático de comunicaciones telefónicas —telediscado— entre Montevideo y Buenos Aires, previendo luego la extensión de dicho servicio a las principales ciudades del interior de ambas naciones.

28. Acuerdan encomendar a los organismos competentes de ambos países el estudio de las posibilidades de suministro de gas natural al Uruguay, así como de las facilidades que la República Argentina pudiere otorgar para concretar tal propósito.

29. Reiteran su inquebrantable voluntad de persistir en el común esfuerzo para consolidar una vigorosa integración económica en la zona de influencia del Río de la Plata, que atienda al mayor bienestar de sus pueblos y fortalezca, simultánea y equitativamente, el genuino interés nacional de ambos países ribereños en cuanto a proyectar hacia el futuro el solidario espíritu de recíproca cooperación soberana que inspira la integral observancia del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay expresó su profundo reconocimiento por los sentimientos de fraterna amistad que recogiera del pueblo y Gobierno argentinos.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1977.

Jorge Rafael Videla **Aparicio Méndez**

Día de la Armada

El pasado martes 15, "Día de la Armada", se cumplieron los 160 años de la existencia de nuestra Armada Nacional.

La ceremonia principal se cumplió en Punta Gorda, en la Plaza de la Armada, ante la presencia del Presidente de la República doctor Aparicio Méndez, los Comandantes en Jefe interino del Ejército General Gregorio Alvarez, de la Fuerza Aérea Brigadier General Dante Paladini, de la Armada Vicealmirante Hugo Márquez, Ministros y Consejeros de Estado, altas autoridades civiles y militares, representantes diplomáticos y numeroso público.

Luego de la ejecución del Himno Nacional por la Banda de la Armada, hizo uso de la palabra el Vicealmirante Hugo Márquez.

Previo a la ceremonia, el Primer Mandatario en una lancha, había revistado las unidades de la Armada Uruguaya apostadas en el Río de la Plata frente a Punta Gorda.

RELACIONES EXTERIORES

Estampillas consulares

Ante el proceso de modernización de los Servicios Consulares emprendido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que apunta a la simplificación de los sistemas de recaudación y de contralor, se dictó un decreto por el cual se elimina el uso de estampillas consulares.

ECONOMIA Y FINANZAS

Regímenes especiales de pago a determinadas empresas

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de ley sobre situaciones excepcionales que plantean empresas que interesan al desarrollo económico del país.

En atención a las facultades que le acuerda el actual proceso —expresa el Mensaje— y procurando compatibilizar situaciones críticas en que puedan encontrarse ciertas empresas cuya importancia para la buena marcha de la economía del país y la estabilidad en el plano laboral son de indudable trascendencia, el Poder Ejecutivo cree su deber atender tales situaciones y para ello propone el citado proyecto cuya finalidad es crear mecanismos subsidiarios a los vigentes para solucionar situaciones de excepción.

Exportación de concentrado proteico

Se dictó un decreto por el cual se deroga la prohibición de exportación de concentrado proteico resultante de la industrialización de productos de origen animal.

Aldeas Infantiles S.O.S.

Se exonera a la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles S.O.S. del pago de derechos aduaneros y otros tributos para la importación de ropa procedente de Alemania, donada por la Institución de Beneficencia "Hermann Gneiner Fond" de Munich, para uso exclusivo de niños de dicha aldea.

Importaciones de Entidades oficiales

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se exonera del pago de derechos aduaneros y otros tributos al Instituto de Higiene y al Hospital de Clínicas. En todos los casos, se trata de material no competitivo de la industria nacional.

Expropiación de inmueble

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, con destino a depósito de oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Predios para UTE

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales, visto la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, se designan para ser expropiados varios predios ubicados en La Teja, Santiago Vázquez y en la ciudad de Tacuarembó, destinados para los servicios de UTE.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Centro de Computación

Se autoriza la inversión de la suma de N$ 199.470.00, destinada a la realización de obras en el edificio sede de la Universidad del Trabajo para la instalación del Centro de Computación de la misma.

Línea Internacional

Se otorga permiso originario para la explotación de la Línea Internacional entre Bella Unión y Barra de Quaraí.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Construyen puente en Colonia "Rubio"

La Intendencia Municipal de Salto ha iniciado las obras por Convenio con el Instituto Nacional de Colonización y los vecinos de la Colonia "Antonio Rubio", para la construcción de un puente sobre el arroyo Tangarupá.

El aporte del Instituto Nacional de Colonización es de aproximadamente N$ 100.000.00.

Con la construcción de este puente quedará superado uno de los aspectos más limitantes del transporte para los productores de esta colonia del Ente Colonizador.

No menos de cincuenta productores cuyas fracciones están ubicadas al nortt del A.o Tangarupá tendrán así acceso fácil al camino interior que les comunica con la estación Itapebí y con la ruta 31 que va de Salto a Tacuarembó.

La importancia de esta obra vial se acentúa por ser la lechería el principal rubro que explotan estos colonos. Los productores de Colonia "Antonio Rubio" aportan casi una tercera parte de la leche que recibe la planta de FASIL 1 en Salto.

La Colonia "Antonio Rubio", formada por dos campos adquiridos por el INC en 1954 y 1956, integrada actualmente por cincuenta y cinco fracciones, es una de las inluidas en los Planes de Recuperación y Activación que encara actualmente el Ente.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti) Han sufragado 19 señores Consejeros: 18 lo han hecho por la afirmativa y 1 por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — El resultado es: Afirmativa.

En consecuencia, queda incorporado en primer lugar a la Orden del Día, con carácter de grave y urgente, el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se declara feriado no laborable, el 20 de setiembre del año en curso, para la ciudad de Soca con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.

(ANTECEDENTES:)

Carpeta Nº 461/977.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 13 de setiembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor don Hamlet Reyes.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a los efectos de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable el día 20 de setiembre de 1977 para la ciudad de Soca con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.

El proyecto pone de relieve la adhesión de los Poderes Públicos a la conmemoración de dicho acontecimiento y, ante su próximo festejo, se permite sugerir un tratamiento preferencial del mismo.

Saludo a ese Alto Cuerpo con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 20 de setiembre de 1977 para la ciudad de Soca con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.

Art. 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones a disfrutar de licencia el día 20 de setiembre de 1977, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Daniel Darracq"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 19: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 18: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Quisiera sugerir que en la parte final del inciso 1º del artículo 2º, donde dice "celebración de dicho aniversario", se agregue "en la Ciudad de Soca". Un agregado similar se ha hecho en un proyecto que el Consejo consideró anteriormente, relacionado con la declaración de feriado no laborable para la Ciudad de Artigas.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Frente a la observación que formula la señora Consejera, haría notar que en este proyecto se especifica que se trata de la 8ª Sección Judicial, aclaración que en el caso del proyecto relativo a Artigas no aparecía. De todos modos, lo que abunda no daña.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º con el agregado propuesto por la señora Consejera Alvarez de Silva Ledesma.

(Se vota:)

—17 en 18: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Declárase feriado no laborable el día 20 de setiembre de 1977 para la ciudad de Soca con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.

Artículo 2º — Autorízase a los funcionarios públicos nacidos en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones a disfrutar de licencia el día 20 de setiembre de 1977, con el fin de concurrir a los actos de celebración de dicho aniversario en la ciudad de Soca.

Los jerarcas de los funcionarios comprendidos en dicha autorización dispondrán las medidas de control pertinentes respecto a la efectiva concurrencia a los actos de quienes la invoquen para disfrutar del asueto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Propongo que el Proyecto que se acaba de aprobar sea comunicado al Poder Ejecutivo en el día de hoy, en virtud del poco tiempo de que se dispone antes de dicha celebración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

15. — PRORROGA DEL TERMINO DE LA SESION

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como faltan escasos minutos para el vencimiento de la hora reglamentaria de término de esta sesión, mociono para que se prorrogue la misma hasta agotar la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

16 en 17: Afirmativa.

16. — TRABAJADORES DE LA ESTIBA

(Modificación del régimen de pago de sus jornales)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figuraba en primer término de la Orden del

Día y que ahora ha pasado a ser segundo: "Trabajadores de la Estiba. (Modificación del régimen de pago de sus jornales)". (Carp. Nº 458/77) (Rep. Nº 368 y Anexo 1)

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de remitir adjunto un Proyecto de Ley por el que se propicia la derogación del artículo 51 de la Ley Nº 13.322 de 28 de enero de 1965, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 13.970 de 7 de junio de 1971, implantándose un régimen de pago periódico de los jornales de los trabajadores integrantes de los Registros que tutela la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba (C.A.S.E.)

La implantación de un régimen de pago periódico facilitará —señor Presidente— el ordenamiento de la economía del trabajador, contribuyendo a reducir las oportunidades de descontrol en sus gastos, eliminando abusos que el sistema vigente de pago diario ha posibilitado.

El actual sistema de pago diario de jornales —excepcionalísimo en la realidad laboral de nuestro país— supone para la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba una erogación millonaria. Exige la confección de liquidaciones diarias de jornales, con los consiguientes descuentos por aportaciones legales a Organismos de Seguridad Social, montepíos jubilatorios, retenciones judiciales, de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, etc., por ende la organización de un andamiaje administrativo y de mecanización afectado en forma primordial al pago diario de jornales, con los cuantiosos gastos que ello ocasiona.

Por lo tanto, el establecimiento de un régimen de pago quincenal, con la facultad de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba de fijar un plazo menor, situará las cosas en sus justos términos y se adecuará a la realidad laboral que impera en el resto del país.

Es por lo expuesto —señor Presidente— que el Poder Ejecutivo espera una favorable acogida al presente Proyecto de Ley.

Reitero a Usted las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. José E. Etcheverry Stirling. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el artículo 51 de la Ley Nº 13.322 de 28 de enero de 1965, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 13.970 de 7 de junio de 1971.

Art. 2º — Los jornales de los trabajadores integrantes de los registros que administra la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba se documentarán por medio de vales entregados a los mismos en el lugar de trabajo. El pago de dichos jornales se hará efectivo directamente a sus titulares por períodos quincenales, quedando facultada la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba para establecer plazos menores de acuerdo a la Reglamentación que dicte a tales efectos. Por ningún concepto se admitirá el endoso del vale entregado a los trabajadores.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 31 de agosto de 1977.

José E. Etcheverry Stirling. Walter Ravenna.

Anexo I al Rep. Nº 368.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Trabajo y Seguridad Social

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha considerado atentamente este proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo para su sanción, y ha resuelto por unanimidad, prestarle su aprobación.

Por él se modifica el régimen de pago de los jornales a los trabajadores de la estiba, estatuido por el artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965, cuyo texto a su vez, había sido modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 13.970, del 7 de junio de 1971.

La Ley Nº 13.322 preceptuaba un régimen semanal de pagos a los trabajadores afectados a tal servicio. La Ley Nº 13.970 estableció un sistema de satisfacción en forma diaria.

El texto del proyecto de ley que hoy ponemos a vuestra consideración, establece, en principio, el pago quincenal, facultándose expresamente a la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba a efectuar los pagos en plazos menores, de acuerdo a la Reglamentación que se dicte a tales efectos.

En lo demás, pago por medio de vales y prohibición del endoso, este proyecto repite lo dispuesto en anteriores textos. La prohibición del endoso, que no estaba en la ley de 1965, aparece en su modificación de 1971.

Tales los textos vigentes y tal la modificación que se proyecta.

La justificación surge clara del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

Razones elementales de orden social y económico así lo imponen. El sistema diario de pago del jornal, es rarísimo, en el concierto de las prestaciones que son consecuencia de actividad habitual, rigiendo tan solo en las relaciones laborales aisladas o esporádicas. Obliga a la administración a gastos y esfuerzos inútiles y produce consecuencias sociales antitéticas a las del buen orden familiar y económico. Pocos son los ciudadanos capaces de auto-administrarse bien, recibiendo ingresos diarios y haciendo frente con ellos a múltiples obligaciones mensuales.

El proyecto, como se ha expresado, faculta además a la Comisión Administradora de la Estiba, a efectuar los pagos en plazos menores, según la Reglamentación que dicte al respecto. Quiere decir que el órgano administrador poseerá la discrecionalidad necesaria para, habida cuenta de las circunstancias, aplicar criterios que la realidad demostrare más convenientes.

Por todas estas razones, esta Comisión ve como auspiciosa la medida proyectada y aconseja la sanción de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 1977.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun

Cardoso. Marcial Bugallo. Jorge E. Laborde Bercianos. Willy Patocchi. Alberto Rodríguez Marghieri. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Derógase el artículo 51 de la Ley Nº 13.322, de 28 de enero de 1965, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 13.970, de 7 de junio de 1971.

Artículo 2º — Los jornales de los trabajadores integrantes de los registros que administra la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba se documentarán por medio de vales entregados a los mismos en el lugar de trabajo. El pago de dichos jornales se hará efectivo directamente a sus titulares por períodos quincenales, quedando facultada la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba para establecer plazos menores de acuerdo a la Reglamentación que dicte a tales efectos. Por ningún concepto se admitirá el endoso del vale entregado a los trabajadores.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 7 de setiembre de 1977.

Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Carlos Brun Cardoso. Marcial Bugallo. Jorge E. Laborde Bercianos. Willy Patocchi. Alberto Rodríguez Marghieri, Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lée)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 17: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 17: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

17. — REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO (MODIFICACION DEL ARTICULO 22, EN LO REFERENTE A LA DESIGNACION DE AUTORIDADES EN LAS COMISIONES PERMANENTES)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figuraba en segundo término de la Orden del Día y que ahora pasa a ser tercero: "Reglamento del Consejo de Estado. (Modificación del artículo 22, en lo referente a la designación de autoridades en las Comisiones Permanentes)". (Carp. Nº 277/977) (Rep. Nº 205 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 205

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Modifícase el inciso tercero del Reglamento del Consejo de Estado que dirá:

"Las Comisiones Permanentes elegirán anualmente por voto secreto al comienzo de cada Período Legislativo un Presidente y un Vicepresidente los que podrán ser reelectos.

La votación será tomada por la Secretaría de cada una de las Comisiones".

Montevideo, 29 de marzo de 1977.

EDUARDO PRADERI
Consejero

Anexo I al Rep. Nº 205

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

El señor Consejero Ingeniero Eduardo Praderi ha presentado un proyecto de resolución por el cual se modifica el inciso tercero del artículo 22 del Reglamento del Cuerpo, en el sentido de establecer preceptivamente el carácter secreto de la elección para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de las Comisiones Permanentes del mismo.

La Comisión de Asuntos Administrativos entiende, en primer lugar y de acuerdo con la experiencia práctica del Consejo, que el carácter preceptivo de la modificación aludida puede ser inconveniente en atención a las peculiaridades que presenta el funcionamiento de cada una de las referidas Comisiones.

Pero, además y en segundo término, considera que la iniciativa en sí misma ha perdido actualidad, porque es notorio para todos los integrantes del Cuerpo que, al comienzo del presente período y sin necesidad de que una norma expresa lo estableciese, algunas Comisiones optaron por observar ese procedimiento, en tanto que otras continuaron realizándolo en la forma habitual.

Por esos fundamentos, esta Comisión reputa que corresponde archivar estos antecedentes. No obstante, el Consejo dispondrá lo que estime pertinente.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Willy Patocchi. Marcial Bugallo. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. Archívense estos antecedentes (Carpeta Nº 277/977).

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Willy Patocchi. Marcial Bugallo. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Se trata de un Proyecto de Resolución, por lo que tiene una sola discusión, de acuerdo con lo resuelto en reiteradas ocasiones por el Consejo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 16: Afirmativa.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

18. — ACTAS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO
(Normas para su confección)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figuraba en tercer término de la Orden del Día y que ha pasado a ser cuarto: "Actas de las Comisiones del Consejo de Estado. (Normas para su confección)". (Carp. Nº 297/977) (Rep. Nº 218 y Anexo 1)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 218

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Establécese que las actas de las Comisiones del Consejo de Estado contendrán, en sus fundamentos esenciales, las opiniones vertidas en sus sesiones.

Art. 2º — En todos los casos en que concurran a las Comisiones Ministros o Sub-Secretarios de Estado, se tomará versión taquigráfica de las sesiones, procediéndose en igual forma en los casos para los que así lo resolviere la mayoría de miembros presentes de la Comisión.

Art. 3º — Tanto de las actas como de las versiones taquigráficas de que tratan los artículos anteriores se efectuarán repartidos que serán distribuidos, a la brevedad, a todos los señores Consejeros.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por el proyecto de resolución que me permito elevar a estudio del Cuerpo, se busca contribuir a una mejor información de todos los señores Consejeros, respecto de lo actuado en las Comisiones del Organo Legislativo.

El hecho de que cada señor Consejero integre varias Comisiones, cuyas sesiones coinciden, comunmente, con las celebradas por otras, imposibilita su concurrencia a las mismas, y con ello, el conocimiento directo, personal, del desarrollo del estudio de asuntos que luego llegan a consideración del Plenario.

Las sintéticas actas que se labran de las Sesiones de las Comisiones, donde sólo se deja constancia de la asistencia, de los asuntos entrados y de las resoluciones adoptadas, no son por cierto apropiadas para la mejor ilustración de los señores Consejeros.

Ello trae como consecuencia que sea recién en la consideración del tema por el Plenario, que los señores Consejeros llegan a tomar conocimiento de las razones tenidas en cuenta para aconsejar al Cuerpo a tomar determinada decisión sobre el proyecto del caso.

Entiendo que mucho se contribuiría al mejor asesoramiento de los señores Consejeros disponiéndose que las actas contengan, sucintamente, todas las opiniones vertidas en la sesión y que, en los casos de mayor importancia del tema, se recurra a los servicios del Cuerpo de Taquígrafos.

Con ello, al iniciarse la consideración del punto en el Plenario, todos los señores Consejeros — y no sólo los integrantes de la Comisión respectiva y los que hayan podido concurrir a sus sesiones— estarán habilitados para tomar posición sobre el punto, al haber tenido, para su estudio, todo lo actuado sobre el tema en el órgano asesor.

Tratándose de una simple medida de carácter administrativo lo que se propone y considerando que de la práctica que se sugiere habrán de derivar benéficos resultados para todos los señores Consejeros y con ello para el mejor funcionamiento del Cuerpo, confío en la pronta aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Montevideo, 20 de abril de 1977.

JOSE CARLOS BRUN CARDOSO

ANEXO I al Rep. Nº 218.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Asuntos Administrativos
Al Consejo de Estado

INFORME

El señor Consejero profesor José Carlos Brun Cardoso promovió la aprobación de un proyecto de resolución destinado a regular la elaboración de las actas de las Comisiones del Cuerpo. De la "Exposición de motivos" se desprende que el propósito determinante de la iniciativa consiste en "...contribuir a una mejor información de todos los señores Consejeros, respecto de lo actuado en las Comisiones del Organo Legislativo".

Sin perjuicio de compartir plenamente los fundamentos de dicho proyecto, la Comisión de Asuntos Administrativos tenía diversas reservas en cuanto a las soluciones articuladas en el mismo, desde un punto de vista exclusivamente práctico. En mérito a ello, sus miembros plantearon oficiosamente la cuestión a la Presidencia del Consejo, la cual, adhiriendo también a los motivos que animaban a la iniciativa, resolvió dictar la Circular Nº 35, de 5 de agosto de 1977. Como es de conocimiento de los señores Consejeros, por la referida Circular se dispuso la distribución de todos los antecedentes utilizados por las distintas Comisiones, entre todos los integrantes del Cuerpo.

Se estima, que de ese modo, se satisfacen las inobjetables y justificadas razones del proyecto, sin necesidad de ocasionar inconvenientes prácticos de especie alguna, lo cual por otra parte, fue expresamente admitido por el autor del mismo en la sesión del Consejo del pasado 9 de agosto (vé., D. de S. Nº 247, Tomo 19, p. 93).

Por lo expuesto, la Comisión entiende que corresponde resolver el archivo de estos antecedentes.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Willy Patocchi. Marcial Bugallo. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes (Carpeta 297/977).

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Willy Patocchi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: el procedimiento seguido por la Comisión de Asuntos

Administrativos parece ser muy efectivo y correcto, porque evidentemente agilitó las cosas al haberlo planteado —como lo hace— el Miembro Informante en la exposición de motivos y haberse tomado una decisión en el punto clave, o sea, en el espíritu del proyecto, que era el de poder arbitrar los mejores elementos para que los Consejeros pudiéramos trabajar en cada uno de los asuntos.

Pero me asalta una única duda. La Resolución adoptada por la Presidencia en la Circular Nº 35, creo que tiene menos fuerza, como Resolución, que si la hubiera tomado el Cuerpo, porque si la hubiera adoptado el Consejo, en el día de mañana, para modificarla, evidentemente también tendría que hacerse a través del propio Cuerpo. En cambio, la Resolución adoptada por la Presidencia puede modificarse, por ejemplo, inclusive en el supuesto caso de que cambiara el Presidente del Cuerpo. Le deseo la más larga vida posible al señor Presidente,...

SEÑOR PRESIDENTE. — Muchas gracias.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ...pero por distintas razones —la semana anterior hemos tenido va experiencia, porque él estuvo ausente y podría volver a suceder—, si alguien quisiera hacerlo, podría modificarla.

Por eso pienso si no sería más conveniente que la Resolución, en lugar de ser adoptada por la Presidencia, fuera votada por este Cuerpo para darle más fuerza.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero ya ha redactado algún Proyecto de Resolución?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Si el señor Presidente me da tiempo, buscaría la fórmula.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Voy un poquito más allá que el autor del Proyecto. Pienso que la Resolución de la Presidencia, por lo menos tal como se ha interpretado y llevado a la práctica, no cubre lo que auspiciaba el autor de la iniciativa, porque en el Proyecto se hace referencia a las Actas de las Comisiones, y yo hasta ahora no he recibido ninguna que no sea de las que yo integro. Por lo tanto, me parece que la Circular del señor Presidente se ha interpretado con sentido restrictivo y no alcanza todo lo que el autor del Proyecto pretendía.

Sería un aspecto que me gustaría aclarara el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: contestando por orden las observaciones que se han formulado, señalo que no tengo inconveniente en reconocer que desde el punto de vista formal es indudable que una resolución adoptada por el Cuerpo requeriría, por su propio origen, un procedimiento algo más complejo para su modificación, es decir, supondría la necesidad de otra resolución del Cuerpo que la modificara. En cambio, una resolución de la Presidencia podría ser adoptada por su titular en el momento que decidiera hacerlo.

Fuera de ese distinto mecanismo formal para la vitalidad, digamos, de las disposiciones que se adopten, en realidad no existen razones sustanciales que hagan preferible uno u otro camino. Y en todo caso, de existir, serían a favor de la Resolución adoptada por el Presidente, en la medida en que se trata de un hecho eminentemente interno de la vida del Consejo o, si se lo quiere calificar todavía más gráficamente, un hecho doméstico de la propia actividad de Secretaría del Consejo. Ese mismo carácter del asunto hace aconsejable, a juicio de la Comisión, que recogiendo experiencias más nuevas que puedan plantearse en el futuro, se prefiera el mecanismo de la Resolución del Presidente, que tiene un alcance más limitado, más ágil todavía, en cuanto a la posibilidad de su modificación.

Por supuesto que, llegado el caso de que por la vía de la Resolución Presidencial se derogara o modificara en perjuicio —desde luego que si fuera en beneficio el problema no existiría— la referida Circular, siempre estaríamos a tiempo de plantearla como una Resolución del Consejo. Pero me parece que estándose en una etapa un poco experimental en cuanto a la efectividad de la referida resolución, es oportuno mantenerla a cargo de la Presidencia del Consejo y ver qué resultados positivos —como descontamos nosotros, pero eventualmente negativos, como la experiencia puede darlos— suministra su aplicación. Una vez que poseamos esa experiencia, si estimamos necesario revisar la Resolución, creo que todavía estamos a tiempo.

Inclusive la redacción de la Circular de la Presidencia, a la que hago referencia, fue realizada —por parte de la Mesa— en forma deliberadamente amplia, pero conscientemente de que algún elemento podía quedar fuera de esa enunciación de documentos a repartir por parte de la Presidencia, y que precisamente la experiencia del Cuerpo podría, de alguna manera, nutrirla con nuevos aditamentos, a través de la simplicidad que supone —como estamos seguros— una nueva Resolución de la Presidencia.

Eso me pone, en cierta forma, en contacto con la segunda observación, pero en realidad respecto a ésta hay que agregar algunos elementos más importantes que de alguna forma están enunciados entre líneas en el Informe de la Comisión.

En el Informe de la Comisión decimos que los integrantes de la misma teníamos ciertas reservas en cuanto a las medidas que proponía el proyecto de resolución para satisfacer la finalidad perseguida. Y precisamente esas reservas se referían a la seguridad —casi diría, a la convicción— de que las Actas de las reuniones satisfacen en muy poca medida la inquietud del Proyecto original. Las actas de las Comisiones, en su mayor parte, están destinadas fundamentalmente a registrar la asistencia de los señores miembros, el ingreso de los asuntos y las resoluciones adoptadas. A veces —es cierto— lucen también constancias personales de algunos señores Consejeros, que las dejan en forma expresa para que consten en las Actas correspondientes. La experiencia generalizada es que dichos documentos no ofrecen una información suficiente o nutrida sobre los asuntos que son tratados en tales Comisiones. Hay que hacer excepción de ello cuando se toma versión taquigráfica. En los casos en que ello ocurre, la práctica administrativa del Consejo ha sido la de elaborar un antecedente, imprimirlo como tal y distribuirlo —ahora de acuerdo a la Circular de la Presidencia— en forma generalizada.

Cuando hablo de Actas, me refiero a las no taquigráficas, que generalmente cubren ese tipo de regis-

tración —diría yo— de la actividad interna del Consejo, al punto de que es notorio —y esto no es un reproche para ningún Secretario de Comisión, sino que responde, precisamente, a una realidad, que tengo entendido no es sólo de la experiencia del Consejo— que esas Actas frecuentemente son distribuidas, aun entre los miembros de la Comisión, con bastante posterioridad a la fecha en la cual el Informe final correspondiente es elevado a la consideración del Consejo. Me temo que si esperáramos la elaboración, el repartido y la aprobación de esas Actas antes de que el asunto debidamente informado por la Comisión pudiera venir a conocimiento del Consejo —porque sería lo lógico para que esas Actas pudieran ser repartidas como elemento de información— introduciríamos una demora, que nadie desea, en la aprobación de los asuntos que trata el Consejo.

Por eso repito que, sin perjuicio de que la observación realizada por el señor Consejero Rodríguez Larreta así como cualesquiera otras que pudieran plantear otros señores Consejeros, puedan ser anotadas, creo que lo prudente, en este caso, es aguardar los resultados que está suministrando la aplicación de la referida Circular.

En lo que me es personal, dije, en un primer momento, en conversaciones privadas con el señor Consejero Brun Cardoso, que me felicitaba de la inquietud promovida, aunque no compartía, desde luego, las soluciones concretas articuladas. Y me felicitaba porque, evidentemente, esa inquietud del señor Consejero Brun Cardoso llenaba, de alguna manera, un vacío, inadvertido, pero vacío al fin, que había tenido la actividad interna del Consejo, inclusive durante el Ejercicio anterior.

Por esas razones, la Comisión entiende que, tomada la Resolución Presidencial, lo que corresponde en este momento es aguardar los resultados efectivos de la misma y parecería que, todavía, en el corto tiempo que tiene su aplicación, sería prematuro llegar a conclusiones finales al respecto. De ahí que cuestionemos la aprobación del Proyecto propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar lectura a una parte de la Circular Nº 35, del 5 de agosto del año en curso, a la que se ha hecho referencia en Sala. Dice así: "Reputando el suscrito que sería conveniente para un conocimiento igualitario por parte de los señores Consejeros que a todos ellos se les hiciera llegar el conjunto de elementos que obran en cada una de las carpetas, dispondrá que, a partir del día 10 del corriente así se haga por Secretaría, siempre que antes de esa fecha los señores Consejeros no formularen objeciones a ese propósito..." Señalo el giro: "...si los señores Consejeros no formularen objeciones a ese propósito". "Queda entendido que se prescindirá de la difusión de los documentos que por esencia son reservados y de aquéllos que cada Comisión disponga expresamente mantener en este carácter".

De acuerdo con esta Circular y al defecto de observación particular de parte de los señores Consejeros, es que se ha seguido el trámite hasta la fecha.

El Consejo es quien decidirá.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Respecto a la afirmación que hace el Miembro Informante, señor Consejero Viana Reyes, de que es una experiencia la que se está realizando, evidentemente, es poco el tiempo que la misma ha tenido. De cualquier manera, me parece que el Consejo ya tiene una experiencia de cuatro años como para ver los hechos que se han sucedido, sin hacerse lo que hasta ahora se viene realizando. Si bien tengo nada más que un año en el Consejo de Estado, considero que con esta Circular Nº 35 de la Presidencia del Consejo hemos ganado. Me parece que se nos está equiparando un poco más, no totalmente, pero un poco más, a aquellos Consejeros que no concurrimos, por razones lógicas, a todas las Comisiones para ver cómo se ha tratado un tema. De modo que respecto a la espera que debería haber para saber si el procedimiento da resultado, creo que no hay necesidad de ella. Los hechos están demostrando que en este aspecto, evidentemente, hemos ganado.

Pero a la vez, frente a la argumentación de que va a haber elementos que de pronto pueden no darse a un conocimiento generalizado o convenga, según el criterio de una Comisión, mantenerlos reservados, debo manifestar que en el proyecto que he presentado no hago mención a esos elementos, sino que lo dejo liberado al criterio de la Comisión.

Lo que estoy pidiendo fundamentalmente —y voy al artículo 2º— es que, por un lado, la versión taquigráfica de las sesiones a las cuales concurren Ministros o Subsecretarios de Estado, es decir, aquellas personas cuyas opiniones interesan al Cuerpo; pero por otro lado, están las Actas de las sesiones. Digo esto, porque lo que manifiesta el señor Miembro Informante es que las actuales actas se limitan prácticamente a registrar las asistencias y el tema que se ha considerado. Pero eso se debe a una resolución que se tomó en otro momento, por la que se varió el sistema de las actas en las Comisiones.

Me parece que sin pedirle una exageración a ningún Secretario, perfectamente podrían registrar la idea central del pensamiento de los distintos señores Consejeros que actúan en las Comisiones. Por supuesto, si se hiciera eso nos darían otros elementos más para cuando tengamos que estudiar y posteriormente opinar sobre los proyectos que se vayan a tratar en el Plenario.

Sin ánimo de estar en contra de la opinión de la Comisión de Asuntos Administrativos, creo que debe contemplarse la conveniencia de que las Actas se realicen en forma totalmente distinta a como se hacen en la actualidad. Considero que los secretarios de las Comisiones están preparados para tomar, no versiones taquigráficas, pero sí el pensamiento general que puedan expresar los señores Consejeros cuando se discute un tema en Comisión.

Reitero que la Resolución que ha adoptado el señor Presidente, que he destacado públicamente, tal como lo dije en su oportunidad, debe ratificarse por parte del Consejo a efectos de que quede como resolución del Cuerpo.

En ese sentido, no me convence el argumento del señor Miembro Informante en cuanto a que ésta es una experiencia que se hace y que los hechos luego pueden indicar la conveniencia o no de modificarla. También un Proyecto de Resolución que aprueba el Cuerpo puede modificarse en cualquier momento por éste. Por lo tanto, no veo la necesidad de esa espera. Entiendo que es más enérgica la Resolución si ésta la toma el Cuerpo, porque lo está comprometiendo mucho más

cuando tenga que modificarse, y no queda librada a la opinión que pueda tener el Presidente de turno del Consejo de Estado.

Por eso, insisto en el Proyecto original con las modificaciones que se pudieran hacer —creo que se pueden realizar todas las que se estime conveniente—, pero en lo sustancial digo que no está todo contemplado en la circular Nº 35 de la Presidencia del Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que aquí se están confundiendo un poco las cosas por parte de la Comisión. Decía hoy, en tono jocoso, que la Comisión tiene, entre sus instrumentos, un sello de goma para sus resoluciones que dice: "Archívense los antecedentes". Porque se archiva esto sin ningún argumento contrario al proyecto. Son todos argumentos que dicen, más o menos, que las cosas están bien, que es así, etcétera. Pero no hay ningún elemento que me justifique la negativa a este Proyecto.

El artículo 1º del proyecto del señor Consejero Brun Cardoso es sumamente importante. Las actas de las Comisiones, en este momento, se reducen a decir un poco los resultados, la hora de entrada, la hora en que se levanta la Comisión, los que asisten, pero sustancialmente no quedan registradas las opiniones, las discusiones, no en versión taquigráfica, sino en forma resumida.

Entiendo que el Proyecto de Resolución original es mucho más amplio que el de la Presidencia. Me parece que el único argumento que podría oponérsele sería que implicaría un recargo de trabajo por parte de las Comisiones, o un recargo de trabajo de lectura por parte de los señores Consejeros. Pero me parece que ninguno de esos dos argumentos son de peso.

En otras palabras, no he escuchado ningún argumento que dijera que no es conveniente hacer esto o lo otro. Todo lo que sea información en el seno del Consejo, creo que debemos estimularlo y apoyarlo. No es necesario archivar esto porque exista una resolución que en algunos aspectos contempla una aspiración.

Concretamente, me voy a oponer a la aprobación del proyecto, y si fuera pertinente, pediría que volviera a Comisión, tomando en cuenta los argumentos que se han formulado en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — La moción del señor Consejero Praderi es de orden. Por lo tanto, se debe votar en primer término.

Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Praderi en el sentido de que el Proyecto vuelva a Comisión.

(Se vota:)

—7 en 16. Negativa.

De acuerdo con el Reglamento, corresponde votar el Proyecto de Resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

—9 en 16. Afirmativa.

La Mesa sugiere, atento a las observaciones, que considera atinadas, del señor Consejero Brun Cardoso, un Proyecto de Resolución, que podría resolverse sobre tablas, ya que no necesita mayor estudio —digo esto para evitar cualquier observación del señor Consejero Rodríguez Larreta—, que dijera así: "Artículo Unico. — Téngase por Resolución del Consejo lo dispuesto por su Presidencia según Circular Nº 35, de 5 de agosto de 1977". Esto no inhibiría, de ninguna manera, cualquier otro Proyecto que fuera referido a las Actas, pero ya le daría carácter de Resolución del Consejo a lo dispuesto por la Presidencia, según el temperamento que sostenía el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?...

Ahora soy yo quien se opone, señor Presidente.

Yo no entiendo a este Consejo. Se supone que va a aprobar la modificación de un proyecto redactado aquí, sin volverlo a Comisión.

No creo que tenga sentido este Proyecto que está promoviendo la Mesa y que, sin duda, el señor Consejero Rodríguez Larreta no va a poder acompañar. Vamos a ampliar o revisar la Resolución. Aquí se acaba de resolver por mayoría que se archiven estos antecedentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — En concepto de la Mesa, lo que acaba de decir el señor Consejero no tiene nada que ver con lo que ésta sostuvo. Recogí la sugerencia del señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de que convenía aceptar el temperamento de la Circular Nº 35, que fuera convalidado y que recibiera la aprobación del Consejo, para que no contara solamente con el respaldo que le pudiera dar la sola autoridad de la Mesa.

SEÑOR PRADERI. — Pero ese es otro Proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Prácticamente es idéntico al temperamento que se aplica ahora. Pero, en realidad, se trata de otro Proyecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Llegados a este terreno, voy a hacer una observación.

Me llama la atención, por lo menos en el año que llevo en el Consejo, el procedimiento seguido por la Comisión de Asuntos Administrativos. Todavía no conozco ningún otro antecedente que se haya dado en el sentido de que un proyecto presentado a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos, sea consultado con la Presidencia, ésta lo modifique en su estructura original —a pesar de que haya sido elaborada por un señor Consejero— y lance una resolución. Tiene todas las facultades para hacerlo, pero daría la impresión de que está negando a un Consejero la posibilidad de presentar un proyecto, porque se le toma, se le amasa un poco y se deja sólo una parte. No critico la actitud de la Comisión de Asuntos Administrativos pero, repito, me llama la atención. Creo que lo lógico hubiera sido que la Comisión, si su idea era archivar los antecedentes, —que en parte parecería que fuera así, porque de esa manera lo ha hecho por resolución — lo hubiera traído en esa forma; o, de lo contrario, hubiese propuesto una modificación a la resolución del señor Presidente, sometiéndola como proposición de la Comisión de Asuntos Administrativos y la hubiéramos resuelto en Sala.

El Proyecto presentado por quien habla es de fecha 20 de abril. Hoy es 13 de setiembre y, tratándose de un asunto que parece tan sencillo de resolver, —no digo en lo que se refiere a cómo fue presentado, sino en cuanto a la modificación que hizo el señor Presidente con fecha 5 de agosto— creo que pudo haberse considerado con mucha anterioridad. Entiendo que era un asunto de cierta urgencia porque se trata de un be-

neficio que se está dando a los señores Consejeros para que éstos tengan una mayor información a los efectos de resolver. No me creo con la capacidad que tendrá la mayoría de los integrantes del Cuerpo, que entendían que con los elementos con que contaban anteriormente ya estaban capacitados para opinar. Inclusive ahora tuvo lugar una votación aprobando por sólo nueve votos una opinión de la Comisión de Asuntos Administrativos. Es verdad que ese número es suficiente porque hay dieciséis señores Consejeros en Sala; pero no olvidemos que este Cuerpo lo componen veinticinco miembros y aunque ahora somos veintidós o veintitrés los que estamos en actividad efectiva, me parece que nueve votos son muy escasos para tomar una resolución de importancia, y no lo digo porque sea yo el autor del proyecto, ni mucho menos.

No quiero pedir la reconsideración del Proyecto y no sé hasta dónde sería conveniente; pero creo que en este aspecto estamos votando con un poquito de ligereza sobre algo en lo que todos estamos de acuerdo que es necesario. Parecería que existiera una pequeña solidaridad para con la Comisión de Asuntos Administrativos. A nadie puede ofender —ni a mí— que le rechacen un proyecto ni que se lo vuelvan a Comisión. Modificación más o menos, necesitan todos. Pero tiene una importancia muy grande que archivemos un Proyecto que todos entendemos que es necesario.

No creo que las Actas que actualmente se hacen puedan servir absolutamente a nadie. Creo que tendrían que venir en otras condiciones. Es lamentable que se haya cambiado el sistema. Lo mismo digo con los demás elementos de trabajo de la Comisión, que si bien, como dijo el señor Consejero Praderi, nos pueden dar más trabajo de lectura, bienvenido sea ese trabajo cuando nos va a significar estar mejor informados para opinar.

Aún con riesgo de perder, me voy a atrever a pedir la reconsideración de la Resolución adoptada por el Cuerpo respecto de este proyecto, que puede modificarse, sin ninguna duda, pero que tiene en su base el pensamiento general del Cuerpo y que, con un poco de ligereza, lo estamos mandando a un archivo que significa su liquidación, porque este año no lo podremos tratar nuevamente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creo que en el Proyecto original del señor Consejero Brun Cardoso, había dos aspectos.

Uno, era el aspecto de distribución de documentos, que fue contemplado por la Circular Nº 35, en su casi totalidad.

En la discusión inicial yo ya hice alusión a que las actas no son repartidas; por eso digo que fue una resolución que no incluyó todos los documentos.

Pero ese es un aspecto que creo que podría complementarse con la distribución de las Actas.

Escuché la exposición del señor Consejero Miembro Informante, como siempre muy inteligente. Creo que hay un argumento que tiene fuerza. El dijo que las actas se aprueban con cierto retardo que podría demorar la consideración de los proyectos. Creo que tiene razón el señor Consejero Viana Reyes, en este aspecto. Pienso, sin embargo, que de cualquier manera, únicamente con los proyectos que se aprueban en una sola Sesión de Comisión puede pasar esto. Pero hay Proyectos cuyo estudio requiere muchas sesiones de Comisión y las actas se aprueban a medida que las sesiones de Comisión se van realizando. De esos Proyectos, generalmente los más importantes, cuyo estudio demanda varias Sesiones de Comisión, los señores Consejeros que no forman parte de ellas, por lo menos, deberían tener conocimiento de las actas aprobadas por la Comisión hasta el momento en que el proyecto entra a Sala. Con eso obviaríamos la crítica que hizo el señor Consejero Viana Reyes —que me parece acertada— de que no podemos estar postergando la consideración de asuntos por parte del Consejo porque no se repartan las actas.

Pero en los asuntos importantes, que llevan varias sesiones de Comisión, los demás Consejeros ya podrían ir conociendo lo que se ha dicho en el seno de la Comisión.

El proyecto del señor Consejero Brun Cardoso tiene otro aspecto a mi juicio tan importante como el de la distribución, que es el de la estructura de las actas. El señor Consejero propone que las actas se hagan con un concepto diferente al que se viene aplicando actualmente que, como dice bien el señor Consejero Praderi, sólo es un concepto formalista, un registrar la hora, la asistencia, alguna votación y nada más. Esta no es, por otra parte, la tesitura que ha mantenido el Consejo siempre, porque durante mucho tiempo las Actas se hacían con inclusión de la opinión de los señores Consejeros. Después vino una orden, no recuerdo bien si de la Presidencia o de algún otro sector del Palacio y se suprimieron todas las opiniones. Quedó un Acta que, formalmente, dice sólo cosas de poca importancia y muchas veces las discusiones que pueden ser ilustrativas para los demás señores Consejeros son conocidas nada más que por los miembros de la Comisión. Por eso me pareció razonable volver este Proyecto a Comisión para que se estudien los dos aspectos: ver si puede ampliarse la distribución de las actas y tratar el punto que el informe de la Comisión elude, relativo a la estructura del Acta. Creo que como se hacen ahora, no sirven absolutamente para nada y tenemos que volver al sistema de una reseña —no digo una versión taquigráfica—, de los puntos más importantes que han expuesto los señores Consejeros, con lo que el Cuerpo podría entrar con mayores elementos de juicio, a la consideración de los asuntos.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Comparto lo manifestado por el señor Consejero Rodríguez Larreta, porque creo que lo que debe presidir toda esta cuestión es el ánimo de posibilitar, de hacer llegar a cada uno de los señores Consejeros la mayor cantidad de material informativo posible. Evidentemente, tal como está concebida actualmente, el acta es escueta y pobre. Es rica en elementos formales que a nadie interesan ni pueden interesar, como la hora de comienzo, la asistencia, la hora de finalización; esos elementos constituyen la técnica de confeccionar un acta, pero no sirven absolutamente para nada, sobre todo a los efectos que nosotros perseguimos. En cambio, el material que está adentro, sí puede servir.

Es decir, que aún escueta y mal hecha, es un Ac-

ta. Digo, y apelo al sentido común de los señores Consejeros, que peor es no tener siquiera esa Acta escueta. Eso es evidente. Vale por lo menos tener ese pequeño extracto de algo que sucedió y que nos puede dar una idea de lo que ha sucedido en general. Sin el suministro de las actas es imposible saber cómo va el trabajo de la Comisión de Economía y Finanzas, el de la de Salud Pública, etcétera, salvo el de aquéllas que uno integra.

Por lo expuesto es que intervengo para acompañar el pedido de reconsideración, e insisto en que el Consejo no vea en esto una cuestión de capricho, sino que presida el acto de la votación el deseo de lograr la mayor información posible para el Cuerpo, a fin de votar con conciencia y voluntad resoluciones que serán leyes nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la reconsideración de la Resolución por la que se mandó archivar los antecedentes referidos a las Actas de las Comisiones del Consejo de Estado.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Si se reconsidera eso y suponiendo que la reconsideración dé un vuelco, pienso que hay que reconsiderar mi moción en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero Rodríguez Larreta había apoyado que pasara a Comisión.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Yo haría moción en el sentido de que se votara una sola cosa unida. Si la reconsideración obtuviera el número de votos necesarios, que el asunto pasara a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Son dos resoluciones distintas, señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Se trata de un pedido de reconsideración formal, a fin de dar oportunidad para que se vuelva a votar. Pienso que la reconsideración la pueden votar todos los miembros del Consejo, ya que ello no compromete opinión. Por mi parte, he votado siempre las reconsideraciones que se solicitan.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa comparte la tesis del señor Consejero Rodríguez Larreta.

Se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

—14 en 17. Afirmativa.

En discusión nuevamente el Proyecto de Resolución de la Comisión de Asuntos Administrativos referido a las Actas de las Comisiones del Consejo de Estado.

Léase nuevamente.

(Se vuelve a leer)

—Continúa la discusión.

SEÑOR PRADERI. — Propongo, de nuevo, que el Proyecto pase a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es una moción de orden.

Se va a votar la moción del señor Consejero Praderi en el sentido de que el asunto vuelva a Comisión.

(Se vota:)

—10 en 17. Afirmativa.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Atento a que la Comisión de Asuntos Administrativos ya se expidió sobre el tema y a que las palabras vertidas en Sala no la han convencido, ya que se abstuvo en el momento de la votación, voy a pedir que se integre una Comisión Especial de Asuntos Administrativos con los señores Consejeros Rodríguez Larreta, que la presidirá, Praderi y Brun Cardoso.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

No tengo inconveniente en aceptar la broma del señor Consejero Bugallo, pero el hecho de perder en una votación no es para molestarse.

Lo que busco es algo beneficioso para todo el Consejo y no solamente que se apruebe un proyecto que yo he presentado. No estoy con ese ánimo. Entiendo que inclusive, puede modificarse el Proyecto original, buscando una solución para algo que la mayoría opina que puede lograrse.

Creo que el planteamiento del señor Consejero Bugallo no corresponde y no lo puedo acompañar, pero sí estaré encantado de trabajar con la Comisión de Asuntos Administrativos cuando trate el asunto.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero aclarar que lo que propuse no fue una broma. Más bien es toda una broma esta discusión que mantenemos desde hace bastante rato sobre un tema que no da para tanto. Creo que el remedio no es hacer actas más o menos circunstanciadas, sino venir a las Comisiones todos los días, que para eso nos pagan. Como dice la Constitución, el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, cosa que rige para nosotros y, en la medida que nuestra sensibilidad nos haga cumplir con eso, los problemas se van a obviar. De manera que la propuesta que formulé no fue hecha por amor propio, ni en broma; es en serio. La Comisión entiende que deben venir otros a trabajar, a hacer algo mejor, ya que entendemos que nosotros no estamos capacitados para hacerlo.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Con respecto al asunto en discusión, deseo contestar al señor Consejero Bugallo.

En lo que tiene que ver con la concurrencia de los señores Consejeros que no forman parte de una Comisión a sus sesiones —cosa que puede ser interesante y una mejor forma de cumplir las obligaciones que impone el pertenecer al Consejo de Estado— habría una observación que hacer. Ningún señor Consejero puede asistir todo el tiempo a todas las Comisiones, porque en esa forma correría el riesgo de descuidar sus obligaciones específicas referidas a las Comisiones de las cuales forma parte.

La concurrencia que menciona el señor Consejero Bugallo es interesante, pero precisamente para poder seleccionar las ocasiones en que un señor Consejero cree que debe concurrir a las sesiones de una Comisión de la que no forma parte, conviene tener el repartido de las sesiones de esa Comisión, a fin de seguir la marcha de los asuntos y las discusiones sobre los mismos. De ese modo, en determinado momento, puede decidir concurrir a esa Comisión que no integra. Pero si no tiene la más ligera idea de qué se está discutiendo y en qué términos está la discusión, evidentemente no tiene los elementos de juicio para poder decidir si conviene, en determinado momento, asistir a tal o cual Comisión.

En realidad, es a los efectos de lo que manifiesta el señor Consejero Bugallo que tiene utilidad ese repartido de las actas y, en segundo lugar, que esas Actas tengan cierta formalidad, contengan el resumen de las opiniones vertidas, tal como lo establece el Proyecto del señor Consejero Brun Cardoso.

Por lo tanto, sin haber tenido de antemanó posición personal formada respecto a este asunto, porque soy nuevo en el Consejo, y después de oir sobre todo a los señores Consejeros Martínez, Rodríguez Larreta, al autor del Proyecto y también como consecuencia de lo manifestado por el señor Consejero Bugallo, me parece que es evidente la conveniencia de repartir las actas y que éstas tengan el mayor detalle, en resumen, de las opiniones vertidas, a efectos de que los señores Consejeros puedan decidir su concurrencia a alguna Comisión de la que no forman parte.

De modo que todo, aun la objeción, conduce, en mi criterio, a lo mismo: la solución propuesta por el señor Consejero Brun Cardoso.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR VIANA REYES. — Como Miembro Informante y como integrante de la Comisión, voy a apoyar la moción formulada por el señor Consejero Bugallo en el sentido de que este asunto sea considerado por una Comisión especial, y particularmente con la integración que el señor Consejero ha indicado.

Creo que en este asunto no hay ningún ingrediente de subjetividad o de amor propio. Por lo menos, quienes tenemos formación profesional de abogados sabemos perfectamente que en todo tipo de asuntos es posible polemizar, dar distintos puntos de vista, pero, fundamentalmente, esa tarea es corriente en las labores de asesoramiento.

Las Comisiones del Consejo de Estado, como lo expresa el propio Reglamento y como está en el espíritu de su creación, tienen, como carácter fundamental, una tarea de asesoramiento. Por lo tanto, son aplicables a la actividad de las Comisiones los principios que regulan, en general, este tipo de labor.

En ese sentido es frecuente —menciono este ejemplo porque es muy notorio, pero puede multiplicarse— que el Poder Ejecutivo, al elaborar sus resoluciones, recurra a distinto tipo de asesoramiento. Y para referirnos particularmente a aquellos asesoramientos de carácter jurídico, es frecuente que en determinados asuntos se consulte a la Fiscalía de Gobierno y a las que intervienen por Turno, y esa Fiscalía actúa en función de determinada cronología de los asuntos. Pero muy frecuentemente el Poder Ejecutivo —en este caso puede ser a través de los distintos Ministerios o del propio Poder Ejecutivo integrado formalmente— no queda convencido con uno de los asesoramientos y recaba inmediatamente un segundo asesoramiento que proviene de un órgano distinto; por ejemplo, si ha intervenido en primer lugar la Fiscalía de Primer Turno, luego lo hace la Fiscalía de Segundo Turno, y aún en el caso de discrepancia de esa Fiscalía actúa como órgano de desempate —diremos en términos vulgares— la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación en su tarea de asesoramiento, lo cual es absolutamente racional. Lo que no puede imponerse nunca al asesor es que cambie la opinión que ha emitido en oportunidad de su asesoramiento.

Lo que ahora se procura en el Consejo supone la obligación de cambiar de temperamento a los integrantes de una Comisión, los que, por unanimidad, hemos asumido una actitud. Esto es, precisamente, lo que no puede pedirse, porque ya no se trata de una cuestión de amor propio, puesto que quien toma una posición y asume una determinada actitud, necesariamente tiene que mantener, por una razón lógica, ese tipo de argumentos.

Por ello, la integración de una Comisión especial responde a la posibilidad de enriquecer el asesoramiento con que cuenta el Consejo. Ella, desde luego, tendrá características especiales por el hecho de ser designada para considerar un solo asunto, un asunto particular, y, suministrará un informe al Consejo, el que podrá ser coincidente o discrepante con el anterior. Pero, emita un informe coincidente o discrepante, lo cierto es que el Cuerpo va a contar con nuevos elementos de juicio.

Todo permite suponer —y en el caso particular hablo, inclusive, por mis compañeros de Comisión— que ninguno de los argumentos que se han esbozado en esta Sala podrán modificar la posición de la Comisión de Asuntos Administrativos. Entonces se nos coloca —y voy a utilizar una expresión campera muy común— en un verdadero brete, porque volveríamos a repetir las mismas razones magras, débiles, flacas, que nos han llevado a proponer en este momento el archivo del asunto.

En particular y en lo que tiene que ver con el asunto de las Actas, también recogimos la experiencia del ejercicio anterior en cuanto a su distinta conformación. ¿Qué ocurría con las Actas? Que determinados Secretarios de Comisión con impulsos literarios, virtualmente escribían una novela para cada Comisión. Otras eran más magras y otras eran similares a las que se están haciendo ahora. Y esto no se podrá cambiar, porque no habrá ninguna resolución administrativa ni del Consejo, ni de su Presidencia, ni de la Presidencia de la República, ni del Consejo de la Nación que cambie la estructura subjetiva de los Secretarios de Comisión. Y este proyecto de resolución, que originariamente fue de la Presidencia, a lo que tiende es a uniformar, a dar un criterio sobrio y uniforme de la documentación relativa a la tarea de las Comisiones del Consejo. Nosotros entendemos que las Actas de las Comisiones cumplen con esa finalidad, con la de registración a la que hemos hecho referencia.

Por lo tanto, consideramos que el Proyecto del señor Consejero Brun Cardoso, animado de respetables motivos, no es viable. Esa es nuestra opinión. Admitimos que pueda haber otra, por supuesto; pero de to-

das maneras, permítasenos que defendamos la nuestra.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Comparto los términos vertidos por el señor Consejero Viana Reyes en cuanto a que si un órgano ha emitido un pronunciamiento frente a cualquier controversia que se le plantee, es lógico que, intelectual e inteligentemente, frente a la misma situación, reproduzca exactamente los mismos términos sobre el mismo planteo. De ahí que surja como necesaria una recomposición del órgano que va a dirimir esta alzada.

Pero en lo que queríamos hacer hincapié es en otra cosa que, en el calor de la improvisación, se deslizó en esta Sala. Me refiero a los conceptos de Comisión y de Plenario. Por algo existen las dos cosas; por algo sabiamente se inventaron por una vieja técnica parlamentaria que tiene centurias, la Comisión y el Plenario. Si cada uno de nosotros concurriésemos a las Comisiones, éstas se habrían transformado en un Plenario, lo que es absurdo. Por algo se ha querido que donde trabajan las Comisiones, en ambientes más reducidos, se puedan manifestar los distintos temperamentos con mayor serenidad y con espíritu más analítico en cuanto a los problemas que tiene bajo su égida, sustrayéndolos al vocerío grande y a la resonancia del Plenario.

Por lo tanto, no se nos puede imputar el hecho de no concurrir a todas las Comisiones. Ello nace de un respeto a la labor técnica que ellas cumplen, porque si lo hiciéramos todos, en tropel, alteraríamos esa calma bucólica que debe presidir ese tipo de trabajo.

Deseaba hacer esta aclaración para explicar el porqué de la no asistencia de algunos señores Consejeros a las Comisiones.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Estamos discutiendo un tema que no tiene nada que ver, pues se están mezclando dos cosas diferentes. Una cosa es el pase a Comisión y otra cosa es el eventual cambio de opinión.

No sé de dónde salió este problema. El hecho de volver un asunto a Comisión, es una práctica que hacemos habitualmente. Recién al final el Miembro Informante, señor Consejero Viana Reyes, dijo algo que yo reclamé: el informe no establecía ninguna argumentación contraria al proyecto original. En dos palabras, decía que no era necesario. Toda esa argumentación de por qué las Actas pueden transformarse, en algunos casos, en una pieza literaria y en otros en un texto escueto, es un elemento de juicio. Y yo pregunto ¿por qué no se puso en el informe?

Quiere decir que la Comisión —lo acaba de manifestar el señor Consejero Viana Reyes— no está de acuerdo con el artículo 1º, porque observó dificultades prácticas que no las incluyó en el informe. Entonces, mis razones siguen siendo válidas. El Informe de la Comisión prescindió del artículo 1º, que es sobre el que se ha hecho tanto caudal aquí; no voy a decir que lo escamoteó —no es la palabra más apropiada—, pero sí eludió dar las argumentaciones por las que no tomó en cuenta dicho artículo 1º. El Informe que aconseja el archivo, al decir que la Circular 35 equivale al Proyecto, no es auténtico. No sé lo que estamos discutiendo.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero decir que comparto lo expuesto por mis compañeros de Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Considero que la moción que presentó el señor Consejero Bugallo, es absolutamente inapropiada, para no decir alguna otra cosa más.

SEÑOR BUGALLO. — Dígala, señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Todos los días estamos mandando asuntos de vuelta a Comisión; es la vida consuetudinaria del Consejo. En este caso, como en tantos otros, se ha considerado que el Informe de la Comisión contenía algunos vacíos y que no se conocía la opinión de la Comisión sobre algún punto en la que ella había omitido pronunciarse.

Lo cierto es que la Comisión se refirió a algunos aspectos, pero, por ejemplo, no dijo ninguna palabra sobre la estructura de las Actas. El hecho de que nosotros enviemos el Proyecto a Comisión no implica para nada violar o coaccionar la opinión de la Comisión. Lo que ella debe hacer en este caso, si fuera juiciosa, es exponer los argumentos que tiene para no darle entrada al proyecto de elaborar una nueva estructura de las Actas. Simplemente eso; en ningún sentido se pretende violentar a la Comisión a que cambie de idea. Ella tiene todo el derecho a mantenerse en sus trece y darnos la satisfacción de conocer los motivos —que no tienen por qué ser dados en Sala— que dan base a su dictamen, es decir, mediante el trámite habitual que emplean todas las Comisiones. De modo que no tiene por qué sentirse afectada. He sido integrante de múltiples Comisiones en las cuales nos han vuelto a pasar asuntos para su reestudio y muchas veces han cambiado su opinión, producto de una reelaboración.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Quiero aclarar que el señor Consejero Rodríguez Larreta está utilizando mal un concepto: dice que la Comisión no tiene por qué sentirse afectada. La Comisión recibió un proyecto, lo estudió durante seis meses y se ha expedido. Tiene posición absolutamente formada, por lo que el término "afectada" no es adecuado.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Continúo, señor Presidente.

Para nada pretendo imponer opiniones que tengan que ser aceptadas por la Comisión. Lo que noto en el Informe es que falta una fundamentación de por qué se rechaza tal punto; eso se puede decir en cuatro líneas, volviendo a tratar el asunto, para que finalmente retorne al Consejo, de donde saldrá la aprobación o no del Proyecto.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR VIANA REYES. — Ahora no sólo impone su opinión, sino que impone la forma de cómo se redactan los Informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Rodríguez Larreta.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Con respecto a la otra observación que se ha hecho en Sala —que no figuraba en el Informe de la Comisión— acerca de la posibilidad de que cada Secretario tenga una modalidad distinta y que las Actas se redacten en forma dispar, lo que cada Comisión debe hacer es instruir a su Secretario en cuanto a la forma en que deben ser preparadas las actas; en el caso de que algún Secretario no se pueda avenir al criterio de la Comisión habrá que cambiarlo. Porque a un Secretario le guste hacer las actas escuetas, la Comisión no tiene por qué aceptar su criterio.

En cuanto a la última afirmación del señor Consejero Bugallo, de que lo que habría que hacer, en lugar de todo este Proyecto, es que los señores Consejeros concurramos en masa a las Comisiones, a mí eso nunca en la vida se me hubiera ocurrido. Creo que cumplimos con nuestro deber al asistir a aquellas Comisiones de las que formamos parte. Si todos concurriéramos en masa sería imposible actuar, tal como dijo el señor Consejero Martínez. En las dos Comisiones en que yo actúo nunca he visto aparecer al señor Consejero Bugallo, salvo alguna vez en que una de ellas fue integrada. Así que él mismo empieza por no cumplir con lo que preconiza. Me parece una obligación completamente desmesurada. Está fuera de las posibilidades de los señores Consejeros. Yo creo cumplir con mi deber concurriendo a las Comisiones que integro y tratando de trabajar en su seno, pero si me pusieran en la obligación de concurrir a todas las Comisiones, no podría hacerlo. Se trata de una obligación completamente absurda, que no creo que en el Cuerpo haya alguien que la apoye.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero hacer una rectificación a algo que manifestó el señor Consejero Rodríguez Larreta.

He concurrido más de una vez a la Comisión de Economía y Finanzas cuando me interesó algún asunto. Cuando me interesa seguir de cerca un asunto concurro a la Comisión a fin de estar perfectamente informado. Esta era la sugerencia que, en definitiva, yo hacía a los demás señores Consejeros.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CAVIGLIA CAMPORA. — Precisamente, por la posibilidad de concurrir a las Comisiones, a las que no se pertenece, es necesario que las Actas transmitan lo que se está tratando y conocer los argumentos para que uno pueda adoptar una posición. Las actas son tan escuetas que uno no se da cuenta de cuál es el nivel de la discusión, por lo cual uno nunca sabe cuándo debe concurrir a una Comisión a la que no se pertenece.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero hacer una aclaración que, en lo personal, me interesa, con respecto a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Bugallo, que no sé si las hizo a título personal o en nombre de la Comisión, porque habló en los dos sentidos con relación al cumplimiento de nuestra obligación en el Cuerpo.

Debo decir que yo tengo la conciencia tranquila de que estoy actuando de acuerdo con mi obligación y no creo que nadie me pueda señalar por ser una persona que no trabaja. Nadie me puede obligar a hacer más, porque físicamente me es imposible trabajar al mismo tiempo en dos Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito aclarar — tal vez debería haber hablado en primer término, pero la realidad es que no me lo permitieron— que existe una resolución por la cual se fijó la forma en que debían redactarse las actas. Se pasó la Circular, como en el caso de la Circular 35, a los señores Consejeros por si formulaban alguna objeción, y no se formuló ninguna motivación en contra de la tesitura que se había establecido. Por eso es que se aplica esa forma en la confección de las actas. Por lo demás, la Mesa tampoco inventó el sistema, porque se remite al Reglamento de la Cámara de Senadores, al que me voy a permitir dar lectura.

Dice el Reglamento de la Cámara de Senadores, en su parte pertinente, que se llevará un libro de Actas de las sesiones para cada Comisión de la Asamblea General y del Senado; que en cada acta se hará constar el lugar, la fecha y hora de comienzo de la Sesión, la asistencia y las faltas con indicación de causa de los señores miembros y de las personas que presiden y desempeñan la Secretaría, los funcionarios extraños al Poder Legislativo que hagan acto de presencia en la Comisión; asuntos entrados; mociones que se formulan, versiones de las opiniones o discordias cuya inclusión en el Acta se pida expresamente; y clausura de la Sesión con indicación de la hora y las personas que suscriben el Acta.

Es decir que la forma en que se están confeccionando las Actas del Consejo de Estado se ajusta estrictamente al sistema que era tradicional en la Cámara de Senadores. Si ahora el Consejo quiere cambiar el sistema, eso está dentro de sus facultades, pero no puede hacerse ningún cargo a la forma en que se estaban haciendo las actas porque —repito— eso se hizo saber a los señores Consejeros, y se aceptó por ellos tácitamente. Además, la forma en que se propuso que se redactaran las actas era la tradicional de la Cámara de Senadores. No obstante, pasado el asunto a Comisión, de acuerdo con lo dicho en Sala, la Comisión que se nombre, sea la de Asuntos Administrativos o la Especial cuya creación voy a someter a votación, tendrá en cuenta lo expresado en Sala y modificará el Reglamento en la forma que ilustra el señor Consejero Brun Cardoso, si lo estima pertinente.

Se va a votar la moción del señor Consejero Bugallo para que se integre una Comisión Especial con los señores Consejeros Brun Cardoso, Praderi y Rodríguez Larreta.

La Mesa se permite hacer la salvedad de que no propone que la presida el señor Consejero Rodríguez

Larreta, no por agravio, de ninguna manera, sino porque cree que las Comisiones son las que deben resolver quién las preside.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que si somos fieles con lo que hemos resuelto, esa Comisión Especial recibirá también el proyecto que el Consejo resolvió que vuelva a Comisión, no sólo las Actas.

SEÑOR PRESIDENTE. — El proyecto del señor Consejero Brun Cardoso y lo dicho en Sala. Eso fue lo que manifestó la Mesa.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Desde ya digo que no voy a aceptar el cargo en la Comisión porque no puedo estar sujeto a los vaivenes o a los impulsos que parecen tener algunos señores Consejeros.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — En lo que me es personal, voy a aceptar integrar la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — El otro integrante sería el señor Consejero Praderi. ¿Acepta?

SEÑOR PRADERI. — Sí, calurosamente, señor Presidente.

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Me ofrezco, porque entendí razonable los argumentos del señor Consejero Viana Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión Especial, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento, compuesta por los señores Consejeros Brun Cardoso, Praderi y França, a fin de dictaminar sobre las normas que deben establecerse para la confección de las actas de las Comisiones del Consejo de Estado, con toda la amplitud de criterio con que pueden actuar, a los efectos de asesorar al Consejo.

(Se vota:)

—13 en 15. Afirmativa.

19. — ARCHIVO DE ASUNTOS POR PARTE DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

(Planteamiento formulado en Sesión de 10 de mayo de 1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura ahora en quinto término de la Orden del Día: "Archivo de asuntos por parte de las Comisiones del Consejo de Estado. (Planteamiento formulado en Sesión de 10 de mayo de 1977)." (Carp. Nº 343/977). (Rep. Nº 373).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 373.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos luego de considerar las manifestaciones vertidas, relativas al archivo de proyectos por parte de las Comisiones del Cuerpo, ha llegado a la conclusión de que el sistema que se sigue actualmente y que fuera explicado circunstanciadamente por el señor Presidente del Consejo, es adecuado no estimando pertinente hacer ninguna modificación.

Todo ello, obviamente, salvando la posibilidad de que los señores Consejeros exponentes en Sala puedan formular algún proyecto concreto sobre el que la Comisión pueda expedirse.

Por tanto se aconseja el archivo de estos antecedentes, según el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes (Carpeta Nº 343/977).

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

20. — REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ESTADO

(Se agrega un apartado al artículo 20, relativo al estudio de determinados asuntos por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura ahora en sexto término de la Orden del Día: "Reglamento del Consejo de Estado. (Se agrega un apartado al artículo 20, relativo al estudio de determinados asuntos por las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas)". (Carp. Nº 344/977). (Rep. Nº 266 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 266.

"PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Agrégase al artículo 20 del Reglamento del Consejo de Estado de 9 de enero de 1974, el apartado siguiente:

"La Comisión de Relaciones Exteriores que entiende en el estudio de los Acuerdos, Tratados y Convenios, suscritos por la República, y que remite el Poder Ejecutivo para su consideración, así como la Comisión de Economía y Finanzas, en materia de contratos de préstamos, deberán solicitar, antes de producir sus respectivos informes, la opinión de la Comisión especializada, por razón de materia, que correspondiese".

Montevideo, 23 de mayo de 1977.

Martín C. Martínez. Consejero.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la sesión del Consejo de Estado del día 17 de mayo próximo pasado, se planteó, con cierta extensión, la necesidad de que, respecto de los Acuerdos, Conve-

nios o Tratados, sobre los cuales, por provenir del Ministerio de Relaciones Exteriores, es competente la Comisión de Relaciones Exteriores del Consejo, en aplicación de los artículos 19 y 20 del Reglamento aprobado el 9 de enero de 1974, se expidiera también, atendiendo a su materia sustantiva, la Comisión especializada del mismo Cuerpo.

El artículo 20 inciso 1º expresa: "La competencia de las Comisiones cuya denominación corresponde a la de los respectivos Ministerios de Estado, será la misma que las disposiciones pertinentes atribuyen a éstos".

Esta disposición debe interpretarse, lógicamente, desde el punto de vista de la función legislativa, puesto que son propias del Poder Ejecutivo las competencias que impulsan dicha gestión, como más de una vez se aclaró en Sala.

No plantea problemas en lo que se refiere a legislación nacional, puesto que cada proyecto, por razón de materia, se destina a la Comisión correspondiente.

Pero, en lo que respecta a Acuerdos, Convenios o Tratados, se atiende sólo a lo formal, que es que vienen del Ministerio de Relaciones Exteriores, sin entrar a analizar su sustancia, que es específica, susceptible de ser encasillada en alguna o algunas de las Comisiones existentes para el ámbito interno.

O sea que se da la paradoja de que, en lo nacional hay una Comisión por cada competencia ministerial, y en cambio, en lo internacional, todos los temas son de conocimiento y estudio exclusivo de Relaciones Exteriores.

Por ello, creemos, que sin despojar, sino antes bien, ratificando la competencia de la Comisión de Relaciones Exteriores en estas materias, por competerle siempre el aspecto formal de las mismas, los asuntos a estudio deberían pasar además, por su materia o tema sustancial, a la Comisión especializada para que ésta diera su opinión al respecto.

La misma línea de razonamiento, e idéntica conclusión, hacemos extensivos a los contratos de préstamo, sobre los cuales se expide actualmente la Comisión de Economía y Finanzas, sin atender al tema específico al cual se destina el préstamo.

En tal sentido nos permitimos poner a consideración del Consejo el siguiente proyecto de resolución, modificando a tal efecto el artículo 20 del Reglamento, con un simple agregado o apartado más al mismo.

Montevideo, 23 de mayo de 1977.
Martín C. Martínez. Consejero.

ANEXO I al Rep. Nº 266.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Asuntos Administrativos

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Asuntos Administrativos estima que el punto que tiende a solucionar el proyecto del señor Consejero Martín C. Martínez, (Carpeta 344/977) está contemplado en el artículo 20 del Reglamento del Cuerpo.

Este establece que la competencia de las Comisiones, cuya denominación corresponde a la de los respectivos Ministerios de Estado, será la misma que las disposiciones pertinentes atribuyen a éstos.

El Decreto 574/974, de 12 de julio de 1974 y disposiciones concordantes, atribuye a cada Secretaría de Estado sus respectivas competencias: siendo de destacar que cada una de ellas tiene que ver con la proyección internacional en su campo específico, sin perjuicio de señalar que el numeral 2º del artículo 7º, expresa que al Ministerio de Relaciones Exteriores le corresponde lo concerniente a las relaciones con los Estados Extranjeros y organismos internacionales y lo atinente a cuestiones internacionales en materia atribuidas a otros Ministerios.

De modo que, de la interpretación armónica del Reglamento del Consejo de Estado y del Decreto citado, cabe inferir que la solución que propone el señor Consejero Martín C. Martínez para cuando se consideren contratos de préstamo internacionales, debe regir para todas las materias, debiéndose recabar la opinión de la Comisión de Relaciones Exteriores y la opinión de la Comisión que tenga que ver con el asunto en razón de la competencia atribuida al Ministerio respectivo.

Es la solución vigente en el Reglamento y que corresponde sea cumplida, no necesitándose para ello nada más que el mandato de la Mesa.

Por lo expuesto se aconseja el archivo del proyecto presentado, según el proyecto de resolución adjunto.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.
Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes (Carpeta 344/977).

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 1977.
Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Del informe de la Comisión de Asuntos Administrativos se desprende que el problema planteado está contemplado en el Reglamento, con lo que se sienta un temperamento que yo acepto muy gustoso. Pero quiero hacer la salvedad de que aún con lo dispuesto por el Reglamento, que es del 9 de enero de 1974, y en la actuación de las diversas Mesas que se han sucedido, ese temperamento no siempre se aplicaba.

Para no alargar desmesuradamente esta Sesión, voy a expresar tan sólo que confío en que así se procederá en el futuro, como lo acrediten quienes dirigen esta Mesa y quienes son miembros de este Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 14. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

(No se publica el Proyecto de Resolución aprobado por ser igual al presentado).

21. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta para considerar el asunto que figura en último

término de la Orden del Día, relativo a venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo.

(Es la hora 19 y 55)

22. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 20 y 3)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nos. 431, 432, 433, 434 y 435 del año 1977.

Asimismo, resolvió devolver al citado Poder los antecedentes relativos a la solicitud de venia de destitución correspondiente a la Carpeta Nº 437/977, para que se proceda a completar los mismos.

23. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 20 y 4)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director Interino del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 18 de Noviembre de 1977

Tomo 289 — Año LXXII — Número 20135

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372/76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA BORGES LUISA RAMIREZ de TECHERA, (V|846|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23366 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VICENTE GARCIA SAIZ y de AMELIA MACHADO ALVEZ de GARCIA, (V|802|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23339 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LIBERO o PEDRO LIVERO MARTINEZ o PEDRO LIVERO, (V. 308/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23104 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA YANUSEVICH de DAGYS, (V|870|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23018 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL GORGA de PENADES, (V|850|9777), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23019 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO SERAFIN LEIVAS o LEIVA o de TEODORA CORREA de LEIVA o LEIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23008 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR SILVINO PAZ, (V. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22879 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN BLANCO MARTINEZ, (V|664|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22650 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARGOT BELLO de CALABUIG. (V. 798|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2[illegible] de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22483 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RENEE MAGDALENO SANTOS COLMAN, (V| 824|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22349 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARENA, (V. 626|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22482 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS GERNER o GERNER PEREZ o PEREZ de MUÑOZ, (S|428|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22351 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLIMA HAUT de STEINAS, (V|776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22350 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MILLER MONTIEL. (V| 778|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22348 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO HERNANDEZ CANEPA, (V|736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22332 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA IRENE TRAVERSO LASERRA de de SAN MIGUEL, (V|800|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22322 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ICKOWICZ JACHIMOWICZ, (V|478|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub 20584 Oct.21-v.dic.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977) emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v.dic 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA GONZALEZ de MENDEZ, (E. 2992|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23336 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO OMAR REYES GASTALDI (E. 1896|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de setiembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 21709 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN IBARRA MARQUEZ, (E. 2830|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23016 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA MARTINEZ de BELLON, (E. 2744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23014 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BULA SOLARI, (E. 2828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22919 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROSARIO MENDEZ, (E. 2644|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22917 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA OTEGUI de ULIBARRI, (E. 2834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22795 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE CAROLIS GULLUNI, (E. 2578|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22794 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR LEIS MARIOTTI, (E. 2738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22819 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON VIDAL SAYAGO, (E. 1872|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22682 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS STELLA y MARIA MARTINO

de STELLA. (E. 2742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22420 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION FLORENCIO ACOSTA FERNANDEZ, (E. 2102|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22433 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GLORIA BENTANCOR de VILLAMIL, (E. 562 965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22434 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MALDUEÑO LORIENTE, (E. 2466|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22472 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS IBRAIN SARZAY, (E. 1940|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeshcini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 22471 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COLOMBANA de PASAVENTO o PESAVENTO o BESABIENTO. (E. 2832|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22470 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA MOREIRA de DEMARIA, (E. 2134 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 22435 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CLEMENTE CHINAZZO, (E. 2736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22334 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA PERRUNI de NOYA, (E. 2176|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22153 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub 1742 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIAN PIASCIK KOWALCZYK, (E. 2370/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23202 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO GARCIA ALVAREZ, (E. 2838/977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 23099 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO DODERA de RIAL, (530|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23264 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISMAEL PEDRO GARCIA MARTINEZ, (S 524,977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23188 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AMADEO o HELVIO AMADEO CHIACCHIO IMPRENTA, (S. 212/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23187 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE SIERRA BRASESCO o BRASCESCO y JOSE o JOSE TEOFILO SIERRA PEREZ, (506/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23098 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GALDI o GALDI CARPENTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23012 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucsiones de LIBORIO DE ARMAS y PAULA FULCO VIÑOLES de ARMAS o FULCO VIÑOLES de DE ARMAS, (556|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 2[illegible] Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA LOTITO de PEREIRA (486|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22948 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA CARABALLO MIGUEL VICTORIANO DORADO y SILVERIO NOVARO DORADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22315 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA, (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NIEVES CASIANO PEÑA FITIPALDI, (S|518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22684 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO DELGADO y MARIA ROJO de DELGADO, (S|474|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22683 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO MARCOS CAVIGLIA o CAVIGLIA SCARONE y ANA MARIA CATALINA SALVO o SALVO de CAVIGLIA, (330|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22680 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LIDIA OLI de BIDEGAIN, (S. 430,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22660 Nov 11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRITZ MEYERHEIM, (338|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22553 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RODRIGUEZ CARABALLO, (S|438|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22387 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA OCAMPO de FULCO o FURCO (464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22343 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUTERIO VISCAINO o VIZCAINO GARCIA, (480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22344 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SIMONE (S|376|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22154 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES TARRAZO de MENENDEZ, (504|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22158 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR o NICEFORO MIELNICZUK GRIECZUG, (478.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22156 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONARI NEGRO o NIGRO de LUCIARDI, (472|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22155 Nov.7-v.nov 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VENANCIO GAMBA MONTAÑO, (S. 132/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23092 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIA APOLO o APOLO ROSAS de FERREIRA, (S. 462/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23094 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA POMAR de CERVERA, (S. 600/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23095 Nov.16-v nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PERRONE de OCHIUZZI, (S. 148/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23096 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN BALITZKI, (S. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22716 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO TARDINO CAMOIRANO, (S. 528|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22908 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES, (S. 516|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22828 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSO JOSE YANIERO DIAZ, (S. 454|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22827 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BEER KLEIN de SCHELINSGER, (S. 434|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22826 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE CASAI FINOCCHIETTI, (S. 484|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22673 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LANDO, (S. 490|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22642 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA GARCIA de CHAVARINO. (S. 560|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22592 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ROQUETA, (S. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22436 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN o JUAN FRANCISCO MILANO GENTILE, (562|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22430. Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO ELHORDOY (S. 388 bis|97L), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22422 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BACILIO HERNANDEZ SANCHEZ (S. 514|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22421 Nov.9.v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA LAPENNE de FERNANDEZ (S. 130|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22437 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CHARLO GONZALEZ de OLIVERA, (S. 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22286 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SANTOS LATIERRO LOPEZ, (S. 542|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22285 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAGDALENA ROSSI BARBANO de FRESSIA, (S. 342|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22131 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE PRESA de PARODI, (S. 456|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22125 Nov 7.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARINO CASTRO LOPEZ DOLORES SABIN o SAVIN o SAVIRO COUTO de CASTRO y JUAN ALBERTO CASTRO SABIN o SAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 21770 Nov 7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISENDA ISABEL ADANO de FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23304 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL ANGEL CALERO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23103. Nov.16v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22967 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES BELLON o ANDRES BELLON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22945 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA CAPELLI de BARAYBAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22829 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FINGER de ROBERT (860 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22589 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO FRANCO OLMOS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22556 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GONZALEZ ULLOA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22515 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO GOPAR o CIRIACO DOMINGO GOPAR BURMIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22474 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LEILA AMELIA KLAPPENBACH de VIDAL o AMELIA KLAPPENBACH o KLAPPEMBACH de VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22475 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO AMANCIO MENDEZ o NORBERTO MENDEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22477 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA CAPDEVIELLE SUPERVIELLE de VEDERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22347 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22355 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22197 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUEZ LOPEZ de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22112 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALIÑO GOMEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 19819 Oct.10-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO OROSMAN GOÑEZ, (S|494|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23342 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GARCIA MACHADO, (S|682|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23341 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DIEGO o ARTURO DIEGO HERIBERTO o ARTURO DIEGO HERBERTO KELLY BENNETT, (S. 646/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23186 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL PACHECO o PACHECO FERNANDEZ (S. 618/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23206 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GALVALISI, (S|668|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23011 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTA o SANTA ANGELA BOFFA CASTRO. (S. 636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22836 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL LORENZO de RAMOS, (S. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22835 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO GOMEZ BALBOA, (S. 620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22801 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EMILIO SCHIFFINO SORRONDEGUI, (S|582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22834 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ de CORREIA o CORREA, (S|644|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22831 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATIVIDAD CESCHI de LAGOMARSINO, (S|634|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22617 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MARIA ZUFIAUR MENDIZABAL, (S|562|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22594 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PROTO MAZZEI, (S|578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22593 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CULAZZO de CASTELNOVO, (S|530|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22487 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE CIRULLO, (S|594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22486 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA MARGARITA FALKNER de BERTRAN (S|592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22440 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO POMI, (S|334|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22438 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE CACERES de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22488 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO RIVERO (S|542|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22352 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA CARBALLO ARCA de POUSO o ARCA CARBALLO de POUSO, (S. 332|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22287 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDAL GOMEZ (S. 516|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22231 Nov.8-v.nov.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA EMILIA ARIOLI de IRIARTE o de YRIARTE, "Sucesión" (326|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 21902 Nov.7-v.nov.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA GUIDOBONO de TARDAGUILA. (S. 492|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22118 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTTAVIA MARGHERINA o MARIA OCTAVIA MARGARITA BADELLINO ELIA de FERRERO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de julio de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 19957 Oct.11-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NORA CARBARINO o GARBARINO MINETTO (S|614|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22689 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO GUTIERREZ y JUANA RUSSI de GUTIERREZ, (S|636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22732 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAYER o MAYER PINCES, (S|348|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22733 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO CIRIACO o de CIRIACO BASILICIO o de BASILICIO, o de CIRIACO SARAVIA FLEITAS, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23266 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO CAL, (A|416|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23332 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GAUDENCIO MORGANTI o MORGANTTI CASTILLIONI o CASTIGLIONI, JERONIMO JACINTO y EMILIA MARIA MORGANTI CASTIGLIONI o CASTILLIONI y MARIA MAGDALENA o MARIA ELENA MORGANTI CASTIGLIONI de VETTORELLO y ADELA MORGANTI CASTILLIONI de ANTUNEZ (F. A. 408/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 23097 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILLAFAN, (F. A. 424|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23006 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO ORDOÑEZ de LABASTIE, (F. A. 422|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N $36.00 10|pub. 22897 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARTURO OTORGUEZ (F. A. 364|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22830 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA PETRUCCELLI USANDIZAGA de ESPADA, (F. A. 452|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 22681 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SCHINCA POGGI. (F. A. 436|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22609 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERI, (F. A. 336|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22428 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARQUEZ ROLON o ELBIO SILVA MARQUEZ ROLON o ELBIO SILVA ROLON, (F. A. 246/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22449 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19408 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULTRAMAR FLORES RIVERO SEGUESSA, (F. 900|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23263 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS SERIO, (F. 786/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 27 de setiembre de 1977. - Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23101 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROVES o CARLOS ROVES CARENA o RONES o ROUES CARENA, (F. 866/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23100 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AÑON RODRIGUEZ, (F. 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23205 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ZOLTAN SCHWALB ROZEN, (F. 410|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22970 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA AMADA VIDELA y SILVERIA VIDELA MEDINA, (F. 810|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22600 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE QUISIQUE, (F. 878|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22798 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN UCHA OTERO, (F. 904|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22821 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA ZANOCCHI DOS SANTOS. (Ficha F. 992|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22820 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ROCHA o ROCHA de SAN MARTIN (F. 550|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22717 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE FRENCH CALERO SERRA, (F. 860|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22554 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de NICOLAS SCALDAFERRI o NICOLAS SCALDAFERRI LIMONGI, (F. 828|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22479 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WILFREDO MUZANTE CATTINO, (F. 868|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22478 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUSCO MAGLIANO, (F. 790|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22424 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EULOGIO VALLEJO, (F. 842|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22423 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALVARO PEREZ, (F. 832|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22417 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO LUIS o LUIS CROCE LOMBARDO o ARNOLDO LUIS CROCE LOMBARDO. (F. 838|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22130 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIORE DELUCHI, (F. 880|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22159 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI. (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub 21519 Oct 28-v dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO JOSE MATONTE, (F. A. 546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23336 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR CANESSA GREGORINI, (F. A. 582|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23267 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA HARETCHE de POGGIO y PEDRO POGGIO COSTA, (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23190 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMELIA BIA CAPPOZZOLI de BERUTI o BERRUTI, (F. A. 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23106 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO ALONSO MISA, (F. A. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23105 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARCELINO ANCHUSTEGUI MORALI, (F. A. 500|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22949 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA, (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22950 Nov 15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIA u OVIDIA SERVANDA ROCCA BAGNOLI, (F. A. 342|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22968 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EMILIO BAZZINO PAGLIETTINI o PAGLIATTINI, (F. A. 524|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22741 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA VISEISKY o VISEISKI, (F. A. 408|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22610 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERU GAGGERO BUSCASSO, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22558 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIA REGINA CLEMENTINA o CLEMENCIA BATAILLE de USLENGHI, (F. A. 528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22557 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SEOANE SEOANE, (F. A. 498|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22535 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFIA GREGORIA MARTINEZ GARCIA de RODRIGUEZ (F. A. 506|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2248[illegible] Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI o PARODI TRAVERSO de RICHINO (F. A. 510|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22489 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTOLA MORTOLA, (F. A. 370|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22254 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ZUNINO ARIZCUN, (F. A. 514|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22337 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAIRABED BENLIAN, (F. A. 494|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22312 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABELINO FELIPE MUAPE LESCOUBET (F. A. 490|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22216 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARCIA o GARCIA DEL RIO, (V|415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23372 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHAL IVANOV, (V|645|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23340 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LOPEZ, (V|835|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23216 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LOPEZ de BRUZZONE (V. 829|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23020 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ VIOLETA NIEVES ALBRINES o NIEVES ALBRINES de CENDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23021 Nov 15-v.nov 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de AMERICO NOBLE o NOBLE de SILVA, (V. 627|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23022 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALDAO MOSQUERA o JOSE ANTONIO ANASTASIO ALDAO MOSQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23017 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY INES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VARALDO de ANDRADE (V. 735|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22833 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ARAMBURU de GUTIERREZ, (V|683|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22697 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO DIONISIO MAZZONI o MAZZONI CASTELANELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22611 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ MORAÑA de BALCON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22616 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO VIERA (V. 831|977) emplazándose al señor Máximo Feliciano Umpiérrez, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrará curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 22620 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PEDRO COMASTRI PAGANI (V. 1027|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22464 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ QUIROS o MANUEL ALVAREZ-QUIROS ALVAREZ (V|657|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 18619 Set.28-v.nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDEZ SCHIAFFINO, (E. 4101|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23337 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOSENCIO o INOCENCIO CARREÑO CAMACHO, (E. 3943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23335 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ SILVA, (E. 3939|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23102 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO. (E. 3049|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BUSTELO SAVINI de ARRIEN, (E. 4251|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22943 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUIÑO REGUEIRA (E. 3739|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22822 Nov.14.-v.nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIA MARIA ERNESTINA o MARIA ERNESTINA GONZALEZ RAVELO de GUTIERREZ o ERNESTINA GONZALEZ de GUTIERREZ, (E. 1547|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22752 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS GILBERTO MARENCO GONZALEZ; JOSEFINA GONZALEZ de MARENCO o JOSEFINA GONZALEZ ACUÑA y SANTIAGO ALFREDO MARENCO GONZALEZ, (E. 3277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22612 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso. la apertura de la sucesión de DORA ABREO MOLINS (E. 3677|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22425 Nov.9.-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FREIRE PICOS de FERNANDEZ. (E. 3273|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22313 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA JULIA STRATTA ASSANELLI de BORDINO. (E. 3801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36 00 10|pub. 22314 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO POLICARPO RUIZ. (Lº 61, Fº 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22321 Nov 8.-v.nov 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR SAN MARTIN GARIBALDI. (E. 3425|977) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22235 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELENE THEKLA KOPP KNECHT de MOZER o HELENE THEKLA KOPP de MOZER, (E. 4017/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 23276 Nov 17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTOS ESPAÑA, (S. 437/977), citándose a herederos, acresdores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23224 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PAULA UDAQUIOLA GRÖNROS, (S| 137|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23189 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CATTIVELLI SORRONDEGUI, (S. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22946 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO LEIVA o LEIVAS, (349|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22947 Nov.15-v.nov.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LIBERTI de VALVERDE, (S. 87|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22522 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LEAL de SCAVONE (S. 415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22551 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA o IRMA BIENVENIDA FERNANDEZ NUÑEZ o IRMA FERNANDEZ NUÑEZ de VELAZQUEZ o IRMA FERNANDEZ de VELAZQUEZ (223|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22469 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de ATILIO SCATTONE (F. 251|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22426 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEREZ LOPEZ, (S|247|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22157 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAN BENCIC (S. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22825 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL QUEIJO CALVIÑO, (S. 545/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23269 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE FIORI SALEMME o SALEMNE o SALERME, (S. 209/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23371 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSANNA u OSANA o SUSANA o OVSANA LLAMGOYAN o LLANGOHIAN o LLANGOCHIAN o LLAMGOGIAN o LLAMAGOYAN o YANLIOCHIAN o YANGOCHIAN de GARDARIAN o GANDARIAN, (25/974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23319 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA MORAES ALVES de CACHCOVSKY, (S. 525|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barreire. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 23015 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ROSAS o ROSAS GUADALUPE, (S. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22720 Nov..11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MARTA o MARIA DOLORES o LOLA SCHIAFFINO o SCHIAFFINO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22719 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON BRAGUNDE CLAVIJO o CAMEJO, (S. 30|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22721 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WOLS, (S. 177|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22722 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CALORE de SAUANE, (S. 293|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1977. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22723 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ CAMAÑO, (S. 527|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22743 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA u HORTENSIA COSTA CORREGE de PONCE de LEON, (S. 479|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22607 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL CASAS PALACIOS (S. 393|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22432 Nov.9.-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SERGIO ARIGON CALABRIA (S. 267|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22431 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GRGICH BEBIE o JURE GRGIC BEBIE, (S. 401|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22009 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TRZEBINSKI, (S. 471|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1977. — Esc Manuela Fallache Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22342 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EDUARDO GONZALEZ (S|361|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21042 Oct.24-v.dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LIZARDO MURELL MARI, (S. 21|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 19799 Oct.10-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZOLETTI de BLANCO, (S. 419|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23093 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SERRANO BARBEITO de BLASI o FRANCISCA SERRANO de BLASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23122 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR MAZZUCO o MAZZURQUE y JOSEFA LEONFORTE de COLETTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22796 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA ELEGUIZAMON de BALESTRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22516 Nov.10.-v nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGRIPINA MEDEROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22608 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VENANCIO TAJES de ESCOBAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario V Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22606 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSSEPPE o GIUSEPPE BORACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22555 Nov 10.-v nov 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES PATRICK MACGILLYCUDDY o MAC GILLYCUDDY citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22476 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN HAMLET VITAL GIOSCIA PATIÑO o RUBEN GIOSCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22473 Nov 9-v.nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINO IBAÑEZ VIDART o MARCELINO ADAN IBAÑEZ VIDART y AIDA FRAGA LIGUORI o AIDA DOLORES FRAGA de IBAÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 22467 Nov 9.-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ARRECHEA DOLDAN (883|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22427 Nov.9-v nov 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22346 Nov.8-v nov 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA RUIZ DIAZ de IGLESIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22345 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS JUAN GRANDE o GRANDE de AGUILERA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 19771 Oct.7-v nov.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO SOLARI PASTORINO o LUIS ALFREDO SOLARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23081 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROQUE RUSSO PADULA y MARIA ANTONIA RUSSO de RUSSO (S. 567|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22802 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES CASTRO GALLEGO o CASTRO de VILLADONIGA (S|525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 22441 Nov 14-v nov 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL FERNANDEZ VAZQUEZ (S. 487|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22750 Nov 11-v nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PAPERAN o PAPERAN ARANETA. (S. 607|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22731 Nov 11-v nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARICOTA o MARIA OLIVEIRA u OLIVERA o DE OLIVEIRA ROGES o ROGER o ROGE o ROGI de RODRIGUEZ, (S. 605|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22728 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS BENJAMIN BAZZANO ZANELLATO y doña STELLA ALICIA BAZZANO o BAZZANO BANKS, (S. 429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 22727 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO SERGIO CROCI SEOANE (S. 547|1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22562 Nov 9 v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de VALERIANO LOPEZ o LOPEZ RUIZ (S. 451|1977) citándose a heederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monetvideo, 26 de setiembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22443 Nov 9-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ENRIQUE GALVEZ SANCHEZ (S. 517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22442 Nov 9-v nov 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO TONARELLI PELLEGRINI (S. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo E. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22439 Nov.9-v nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIA ISABEL DOS SANTOS de CURCHO, (S. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22353 Nov 8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZELMIRA SILVA DURAN y JOSE SANTIAGO PAGANI MOSCARDI, (S. 507|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22322 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORLETO AMBROSONI, (S| 543.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22161 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA RODO o RODO GARCIA de LEMES, (S|127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$. 36.00 10|pub. 22135 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO COTTINI BONINI, "Sucesión". (S. 377/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23285 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ETCHEPARE BUSCHIAZZO o ETCHEPARE de ALONSO (S. 593|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22837 Nov.14-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EULOGIO MARTINEZ ROCHET (F. A. 293|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22832 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GARCIA o GARCIA HERNANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23370 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GONZALEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23013 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE REYES ROMEO, (F. A. 487|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10,pub. 22590 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FILADELFIA SUAREZ de RAO (F. A. 505|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22429 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MINACAPILLI CALCAGNO (F. A. 495. 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 22338 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA. Herencia yacente" (Ficha A. 457|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22288 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO HECTOR TORRES, (F. A. 377|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 22027 Nov.4-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YAÑEZ de NOGUERA (F.A. 375|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 21523 Oct.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAYRAYMOND WOODROW RADEMAKER o RAYMOND WOODRON RADEMAKER. (F. A. 281| 977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 19818 Oct.10-v.nov.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELIDA CERECETTO de CAVALLO, (F. A. 491|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22194 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUPA BASCOU ARISTEGUI, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22132 Nov 7.v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VALLARINO FORMENTO de REPETTO (F. A. 153|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 22450 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO DENIS RODRIGUEZ, (F. 887|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23217 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO LINDOLFO BAYON (F. 751|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22971 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o JOSE NICOLAS IBARBURU BELAUNZARAN, (Ficha F. 883|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23005 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALONSO CASTRO CARRIL, (F. 607|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22969 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO BRAÑAS, (F. 833|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22797 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA TERESA RAFFO de MAGLIONE, (F. 739|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22799 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SACIAS de CASTILLE (F. 635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22718 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA ALAZRAKI MACHA o MATCHA de MAUSOVICIUS, (F. A. 505|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23204 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA MILLIMAN RAMIREZ de NUÑEZ VIERA, (F. A. 485|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23203 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO GONZALEZ LORENZO (F. A. 517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22666 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PUJOL PIOLTI (F. A. 465|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22671 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARNIZZARI GHILLIANI o GHILLINO o GHILINO (F. A. 511.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22316 Nov.11-v.nov.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CAMPAL de NEVES, (F. A. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22591 Nov.10-v.nov.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA GONZALEZ SORIA o GONZALEZ de SCASSO, (F. A. 469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22618 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA FIERRO PIZZI de PERRUNI, (F. A. 369|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22390 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CROSSA CURBELO (F. A. 321|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22480 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TASSO de PEREZ (F. A. 507|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22446 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO LOPEZ y CELESTINA PINO de LOPEZ (F. A. 27|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de febrero de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22445 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA RODRIGUEZ MIGUES o MIGUEZ (F. A. 501|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22444 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DELGADO (F. A. 515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22354 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BECCARIA de MINOLA, (F. A. 495|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22144 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERLA HERNANDEZ. (F. A. 437|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22136 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA COLINET. (F. A. 285|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21174 Oct.25-v dic 6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDO MARCORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22754 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA PAIVA de MANASSI y EDELMIRA MANASSI PAIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22645 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE TABOADA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22203 Nov.7-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CASTRO DARDANO, (184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22739 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMETRIA SILVA SARDI. (Ficha civil Nº 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22242 Nov.8-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GONZALEZ PEREZ (Ficha Civil V número 216|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22361 Nov.8-v.nov.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA MARTINEZ. (F. C. V. 139/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23357 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GONDINI, (F. C. V. 265/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 23358 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO GREGORIO COLMAN, (Ficha civil N. 9/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23359 Nov.17-v nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DONATO PAOLINO DEMARCO, (Ficha civil V. 142/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23360 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA NELSA NICORA FUENTES de ROBAINA, (Ficha civil V. 263/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23361 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TOMAS o MIGUE TOMAS o MIGUEL STABLE VANOLI, (Ficha civil V. 238/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23362 Nov.17-v.nov 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de EULOGIA EMMA MARTINEZ (Ficha V. número 345|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 19 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23164 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hacer saber la apertura de la sucesión de VICENTE PILAR CARRION CARRION (Ficha V. N.o 371|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23165 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CEDRES o SEDRES de DELIA o DELIAS o DE LIA o D'ELIA o D'ELIAS y VICENTE DELIA o DELIAS o DE LIA o D'ELIA o D'ELIAS (Ficha V. N.o 318) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 23166 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SILVERA (Ficha V. N.o 407|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23167 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VALENTIN REPETTO ZARRANZ (Ficha V. N.o 396) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23168 Nov.16 1v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WESTERMAN ROJAS (Ficha V. N.o 392|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22892 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTA CORUJO BELLO, (Ficha V. número 413|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22785 Nov 14-v.nov 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ BENTANCUR o BENTANCOUR (Ficha 92|V|968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23161 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERSI (Ficha 341|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 7 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23160 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA POGGIO de CAFFARELLI, 'Sucesión'. (V. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 6 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22035 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRANZA. "Sucesión". (Ficha V. 303|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22936 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ZULMA BAGNASCO de GORGA o GLADYS Z. BAGNASCO. Sucesión. (Ficha 328|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 22810 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONINA LUJANA BENTANCUR LACUESTA (Ficha 339|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10.pub. 22811 Nov.14.-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERNARDO o FRANCISCO HEROSA, "Sucesión". (Ficha 329|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22812 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FAUSTINO ALEJANDRO PARODI FERNANDEZ. "Sucesión", (Ficha 317|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22813 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA ACOSTA de SCAYOLA "Sucesión" (Ficha 327|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 31 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22814 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINO BENTANCUR, "Sucesión", (Ficha V. 210|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22815 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO PEDRO PERDOMO FIGUEREDO, "Sucesión". (Ficha V. 340|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORETO ACHERITOGARAY ITURBURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23158 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMES TECHERA PIEDRA. (F. 405/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23069 Nov.16-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORINA SECUNDINA ROLDAN de BATALLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23067 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22676 Nov.11-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARCELIA FERREIRA ARBON de PINTOS o ARCELIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de octubre de 1977. — Aramís Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 23070 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo; se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23068 Nov.16-v nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA GONZALEZ de NAJAR y KAISAR NAJAR (467|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario
1) N$ 36.00 10.pub. 22983 Nov.15-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DEL CAMPO GAMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22521 Nov.10-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRANDZEN o BRANDZEN ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramís G. Buonombo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22518 Nov 10-v nov 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRAULIO GOMEZ PUENTE. (F. 373|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 9 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22520 Nov 10-v nov 23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PEREZ de MENDEZ, (Ficha 498/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de octubre de 1977. — Mauro A. Caminotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 232[illegible] Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA PONTET de PERRACHON o PONTET PEYRONEL de PERRACHON, (Ficha Nº 519/977), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23248 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA BUSQUIAZO de DE LA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 21 de agosto de 1972. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22642 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REYNA BORGOGNO BENTANCOUR (Fa. N.o 503|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22640 Nov.10.-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL CASERO CALDERO y de MARIA LUISA CASERO de BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22639 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OROSMAN OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22869 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PETRONA BANCHERO de DEBENEDETTI, (Ficha C. 493/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de noviembre de 1977 — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23076 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEME GAONA de CANELAS, (Ficha C. 474/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de noviembre de 1977. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 36 00 10|pub. 23075 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ISAIAS BONJOUR, (Ficha C. 444|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22871 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ROVIRA ARRASCAETA (Ficha 443 c. 77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de octubre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22272 Nov 8-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA DOLORES NAVARRO de SANCHEZ (Ficha C. Nº 340|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 23 de setiembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22870 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ PEREZ de SAAVEDRA, (Ficha C. N.o 356, Año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22643 Nov.10.-v.nov23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MILICIADES HOMERO CABRERA PARAO, (Ficha C N.o 406 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22396 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROZZAS o ROZZA o ROZAS o ROSAS o ROSA ROHRER, (Ficha C N.o 437 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22395 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA SCHOPF o SCHOEPF de CARBAJAL y MAURO CARBAJAL CARBAJAL, (Ficha C N.o 384 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22394 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO GEYMONAT ARTUS, (Ficha C N.o 407 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22393 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO ADAN ESPINOSA, (Ficha C número 393 Año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22392 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART LIMA, (Ficha C Nº 415 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22397 Nov.9-v.nov 22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA BOTTINI de PETRONE o PETRONIO y JUAN ZELIC FRANCISCO PETRONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23080 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAL de CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de agosto de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23051 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO SINFOROSO SASTRE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23050 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MAXIMO GODOY y AMALIA ECHEGOYEN de GODOY o AMALIA ECHEGOYEN MICHELENA de GODOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23053 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISENDO o ELISELDO CARLOS PIRIZ o PIRIZ BARRAGAN y PETRONA CLARA CASAS de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23054 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO BARNECHE, BARNETCHE o BERNECHE y MARIA CASTRO de BARNECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de setiembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23049 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23048 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA BENE de ZUBIETA., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23047 Nov.15-v.nov.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELUDUVINA o EDUVINA GAMARRA de CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 27 de junio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22992 Nov.15-v.nov 28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO o NARCISO LINDOLFO RIOS; de PETRONILA RIOS CLAVERO; y de BRAULIA o BRAULIA ABDONA CLAVERO de RIOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 27 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 22508 Nov 9-v nov 22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Estela Gómez Franco, se hace

saber la apertura de la sucesión de MARIA SEBASTIANA VICENTE de da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22918 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA BEATRIZ BRUNO de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22909 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN de DIOS ELISBURU LECOROZ o LECAROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 22769 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DOROTEO MORA TRIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22532 Nov.10-v.nov 23.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMBROSIO o DE AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1º de noviembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 22533 Nov.10-v.nov 23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA CORREA de MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23287 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO NICOLAS BARRETO o BARRETTO LOUREIRO o LAUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23288 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELSO RAMIRO UMPIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22923 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO IRISARRI o ALBERTO IRISARRI EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22924 Nov.15-v.nov.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA GAGGIONI ROSAS o ROSA (Ficha 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 20851 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO RUDEMAR HERRERA GRECCO (Ficha 782|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20852 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DOMINGA o DOMINGA D. NIEVES CABRERA de ROBAINA (Ficha 731|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 20854 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEON BONET SAGARDOY (Ficha 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22764 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUNIZ de ABREU (Ficha 795|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22261 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO PLADA CABEZA (Ficha 844|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22260 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NILIA JOSEFINA PEREIRA (Ficha 540|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22259 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO GOMEZ (Ficha 170|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22257 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA CASTROFILO de SANGENITO de BIANCO y de ANGEL DEMETRIO VICENTE BIANCO CASTROFILO. (F 857|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 144.00 30|pub. 19600 Oct 6-v nv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVESTRE GRAÑA de SIENRA o JUANA SILVESTRE GRAÑA GRAÑA (Ficha 992|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22255 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO CASAS FEREIRA o PEREYRA. (Ficha 816|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22237 Nov 8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION GONZALEZ RIVERON de OLIVERA y REGINO o REGINO GALO OLIVERA BOBADILLA. (Ficha 817|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22238 Nov.8-v nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'HIPPOLITO GASBARRO. (Ficha 912|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22239 Nov 8-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO JESUS VARELA o JESUS VARELA (Ficha 823|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22256 Nov.8.-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO FELICIANO CARDOSO CARDOSO (Ficha 840|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.30 10|pub. 22258 Nov 8 -nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DE LEON RODRIGUEZ de SOSA y VALENTIN SOSA CHALA (Ficha 238|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22262 Nov 8 -v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NUÑEZ de OLIVERA o ALBA LILI o LILY NUÑEZ AMORIN (Ficha 748|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22263 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISELDO EUSTACIO ACOSTA CHOCHO, (Ficha 531|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22654 Nov.11.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO JUAN RAPETTI ASTESSIANO, (Ficha 803|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22655 Nov 11-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZACCHINO BRUNO de LOPEZ (Ficha B. 174|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de noviembre de 1977. — Escribana Milka V. Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 23151 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CUCCARO o CUCARO (B. 167|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 23150 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GUAZZONE o CUAZZONI. (B. 171|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22777 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA TERESA ARNOUX o ELBA TERESA MANUELA ARNOUX, (B. 165|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub 22774 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de NARCISO PESOA OVIEDO, (B. 155|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22102 Nov.9.-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MILAN SIERRA, (B. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22100 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GREGORIO BIGLIERI, (A. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 22101 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIO PAULETTI GALLARDO. (Ficha A. 198|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22776 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTER LILA MARQUEZ de SUAREZ y JORGE BENITO MARQUEZ. (Ficha A. 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 22773 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TAGLIANI NOBILE. (Ficha A. 160|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22775 Nov.14-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES ZECCA GAMBETTA, (Ficha C. número 646|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22766 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER EDUARDO FIORELLI NEGRO. (Ficha C Nº 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 11 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 22767 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA SCHENTZ de BARRETT. (Ficha C. Nº 384|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 8 de agosto de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22399 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA CAMPERO de AGACHE, (Ficha C Nº 477|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22400 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELIZALDE o ELISALDE o ELISSALDE (Ficha C N.o 420|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 12 de agosto de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 22278 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA BUSTOS de GEZN (Ficha C. N.o 573|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 22279 Nov.8.-v.nov.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CODODAD o CODODAC GOMEZ (B 193|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23299 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ GULARTE (B. 197|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 23298 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ABEN BREMERMANN BETANCOURT o ABEN BREMERMANN (B. 201|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria

1) N$ 48.00 10|pub. 23252 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCI MARQUES TEIXEIRA o ELCI MARQUES DOS SANTOS (B. 156|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 26 de octubre de 1977. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 23128 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de NOLASCO o NOLAZCO PEREIRA MADRUGA o P. MADRUGA o PERERA MADRUGA o PEREIRA y de LUDIVAN MADRUGA RODRIGUEZ o PEREIRA MADRUGA, (B. 136|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 25 de octubre de 1977. — Esc Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub 22708 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO NAVARRO ALVAREZ. (B. 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 22706 Nov 11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FAGUNDEZ o FAGUNDEZ LIMA (B. 275|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 23294 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACHADO o MARIO OSCAR MACHADO ARANCO (B. 270|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de noviembre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 23295 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ de DELGADO (B. 128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 23296 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GIUSSI (B. 243|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23125 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DIACONO LEITE LEITE (B. 139|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23297 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO HAIACHE ABRAHAM (B 260|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1977. — J. A. de Misa Rial Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23300 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN FLORES (B. 184|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23126 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONCIO HEBER SUAREZ ALBISTUR (B. 230|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 11 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23127 Nov.16.-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA AGUIRRE o VICTORIA AGUIRRE de FORTES. (B. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 22705 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO OLIVERA DE LOS SANTOS. (B. 247|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22707 Nov 11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ALVEZ SOAREZ o ANTONIA ALVEZ. B. 214|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de octubre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22709 Nov 11-v nov.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VALENTIN MOREIRA, (Ficha C 623|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22780 Nov 14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLASSO de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA o MARIA ELENA SOLLAZO o SOLLAZZO o SOLAZZO o SOLASSO GONZALEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de octubre de 1977. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 22152 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA IDAMILDES o IDAMILDRE PEREYRA SILVERA o PEREYRA SILVERA de PEREYRA, (Ficha 1096|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22107 Nov.7-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ BLANQUET "Sucesión" (F. C 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22108 Nov.7-v nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EULOGIO SILVERA LIMA. (Ficha número 851|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22109 Nov.7-v nov 18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO de SOUZA de SOUZA o de SOUSA de SOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23232 Nov.17-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON JAVIER MARTINICORENA RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22382 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE EMILIO COLINET y CEFERINA FRANCISCA PINASCO de COLINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22381 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RICCIARDI CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23227 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ODOLFO ANTONIO ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23228 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23229 Nov.17-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO COELHO o CELESTINO COELHO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23230 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ETCHART de VALSANGIACOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22920 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORAIDES GOMEZ de LEMOS y de RAMON MARCOS LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22379 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22380. Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE LURENCO o LUBENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22230 Nov.8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA NUÑEZ DA ROSA de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22333 Nov.8.-v.nov.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LALINDE o LALINDE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23329 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN CERDEÑA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23330 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROMEO CORUJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.

ante este Juzgado. — San José, 26 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 22698 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 22699 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ GUILLAMA de MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22700 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber las aperturas de las sucesiones de ANACLETO o ANACLETO MARCELINO o CLETO MARCELINO MARTINEZ DEBESSI o DEBESA; JACINTA JORGE HERNANDEZ de MARTINEZ; ANACLETO o CLETO POLICARPO o CLETO POLICARPIO o POLICARPO ANACLETO MARTINEZ JORGE y ESTEFANIA DELGADO BORGES o BORGE o JORGE de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 22367 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO LORENZO VIÑA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22368 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA CLARA BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22369 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHACON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22370 Nov 9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA DELGADO CASTRO de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22371 Nov.9-v.nov.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA BRUCHE o BRUCHE IRIBURE de GALAGORRI (Ficha N.o 1022, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de noviembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 23277 Nov.17.-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIO ALFONSO GIL ARANA, (Ficha Nº 818, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soriano, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22928 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FLORO VESPA, (Ficha N.o 454, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 22926 Nov.15.-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO AGUSTIN LOPEZ CLAUSEN (Ficha N.o 1004, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22507 Nov.9-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO LAVISTA HOUNIE, (Ficha Nº 1021, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22234 Nov 8.-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON CABRERA o RAMON CABRERA BATISTA y de AMELIA CABRERA o AMELIA CABRERA BATISTA (Ficha número 840, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22881 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOLORES MENDEZ PUIG, HIGINIA MENDEZ y de CUSTODIA MENDEZ PUIG (Ficha N.o 492, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22880 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO GODOFREDO DREYER FELLER (Ficha N o 980 año 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 22882 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMEO BRAULIO FRABASILE (Ficha número 910, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 22883 Nov.14-v nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ARGUELLO (Ficha N o 921 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22884 Nov.14-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATEO DANIEL GARDIOL (Ficha N.o 957, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 22885 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LIZAZO o JOSE LIZAZO VIDONDO (Ficha N o 913, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22886 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA o HILDA ASUNCION ROMERO de LONET o LONNET (Ficha N.o 834, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1977. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 22887 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ y de RAMONA LORENZA PEREZ PINO de HERNANDEZ (Ficha N.o 906, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 22888 Nov.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO GAUTHIER (Ficha número 937, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 22889 Nov.14-v nov.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR BENITO NEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23066 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GUALTIER FELIPE OLIVERA GOYOAGA y LYDA ALBA ALIANO MENCIA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 1º de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23065 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORLANDO RAMOS AGUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 19 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HILARIO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22661 Nov 11-v nov 24.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA BERETTA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22663 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ORFILIA TELECHEA ICHAZO de TELECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 22114 Nov 7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL VIQUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23064 Nov.16-v.nov.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA PATRICIA OLASCOAGA ACOSTA de LETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23242 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAUREANA IBARRA de ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23243 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23241 Nov 17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JOAQUINA LUISA GUERRA de TRABUCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 40.00 10|pub 22931 Nov.15-v.nov 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 31 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 22168 Nov.7-v.nov.18.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANFLONES

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se informa a la señora Delia Dolores Gallozo de Cardozo y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 511.183, solar Nº 62, manzana F.
2) N$ 130.50 15|pub. 21762 Nov.1º-v.nov.22.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:

Juan D. de Maestri, solar 23, manzana 16, padrón 260.
María A Andrade, solar 6, manzana 14, padrón 209.
Miguel Angel Mederos, solar 15, manzana 5, padrón 6.159 mayor área.
Eduardo J. Vidal, solar 1, manzana 25, padrón 439.
Jorge Carlos y Daniel Antonio Romano Pereyra y Juan Carlos Romano y Guillermina C. Pereyra, solar 3, manzana 28, padrón 34.041.
Hayuée Gutiérrez de Esgorio, solar 19, manzana 28, padrón 34.041.
Agita Catalina Friedman, solar 6, manzana 29, padrón 525.
Andrea Luna de Irusta y Dolores Díaz de López, solar 9, manzana 32, padrón 34.045.
Juan Carlos Romano solar 8, manzana 33, padrón 34.046
Roberto Genaro Aricun, solar 5, manzana 37, padrón 6.159 mayor área.
Olga Heugas de Derrudi y Nelly Heugas de Gutiérrez, solar 8, manzana 42, padrón 34.054 mayor área.
Roberto C. Greco, Luis A. Castro, Ricardo Misa y Héctor Roldós, solar 9, manzana 48, padrón 845.
Gert Manfred Just, solar 19, manzana 49, padrón 875.
Norma I. Reyes, solar 7, manzana 49, padrón 863
María N. E. Porzella de Bimbiris, solar 5, manzana 64, padrón 1.157.
Ruben N. Priaron, solar 7, manzana 64, padrón 1.159
Sergio González, solar 12, manzana 65, padrón 1.171.
Marta G. Cardozo de Cesarino, solar 2, manzana 66, padrón 1.200.
Héctor R. Patritti, solar 6, manzana 66, padrón 1.204
Jesús Avero Costa, solar 9, manzana 67, padrón 1.231.
Dina E. Lorence Freitas de Ayala, solar 16, manzana 68, padrón 1 255.
Fernando Serantes y Jacinto E. Paz, solar 12, manzana 70, padrón 1.284.
Raul Moreira Viera, solar 17 manzana 70, padrón 1 289.
Manuel W. Alves, solar 21, manzana 71, padrón 1 319.
Alfredo W. Aguilar, solar 9, manzana 73, padrón 1 340
Beltrán López, solar 5, manzana 74, padrón 1.352
Lilia N. Bianchi, solar 10, manzana 74, padrón 1 357.
José Luis Rey, solar 5, manzana 76, padrón 1.376.
Jorge Ulfe, solar 17, manzana 76, padrón 1.376.
Alvaro L. Tassino, solar 19, manzana 77, padrón 1.414
Clara D Vasconcellos de Lagurara, solar 2, manzana 78 padrón 1 421.
Jacinta Palermo de De León, solar 1, manzana 79, padrón 1 434.
Muriel y Pedro P. Ripoll, solar 2, manzana 79, padrón 1 435.
Mario A Valle López, solar 20, manzana 81, padrón 1.483.
Héctor D Fernández, solar 2, manzana 82, padrón 1.489

2) N$ 913.50 15|pub. 22176 Nov.9-v nov.29.

COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO y ELISA BALIANI

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan I. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 2.678
a) Manzana 227 Padrón en mayor área 3.069.
I) solares 14, 15 y 17 Alejo Rodríguez.
II) solar 16, Juan Troche
III) solar 24, Luis Rodríguez.
IV) solar 25, Soledad Benítez.

b) Manzana 228 padrón en mayor área 3.070
I) solar 33, Ismael Blanco.
II) solar 34, Néstor Medina.
III) Solares 35 y 36 Angel Díaz.
IV) solar 52, Severino Pilón
V) solar 57, Olga Sosa de Medero.

c) Manzana 229, padrón en mayor área 3 071
I) solar 73 Lidya Ruade de Centurión
II) solar 78 Héctor y Mireya Orsero.
III) solar 79, Ida Griet.

d) Manzana 230, padrón en mayor área 3.072
I) solar 91, Humberto Sosa.
II) solar 95, Delfio Batista.
III) solar 96, Oliver Vidart.
IV) solares 97 y 98, Rodolfo Madera.
V) solar 117, Armando Madera.
VI) solar 118, Mirta Fabre.

e) Manzana 231, padrón en m|á 3.073
I) solar 122, Eustaquio Quesada
II) solar 125, Juan Alvarez.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 3.142.

a) Manzana 236, padrón en m|á 3.074
I) solares 6 y 7, Alejo Giménez.
II) solar 12, Italo Porley.
III) solar 27, Julio Carbajal.
b) Manzana 235, padrón en m|á 3.075
I) solar 32, Juan Manancero y Julia Domínguez.
II) solares 35, 38, 39 y 42, Ramón Bargas
III) solar 48, Mirta Núñez.
IV) solar 49, Bernardo Núñez.

c) Manzana 234, padrón en m|á 3.076
I) solares 68 y 69, Plácido Alcaire.
II) solares 78, 79 y 82 Elida Melognio.
III) solar 81, Mirna Lissadini.
IV) solares 83 y 86, Blanca Melognio.
V) solar 87, Omar Bermúdez

d) Manzana 233, padrón en m|á 3.077
I) solares 93 y 94, Vida Pérez de Núñez.
II) solares 99 y 102, Pedro de Armas
III) solar 117, Coraly Mesa.

e) Manzana 232, padrón en m|á 3.078
I) solares 131, 132 y 133, Rubis Vila.

3) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia con el Nº 609.

Solares 23, 24 y 25, padrón rural 17.544, Washington Torterolo Segovia.

4) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en Catastro, Colonia, con el Nº 740
a) solar 21, padrón 3.232, Lurdes Rodríguez de Bermúdez.

b) solar 31, padrón 3.259, Miguel Florín.
c) solar 32, padrón 3 258, Mauricio Florín.
d) solar 51, padrón 2.069, Luis Larrama
e) solar 75, padrón 3.213, Miguel Arrivillaga.

5) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en Catastro Nacional, con el N.o 2.660

a) Manzana letra A.
I) solares 10 y 11, padrones 3.310 y 3.309, Ventura Rivero.
II) solar 18, padrón 3.302, Yamandú Rodríguez.

b) Manzana letra B.
I) solares 34 y 35, padrones 3 325 y 3.324, Juan López.
II) solar 50, padrón 3.347, Catalina De León de Dalmolín.

c) Manzana letra D.
I) solar 132, padrón 3.408, Elbio García.

d) Manzana letra F.
I) solar 175, padrón 3.458, Alicia Bentacor.
II) solares 183 y 184, padrones 3.466 y 3.467, Abraham Buschiazzo.

e) Manzana letra H.
I) solar 217, padrón 3.513, Veneraldo Calistro

f) Manzana letra I.
I) solares 228 y 229, padrones 3.534 y 3.535, Francisco Abad.
II) solares 230 y 231, padrones 3.536 y 3.537, Sara Espinosa de Guerrero.
g) Manzana letra J
I) solar 266 padrón 3 550, Humberto Gómez
II) solar 268, padrón 2 071, Isabel Pages de Inocente y Nelson Inocente
III) solar 269, padrón 3 648 Isabel Pages de Inocente
IV) solares 273 y 274 padrones 3.644 y 3.643, Félix Rodríguez y Leonel Fajardo
V) solares 283 y 284 padrones 3.634 y 3.633, Meris Beltrán
VI) solar 289, padrón 3.628, Roberto Flores.

h) Manzana letra K.
I) solares 290 y 291, padrones 3.617 y 3.618, Gabino Quintana.
II) solares 292, 293 y 294, padrones 3 619 3.620 y 3.621 Blanca Cabrera de Larraza
III) solar 305, padrón 3 609, Angel Buía
IV) solar 306, padrón 3 610, Amado Porley.
V) solar 307, padrón 3.611, Ricardo Porley.

i) Manzana letra L.
I) solares 315 y 316, padrones 3.679 y 3.680, Gabriel Rodas
II) solares 327, 328 y 329, padrones 3.671, 3.670 y 3.669, Héctor Sánchez.

III) solar 331, padrón 3.667 Valentín Sánchez.
IV) solar 332, padrón 3.666, Valentín Sánchez y Ever García.

g) Manzana letra M.
I) solar 340, padrón 3.703, Bernabé Duarte.
II) solar 347, padrón 3.696, Gabino Sanna.
III) solar 348, padrón 3.695, Petrona Villegas de Campra y Eustaquia C. de Méndez.
IV) solar 345, padrón 3.694, Petrona Villegas de Campra y Evangelista Cisneros.
V) solar 354, padrón 3.689, Esteban García.
h) Manzana letra O.
I) solares 380 418 y 419, padrones 3.561, 3.559 y 3.560 Eloisa Spuntone de Ortiz.
II) solar 383, padrón 3.564, Oscar Rodríguez.
III) solares 385 y 386, padrones 3.565 y 3.566 María Oviedo.
IV) solar 387 padrón 3.567, Nancy Cabrera de Dupre.
V) solares 393 y 406, padrones 3.573 y 3.548 José Fleitas.
VI) solares 396 y 403 padrones 3.576 y 3.545 Leoncio Medina.
VII) solar 397, padrón 3.577, Francisco Abad.
VIII) solares 400 y 401, padrones 3.542 y 3.543, Nelson R.das.
IX) solar 402, padrón 3.544, Francisco Montano.
X) solares 409 y 410, padrones 3.551 y 3.552, Juan Ahlers y Néstor Medina.
XI) solares 411 y 412 padrones 3.553 y 3.554 Venus y Julio Rodríguez.
XII) solar 413, padrón 3.788, Rubén Carro.
XIII) solar 414, padrón 3.555, Mariolena Carro.

i) Manzana letra P.
I) solares 426 y 427, padrones 3.753 y 3.752, Ricardo Fuentes.
II) solar 430, padrón 3.749, Fabián Beltrán.
III) solares 447 y 448, padrones 3.771 y 3.770, Fermín Pagues.

j) Manzana letra Q.
I) solar 467, padrón 3.735, Juan Collazo.
II) solar 468 padrón 3.734 Rufino Santi.
III) solares 473 y 479, padrones 3.729 y 3.728, Luis Sández.
IV) solares 475 y 477 padrones 3.727 y 3.725 Néstor Porley.
V) solar 480, padrón 3.722, Miguel Ramírez.
VI) solar 481, padrón 3.721, Marcelo Ramírez.
VII) solar 484, padrón 3.718, Roque Martínez.
VIII) solar 486, padrón 3.716 Juan Mayuncaldi.
IX) solar 487, padrón 3.715, Carlos Viera.
X) solar 488 padrón 3.714, Walter Briosso.
XI) solares 489 y 490, padrones 3.713 y 3.712, Alfredo Román.

Pasados quince días de la última de estas publicaciones quedarán caducadas dichas promesas, sucesores de Teodoro Lombardo y Elisa Baliani.
2) N$ 2.262.00 15|pub. 22398 Nov.14-v.dic.2.

MALDONADO

Ley 20|9|1933. — En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de setiembre de 1933, cumplidos plazos y condiciones informase a las personas que más abajo se mencionan y/o cesionarios y/o sucesores a cualquier título y demás personas interesadas que ha caducado de pleno derecho la promesa de compra venta inscripta el 23 de julio de 1968 N.o 4.950, folio 18.008, libro 136, relativos al inmueble ubicado en la Primera Sección de Maldonado Punta del Este, plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 20 de noviembre de 1929, padrón 510 de la Dirección de Catastro. Sarah Susana Campa de Bonomi y Pedro Raúl Campa. — Por propietarios: Plaza Independencia 811 primer piso Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub. 22359 Nov.14-v.dic.2.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en el Balneario Punta Negra de Portezuelo Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Padrón 7814 (mayor área). —

Manzana 20, solar 1, León José Schiavo y Ramón Marta.
Manzana 20 solar 16 León José Carlos Schiavo Loreiro.
Manzana 65 solar 7, Alfredo Ibáñez Montans.
Manzana 81, solar 5, Yamandú Cono García Moreno y Juan Ramón García Moreno.
Manzana 94, solar 1, Raimelda Rocío Bonilla Arruda.
Manzana 118, solar 11, Francisco Larrosa Calero.
Manzana 82, solar 4, Juan Carlos Holst y José Vieito.
Manzana 87 solares 11 y 12, Alfredo Bonato.
2) N$ 261.00 15|pub. 22335 Nov.8-v.nov.28.

Susana Cristina Más cesionaria de los derechos hereditarios de Mirtha, Hilda y Luis A. Peyrot.
De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus promesas de compra venta de los solares de Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado y sobre datos del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nogué:
Solares 44 y 45 de la manzana 925 padrones 5.756 y 5.757 José Theobaldo Terra Benítez.
Solar 17, manzana 927, padrón 5.727, Lucía Paccard Monange.
Solar 99, manzana 926, padrón 5.794, Amanda Nietzel de Añón.
2) N$ 217.50 15|pub. 22170 Nov.7-v.nov.25.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

URUMESA

Convócase para la asamblea general y ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1977 en el local de la calle Gaboto 1216, a la hora 11, para tratar lo siguiente:
Designación de nuevas autoridades.
Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en la Secretaría Social, con dos días de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.
3) N$ 26.10 3|pub. 23256 Nov.17-v.nov 21.

ROSEMA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1977 a las 11 horas en el local de la calle 25 de Agosto de 1825 N.º 440 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977; 2º) Elección de Directorio y Síndico; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub 23225 Nov.17-v.nov.21.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

Asamblea General Extraordinaria de Reforma de Estatutos.
De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1977 a la hora 19, en la calle 25 de Mayo 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc de la Asamblea.
2. Reforma de Estatutos. — El Directorio.
3) N$ 34.80 3|pub. 23765 Nov.17-v nov.21.

NEGRI, QUARTINO & FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1977 a las 19 horas, en la sede social de la Avenida San Martín N.o 2233, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de Asamblea.
2.o) Reforma de los Estatutos Sociales.
El depósito de las acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 24 de noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 23293 Nov.17-v nov 21.

NEGRI, CUARTINO & FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1977, a las 18.30 horas, en la sede social de la Avenida San Martín N.o 2233 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de Asamblea.
2.o) Memoria del Directorio, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1.o de abril de 1976 a 31 de marzo de 1977.
3.o) Capitalización de reservas especiales.
4.o) Designación de dos Directores y suplentes Síndico y suplente para el ejercicio 1977-1979, por terminación de mandato.
El depósito de acciones de acuerdo al artículo 42, se podrá realizar hasta el día 24 de noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub 23292 Nov.17-v nov 21.

[illegible] CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 21, 22, 32, de los estatutos sociales, el Directorio invita a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se realizará en nuestro domicilio social, calle 25 de agosto 247 de la ciudad de Tacuarembó, a las 11 horas del día 30 de noviembre de 1977, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance de situación, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1977.
2.o) Elección de Directores.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene: 1.o) Que los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo con el nir los capitales o los votos necesarios, la nos tres días antes del señalado para la reutranscurridas dos horas no se han podido reuartículo 25 de los estatutos, o sea por lo meaccionistas presentes cualquiera sea su número.
3) N$ 29.00 1|pub. 23063 Nov.16-v.nov.16.
nión en el horario de oficinas; 2o) Que si ro. — El Directorio.
1) N$ 36.00 10|pub. 23072 Nov.16-v.nov.29.

PASSEGGI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre de 1977 a la hora 12, en el local de la sociedad, Colonia N.o 2020, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, incluyendo remuneración del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio 1976-1977.
3.o) Elección de tres Directores.
4.o) Elección de Síndico titular y suplente.
5.o) Fijación de la remuneración del Síndico.
6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) N$ 116.00 5|pub. 23058 Nov.16-v.nov.22.

BARRACA CENTENARIO S. A

En Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de 1977, el Directorio de Barraca Centenario S. A., convoca a Asamblea General extraordinaria de accionistas a efectuarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 1510 Escritorio 9 el día 6 de diciembre de 1977 a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1977.
2) Disolución de la Sociedad Anónima, al amparo de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley 14.100, modificatorios y concordantes.
3) Adjudicación del patrimonio social a los accionistas.
4) Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados en el local mencionado con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 78.30 3|pub. 23193 Nov.16-v.nov.18.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy N.o 2691, el día 26 de noviembre de 1977, a la hora 9 30 en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Citación, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.o Designación de dos accionistas, para controlar el quórum y firmar el acta de esta Asamblea.
3.o Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977.
4.o Remuneración al Síndico.
5.o Elección de Síndico titular y suplente.
Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy N.o 2691, hasta 72 horas antes de su realización. (Art. 29 de los Estatutos).
En segunda citación la Asamblea sesionará con el número de accionistas y de acciones representadas. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 145.00 5|pub 23153 Nov.16-v.nov.22.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CENTENARIO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de noviembre de 1977, a las 10 horas en el local social, calle Treinta y Tres 1374, Esc. 207, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1976.
2) Destino a dar a las Utilidades.
3) Nombramiento de autoridades para el próximo ejercicio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de acciones o certificados de las mismas podrá efectuarse hasta 3 días antes del fijado para la reunión (artículo 14). — El Directorio.

3) N$ 87.00 5|pub. 22916 Nov.14-v.nov.18.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 21 de noviembre de 1977, a las 10 y 30 horas en Dr. C. Ma. de Pena 4469, primer piso, se efectuará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a efectos de tratar los siguientes puntos:

Primero: Lectura y aprobación del acta anterior.
Segundo: Consideración del balance cerrado el 30 de setiembre de 1977 y el informe del Síndico.
Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de tenencia de las mismas deberán entregarse en la dirección mencionada, antes del día 18 de noviembre de 1977 a las 18 horas.

3) N$ 87.00 5|pub. 22877 Nov 14-v.nov.18.

A. U. ABRASIVOS URUGUAYOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 21 de noviembre de 1977, a las 10 horas se efectuará la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en Dr. C. Ma. de Pena 4469, primer piso, a efectos de tratar los siguientes puntos:

Primero: Disolución de la Sociedad Anónima.
Segundo: Nombrar liquidador o liquidadores, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos.
Tercero: Adjudicación de los bienes a los accionistas.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que las acciones o certificados bancarios de tenencia de las mismas deberán entregarse en la dirección mencionada antes del día 18 de noviembre de 1977 a las 18 horas

3) N$ 87.00 5|pub. 22876 Nov.14-v.nov.18.

GRAFEX S. A.
GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Galicia 1966, Montevideo, el 29 de noviembre de 1977, a la hora 10.45 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2) Elección de Directorio.
3) Elección del Síndico, Titular y Suplente.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Además se señala que de no haber quórum suficiente para esta primer convocatoria, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día a la hora 11 — El Directorio.

3) N$ 142.10 7|pub. 22868 Nov.14-v.nov.22.

---

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentó Julio Tellechea Sosa, solicitando un certificado que le habilite el uso del Panteón N.o 544 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santiago Tellechea.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 23369 Nov.17-v.nov.21.

Se presentaron Héctor Alfonso Obiol Escudero, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 520 de Cementerio Central, 2.o cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Adolfo, Julián, Andrés, Salvador, Tomás, Eugenio y Adela Obiol y Francisca Obiol de Elera.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 34.80 3|pub. 22505 Nov.17-v.nov.21.

Se presentaron ante este Servicio los señores Juan Carlos, Jorge, Alberto, Margarita, Adela, Carlos Santos Dighiero Urioste y Diego Ribeiro Dighiero, sucesores de doña María Josefina Urioste, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 40 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de agosto de 1976. — Albo Abel Borrás, Secretario.

4) N$ 145.00 10|pub. 22966 Nov 15-v.nov.28.

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora Zulema Gladys Celaiia de Maneiro, en su carácter de titular del sepulcro Nº 472 del Cementerio Paso de Molino, solicitando trasladar con destino a Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Felisa Macedo, Isaac González, Lorenzo Raices, Julio de León Delmiro Reyes Zulema Ruiz, Nacido sin vida, María L. de Cirigliano, Josefa Sassano Badomero Miguel Arriela, Laurentino Romero, José María Cilento, María Angélica Acosta Díaz, Francisco Sazzano, Euríques E González de Soria, Asunción Díaz de González, Sandalia Rodríguez de Romero, Cosme Damián Vieiora, sin vida (Ruiz), Carlota Belloni de Gesto Ramón Serapio Santos, Richard Manuel Martínez, Antonio Sassano Pagano, Amelia Caracha de Esmoris, Josefa García de Santos Julia Ribeiro Marquez, Jacinto Acosta, Esteban Luis Martinelli, Leopoldina Silva de Soria, Manuela López de Acosta y Lucio Pérez Lema, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 22784 Nov.14-v.nov.25.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Carlos María Suárez en representación de Rasaura Irma Suarez titular del Nicho N.o 644 del Cementerio Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Héctor A. Estifano, Erasmo Montero, Walter M. del Castillo, Manuela Torres, Sara Rodríguez, Juana D'Ambrosio, Bernardo Ballone, Antonio Lago, Manuel Fernández, Antonio Misal Pérez, Alfonso Erico, Angela Devita de Maeso, Fortunato Méndez, José Cherry, Arturo Fontes, Luis Ferro, Juan Carlos Pereiballe, Florentina Folo, Juan José González, Aparicio Erazquin, Horacio Santos, Luis Aramburu, José María Hernández, Manuel G. Turza, Rosa M. Silveyra, Lorenzo González, Isidora Grace de Viñoly, Francisco Gatto, Modesta Clemente, Antonio Pigni, Adelaida Lugo, Isidro Erazquin, Catalina Z. de Zaroni, Angela Schiavo de Romano, Agustín Pereyra, María L. Falache de Lucía, Juan Cañete, María Rosario de D'Ambrosi, María L. Maliada, Horacio José Méndez, Ema C. de Ubal, María E. Arzúa, Cirila Silva de Bollini, María Dionisia de Ferro, Jacinta Villar, Juan Clemente, María Teaple, Pablo Schmeca, José Ferreyro, María Elena Vera, Jerónima Espinosa, Enrique Lloveras, Idelfonso Tizi, Isac Malan, Lizarda A. de Alvarez Agustina Pereyra de Rodríguez Preciosa Maceda, Domingo Fiorito, Carlos Ellauri, Dolores Lurdes de Fernández, Nerys Hernández, Eduardo N. Baudin, José Dotta Elisa Elbeirte, Jorge Bono, Carmen P. de Faleo, José Ferrero, Ema Linfa, Luis Nilson y Antonia Riestra de Cánepa, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 406.00 10|pub. 22455 Nov.11-v.nov.24.

Se presentaron BETY ELENA y LUIS IGNACIO SERVETTI IRIARTE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 139 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Félix Servetti.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 26.10 3|pub. 23077 Nov.16-v.nov.18.

Se presentaron Blanca y Dora Arini Costa, Haydée Marenco Piaggio y Emilia González Piaggio solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 438 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Juan Arini y Familia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 23154 Nov.16-v nov 18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Con arreglo a la Ordenanza N.o 576|973, artículo 30 Apartado c), se hace saber que los señores Emilia, Carlos, María Angélica María Elena Delucchi (Bastardini) Delia Lira, Nélida Haydée, Carlos Alberto y Gaspar Adhemar Delucchi (Rodríguez), solicitan título del panteón N.o 51 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de: Gaspar Delucchi Robre, en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante esta Oficina de Necrópolis estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación Exp. N.o D. 53.276.

4) N$ 174.00 10|pub 23173 Nov.16-v.nov.29.

---

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23209 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO TELFEYAN ACOSTA y MARIA ESTHER LADO CARBAJAL (Ficha V. 288|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22614 Nov 10-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA DELIA ROSITO y GUSTAVO SAMACOITZ (Ficha V 50|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 21570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX WARREN PIAGGIO y NURIMAR FERNANDEZ (Ficha V. 492|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de octubre de 1977

5) N$ 96.00 20|pub 20677 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ELENA OLIVERA y ENRIQUE GUILLERMO CLAVERI (Ficha V. 90|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respec-

tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22283 Nov.8-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO AGUIAR, LUIS ALBERTO y VIGNOLI CURBELO, REINA (Ficha D 1142|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21193 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO HUMBERTO MAZZA c| PERINI, ENEDINA ISIDORA (Ficha B 1984|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21231 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENITO GONZALEZ PEREZ y LUZ GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha C 1136|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21075 Oct.24-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE MARIO HERNANDEZ y OLGA MARIA PEÑA, (Ficha D. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21818 Nov.1.o-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVEDIS BENLIAN y CORINA MARIA NEYIN, (Ficha D|594|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21817 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO JOSE ANGEL CTATTI y ROSA ESMERALDA GAMENARA (Ficha D. 562|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub 21414 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS RANZ y CARMEN JOAQUINA o CARMEN J. o CARMEN PINTO (Ficha D 530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcas a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 21246 Oct.25-v.nov.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO MARIA SANGUINETTI PONCE DE LEON y MARIA LUISA COITIÑO BARONE (Ficha 820|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21545 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DIANA LOPEZ COTOGNO y PEDRO CANDIDO CLIVIO CHIARLONE (Ficha 730|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21571 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA BARBAGELATA y DANIEL JOSE URRESTARAZU (Ficha 788|V|1977), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21467 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SOTO VAZQUEZ y PERLA JUSTICIA REGUEIRA (Ficha 758|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 21309 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CAMMAROTA y ADELA GLADYS ALVARIZA, (Ficha V. 768|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21230 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO JOSE GUTT y CARMEN SENOSIAIN (por auto de 13|10|977) (Ficha B, 812|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22560 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO AMANCIO PITA REY y ORTENSIA GRANDAL (Ficha C. 766|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22613 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELADIO MAXIMINO ALVAREZ y ADRIANA M. ROTSZTEIN, (Ficha C. 340|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22341 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN TOMAS ALVAREZ y MANOLA MARTA (Ficha 748|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 16 de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22340 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MANUEL ESTEFAN y JUANA CAMPOPIANO de ESTEFAN (por auto de 6 de octubre de 1977). (Ficha A. N.o 860|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21831 Nov.1.o-v nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORTELIO PERDOMO ROLANDO y MARIA AROSA RODRIGUEZ (Ficha C 734|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21569 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977), (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22685 Nov 11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22690 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINA IRMA PAZ de AGUETTE y JUAN ALFREDO AGUETTE (Ficha C|406|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 33175 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BAYARDO BENGOA y MARTA PITTERLY (Ficha C. 562|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21780 Nov.1.o-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA CAVIGLIA y LIGIA PIENDIBENE (Ficha C. 552|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de octubre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21405 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES DIAZ y RAUL OMAR PAN, (Ficha C. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de

sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21195 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON SANS PAGOLA y OLGA DIAZ CIOCCA (Ficha C 404|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21026 Oct.24-v.nov.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SCARON (Ficha A. B|502|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub. 23210 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON A. MOLTEDO QUARTINO y ZULMA S. ACOSTA RESTUCCIA (Ficha A B. 386|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22160 Nov.7.v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TABAREZ y MIRYAM IRENE LASSO (Ficha A. B. 352|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21814 Nov.1.o-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAUL RISSO ZUBILLAGA e INES MANN CRAIG. (Ficha E. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22320 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CARBONE y ELIDA ALVAREZ (Ficha E|526|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21920 Nov.3.-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADYAR FULLE y MARTHA BEATRIZ SILVEIRA (Ficha E|450|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21905 Nov.3.-v.nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR JACKIE CURI y LUCILA MAGDALENA GALIETTA (Ficha E|420|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21897 Nov 3.-v.nov 30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO DANIEL ATILIO GUERRA y MARIA LUISA PUPPO BOSCH (Ficha E 256|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21513 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por JUAN BAUTISTA SASTRE y CORINA BENJAMINA SOLANO, (Ficha E. 462|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21473 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLMAN MIGUEL FAIS y MARIA ROSA VAZQUEZ (Ficha E 478|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21316 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EVARISTO SANTOS TRIAS y OLINDA NIEVES (E. 414|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21196 Oct.25.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CORREA y MARTHA REBOREDO (Ficha E 504|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20907 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO, (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22979 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CALLORDA (Ficha E. 668|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22691 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CIBILS PUIG y MARTHA ECCHER ISASA (Ficha E. 674|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22588 Nov.10.-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDRA ELENA PIZARRO y CARLOS JULIO MENDEZ, (Ficha E. 584|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21666 Oct.31.v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ROMAN SANTORO y GLADYS OLGA LAMBACH (Ficha E 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21528 Oct.28-v.nov.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA RODIGARI contra GREGORIO WALTER FERNANDEZ, (Ficha E. 756|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21237 Oct.25-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V|619|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23208 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICAR-

DO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 23024 Nov.15-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDRO DOMINGO LOPEZ y ELSA EMILIA PIÑEIRO (Ficha V. 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22402 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELOY FERNANDEZ LORENZO y MARIA DOLORES BEN. (Ficha V. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5). N$ 96.00 20|pub. 21710 Oct.31-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LANZILLOTTI y ANA MARIA CRISTINA MECIGOS (Ficha V 575|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21179 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUIS VIDAL y LILA BLANCA LEVRERO (Ficha V|61|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21954 Nov 3.v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO MENDEZ y MARIA TERESA ARRAVITTE de MENDEZ (Ficha D. 1195|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22133 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO ALVAREZ y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ. (Ficha C. 3293|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. -- Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22116 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CEFERINO RODRIGUEZ y CIARIMBOLI, SANDRINA (Ficha D 2391|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21512 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA ARRIETA de LEEMAN y RICARDO LEEMAN. (Ficha C. 2833|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21567 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO RECARTE y MARTA RENEE PEIRANO. (Ficha D. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 21568 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARDOZO y TERESITA CURBELO (Ficha C. 2607| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21406 Oct.27-v.nov 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA, FRANCISCA GRACIELA y GARAY, ALFREDO RAMON (Ficha D 2523|977) y que se cita a todos aquellos que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20932 Oct.21-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARVALLIDO LARGUERO, JOSE VICTORIANO, CARLOS DANIEL y MARIA SARA ARAMENDIA ETCHEGARAY (Ficha C. 2009|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 29 de 1977. — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 20849 Oct.24-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LUIS SERRA y MARIA DE LA MERCED CUORE (F. D. 2985| 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 22325 Nov.8.-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA JUDITH REIMON y RUBEN JORGE FINAMORE (Ficha D 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21514 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LILIAN ELIDA PITA y ADHEMAR JORGE ACERENZA. (Ficha D. 493|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21245 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO OPOCZYNSKI LACHS y BRONIA SARA CHARNOVICH SCHAFRAN. (Ficha D. 613|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 21247 Oct.25-v nov 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGINA ACOSTA y LARA BALDA y SILVIO JULIO LUCERO LINARES, (Ficha 509|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Acuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21634 Oct.31v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 489|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro le sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22838 Nov.14-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AVELINO BLANCO y MARGARITA o MARGARITA ALICIA TEGIACCHI (Ficha 875|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22605 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ABAD GUERRA y NOELI PAGANI PERALTA (por auto de 24 de octubre de 1977), (Ficha B. 813|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22559 Nov.10.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOROTEA S. DOROTEA SERAPIA NUÑEZ y SALVADOR

MANCIAMELI (por auto de 21|9|77) (Ficha 679|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22078 Nov 4.-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793,976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN POCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23283 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22451 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FERMIN NUÑEZ y NORMA RODRIGUEZ (Ficha C. 37|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21413 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS DE MATTEIS y ADELA MEMMEL (Ficha C. 643|977), y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dos aquellos que tuvieren interés para que dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21236 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO BLANDIN y ADA TECHERA (Ficha C 283|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevdeo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21031 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal *integrada por JORGE LUIS DIAZ RICCIARDI* y MARIA CECILIA OLIVEIRA POMI (Ficha C 701|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjusto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21032 Oct.24-v.nov.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RINALDO CORRAZC CARDOZO y OLGA ELIA PRIGUE VIDAL, (Ficha C. 605|977), y que se cita a todos comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21181 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABEL KEHYAIAN FANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE de KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA (Ficha A. B. 505|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR SANTANA y MARIA ELISA PIÑEIRO (Ficha A. B. 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22329 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT JUAN POUSO y NORMA BEATRIZ SAMUOLIS (Ficha A. B. 479|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22134 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA GLORIA RODIGER MIGUES y AURELIO HECTOR OREIRO FIERRO, (Ficha A. B. 73|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesena días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21572 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VENERI y MARIA LUZ REYES, (Ficha AB. 417|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20404 Oct.24-v nov.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SALGUEIRO y EUDOSIA DA LUZ, (Ficha A.B. 479|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 21044 Oct.24-v nov 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DANIEL FOSALBA BULLEN y ANGELA MARIA PELAGIA DETOBEL (Ficha A. B. 343|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 20533 Oct.21-v nov 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILWA y JANETTE GOLDSAK, (Ficha E. 643|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUFORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 22561 Nov.10-v dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PINTOS y ROSALIA DEL CARMEN de VERA (Ficha E. 551|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22485 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON OUTEIRO y NELLY REIGIA (Ficha E. 415|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 21579 Oct.28-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS W. SIEDEMBURG MAIZ y RAQUEL MONTES (Ficha E 393|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21180 Oct.25-v nov 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER ALTAMIRA DA COSTA TERRA y JORGE MARIO ROMERO (Ficha E. 299|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 21136 Oct.24-v nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OVAZZA y ELENA RIGNANO (Ficha E 609|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 20908 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITAL RAMON SOSA PEREIRA y MARIA CLEMENTA CITARELLA DENEGRI (Ficha E 331|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21355 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA JORGE PORTA CASTELLI y MARTHA RIVERO CHARPANTIE (Ficha E. 619|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22020 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Mauro Ariel Núñez contra ANA MARIA GUTIERREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 623|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Ana María Gutiérrez, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio... de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 60.00 20|pub. 23271 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ROBERTO MARRONE y MIRTA ESTHER ROSSO (Ficha E. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus dreechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22139 Nov.7.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WELMAR EMIL COLA TECHERA y NELIDA ESTELA SANCHEZ ERASO. (Ficha E. 639|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1: de octubre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21049 Oct.24-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA IVONN CAVALLO c| JORGE RICARDO MARCONI (Ficha E 895|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 20933 Oct.21-v.nov.18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: LILIANA MABEL DE SOUZA contra LAZARO ALIPIO CUNHA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 254|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Liliana Mabel de Souza y don Lázaro Alipio Cunha debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de julio de 1977. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 21544 Oct.28-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: DE TOMAS HERVET ALNERIS y ERNESTORILDA SILVEIRA "Dis Liq. de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 391|977) se hace saber que se ha decretado la disolución, liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hervet Alneris De Tomas Macías y Ernestorilda Silveira y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 19 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21337 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO GUILLERMO DUQUE contra ELSA TALITA BORDON, (Ficha 237|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley número 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21873 Nov.3-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON YARZABAL y JUANA ANTONIA MORALES (Ficha 308|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21343 Oct.26-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos CARDOZO JORGE ALBERTO y SOSA GARRIDO MIRZA (Ficha 394|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 6 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21345 Oct.26-v.nov.23

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO ISASTI y MARIA ROSARIO LARRAÑAGA (Ficha 330|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 2 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 21092 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: GLADYS CRISTINA PEREZ y AGUSTIN DARIO COLUCCI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 364|977) se hace saber que con fecha 24 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Cristina Pérez y Agustín Darío Colucci citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, 5 de setiembre de 1977. — Aramís Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 21344 Oct.26-v.nov.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges YAMANDU ISIDORO MARIN y BLANCA ROSA PIZURNIA (Ficha 187|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 11 de junio de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 20576 Oct 26-v nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561|977), se hace saber al público que con fecha setiembre 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado a dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ESTELA ELADIA FLEITAS e ISMAEL SANCHEZ (Ficha C. número 265|977) debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 22164 Nov.7.-v.dic.2.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Francisco Falcón Riviero o Riviezzo y María Delia Pérez Garmendia debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o ley 10.783. — Florida, agosto 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 17992 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DICRAN CHAHIRIAN y LIBERTAD KURADLIAN

de CHAHIRIAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 11 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 20879 Oct.21-v.nov.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomás Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON DE CABRERA, GLORIA con CABRERA MAURICIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA MAIDANA con SALAZAR ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Fa. 330. Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 11|5|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Antonio Salazar Funggi y María Emilia Maidana García y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 7 de setiembre de 1977. — Walter Urtiga Patrón, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 21950 Nov.3.-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 31 de agosto de 1976, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL NUÑEZ CORREA y MARIA DEL ROSARIO DE LEON (Ficha número 757|976). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22265 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 24 de mayo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CELESTINO GONZALEZ LARROSA y ANABEL MARCOLINA FUENTES TORRES. (Ficha 417|976), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 1º de junio de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 22240 Nov.8-v.dic.5.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Obispo Ruben Mario de Paysandú, en autos: Obispo Ruben Mario contra FORNI MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 300|1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Obispo y María Teresa Fornì, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 29 de agosto de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 21142 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BELBEY y PEDRO JOSE BOTTA (Ficha B 381|977) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, 18 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 21386 Oct.27-v.nov.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o Ley N.o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO VILLARRUBIA y HAYDEE MACIERA PAZ de VILLARRUBIA, (Ficha C. Nº 497|977), debiendo los interesados comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos setiembre 16 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21086 Oct.24-v.nov.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE LEON de CHAPONE OLEGARIA FERMINA y CHAPONE IMBER. (Ficha 214|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 31 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 22110 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULA NICODELLA contra FERNANDEZ NOEL, (F. 1015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 21743 Nov.1º-v.nov 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY MARGOT FERNANDEZ de MACHADO contra FELIX MACHADO. (F. 974|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de octubre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 21744 Nov.1º-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 8.204 de fecha 4 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME CASTRO y EVA ESTHER CABRERA (A. 560|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 31 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 22383 Nov.9.-v dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 22 agosto 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR LUIS PALOMBO y MIRTHA CARBONELL de PALOMBO (A 436|977) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 21298 Oct.2º-v.nov.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALLEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22701 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUISA LOPEZ y JULIO RAUL CISNEROS citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22375 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORICEL OJEDA y JULIA TERESITA CASTILLO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22374 Nov.9.-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROSA EVA PEREZ y ENRIQUE ALMIRON, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José, agosto 24 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21760 Nov.1.o-v.nov.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977, se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilián Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes 17 de agosto de 1977. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov.14-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por JOSE PEDRO PEREIRA y MARY MABEL HORNOS de PEREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22113 Nov.7-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio MANUEL BENITO MARTINEZ contra CANDIDA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21730 Nov.1º-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALVARO LUCAS FIERRO y EVANILDA CUÑA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 20866 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos ANEIROS, MARIA LUISA contra JOSE WALTER GONZALEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (A. N.o 53|976), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos José Walter González y María Luisa Aneiros, citándose y emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1976. — Yolanda B. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 21620 Oct.31-v.nov.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTORIA CASTRO de MANARA y PABLO ROSARIO MANARA (Ficha 486 C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 21156 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución número 4.330 de fecha 26 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FILEMON FLEITAS y FRANCISCA ITUARTE (545|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de octubre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 21845 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALGEMIRO ROBAYNA o ROBAINA ACOSTA y MARIA CARMEN GOROSITO ACOSTA (Ficha N.o 538. C. Año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Actas 164. Fs. 82 v. Año 1962 llevado por el Oficial de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 96.00 10|pub. 21844 Nov.3.-v.nov.30.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que con fecha 28 de setiembre de 1977, se resolvió la liquidación y disolución de la sociedad anónima COMARFI con domicilio en Montevideo, calle Andes 1306, Esc. 15. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — María Emilia Glaiss, Actuaria
6) N$ 2.40 1|pub. 23346 Nov.17-v.nov.17.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Alanís, Luis Artigas contra SELVA MARIA CALDAS. Divorcio por causal" (Ficha D. 288|974) se cita, llama y emplaza a doña Selva María Caldas en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo percibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de octubre de 1977 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 36.00 10|pub. 22137 Nov.7-v nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977), citar y emplazar a Evangelina Spíndola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Esc. Andrés L. Pasello, Actuario Adjunto.
7) N$ 44.00 30|pub 22564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D588|977) se cita, llama y emplaza, a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 2621 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Ferraz Da Silva, Luis contra ZARATE PARODI Mirta "Divorcio Causal". (D|2601977), se cita, llama y emplaza a Mirta Zárate Parodi para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|352|977), intimándosele la comparecencia asistida de Curador ad-litem, bajo apercibimiento por ser menor de edad. — Montevideo, 12 setiembre de 1977. — Antuno Yglesias Ferolo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 32823 Oct.10-v nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Holtz Di-norah Augusta c/ SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad" (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Badunz Federico Guillermo contra Correa María Llomara Divorcio" (Ficha AB|514|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Llomara Correa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 19890 Oct.10-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E. 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 22289 Nov.8-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Lucio Braulio Cardozo contra MIRTA LUCIA GONZALEZ Divorcio" (Ficha E. 484|976), se cita, llama y emplaza a doña Mirta Lucía González para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 21200 Oct.25-v.dic 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Oscar Oribe Sena contra CELIA ESTHER GOMEZ "Divorcio" (F. E. 624|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celia Esther Gómez a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos setenta y siete. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 20975 Oct.21-v.dic.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c/Ayala" (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33408 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolin, Beatriz contra SILVA, ITALO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Canoela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Diano Héctor contra COTO, GLADYS. Divorcio por causal" (Ficha D|317|977), se cita, llama y emplaza a Gladys Coto a fin de que comparezca, en autos, y en los de Auxiliatoria de Pobreza (Ficha D|319|977), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 3 de agosto de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32902 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Inés Chappert c/PEDRO NATALIO NUÑEZ. Divorcio" (Ficha E|547|977), se cita, llama y emplaza a Pedro Natalio Núñez, para que comparezca dentro del término de treinta días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 60.00 10|pub. 22893 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad (F. E. 361|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Ana Regina Goncalvez Prestes c/ CARLOS WILDER CARUSO "Divorcio sola voluntad" (F.E. N.o 827|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Wilder Caruso a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
— Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — Se adjunta la auxiliatoria de pobreza F. C. 2039|976) a los efectos de la publicación. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 32865 Oct.11-v.nov.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio", (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23173 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c/ MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal", (Ficha C. N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Caram Francois, Silvia Etel contra CARABALLO, NESTOR SERGIO "Divorcio S|V", Ficha 429 C. 77) se emplaza al demandado señor Néstor Sergio Caraballo, para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 30 de setiembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32999 Oct.19-v.nov.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa. 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos Concepción Suárez Cuello contra DELMAR ROCHA FERNANDEZ. "Divorcio por causal" (A. 81|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Delmar Rocha Fernández, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, a que comparezca a estar a derecho. — Rivera, setiembre 27 de 1977. (Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Mabel Eguren, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32957 Oct 14-v nov 25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio", (A|243|975), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr MIGUEL ANGEL VALDEZ CASURIAGA (10637) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 2 031|977 del 4|8|977), le fue aceptada la renuncia que presentara con fecha 26|6|977 al Organismo. -

8) (C.C.) 3|pub. 33335 Nov 16-v.nov.18.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 6|9|977 RD2.351, declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del Fontanero 3, señor PEDRO PABLO PEREYRA ESCOBAL N.o 8.322. Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 23|8|977.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 33346 Nov.16-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración cita a la señora TURQUESA ANDREOTTI para que dentro del plazo de diez días comparezca en el horario de Oficina, en la Unidad Cobranzas de la Dirección de Recaudación sita en la calle 25 de Mayo 402 a efectuar la devolución de nuevos pesos mil (N$ 1.000.00) que dispuso en calidad de crédito para retiro de valores de la ex Oficina de Impuestos Directos según así consta en el expediente número 1:004.133.

8) (C. C.) 3|pub. 33367 Nov.17-v.nov.21.

La Dirección de Administración cita a la señora MARIA ELENA DUPOUNG para que dentro del plazo de diez días comparezca, en el horario de Oficina, en la Unidad Cobranzas de la Dirección de Recaudación, sita en la calle 25 de Mayo 402 a efectuar la devolución de nuevos pesos ochocientos (N$ 800.00) que dispuso en calidad de crédito para el retiro de valores de la ex Oficina de Impuestos Directos según así consta en el expediente N.o 1:004.126

8) (C. C.) 3|pub. 33368 Nov.17-v.nov.21.

La Dirección de Administración cita al señor OVIDIO BARRIOS para que dentro del plazo de diez días comparezca en el horario de Oficina en la Unidad Cobranzas de la Dirección de Recaudación sita en la calle 25 de Mayo 402 a efectuar la devolución de nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00) que dispuso en calidad de crédito para el retiro de valores de la ex Oficina de Impuestos Directos, según así consta en el expediente número 1:004.122.

8) (C. C.) 3|pub. 33369 Nov.17-v.nov.21

La Dirección de Administración cita a la señora GIOCONDA MARTINEZ de FLORES, para que dentro del plazo de diez días comparezcan, en el horario de Oficina, en la Unidad Cobranzas de la Dirección de Recaudación, sita en la calles 25 de Mayo 402 a efectuar la devolución de nuevos pesos seiscientos (N$ 600.00) que dispuso en calidad de crédito para el retiro de valores de la ex Oficina de Impuestos Directos, según así consta en el expediente N.o 1:004.107.

8) (C. C.) 3|pub. 33370 Nov.17-v.nov.21.

La Dirección de Administración cita a la señora MARIA MARQUEZ de GARRA para que dentro del plazo de diez días comparezca en el horario de Oficina, en la Unidad Cobranzas de la Dirección de Recaudación sita en la calle 25 de Mayo 402 a efectuar la devolución de nuevos pesos trescientos (N$ 300.00) que dispuso en calidad de crédito para el retiro de valores de la ex Oficina de Impuestos Directos, según así consta en el expediente N o 1:004.108.

8) (C. C.) 3|pub. 33371 Nov.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARMEN DE LOS SANTOS de MIRANDA y otros (F. C. 1580|977), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 91.186, con 10 metros de frente a la calle Previsión con un área de 429 metros, 50 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los promitentes vendedores: Señor Alberto Martino y|o sus sucesores para que otorguen la escritura definitiva por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escriturar de oficio. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

8) N$ 72.00 10|pub. 22360 Nov.8-v nov.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA, Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta de. Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah, para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.

8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Banfed — Banca Federada del Interior contra JUAN A. CHALELA. Medidas Preparatorias" (Ficha C N o 455|973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Juan Alfredo Chalela Silva, para que comparezcan en este juicio bajo apercibimiento de que el mismo continuará contra quienes se presentaren o en su caso con el Defensor de Oficio. — Fray Bentos 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

8) N$ 48.00 10|pub. 22401 Nov.9.-v.nov.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ (Ficha A. 207|974), para que se presente ante este Juzgado en el término de sesenta días, a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios, le han iniciado los Dres. Eduardo Mathó Puig y Carolino Alvez Apolo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 26 de octubre de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

8) N$ 96.00 20|pub. 21968 Nov.4-v dic.19

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, notifica al señor HERMINIO R. CANCLINI y señora MARTA

RELFA MARTINEZ de CANCLINI y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 808 (parte), fracción B del plano que luce agregado a F.s 8 del Expediente Administrativo N.o 336363 con una superficie de 91 m.2 56 respondiendo al siguiente deslinde: 10 m. 67 al N.O. lindando con el padrón N.o 803, 8 m. 40 al N.E. donde lind acon el padrón N.o 804 de UTE, una 6 m. 05 lindando con el padrón 805 y 8 m. 26 línea quebrada al S.E. de 4 m. 80, 0 m. 41 y al S.O. donde linda con mayor área del padrón 808. Dicho predio se destina a la ampliación de las oficinas de UTE en Florida afectadas por la cesión a ANTEL de la superficie destinada a implantar la torre de microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículo 3.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 3.526 (nuevos pesos tres mil quinientos veintiséis) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso, Montevideo en los plazos y demás condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 33360 Nov.17-v.nov.28.

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la Sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida empadronado con el N.o 805 con una superficie de 366 m.2 70, que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano 25 m. 71 con la ochava de 2 m. 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27, 4 m. 56, 6 m. 05 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas; 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos OSE. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. "Padrón número 1220. Rosario" (Ficha C. N.o 44.—año 1977), se cita a los propietarios del inmueble padrón N.o 1.220 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con una superficie de 252 m.2 que se deslinda así: por el Noreste una línea recta de 12 metros de longitud que la separa de más terreno Padrón N.o 1.220; por el Sureste una línea recta de 12 metros longitud donde da frente al Bulevar Dr. Baltasar Brum, y por el Noroeste una línea recta de 21 metros que la separa del predio Padrón N.o 1.219, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de *oficio*. — Rosario, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 33343 Nov.16-v.nov.29.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(SONCU)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (Leyes 1º.958 del 11 de mayo de 1971, 9.722 del 18 de noviembre de 1937 y 3.958 del 28 de marzo de 1912), hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de noventa (90) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Villa Constitución, y para los que el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las Oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU) Guayabo 1729, piso 4, local 402 Edif. del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

	Plano Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	50	8	45		Nahir Almeida de Píriz y otros.
2	50	8	49		Luis A. Pérez Soutto y otros.
3	50	8	47		Simón Arzuaga y otros
4	50	8	48.		Edilberto L. Baldassari
5	50	8	46 p.	a	Amalio José Borba
6	50	8	46 p.	b	Amalio José Borba
7	50	8	46 p.	c	Amalio José Borba
8	50	8	46 p.	d	Amalio José Borba
9	54	12	32 p.	a	Eulogia Chúa de Reina
10	54	12	32 p.	b	Eulogia Chúa de Reina
11	54	12	32 p.	c	Eulogia Chúa de Reina
12	54	12	32 p.	d	Eulogia Chúa de Reina
13	54	12	32 p.	e	Eulogia Chúa de Reina
14	54	12	33 p.	b	Manuel Olivera Moreira
15	54	12	33 p.	c	Herminio Trinidad Concepción y otra
16	54	12	33 p.	d	Felipa Ramos de Olguin
17	54	12	33 p.	e	Isolino Cardozo
18	54	12	33 p.	f	Alberto Ramos y otra
19	54	12	34 p.	a	Feliciano Rodríguez
20	54	12	34 p.	b	Feliciano Rodríguez
21	54	12	34 p.	c	Feliciano Rodríguez
22	54	12	486		Julia Ocampo de Sánchez
23	54	12	559		Iradier Duarte
24	59	17	515		Luis A. Pérez Soutto y otros
25	59	17	74		Luis A. Pérez Soutto y otros
26	59	17	77		Francisco Pisacco
27	59	17	682		Ordalia Benítez de Costa
28	59	17	76		Carlos H. Legulisamo
29	59	17	681		Ignacio Alfonso Olivera
30	59	17	680		Beltrán Oribe Campos
31	59	17	679		Gardel Tarrech Pérez
32	59	17	678		Juan Dornelles
33	59	17	677		Cándido Toribio García
34	59	17	676		Edilberto Luis Baldassari
35	59	17	75		Edilberto Luis Baldassari
36	59	17	593		Agustín Jorge Arizmendi
37	59	17	516		Beatriz M. y Silvia R. Martínez Gurruchaga
38	66	24	107 p.	c	Juan M. Salha
39	66	24	875		Elvio Hermes Silva
40	66	24	849		Juan A. Anzuate

	Parcelario N.o	Mzna. N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
41	66	24	107 p.	b	Laura Solís de Campos
42	66	24	107 p.	a	Germán Carballo
43	66	24	876		José Domingo Milesi
44	66	24	107 p.	d	Juan M. Salha
45	66	24	848		Hugo Enrique Giménez
46	66	24	852		Hugo Ariel Chagas
47	66	24	107 p.	e	José Otto Arizmendi
48	66	24	107 p.	f	Juan M. Salha
49	66	24	107 p.	g	Antonio Olivera Mora
50	66	24	107 p.	h	Juan M. Salha
51	66	24	890		Juan M. Salha
52	66	24	107 p.	i	Juan M. Salha
53	73	31	742		Fermiano Salgado
54	73	31	839		Milton Orlando Rijo
55	73	31	811		Carlos y Alba Baldassari
56	73	31	125 p.	a	Walter Oxandabarat y otros
57	73	31	843		Jorge Mauro Bueno
58	73	31	125 p.	c	Walter Oxandabarat y otros
59	73	31	125 p.	b	Walter Oxandabarat y otros
60	73	31	858		Atanasildo Palacio
61	73	31	767		Ramón Diamantino Sant'anna
62	73	31	816		José Pedro Chiappa
63	73	31	760		Celina Margarita Haimann
64	73	31	752		Angel Celada
65	73	31	124		María M. Sanz
66	73	31	753		Eusebio Héctor Padrón
67	80	38	154 p.	a	Lucila Antúnez
68	80	38	822		Saturnino Costa
69	80	38	524		Juan Ibarra
70	80	38	155		Mario Fermín Pisacco
71	80	38	531		Pedro Bastitta
72	80	38	523		Pedro Hugo Barboza
73	80	38	506		Betania P. Chiappa de Castillo
74	80	38	530		Oscar Fermin Pisacco
75	80	38	527		Club Atlético Deportivo y Social "Cadys"
76	80	38	529		Mario Fermín Pisacco
77	80	38	528		José Luis Pisacco
78	80	38	154 p.	e	Lucila Antúnez
79	80	38	154 p.	d	Lucila Antúnez
80	80	38	154 p.	c	Rogelio Reinoso
81	80	38	154 p.	b	Paula E. Navia de Dall'Oglio
82	85	43	141		Pedro Cabral
83	85	43	142 p.	a	Suc. Sandalio Ramírez
84	85	43	142 p.	b	Suc. Sandalio Ramírez
85	85	43	142 p.	c	Suc. Sandalio Ramírez
86	85	43	142 p.	d	Suc. Sandalio Ramírez
87	85	43	142 p.	e	Suc. Sandalio Ramírez
88	85	43	522		Camilo Batllista
89	85	43	867		Benito Alvarez
90	130	113	297 p.	b	Sebastián Cardozo

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

Otra: Se hace presente a los interesados, que tanto en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto como en el local de esta Oficina, puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, noviembre de 1977.

9) Cta. Cte. 33352 Nov.17-v.-Nov.30.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en los autos TACUARI BERICIARTE INES. "Incapacidad" (Ficha S. 24|977), se hace saber que por resolución dictada el día 29 de julio de 1977 N.o 8.740, se decretó la incapacidad de Inés Tacuarí Bericiarte, designándose curador de la misma a Erculano Atanasio Tacuarí, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 22730 Nov 11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado con fecha 29 de agosto de 1977 en estado de incapacidad a ALBERTO SIMON FRANCO (F. C. 392|977), nombrándosele curadora definitiva a Elodina Melitona Franco, a quien se le discernió el cargo con fecha 17 de octubre y tomó posesión y aceptación del calgo con fecha 18 de octubre de 1977. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto

10) N$ 48.00 10|pub 22714 Nov.7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMEN CASTRO BUCETA "Incapacidad" (Ficha C. 303|977), se hace saber: Que por resolución del 11 de octubre del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a la mencionada persona, habiéndose designado Curador de la misma a Manuel Castro Buceta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub 22726 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: TERESITA FOJO PUCHET. "Incapacidad". (Ficha C-921|976), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1977, se declaró incapaz a dicha persona designándosele Curadora de la misma a Eloísa Obdulia Pereyra Ergui de Medeglia. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 23270 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MOREIRA, NELSON RUBEN "Incapacidad". (Ficha CB.535|976), se hace saber que por sentencia N.o 373 del 7 de octubre de 1977 se declaró a Nelson Ruben Moreira en estado de incapacidad. — Montevideo octubre 26 de 1977. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

10) N$ 36.00 10|pub. 23345 Nov 17-v.nov.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad, a don LUIS EDUARDO MARTINEZ (Ficha A. N.o 47|77) habiéndose discernido el cargo de curadora a doña CELINA BENGOECHEA de MARTINEZ. — Artigas, 31 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 22755 Nov.14.-v.nov.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "HERNANDEZ, JULIO HEBER. Incapacidad" (F. 337|V|976), se hace saber que por resolución número 9.249 de fecha 10 de octubre de 1977 se declaró a Julio Heber Hernández en estado de

incapacidad y se designó curadora a su madre Julia Cabrera de Hernández, cuyo cargo se produjo el día 13 de octubre de 1977.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 7 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 22817 Nov.14-v.nov.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VAZQUEZ, NELSON JULIAN. "Incapacidad". (Ficha Nº 1302|971), por resolución Nº 4.831 del 29 de octubre de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Julián Vázquez, designándose curador definitivo a Julia Basilio Vázquez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de noviembre de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub 22656 Nov.11-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: INEZ SUAREZ de HERNANDEZ. Incapacidad' (Ficha C. N.o 96|975), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Inéz Suárez de Hernández, designándose curador legítimo de la misma a su hijo legítimo Clemente Galileo Hernández. — Fray Bentos, junio 15 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

10) N$ 36.00 10|pub. 22280 Nov.8-v.nov.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MEDINA, ANGEL MARIA RAMON. Incapacidad" (Fa A. 419|977) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina, designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: FABRE PEÑA ERNESTO DANIEL. "Incapacidad". (A 221|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad Ernesto Daniel Fabre Peña, designándose Curador del mismo a su hermano Eleuterio Miguel Fabre Peña.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 21759 Nov.4-v.nov.17.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de lo Civil de Séptimo Turno: ROSARIO IGLESIAS CARRERAS, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 707, Piso 4, Escritorio 8, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Anahí Rolando y Rosa Núñez. — Rosario Iglesias — René C. Delgado Vertiz Abogado". — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 22324 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: SUSANA MARIA PEPE ALASSIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto. 2, optando al título de Procurador ofrece declaraciones de Xenia Martínez y Nelly Flores sobre su vida y costumbres — Susana Pepe. — Nelly Flores Palacio". — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 22327 Nov.8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: MARTIN DORONY MOLNAR (F. C. 1260|977), titular de la Cédula de Identidad 721273 constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1419 escritorio 48 al señor Juez dice: Que a los efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso C del artículo 3.o de la ley 13.925 e inciso E del artículo 3.o del decreto 391|971, solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a Hugo Antonio Guarnieri Mascaro, cédula de identidad 693245 y Wilson Mazzoni, cédula de identidad 1270033, expidiéndosele testimonio. — Francisco Blanco. — Martín Dorony. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 84.00 10|pub. 21637 Oct.31-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, MARIA CRISTINA MARTELLA, (F. C. 1422|977), constituyendo domicilio en Juan D. Jackson 1210 escritorio 3, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Syvia Salisbury y Gladys Elida Bocchi, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidoseme testimonio. — María Cristina Martella. — Raúl Doldán Amarelli. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 23061 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: RUBEN ARIEL PORTA CASABONNET, constituyendo domicilio en Rincón 545, escritorio 213 al señor Juez digo: Que para optar al título de Despachante de Aduana, vengo a ofrecer información legal con los testigos Gladstone Mullins Vierci y Ruben Ferrero, domiciliados respectivamente en Treinta y Tres 1483 escritorio 21 y San Martín 2912 bis a quienes presentaré y se les preguntará sobre mi vida y costumbres. — Graciela Porta Sicardi y R. A. Porta. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 22017 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: EMILIO DANIEL SUSENA BARDALIO, (V|769|977, domiciliado en la Avda. Uruguay 1844, Apto. 302, al Sr. Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información testimoniada de María Morell y Alvaro Mastroianni, sobre mi honradez y costumbres morales, Emilio Susena. — Rúben J. Volonté, Escribano. — Montevideo, 28 octubre 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23010 Nov.15-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA ELISA SALVO POMOLI. "Información" (Ficha E.3683|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno; María Elisa Salvo Pomoli, domiciliada en 25 de Mayo 555, optando al título de Procurador ofrezco declaración de Estela Dobarro de Cattivelli y Alicia Baliñas. — María E. Salvo. — Roberto Augusto Neil. Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 23272 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR RICARDO GERONA COSIO. "Información" (Ficha E. 3529|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Ricardo Gerona Cosio constituyendo domicilio en Juncal 1431, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración de los testigos Juan C. Carve y Lorenzo D'Angelo quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Ro. Gerona. — Dr Enrique Andreoli Acuña. Abogado". — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub 22147 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ELDA D'OTTONE JOULIA, (V|959|977), constituyendo domicilio en San Martín N.o 3435 al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Elvira Pignataro y Milka Núñez sobre mi vida y costumbres. — Elba D'Ottone Joulíá, Abogada. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 23062 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CRISTINA FERNANDEZ VILLAVEIRAN (V|1015|1977), Abogado, constituyendo domicilio en Juncal 1414, Esc. 25, al señor Juez digo: "Que a los efectos de obtener el título de Procurador, y a los efectos de acreditar mi honradez y costumbres morales, ofrezco la declaración de los testigos. Inés Martínez, domiciliada en Verdi 4489 y de Helio Sarganas, domiciliado en Plaza Zabala 1415, quienes concurrirán a deponer sin necesidad de previa citación. — Cristina Fernández Abogado" — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 22615 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|957|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: REBECA LICHTENFELD BRINKIER, domiciliada en 18 de Julio 1263, escritorio 10 al señor Juez digo: Que habiendo optado al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los testigos: Escribana Lilians Leifert y Walter Torres, cumpliendo con lo dispuesto en la Acordada 3354, expidiéndose testimonio. — Rebeca Lichtenfeld. — Roberto Jover Etchemendy, Abogado. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

11 N$ 60.00 10|pub. 22493 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DAILY FERNANDEZ con domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, Escritorio 2 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrece declaración de Teresa Gutiérrez y Karin Tudurí expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 22273 Nov.8-v.nov.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida GUSTAVO BLUMETTO ERRECALDO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 384, al señor Juez digo: que optando por los títulos Procurador y Escribano Público vengo a ofrecer la información de vida y costumbres correspondiente, a cuyos efectos solicito se reciba la declaración de los testigos Máximo Irigaray y Rita Sastre de Santeugini, quienes concurrirán sin previa citación a la audiencia que el Juzgado se sirva fijar. Expídaseme testimonio. Gustavo Blumetto. — Jorge Amalio Hernández Suárez Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de noviembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

11) N$ 84.00 10|pub. 22534 Nov.10-v.nov.23.

12–Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.946
Adquisición: Chapas de hierro negro.
Apertura: 30 de diciembre de 1977. Hora 15.00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825. N.o 160 tercer piso. Valor del Pliego, N$ 35.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33359 Nov.17-v.nov.21.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
19 DE DICIEMBRE DE 1977. 25 AÑOS DE OSE
Licitación Pública N.o 1.370
Plaza e Importación
Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Una guillotina para papel", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléf. 49.62.78, al precio de N$ 10.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 4|1|78 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33356 Nov.17-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|977
Primer y segundo llamados
Se llama a Licitación Pública para adquisición en plaza de pintura a base de caucho clorado de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría. Avenida Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1977 a las 15 horas en Avda. Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de proptes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 15 y 30.
El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 4.00 (nuevos pesos cuatro), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, Piso 2.o. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33368 Nov 17-v.nov.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Se llama a licitación pública para la realización de trabajos de limpieza integral en las plantas del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivo en la Oficina de Adquisiciones, calle Ituzaingó 1414, Piso Neutro, previo pago de N$ 20.00.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas en el piso 5.o. (Oficina de Licitaciones) de dicha Secretaría. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas en el lugar ya indicado.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitantes de dicha Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33249 Nov.9-v.nov.22.

Llamado a licitación pública N.o 2|977 para la adquisición de equipo y material de microfilmación para planos y expedientes, según detalle que figura en el respectivo pliego de condiciones.
Se llama a licitación pública para la compra de:
1 (una) Máquina microfilmadora de tipo planetaria.
1 (un) Equipo reproductor de planos (copiador).
1 (un) Equipo insertador de tarjetas de apertura.
3 (tres) Lectores de tarjetas de apertura.
1 (una) Máquina microfilmadora de tipo rotativo.
3 (un) Lector impresor de jackets.
3 (tres) Lectores de jackets.
1 (un) Insertador de jackets.
1 (una) Procesadora automática para película de 16 y 35 mm.
1 (un) Duplicador de rollos de película.
Materiales varios.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la Sede de esta Secretaría, Oficina de Licitaciones, Ituzaingó 1414 piso 5.o, previo pago de N$ 50.00.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en el piso 5.o (Oficina de Licitaciones) de este Ministerio. Si no concurrieran oferentes en número suficiente para realizar el acto, se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 11 horas y en el lugar ya indicado.
A efectos de poder participar en esta licitación los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. — Montevideo, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33257 Nov 9-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
AVISO N.o 34
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 13 de diciembre de 1977. Hora 14. — Lic. N.o 110. Ambulancias. C.f y Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45, Lic. N o.111. Material odontológico. C.f y Plaza. Primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15: Lic. N.o 10.
Hora 15: Lic. N.o 111.
El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 15 noviembre 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 33362 Nov 17-v nov.18.

U.T.E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Expedientes: 218.881-3 — 340.935 — 341.369

PLAZA

7646 — Seis trailers (cisternas acopladas) para tractores marca Scania, modelo L 111-38 y LS 111-38
Apertura: 20 de diciembre de 1977 y el 27 el segundo llamado; ambos hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
PLAZA y EXTERIOR
7644 — 22 máquinas registradoras.
Apertura: 23 de diciembre y el 30 de diciembre de 1977 el segundo llamado. Ambos hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
7651 — 60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 500g. NaOH|litro.
60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 320g. NaOH|litro
Apertura: 30 de diciembre de 1977, hora 9, y el 10 de enero de 1978, hora 9 el segundo llamado
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja de 13 a 17 horas, los días hábiles — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33341 Nov.16-v.nov.22

Expedientes: 218.881-3 — 340.935 — 341.369
PLAZA
7646 — Seis traillers (cisternas acopladas) para tractores marca Scania, modelo L 111-38 y LS 111-38.
Apertura: 20 de diciembre de 1977 y el 27 el segundo llamado: Ambos hora 11. Precio del ejemplar N$ 15.00
PLAZA y EXTERIOR
7644 — 22 máquinas registradoras.
Apertura: 23 de diciembre y el 30 de diciembre de 1977 el segundo llamado. Ambos hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 20.00
7651 — 60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 500g NaOH|litro.
60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 330g. NaOH|litro.
Apertura: 30 de diciembre de 1977, hora 9, y el 10 de enero de 1978 a la hora el segundo llamado
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz. Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 33340 Nov.16-v.nov.22.

Expedientes: 218.881-3 — 340.935 — 341.369
PLAZA
7646 — Seis traillers (cisternas acopladas) para tractores marca Scania, modelo L 111-38 y LS 111-38.
Apertura: 20 de diciembre de 1977 y el 27, el segundo llamado; ambos hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
PLAZA y EXTERIOR
7644 — 22 máquinas registradoras.
Apertura: 23 de diciembre y el 30 de diciembre de 1977 el segundo llamado. Ambos hora 11.
Precio del ejemplar: N$ 20.00
7651 — 60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 500g. NaOH|litro.
60.000 kilogramos de soda cáustica en solución 330g. NaOH|litro
Apertura: 30 de diciembre de 1977, hora 9, el 10 de enero de 1978, hora 9.
Precio del ejemplar: N$ 15.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 13 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 33339 Nov.16-v.nov.22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Servicios de Playas en Punta del Este y Piriápolis
Primer y Segundo Llamado
La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para servicios de playas en Punta del Este y Piriápolis
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría al precio de N$ 100.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo el día 25 de noviembre de 1977 a la hora 15.00, primer llamado. Si a dicho acto no se presentara un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra — Maldonado, 10 de noviembre de 1977.
12) (C. C.) 5|pub. 33342 Nov.16-v.nov.22.

Construcción y explotación de nuevos quioscos en zona costera de Punta del Este, Portezuelo y Barra de Maldonado
Primer y segundo Llamados
La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para la construcción y explotación de nuevos quioscos en la zona costera de Punta del Este, Portezuelo y Barra de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Dirección de Secretaría al precio de N$ 100.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección Municipal de Turismo el día 18 de noviembre de 1977 a la hora 15 en primer llamado. Si a dicho acto no se presentara un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 9 de noviembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33306 Nov.14-v.nov.18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Adquisición de una camioneta diesel doble cabina
Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta diesel doble cabina con capacidad de carga mínima de 500 kilogramos.
Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones al precio de N$ 20.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 16. De no contarse con el número necesario de oferentes para el primer llamado, se realizará la apertura correspondiente al segundo llamado a la hora 17 del mismo día. — Paysandú, noviembre de 1977.
12) (C. C.) 10|pub. 33245 Nov.9-v.nov.22.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 25|9|904. — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1[illegible], Montevideo.
13) N$ 116.00 20|pub. 22951 Nov.15-v.dic.1[illegible]

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de noviembre de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJO JULIO DOMINGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1429 y LIBERTAD MUÑOZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1429.

OFICINA N.o 2

MARIO AMADEO BRANDOLIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3432 y GLADYS NELIDA NUÑEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2636.

OFICINA N.o 3

JUAN ANTONIO CASTIELLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1404 y ROSA MARY SIXTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1567.

ATILIO DANIEL CIANCIARUSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1627 Apto. 303 y SYLVIA MAGALI BENITEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2119.

WALTER RUBEN CABRERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1416 y MARIA ELENA BARRIOS, 19 años, soltera, empeada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2330 (Cno. Carrasco).

ROBERTO CLIMENT, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado avenida Gral. San Martín 3489 y GRACIELA DA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3524.

ELIAS COLL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2481 Apto. 8 y AMERICA CELESTE GUDIK, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Berro 2481 apartamento 6.

OFICINA N.o 4

OSCAR FERNANDO LEMOS, 21 años, soltero, bobinador, oriental, domiciliado Atahona 3552 Apto. 3 y ALEJANDRA ALVAREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Entre Ríos 1067 Apto. 2.

OSCAR RAMON LIBERTI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Verdi 4130 y ELIZABETH GRACIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donizetti 1417.

LUIS MARIA LOPEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Arequita 2197 y SILVIA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3348.

CARLOS RUBEN FUENTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado 12 de Febrero 1146 y MARIA TERESA MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Melilla 7002.

JOSE ANTONIO LIBOR, 35 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado Belanger y Calle B (Carrasco) y ALIDA POPPITTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1419 Apto. 2

FERNANDO ARTURO FLEURQUIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Córcega 1914 y ROSANNA CRISTINA BARU, soltera, empleada, oriental, domiciliada Córcega 1996.

GERARDO IGNACIO FERRANDO, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1124 y NATALIA MARIA ESTELA TRENCHI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2876.

RAUL EDUARDO LLERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1168 e ISABEL ALBINA OJEDA, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4424.

RAUL BERNARDO FAGUAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3872 y LILIAN IVONNE MARCUCCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1403.

OFICINA N.o 5

MARTIN GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3220 y ANNA BEATRIZ CATTANEO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3222.

ALADINO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4389 Apto. 3 y ZULEMA GUIDOTTI, 30 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4479.

CALIXTO GONZALEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 Apto. 2 y MARIA TABOADA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 2768 Apto. 5.

ALFREDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 328 y ANA MARIA GARREL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 212.

JORGE WASHINGTON GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 3604 y PERLA SORAYA RAMIREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3809.

RODOLFO JOSE GANDOS, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado José Martí 3127 e IRENE LITVAN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 880 Apto. 101.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 block 3, N.o 2070 Apto. 302 (Valvín Norte) y MARIA GUADALUPE ORTIZ, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2235 Apto. 15.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MIRABAJE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 648 y MARTHA NOEMI MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4416.

SERGIO MARTINEZ, 22 años, soltero pintor, oriental, domiciliado San José 1062 y CRISTINA MERCEDES BOERR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 4364.

WALTER MAGLIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4236 Apto 4 y TERESITA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4236 Apto. 4.

OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1351 Apto. 16 y TERESA ELENA MARRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Antonio Rodríguez 1362.

MIGUEL ANGEL MOLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2116 y SILVIA ALICIA COSSE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2470.

OFICINA N.o 7

CARLOS MARIA PEREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2308 y MIRIAM NAHIR FALCON, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 196.

NELSON PAZOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 384 y MIRIAM IVONNE FINOCHIETTI, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 3 Cerros 1906.

JORGE OMAR POMBO, 23 años, soltero, domiciliado Colorado 1863 y MARIA del CARMEN ANSOLABEHERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1863.

ENZO JOSE PIASTRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3565 y BEATRIZ COMESAÑA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Irlanda 2015.

OFICINA N.o 8

ANGEL ALCIDES RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1312 y MARIA MARGOT REYES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1312.

JORGE ANDRES RIPOLL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Messina 5634 y ALBA MARIA ROQUETA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1616.

BOHEME RAYMUNDO RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2668 Apto. 1 y BLANCA IRIS GARCIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2668 Apto. 1.

ARIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1289 y JACQUELINE AQUINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis C. Caviglia 3605.

ROBERTO ROSSI, 38 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Canelones 1653 y EMILIA ELISA BARBOGLIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 2019.

JULIO CESAR ROSSI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Of. 5 número 4637 (Cno. Mendoza) y BLANCA CRISTINA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of. 4 número 5071.

OFICINA N.o 9

CARLOS PAUL STERN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Martí 3292 Apto. 302 y ENRIQUETA ANGELA NIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2910.

JOSE LUIS SANSONE, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3747 e IRIS RAQUEL DE

LEON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5277

OFICINA N.o 10

MANUEL FERNANDO VIVERO, 43 años, divorciado, vendedor, español, domiciliado Galicia 1486 y ELBA CARRERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 976.

ALVARO CARLOS NOVELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3711 Apto. 12 y ANA MARIA FIERRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Dámaso Antonio Larrañaga 3711 Apto. 10.

CARLOS ALFREDO TECHERA, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Joaquín de Chopitea 3743 y TERESITA AMALIA FILOMENO, 38 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Joaquín de Chopitea 3739.

ARAMAR NUÑEZ, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2954 y OLGA TERESA KAPCZUK, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle 121 N.o 2085 Apto. 1 (Malvín).

CARLOS ENRIQUE VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani y Casavalle (Pasaje E N.o 3630). y GRISELDA PIRIZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trápani y Casavalle (Pasaje E N.o 3630).

JORGE EDUARDO TAVOLARA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 835 y SUSANA MABEL de LEON, 25 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Canelones 1108 Apto. 7.

OSCAR EDUARDO OLVEIRA, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lézica 6675 y MARIA de los ANGELES CASAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gutemberg 6509.

JOSE MARIA VIERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 1455 y MARIA ANTONIA PAZOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1528.

ALBERTO JACINTO ORGAZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4019 Apto. 3 y OLGA RAQUEL VISCARRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Menéndez 4019 Apto. 3.

JOSE ENRIQUE OLIVERA, 21 años, soltero, militar, "mecánico", oriental, domiciliado Cno. Repeto 3921 bis y MARGA NELCY GONZALEZ, 19 años, soltera, practicante de enfermería, oriental, Millán y Lecocq, Block 17, N.o 876. Apto. 313.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.21.

Montevideo, 16 de noviembre de 1977.

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS DUARTE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 14 N.o 7110 y NINI AURORA RIBERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2306.

TOMAS JOSE DUTRA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1546 y GRISELDA SOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5571.

EDUARDO ADRIAN ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4841 y LIDIA TERESA de los SANTOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Almería 4841.

JUAN CARLOS DUARTE, 42 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado General Fraga 2155 Apto. 3 y MARIA EUSEBIA CASTRO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3105 Apto. 102.

CARLOS ALBERTO DA SILVA, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Cuareim 1656 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2575.

EDGARDO BLAS DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5030 y ELIDA ESTHER AROCENA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paraje B. N.o 5030.

WALTER YONI DA ROSA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sagitario 6776 y ELISA ISABEL FALERO, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Pte. Berro 2485.

OFICINA N.o 2

WALTER HUGO ESPINOSA, 29 años, divorciado, agente de policía, oriental, domiciliado Zaragoza 1971 y ALMA ROSA BUENO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Zaragoza 1965.

EDUARDO RALFHI BERISIARTUA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 4932 y SUSANA BEATRIZ VILLASANTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Prat 4932.

NELSON ALBERTO BORRAZAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1157 y LIRIA ESTHER LEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1157.

JULIO CESAR BAÑASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Compostela 5809 y ROSA AMANDA ESTEVEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4289.

SERGIO BERNARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3296 Apto. 4 y DINA MARGARITA GAUDINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1837 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

AMILCAR WALTER CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2447 y MARIA EUGENIA OCAMPO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1448.

FRANCISCO CASTRILLO, 75 años, viudo, profesor, español (ciudadano legal) domiciliado Fray Bentos 3659 y ALBA MARGARITA GONELLA, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3659.

ROBERTO MIGUEL CUESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4372 (Block P. Apto. 092) y MARIA AMPARO BECERRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4372 (Block P. Apto. 091.

JORGE WALTER CARRERA, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Leonardi 1677 Apto. 10 y BEATRIZ MARTHA ARANDA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Leonardi 1677.

RICARDO CAIVANO, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Libertad 2865 y VANDA BRONISLAVA KUNSKIS, 51 años, divorciada, jubilada, lituana CIL. domiciliada Asilo 3131 apartamento 7.

OFICINA N.o 4

GUILLERMO LEON FRANCISCO FERNANDEZ, 49 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1166 bis y MARTA SUSANA ROLFO, 40 años, divorciada, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Pablo de María 1057 Apto. 104.

JORGE NERY FERREIRA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dunant 3905 y MARIA de LOURDES GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3949.

MARIO OMAR LOPEZ, 22 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 21 y MYRIAM MARGARET MARTINATTO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3120.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GUIBERNAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1300 y BERNARDETTE MARIA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 2.

HUGO MARIO GARCIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2409 y ZULLY ALBA CAMPIGLIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 Apto. 3.

GUALBERTO GENTILE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2478 Apto. 5 y CRISTINA SUSANA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilar Costa 180 Apto. 2.

JULIO GIRIBALDI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado A. Saravia 4220 y MIRYAM YOLANDA CORREA, 27 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Martín García 1971 Apto. 5.

JOSE MARIA GALVEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4133 y RAQUEL TERESITA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 954, (Sayago).

WALTER RICARDO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central N.o 1742 (Barrio Colón) y LAURA GRACIELA MUJICA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5307 Apto. 3.

GUSTAVO ENRIQUE GIURIA, 35 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Parva Domus 2382 Apto. 701 y GRAZIELA SCHULKIN, 33 años, divorciada, médico oriental, domiciliada Pedro de la Sierra 3190 Apto. 4.

OFICINA N.o 6

RODOLFO HECTOR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3430 Apto. 2 y NIEVES GLADYS VILLASANTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3525 Apto. 2.

VALERIANO LUIS MORGA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6500 B y LEYLA MERCEDES AMARO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6500 D.

JORGE LUIS MINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Ben-

ERASMO RAUL PERLA, 44 años, soltetos 3378 e IVON REY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3368.

ROMULO MUÑOZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5626 y MIRTA SARA de SOUZA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5626.

MANUEL MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 y ARACELI MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Roberto Koch 3669 Apto. 2.

DANIEL MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4865 y ALBA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yapeyú 640.

TORIBIO MELO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centenario 4290 y GLADYS ESTER GARCIA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3890.

JORGE RENEE MOURA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1691 y MARIA ELENA VAZQUEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Ildefonso García 4627.

OFICINA N.o 7

JORGE DOMINGO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2913 y MARIA del ROSARIO PAPA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3814 apartamento 304.

MARIO WALDEMAR QUESADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanquirú 4638 Apto. 2 y ALICIA ELECTRA CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 7173.

JUAN CARLOS ANTONIO QUIJANO, 28 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3363 y NORMA BEATRIZ SAMURIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3363.

ANIBAL JORGE PERALTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hocquart 2138 Apto. 1 y DORY SILVIA TABARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1676 Apto. 2.

MARCELO PITTALUGA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Roxlo 1372 Apto. 2 y ANA ISABEL VENY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3555.

HECTOR JOSE POSADA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1641 Apto. 16 y MYRIAM RODRIGUEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Pagola 2087 Apto. 3.

JERONIMO PADILLA, 49 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Bayona 1500 Apto. 2. e ISIDORA MARTINEZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Bayona 1500 Apto 2.

CARLOS CONSTANTE PEREIRA, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 3972 y ALICIA MERCEDES ALSINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3683.

WALTER DANIEL ADOLFO PRESA, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Marcelino Díaz y García 135 y LILIANA MAGELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Osorio 1195.

PAUL LUCIO SCHULLER, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Regidores 1286 Apto. 1 y MIRNA NAHIR MARTINEZ, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Galileo 1663.

MAXIMO IGNACIO PEREZ, 23 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Irún 2416 Apto. 2 y DEBORA SORAYA PEREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2416 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

ARTIGAS WALDEMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5484 Apto. 1 y MARIA ROSARIO ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3190.

FERNANDO BALTASAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado José María Chaves 5890 y ALBA LUZ CALLEROS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espuelita 4782 Apto. 5.

HECTOR HUGO RICHARD, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 2106 Apto. 10 y MIRTA MATILDE CUADRADO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Peterosi 3980.

RICARDO HEBER RIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Capdehourat 2651 y MARIA LOURDES MONTES de OCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1280.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tte Rinaldi 4289 y MARIA del ROSARIO IGLESIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4308.

CARLOS ALBERTO RAGGIO, 49 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timbó 2628 y MARIA ISABEL VOLPE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2123.

CARLOS ALBERTO ROCHA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 3950 y MARIA ANGELICA FONSECA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tecino 3566.

CARLOS GUSTAVO ZANONIANI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 1 y MARIA CELIA DA ROSA, 35 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada, Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 1.

RAUL MILTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva California 1577 (Colón) y LILIAN MONTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5489 (Barrio Borro).

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2626 y GLADYS GRACIELA MALDONADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2626.

OFICINA N.o 9

NELSON RAUL SAYANES, 47 años, soltero, vidriero ,oriental, domiciliado Calaguana 883 y MARIA VICTORIA FRANCO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1532.

tero, mecánico, oriental, domiciliado Guaviyú 3271 y URSULA HILDA KRAUSE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arezzo 3120.

WILMAR ANTONIO SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 Bis Apto. 5 y GRACIELA ADRIANA ROSAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3920 Bis Ap. 3.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TRIGO, 36 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Cno. El Andaluz 3125 y MARIA ISABEL GUERRA, 22 años, soltera, floricultora, oriental, domiciliada Virrey Elío 4930 Apto. 3.

CESAR EDUARDO OTERO, 22 años, soltero, foto grabador, oriental, domiciliado Alberto Calamet N.o 4484 y LAURA BONNEFON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 4330 Apto. 11.

JUAN SEBASTIAN NORIEGA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo N.o 4510 Block 1 y BENIGNA LUZARDO 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo N.o 4510 Block 1.

LEONARDO MIGUEL OSORIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3010 Bis Apto. 2 y VICTORIA NERY CARDOZO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Gral Flores 3010 Bis Apto. 2.

HECTOR MARIO VILLASANTE, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado José Prat 4904 Apto. 2 y ROSITA INES SANCHEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo de Arazadún 3970.

JUAN CARLOS TASSARA, 32 años soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Ejido 1217 y JULIA ELENA MARIA OBES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1217 Apto. 68

DANIEL RICARDO VIÑOLY, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Justo Maeso 4204 y SOLEDAD ALICIA PUIG, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro P. Berro 12207 Apto. 203.

RAUL EDUARDO TOMASI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 8340 Barrio Monte Rosa y EVA AIDA ROSANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal S|n Monte Rosa.

FERNANDO YAMANDU OROÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2718 y MARTHA ISABEL BORREANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3345 (Cno. Maldonado).

HEBERT FRUCTUOSO TORANZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Artigas N.o 407 (Paso de la Arena) y MYRIAM GABRIELA BRITOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres N.o 5830 Pasaje I Casa G. (Paso de la Arena).

DANIEL ARTURO NAVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 138 Apto. 2 y MARTA LOURDES NOVO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Fierro 2640.

14) N$ 5.00 3|pub. V.nov.18.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga 16 a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086. en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En conseceuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977.

Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10_v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero": 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 mts. 85 cts.; 18 mts. 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57; y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977 — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov 9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se presentó ELIAS MODERNELL VAZQUEZ (C|148|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo padrón número 41.681 el que según plano del Agr. Enrique Castro de agosto de 1977 inscripto el 15 de agosto de 1977 en Dirección General de Catastro con el número 83762 tiene un área de 322 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados con 7 ms. 90 a. Oeste con frente a la calle Mariano Sagasta 8 mts. al Este lindando con padrón 41.682 41 ms. 20 al Sur lindando con padrón 41.706 y 40 ms. 98 al Norte con frente a Pasaje Particular.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Andrés Braidot y a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios linderos así como a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo. setiembre 26 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 19748 Oct.11-v.nov 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ, SERGIO. "Prescripción treintañal" (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E. Lluberas, de julio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817. consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Bogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo. 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9 50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. 'Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado ABEDIS CEMERLIAN y OLGA DEL PINO de CERMERLIAN (F C. 1007|977), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, calle Berlín 3481 entre Pablo Pérez y Jaime Roldos y Pons con una superficie de 259 metros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Norte, padrón número 73.691.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza apellido materno figura como Valázquez, de- por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: número padrón 73.690 propiedad de Luis Pandiani, padrón N.o 73.710 propiedad de Andrés Apelo, padrón N o 73.692 propiedad de Toribio Martínez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
16) N$ 288.00 30|pub 22494 Nov.9-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: FACAL MACIEL, ARTEMIO CELSO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. Nº 388, año 1977; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don José Montenegro y a todos los que se consideren con derechos al bien que se individualiza, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Inmueble padrón rural de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones que es parte de los padrones N os 42 y 18.355, señalada como la fracción número uno en el plano del agrimensor Leonel Lema, suscripto en diciembre de 1976 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7.056 el 21 de diciembre de 1976, según el cual se compone de una superficie de 10 hectáreas 3.377 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este dos rectas. una de metros 152,96 y otra de metros 82,05 dando frente ambas a Cno. Vecinal; al Norte: metros 459.07 con parte del padrón Nº 17.522; al Oeste metros 200.32 lindando con el padrón Nº 236; y, al Sur, metros 431,94 lindando con los padrones N os 18.901 y 44.564. — Las Piedras, 5 de agosto de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
16) N$ 332.00 30|pub. 20387 Oct 17-v nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: ETCHEBARNE, JUAN. "Prescripción Adquisitiva' (F. 420|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Etchebarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un Nicho, ubicado en la Necrópolis de la Ciudad de Pando. con el N o 83 (anterior número 16)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Guillermo Etcheverry y a Pedro Etcheverry, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria
16) N$ 216.00 30|pub. 19769 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, MAXIMO RICARDO "Prescripción" (F. 455|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Ricardo González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes padrones:

a) Padrón N.o 53.727 fracción señalada con el N o 2 cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así 190 metros de frente al Sud, a Camino Vecinal de 17 metros 391 metros 50 centímetros al Este lindando con la fracción 10, padrón 6730 en m|á; 130 metros al Norte con la fracción 14, padrón 6730 m|á; y 392 metros al Oeste. limitando con la fracción 1, hoy padrón 37.741, ubicado en el Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones.

b) Padrón N.o 17.624, Fracción señalada con el N.o 3 con superficie de 3 hectáreas 1.872 metros. 60 decímetros con metros 130, centímetros 02 de frente a calle 17 Metros, pavimentada, al Este por el Norte por ser esquina, metros 247. centímetros 10, también de frente a calle de 17 metros por el Oeste, linda con otra propiedad del accionante y por el Sud, limita con la fracción 2 ubicado en el Rincón de Pando 7.a Sección de Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a los señores: Dres. Ramon Pablo y Pedro Díaz, José y Miguel Coraglia y María Amanda Hernández y sus sucesores, Spencer Heriberto Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz, sucesores de Carmen Peluffo de Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. 24 de agosto de 1977. — Marta E. Peluffo, Actuaria.
16) N$ 576,00 30|pub. 19689 Oct.11-v nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: GONZALEZ PARODI, JUAN TULIO. Prescripción" (F. 454|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tulio González Parodi, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 37.741 fracción señalada con el N.o 1, cuya superficie se compone de 7 hectáreas 470 metros que se deslindan así: 190 metros de frente al Sud a camino Vecinal de 17 metros de ancho; por el Este, linda con la fracción N o 2. de Máximo Ricardo González Parodi. en 392 metros; por el Norte, confina con el padrón 6730 en mayor área, Fracción 18. ubicado en Rincón de Pando, 7.a Sección de Canelones

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Spencer Heriberto, Darwin Carlos y Wallace Alfredo Díaz Peluffo y a Elsa, Arturo Pedro y Pedro Ignacio Dubra Díaz sucesores de Carmen Peluffo de Díaz. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
16) N$ 396.90 30.pub. 19688 Oct.7-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BENJAMIN BURGOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien Mazziotti, Fraile Muerto, sexta sección judicial del departamento de Cerro Largo, señalados con los números 3 y 4 del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, compuesto cada uno de una superficie de 655 metros cuadrados, actualmente individualizados con el padrón N.o 172. El plano fue inscripto en Catastro con N.o 668 el 28 de febrero de 1956.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Melo, 22 de julio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 21073 Oct.24-v dic.5

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria"", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI "Prescripción Treintenaria" (C. 399| 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 280 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide, N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en los autos: CARLOS E. BARRAGAN "Prescripción treintenaria" (C|253|977) se cita y emplaza por el término de noventa días para que concurran a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 300 con superficie de 1 Há 1089 metros.
Padrón N.o 3316 integrado por dos solares No. 5 y 6 con superficie de 1 Há. y 1 Há. 1089 metros respectivamente.
Padrón N.o 6213 con superficie de 1 Há. 1089 metros todos sitos en la undécima sección del departamento de Durazno (Pueblo Centenario) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno 21 de julio de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 19719 Oct.13-v nov.22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: Alba Ayo de Fontes contra EUSEBIO ANDRADE o ANDRADA sus sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. N.o 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1672 ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Flores, compuesto de terreno con construcciones y demás mejoras, que consta con una superficie total de 893 metros, 38 decímetros cuadrados, lindando al Norte y Sur, en 42 metros 95 centímetros con propiedad padrón número 1671 y frente a calle Paysandú, respectivamente; al Este y Oeste en 20 metros 80 centímetros con propiedad padrón N.o 1667 y frente a calle Florencio Sánchez por ser esquina, también respectivamente. Se deja constancia expresa que la accionante tramita estos autos auxiliada de pobreza. — Trinidad, setiembre 16 de 1977. — Jorge Cristech Ceños. Actuario.
16) (R. 20|4|955) 30|pub 33007 Oct.19-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros y en particular al señor Nicasio Echeverría, a sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Ansal o singular y a los linderos Antonia Andrés y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 22910 Nov.14-v.dic.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 327|977), se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Décima segunda Sección Judicial de Paysandú padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados, 26 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste, sobre calle Carlos Albo; metros 31.20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756; metros 18 al Este lindando con los padrones N.os 3.676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 21387 Oct.27-v.dic.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA, iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera. Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú, y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 583 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Belmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera, octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub 23303 Nov.17-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos MIGUEL SANTOS HERNANDEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 73|1977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Santos Hernández iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: los solares seis y ocho con las construcciones y mejoras que contienen ubicados en la manzana 317 de la 10 sección judicial de Rivera (antes 1.a sección) empadronados con los Nos. 2939 y 2940 con área total según plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de 5 de mayo de 1958 inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el N.o 1822 el 6 de octubre de 1959, de 1844 metros 7.025 centímetros cuadrados y que por estar contiguos lindan en conjunto: por el Norte-Noreste con padrón 6962, por el Este-Sureste de frente a calle Amarillo; por el Sur-Suroeste también de frente a calle Reyes y por Oeste-Noroeste con padrón 2947.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justina Moreira de Loureiro y a todos sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, 31 de agosto de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub 19527 Oct.10-v nov.22

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO AMABILE, Cómo nos da la gana, (Entretenimiento musical).
ROBERTO de SALINAS, Nada sabes de amor. (Letra).
NESTOR DE SOUZA, Destino del pibe, (Letra).
CANDIDO BELANDO VIOLA, San Ramón, (Letra para Milonga).
WASHINGTON BENAVIDES, Polka del desmemoreao, (Letra).
IGNACIO SUAREZ, Pobre Martín, (Letra para la composición de Georges Brassens).
NELSON SPAGNOLO, Con las chicas vengo... y me entretengo. (Revista musical).
VICTOR NANNARIELLO, Mi dulce recuerdo. (Letra).
LEDO PEREZ, Por mi Uruguay, (Glosas).
IDEA VILARIÑO, (Traducción y adaptación de la obra "Medea" de Eurípides).
ALFREDO de la PEÑA, Formas del amor. (Teatro).
MARGARITA VILARO de MORGAN, Memorias de una escuela rural.
MANUEL LUS ALVARADO, Hamlet, (Adaptación de la obra de Shakespeare).
FEDERICO GARCIA VIGIL, Medea, (Música Incidental original para la obra de Eurípides).
L. A. ZEBALLOS, Invocación al viejo maestro amigo (Poema).
YAMANDU IBARRA: El puma de los cerros. (Teatro).
ARMANDO HALTY: Historias del 900. (Armado de Programas).
NELLY de PERINO: Hombre cruz. (Libro).
FEDERICO GARCIA VIGIL: Hamlet, (Música original para la obra de Shakespeare).
JUVENAL SANTOS DARIO: Cantos desde Sarandí del Yí, y una autobiografía. (Letras).
GREGORIO DELLAPIAZA: Tangos... recuerdos y barrios. (Libreto radial).
FERNANDO YAÑEZ: El truco trucado. (Música original para la obra).
MARIO RIVERO, CARLOS BARRIOS y TABARE RIVERO: Cachines, el lobito y la tortuga sonriente. (Texto y música para la obra).
YEI SIGARET: Hambre humana. (Novela).
CARLOS MAGGI: Esperando a Rodó; La noche de los ángeles inciertos y Mascarada. (Novelas).
MILTON SCHINCA: Así somos. (Audición radial).
IDEA VILARIÑO. (Traducción del espectáculo de Estela Medina y Luis Batlle, Años de peregrinaje: Italia).
NELSON SPAGNOLO: Solo, desnudito y bien acompañadito. (Mini Revista Musical).
LUIS RESTUCCIA: Yerma. (Música para la obra de F. García Lorca).
EMA LAUBEIRO QUINTERO: Galopando, (Album de poemas).
WASHINGTON CARDOZO: Mis barrios queridos. (Album musical)
BERNARDO DE ARTEAGA: En el tren. (Album musical).
PEDRO WISTON BOERR: Gotitas de lluvia (Album musical).

LUIS RAMON MACIEL: Nuevos horizontes. (Album de letras).
ROSA HARING de ROZENZON: Alexis Eduardo Dresel. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Tangos y otros sones. (Album musical).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: Elixir de sueños. (Poemas)
EDISON RICCI: Un pájaro fugaz. (Album musical).
SHIRLEY COTTO: Uruguay. (Album de poemas).
MANUEL BARRAGAN: De todo un poco. (Album de letras).
JUAN BOVEDA MELENDEZ: Mis noches uruguayas. (Album musical).
JUAN CARLOS LOPEZ: Desde atrás del silencio. (Album de letras).
RUBEN LENA: Con la flor. (Album de letras)
RUBEN LENA: Los confines (Album musical).
GABRIEL NUÑEZ ROTULO: Albores. (Album de poemas).
LAGUADA: Mirador natural. (Album de letras).
ALVARO E. ESCOBAR: Doce es el número. (Album de poemas).
ALVARO E. ESCOBAR: Canciones para cantar los niños. (Album musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ y ENRIQUE IRAOLA: Bulincito reo. (Album musical)
ISIS y NINI ESPERON: Desvelando sueños. (Album musical).
INES O. GUTIERREZ: Festival picotín. (Album de canciones).
MARIA BLANCA NICOLAS: Tendré un poema (Album musical).
ALBA BARBARELLI y JORGE URRUZOLA: Palmares. (Album musical).
RAFAEL PORTO: Seis versitos por y para mi niña. (Album de versos).
MIRTA ELENA: Canciones para soñar despierta (Album musical).
MARIO V. SANCHEZ: Campanas. (Album musical).
ALFREDO RUY: Plan alto. (Album musical).
WASHINGTON LUZARDO: Guitarra y litoral (Album musical).
ABEL SORIA: Tusando la quincha. (Versos con ritmo de Milonga).
ALBERTO ATTIS TOZAR: Alberto Tozar. (Registro de seudónimo).
NESTOR MARIA DE SOUZA: Negroide. (Registro de seudónimo)
MIRTA ELENA SATKIN LEIBNER: Mirta Elena. (Registro de seudónimo)
LUDENDORFF A. GUADALUPE: Laguada. (Registro de seudónimo).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTOYA: D'Arienzo inmortal. (Tango).
SAUL QUIROGA y JULIO MONTOYA: A Rosa Luna. (Candombe).
MARGARITA V. de MORGAN: Marcha escolar.
JUAN ALBERDI y JUAN BERNABE JUNCOS: Movidito. (Cumbia)
ESTRELLA RAMOS: El misterio de la piedrita. (Canción rítmica).
ADELA MUNIZ DE LA FUENTE por sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ: La Cañada, El lazo oriental; La cruz del viejo cantor. (Versos con ritmo de Milonga).
JUAN C. CROCCIA y JUAN C. GOBERNA: Al ritmo del bollilero. (Cumbia).
HUMBERTO AGELELLI SILVA: Candombe ...candombe del Uruguay. (Candombe).
HUMBERTO ANGELELLI SILVA: Reina del candombe. (Candombe).
ELBIO ARAUJO: Canción para no olvidarte (Soul Lento)
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Volvamos a empezar. (Balada Soul).
JULIO IBARRA y H. RODRIGUEZ OLIVENCIA: Canción para agradecer a Dios. (Balada Soul).
OMAR SANTOS MIRANDA: El patito negro. (Candombe).
LUIS PEREIRA GIMENO: A mi padre. (Tango)
ISIS: Se llamó Frutos Rivera. (Canción milanga) con Rosa B. Soldevila de Mendoza.
WILSON LENA: Por las mujeres. (Plena) y Rumba para los pollos (Rumba)
DINA DONATO e ISIS: Guitarra sonora. (Vidalita).
NANCY E. SAN NICOLA: Por eso yo no me voy. (Milonga campera).
ANTONIO CERVINO y NANCY DEVITA: Te vas... así nomás. (Tango).
ABEL TECCO: Junto a tí, siempre estaré. (Balada).
YENNY ROBBINS y MORRIS KERR: Porque, no pudo ser. (Bolero).
XIMENA GARCIA LAMAR y ANTONIO CERVIÑO: Que me ha dado tu amor. (Tango)
GLADYS DEL VALLE y WALTER DELGADO: Pero no importa (Tango).
ABEL SORIA y SERGIO BARONE: A tus ojos pardos (Vals).
HUGO A. BALLE y RAFAEL DADINO: Dame tu oración. (Tango).
LUIS PACHECO y JORGE SIMONETTI: Por qué los sueños se van. (Beat). Quiero que mi barco vuelva. (Beat); El sol nos vio sonreír (Beat).
CARLOS MARBEDEL: Me sentí olvidado. (Bolero son).

D. PEREZ STEFANI: A mi madre. (Pericón).
RUBEN LENA y OSCAR del VALLE: Como en un cuento. (Milonga).

OSCAR NELSON y RINO FERRI: Aquel tranvía. (Tango).
ENILDA PEREZ de NIEVES: Tristeza nocturna. (Canción). Plegaria de un ciego. (Canción).
MARIO ABITANTTE: Canten conmigo... (Melódico).
AGUSTIN VALLEJOS: Esa muchacha. (Balada); Enamorarme de tí. (Balada).
HEBERT GONZALEZ PINTOS: Grito de Ascensio. (Estilo).
DANIEL A. OLIVEROS: Ya no somos niños. (Balada).
WALTER ORTIZ y AYALA y LUIS E. LAGOS: Sierras. (Canción).
WASHINGTON BENAVIDES y LUIS E. LAGOS: Cartas de Colombia a Venezuela. (Canción) Zamba de la esposa. (Zamba). Canción de cuna en el arrozal. (Canción).
DORA SALVATIERRA de MEYER: Marcha de la Fuerza Aérea. (Marcha).
MIRTA ELENA: Canción del cordero. (Canción).
DANIEL A. OLIVEROS: Voy junto a tí. (Balada). — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 698.90 10|pub. 23221 Nov.17-v.nov.30.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones sobre la estructura del hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977 — Arturo Sergio Visca, Director General, (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 23255 Nov.17-v.nov.30.

María Cristina Franchi Benítez, solicita la inscripción de la obra titulada "Estudio sobre El combate de la Tapera de Acevedo Díaz" de la cual se declara autora. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 23218 Nov.16-v.nov.29.

ADRIANA ROSA GOTTLIEB, solicita la inscripción de la obra titulada "El tiempo es oro" de la cual se declara autora y editora — Montevideo 10 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22933Nov 15-v.nov.28.

HECTOR ACEVEDO RICHERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de Programas - Topografía - Agrimensura HP 25 Hp 25 c". de la cual se declara autor. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22667 Nov.11-v.nov.24.

SUSANA FERRI de GEPP, solicita la inscripción de los modelos de pato llamado "Ato" y una lechuza llamada "Usa" de los cuales se declaró autora. — Montevideo. 28 de octubre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub 22329 Nov.11-v.nov 24.

Alvaro Lamas, Ma. Virginia Märkl, Pedro Urrestarazú, Silvana Piccininno Milton Muiño, Alejandra Oliveri, y Fernando Pernas solicitan la inscripción del Album musical titulado "Cantar de todos" del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.P.D.)
17) N$ 43.50 10|pub. 22648 Nov.10-v.nov.23.

María Amelia Bono de Baz, solicita la inscripción del juego —tablero e instrucciones titulado "4 en línea" del cual se declara autora — Montevideo. 1.o de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22215 Nov.14-v.nov.25.

GLADYS PEREIRA MACIEL, solicita la inscripción de las obras tituladas "Fragmentos de mi diario" y "En el ocaso de mi vida el suceder cotidiano" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22902 Nov.14-v.nov.25.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS, solicita la inscripción de la tarjeta de apuestas mutuas denominada "Golmil" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22914 Nov.14-v.nov.25.

MIRTA ARGENTINA CRESPI PIOTTI y MYRIAM ESOLK ROMERO, solicitan la inscripción del álbum musical titulado "Danzas y canciones a mi Patria" (2.a parte) del cual se declaran autoras. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22913 Nov.14-v.nov.25.

Estrella Genta, solicita la inscripción de la obra titulada "Génesis" de la cual se declara autora — Montevideo, 31 de octubre de 1977 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD)
17) N$ 29.00 10|pub. 22148 Nov.7-v.nov.18.

Félix Eduardo Sívori Leguizamo, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos desde el Jaulón" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de octubre de 977 — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 22198 Nov.7-v.nov.18.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, solicita la inscripción de las versiones de "Don Quijote de la Mancha"; "Tabaré"; "Colón" y José Pedro Varela", biografías de personajes de la historia y la imaginación preparadas en forma de libretos, de la que es autor de los textos, escenas, diálogos y diagramación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 22252 Nov.8-v.nov.21.

JOSE R. L. QUINTAS TIXE, solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Tómbola Musical". del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General. S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 22233 Nov.8-v.nov.21.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V. 862|977) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED de CATERINA"; "ANA MARIA de CATERINA", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN", pues en las mismas donde dice: De Caterino, debe decir: De Caterina. e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de CARMEN ELISA CARDOZO y SENI PEDRETTI DAGNINO (V|794|977), pues en la misma donde dice: Pederetti, debe decir: Pedretti y donde dice: Pederetto, debe decir: Pedretti; b) De nacimiento de VIRGINIA PEDRETTI CARDOZO pues en la misma donde el apellido del compareciente aparece como: Pederetti, debe decir: Pedretti, y donde el apellido del abuelo por línea paterna figura: Pederetti, debe decir: Pedretti. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 23211 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ISABEL del LUJAN PEREIRA SCALONE, (V|770|977) pues en la misma donde dice: Pereyra debe decir Pereira y donde dice: Ecalone o Escalone, debe decir: Scalone. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 8 de noviembre de 977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33319 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO TENREIRO y MARIA DOLORES MORA (V 102|977), pues en la misma donde dice "nacida el día veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho" debe decir "nacida el día veinticuatro de octubre de mil novecientos diez y siete". — Montevideo, 1o de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 22621 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (V|742|977), pues en la misma donde el apellido pater-

no figura como Urrego, debe decir Orrego. — Montevideo, 31 de octubre de 977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 22326 Nov 8-v nov 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tram.ta la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA de LOURDES AMOROS SALMANTON pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: hija legítima de Kleber Arluy Amoros y María Isabel Salmanton, por así corresponder. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33332 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANA MARIA DATENA AMIGENDA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 1942|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Datena Amigenda en el sentido de que donde el padre figura como Miguel Angel debe decir: Ramón Angel y donde el apellido de la madre figura como: Amiguida debe decir: Amigenda por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33286 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de FERNANDO DANIEL CASCO GASSIRE, (V. 896|976), donde dice Tasco, debe decir Casco, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33272 Nov.10_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de DEOLINDA MARTA MAGHINI (V|168|975), donde el padre de la inscripta figura como Olegario Salvio, debe decir Olegario Salvio Maghini, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33271 Nov.10_v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de Partidas: Matrimonio de SELCIO BONIFACIO OBLEDA y MIRTHA GLADYS PAIVA, (V|162|977), donde dice: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde dice: Mauro Obledo, debe decir: Mauro Obleda. Nacimiento de Silvia Janet Obleda Paiva, donde su padre figura como: Selcio Bonifacio Obledo, debe decir: Selcio Bonifacio Obleda, y donde el abuelo por línea paterna figura como Mauro Obledo debe decir Mauro Obleda, por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21891 Nov.3-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor RAUL JUAN GAGLIANO TRINIDAD, pues en la misma, donde el apellido del padre del inscripto figura como: Galeano, debe decir: Gagliano, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33174 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LILIAN SONIA DIAZ CANESSA, en el sentido de que donde figura el apellido materno *como: Solana* debe decir: Canessa, por ser como corresponde. — Montevideo setiembre 22 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 21581 Oct.28-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAFAEL ANSELMI, en el sentido que donde figura como: Anselmo, debe decir: Anselmi, por ser como corresponde — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 21697 Oct 31-v nov 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LARROCA de DIAZ, JOSEFINA (F. A. 288|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María y Elida Censato Larroca solicitando la rectificación de la partida de defunción de Josefina Larroca de Díaz en el sentido de que donde dice: Josefina Larroca de Censato debe decir: Josefina Larroca de Díaz, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 23110 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: NOSIGLIA ROMEO ALVARO y otra. 'Rectificación de partida". (Ficha CB 440|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romeo Alvaro Nosiglia y María Elina Piñeyro de Nosiglia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y tres en La Plata, debe decir: 6 de setiembre de 1931, en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires República Argentina", por así corresponder. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19 N$ 108.00 15|pub. 23194 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORUJO, WALTER EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 558|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Walter Eduardo Corujo y Nilda Blanca Urioste pues el cónyuge figura como Walter Justo Corujo, debe decir: Walter Eduardo Corujo. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo octubre 28 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 33256 Nov.9_v.nov.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos SOSA, PURIFICACION "Rectificación de Partida" (Ficha F. 570|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Purificación Sosa, pues donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino. Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) (Dec. 20|4|55 15|pub. 33201 Nov.7-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ, OLGA CELINA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 864|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Adolfo Raimondo y Olga Celina Núñez, pues donde la cónyuge figura como nacida el día 13 de noviembre del año 1934, debe decir 13 de noviembre del año 1933. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22356 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos; MONTEVERDE de VILA, CLARA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 560|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Clara Monteverde y Juan Pedro Rafael Vila, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Juan Bautista Vila, debe decir: Juan Pedro Rafael Vila — Montevideo noviembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 22678 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE HUTTNER y AGATHE DOROTEA KAC (Ficha 1368|977) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos a los efectos de que todas las veces donde dice que la compañera reciente se llama Dora Katz o figura el apellido Katz diga Agathe Dorotea Kac o figure Kac por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 23025 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN BEIRA y otra (F. C. 1334|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde el apellido materno aparece como: Almida debe decir: Almeida. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 33313 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIPRIANA MIRALLES (F. C. 1646|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: una criatura de sexo masculino debe decir: una criatura de sexo femenino, donde dice: Cipriano debe decir: Cipriana por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33297 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ALBA LEONOR TANTESSIO (F. C. 1130|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cantessio debe decir: Tantessio, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22850 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMELIA DOLORES MINETTI DEANGELI de RIVERO (F. C. 1416 setiembre de 1977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que es hija de Mariana Dángelis, debe decir María Deangeli, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33229 Nov.8-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELIDA ROSARIO ANADON CROC. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2431|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Rosario Anadón Croc en el sentido de que donde su apellido —en la nota marginal— y el de su padre figuran como Anarón debe decir Anadón por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevide, octubre 17 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33350 Nov.17-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ADAN CARBALLERO y NELSA FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Adriana Raquel Carballero Ferreira en el sentido de que donde dice: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cuatro, debe decir: mil novecientos setenta y cinco, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33351 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de NELLY BEGUERIE CARRATTU (V|649|977), donde el apellido paterno figura *como Regueri*: debe decir Beguerie, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33241 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de MARIA PILAR OTAIZA de RODRIGUEZ, (V|763|977), donde dice Otay, debe decir otaiza, y donde dice María, debe decir María Pilar, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33173 Nov.3-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE NICOLAS LASA y HORTENSIA MARIA QUIJANO (V|839|977), donde dice: Laza, debe decir: Lasa, y donde la contrayente figura como: Hortencia, debe decir Hortensia. Nacimiento de MARIA TERESA LASA QUIJANO, donde dice: Laza, debe decir: Lasa, y donde el nombre de la madre figura como Hortencia, debe decir Hortensia, por así corresponder. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 21667 Oct.31-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JOSE MARIA TEMES y MARIA ADELINA CARTAGENA, (V|107|977), donde la contrayente figura como María Cristina Gartagena deeo decir María Adelina Cartagena, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) Res. 20|4|55) 15|pub. 33153 Oct.31-v nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor ALEJANDRO RAFAEL DI BLASI DOS SANTOS, pues en la misma donde se omitió poner el nombre de la madre del inscripto, debe decir: hijo natural del declarante y de Eldena Dos Santos; donde no figuran los abuelos por línea paterna, debe decir los nombres que figuran como abuelos paternos, y como abuelos maternos, debe decir: Antonio Dos Santos y Albertina Gómez, por así todo corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33331 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINA DE LOS SANTOS SILVA, pues en la misma, donde la inscripta figura como Seferino, de sexo masculino, como hijo legítimo, debe decir Ceferina, de sexo femenino, hija legítima, por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33242 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de BRENDA FLORANGEL AHLERS con ADOLFO JUAN CANO, pues en la misma, donde el segundo nombre de la contrayente figura como: Horangel, debe decir: Florangel y donde la madre del contrayente figura como Amelia Chaure debe decir: Aurelia Chaure, por así todo corresponder. Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 22744 Nov 11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO ALDACOR y RAMONA ELENA SORIA, pues en la misma, donde el contrayente figura como hijo de Francisca Ungo, debe decir: hijo de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23109 Nov 16-v.dic.6.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUANA VIQUE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como Juan, de sexo masculino, debe decir Juana, de sexo femenino, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22598 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de MARIA CLARA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Elisa Beta, debe decir Magdalena Elisa Fogliato y b) De nacimiento de IRMA ELISA GUERRA FOGLIATO, donde la madre de la inscripta figura como Magdalena Furiazo, debe decir Magdalena Elisa Fogliato. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, marzo 25 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 33250 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CIBEL ALICIA SUAREZ BRONCINI, pues en la misma donde el nombre aparece como: Sibel Alicia, debe decir: Cibel Alicia. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 22657 Nov.11-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA LAPORTA NARVAEZ, pues donde dice: Narliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33285 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos da SILVA RODRIGUEZ, ELDY. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 829|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de Eldy da Silva Rodríguez, pues donde dice sexo masculino, debe decir sexo femenino.
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33278 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREIRA FILIPPINI, ALEJANDRO. "Rectificación de Partida" (F. 577|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Pereira Filippini, pues donde el nombre de la madre de dicho menor, figura Iris Brenta, debe decir Iris Brenda Filippini. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22454 Nov 9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CELMAR BRASESCO, F. C. 1.533|976 solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su hija MIRIAM NELLY, en el sentido que donde el apellido aparece como BRACESCO debe decir BRASESCO, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria. Montevide,o setiembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub 33263 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS MARIA DELLEPIANE (F. C. 1365|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija en el sentido que donde dice Dellepiani, debe decir Dellepiane y donde dice Berges, debe decir Berger por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22491 Nov.9-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ROLANDO RUOTOLA DEMEDICI (F. C. 279|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio suya y la partida de nacimiento de su menor hija Gabriella en el sentido que donde dice Ruétalo debe decir Ruótola, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 22175 Nov.9-v.nov.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado LUIS OGGIANI (F. C. 1465|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Oyyiani u Oyyiari debe decir: Oggiani, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, octubre 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 21783 Nov 1 o-v nov 22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Pr disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDGAR ALVAREZ OLIVERA e HILDA PIEDRABUENA, (Ficha 728,974), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Edgar, en la siguiente forma: Al margen; donde dice: Olivera José Edgar; debe decir: Alvarez José Edgar; y donde dice: que es hijo legítimo de Edgar Olivera; debe decir: que es hijo legítimo de Edgar Alvarez, por así corresponder. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33347 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "EDILIO PAIVA sobre Rectificación de partida" (Ficha A. 426|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen: donde dice: Paiva Edila debe decir: Paiva Edilio; donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino; donde dice: se le ha puesto el nombre de Edilia, debe decir: se le ha puesto el nombre de Edilio, por así corresponder. — Artigas 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22756 Nov.14-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se expresa: de matrimonio de EDILIO TRINIDAD FERREIRA con ODILA ROLON DA LUZ: (F. N. 579|76) al margen: donde dice: Ferreira, Edilio y Da Luz Dorila, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio y Rolón Da Luz, Dorila; en el acta; donde dice: Edilio Ferreira, debe decir: Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: hijo de Pedro Ferreira, debe decir: hijo de Pedro Trinidad Ferreira; de nacimiento de EDILIO TRINIDAD FERREIRA: al margen: donde dice: Ferreira Edilio, debe decir: Trinidad Ferreira, Edilio; y de nacimiento de WILSON ROBERTO, TRINIDAD FERREIRA ROLON: al margen: donde dice: Ferreira, Wilson Roberto, debe decir: Trinidad Ferreira Wilson Roberto: en el acta: donde dice: comparece Dorila Rolón de Ferreira, debe decir: comparece Dorila Rolón de Trinidad Ferreira; donde dice: y de Edilio Ferreira Trinidad, debe decir: y de Edilio Trinidad Ferreira; donde dice: por línea paterna de Pedro Ferreira e Isaltina Román, debe decir: por línea paterna de Pedro Trinidad Ferreira e Isaltina Román. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 14 de diciembre de 1976. — Escribano Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 180.00 15|pub. 22753 Nov.14.-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos JULIO SILVA y DINORAT PEREIRA, "s|Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha A. N.o 361|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo William, de la siguiente forma: Al margen, donde dice: Wilio Silva, debe decir: William Silva"; y en el acta, donde dice: "se le ha puesto el nombre de Wilio, debe decir: se le ha puesto el nombre de William, por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 27 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 33244 Nov.9-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha

presentado doña INES PEREZ de FOURCADE (F. C. V|240|977), solicitando la rectificación de su partida matrimonio, en el sentido, donde dice: Dolores, debe decir: Inés. — Canelones, 28 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 23355 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha preesntado don RU-... solicitando la rectificación de su partida BEN NELSON PAOLINO ROVIRA (F. C. V| tida de nacimiento, Acta N.o 104, acaecido el día 1.o de mayo de 1933 en la Primera Sección de este departamento, en el sentido, debe decir: Hijo de Amelia Rovira Britos". — debe decir: Hij de Amelia Rovira Britos". — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23354 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por diposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MIRTHA GARCIA PARADA, (Ficha civil V., Nº 94|977), en el sentido que donde dice: el día 19 de enero último, debe decir: 19 de enero de 1936, por así corresponder. — Canelones, 10 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22518 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: 'PASTORIN, MANUEL y otros, Rectificación de partidas' (F. 324|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentaron los siguientes gestionantes, Manuel Pastorin, Juana Pérez Calvo, Julio Adhemar Pastorin Pérez, Juanita Elba Pastorin Pérez, Norma Inés Pastorin Pérez, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento respectivamente en el sentido que en los lugares que dice: Pastorino, debe de decir: Pastorin, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21876 Nov 3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS, (Subrogante)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Subrogante), se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Letrado TRIFONA CASILDA GUERRERO LUZARDO de RICHERI; solicitando la rectificación de sus partidas de Nacimiento y Matrimonio de la siguiente forma: Nacimiento: donde dice: Trifona Casilda Guerrero Luxardo, debe decir: Trifona Casilda Guerrero Luzardo e hija de Juana Luzardo.

Matrimonio: donde dice: hija de Petrona Luzardo, debe decir, hija de Juana Luzardo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 23170 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: CABRERA CATROPPA Nélida Clorinda. "Rectificación de partidas'. (Ficha V N.o 370|977), se hace saber: Que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nélida Clorinda Cabrera Catroppa en el siguiente sentido: donde dice: el apellido materno y el de su abuelo de la misma rama como Castroppa, cuando debe de decir: Catroppa. — Las Piedras 24 de octubre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 23169 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha M. 62|977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: Acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N.o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 57 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 22849 Nov.17-v.dic.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA BLONDINA SOCA (Ficha, 342|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde dice: María Blondina Soto debe decir: María Bolondina SOCA, y donde dice hija de Lorenzo Justiniano Soto debe decir de Lorenzo Justiniano SOCA, por ser como corresponde. — Se hace saber que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33258 Nov.10-v.nov 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido HERMAN REYNALDO KOHLI y MAGALIS EDELVEIS SONDEREGGER, iniciando los trámites tendientes obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Javier Herman Kohli, estableciéndose que donde dice Holili debe decir Kohli — Rosario, 7 de octubre de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 20602 Nov.1.o-v.nov.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: BORJAS MARIA CRISTINA y ROSA GRACIELA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 765|977), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de María Cristina Borjas pues en donde figura el apellido paterno de la misma como: Borgas, debe decir: Borjas y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas; y b) Rosa Graciela Borjas, pues donde figura su apellido paterno como: Borgas, debe decir: Borjas y donde figura el apellido de su abuelo por línea paterna como: Borgas, debe decir: Borjas en su partida de nacimiento, por así corresponder. — Maldonado, 11 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 21613 Oct.31-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINO HIGINIO GOMEZ y JULIA ESTHER CABILLON (Ficha A No 195|977) y donde dice: nacido el 10 de diciembre de 1935 debe decir: nacido el 26 de diciembre de 1939. — Paysandú, octubre 14 de 1977. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 22103 Nov.7.-v.nov.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA, Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C N.o 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Daloglio debe decir: Elidad Dalloglio en la partida de matrimonio de M' cos Ruella y Elida Victoria Dalloglio dond dice: Elida Victoria Dalloglio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.14.-v.dic.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de WASHINGTON PEREIRA y VENANCIA SAMPALLO (B 162|977), en el siguiente sentido:

En el acta, y al margen, donde dice Washington Perera, debe decir: Washington Pereira; donde dice: Osorio Lino Perera debe decir: Osorio Lino Pereira, y donde aparece la firma Washington Perera, debe decir: Washington Pereira. — Rivera 27 de octubre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria
19) N$ 72.00 15|pub. 23124 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Fernando Luis Rodríguez y Etelvina Rodríguez en el siguiente sentido: donde dice Fermina Techera, debe decir: Fermina Correa Da Silveira; b) de nacimiento de Marculina Rodríguez en el sentido donde figura el nombre de la abuela paterna: Fermina Teixeira Rodríguez debe decir: Fermina Correa Da Silveira; c) de nacimiento de Luis Rodríguez, en el siguiente sentido donde dice el nombre de la abuela paterna figura Fermina Rodríguez, debe decir: Fermina Correa Da Silveira (B. 173|977). — Rivera 26 de octubre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21974 Nov.4-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILKA JUDIT ANTUNEZ PEREIRA (B. 194|1977), en el siguiente sentido: Donde dice: y de Purificación Pereira, debe decir: y de Purificación Antúnez, y donde dice Yudit, debe decir Judit. — Rivera, agosto 31 de 1977. — Juan A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 23301 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVA ELI LEITES BARRETO (B. 261|1977), en el siguiente sentido: En la legitimación al margen del acta, donde dice Laudelino Costa, debe decir Laudelino Barreto. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuaria Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 23302 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (B. 246|1977): de nacimiento de MAURICIO KRIVIANSKI LEVIN en el siguiente sentido: al margen donde dice: Crivianski Mauricio, debe decir: Krivianski Mauricio; en el cuerpo del acta donde dice: es hijo legítimo de Salomón Criviansky, debe decir: Salomón Krivianski; donde dice, nieto por línea paterna de Mauricio Crivianski, debe decir Moisés Krivianski y donde dice por línea materna de Isac Levin Gina Chico, debe decir: Ysaac Levin y Yiena Kluk. De nacimiento de ISAAC KRIVIANSKI LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Kriwiansky Isaac, debe decir: Krivianski Isaac; en el cuerpo del acta donde dice Salomón Kriwiansky debe decir: Salomón Krivianski, donde dice: Dolores Levyn debe decir: Dolores Levin; donde dice: Moisés Kriwiansky y Scheina Dombrowsky, debe decir: Moisés Krivianski y Scheina Dombroski, respectivamente y donde dice Ysaac Levyn, debe decir; Ysaac Levin. De matrimonio de SALOMON KRIVIANSKI y LEA LEVIN, en el siguiente sentido: al margen donde dice: Lewin Lea, debe decir: Levin Lea; donde dice Lea Lewin, debe decir: Lea Levin y donde dice Ysaac Lewin, debe decir: Ysaac Levin. — Rivera, 25 de octubre de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.
19) N$ 198.60 15|pub. 21975 Nov.4.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GESSY RIBEIRO DO COUTO (B. 210|1977) en el siguiente sentido: Al margen y en el cuerpo del acta donde dice: Jessy Coutto debe decir: Gessy Ribeiro Do Couto y donde dice: hija de Arístides Coutto, debe decir: hija de Arístides Do Couto.

La gestionante tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, octubre 21 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33287 Nov.11-v.dic.1.o.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "CANTOS, CARLOS MARIA. Rectificación de partida" (A 438|977), se hace saber que Carlos María Cantos solicitó la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Carlos María Silva hijo de Orfilia Silva debe decir: Carlos María Cantos hijo de Orfilia Cantos. — Salto, 6 de octubre de 1977. — Escribano Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 21847 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: PAULICHEN de SCSIUK, ELIDA, "Rectificación de partida", (A|579|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elida Paulichen en el sentido de que donde dice ser hija y nieta de: Eugenio Pauliche y Nicolás Pauliche, debe decir: Eugenio Paulichen y Nicolás Paulichen. — Salto, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23233 Nov.17-v.dic.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: FERNANDO AQUISTAPACHE. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 797, Año 1977, se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Aquistapache solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma el apellido paterno figura como Acuistapachi en lugar de Aquistapache, que es lo que corresponde. — Mercedes 21 de setiembre de 1977 — Dra Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 22062 Nov.4-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MARGARITA SECUNDINA BENAVIDEZ por sí y sus hijos menores: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza"; se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Margarita S. Benavídez acta N.o 12, año 1961, donde dice: Deanesi Margarita Secundina debe decir: Benavídez Margarita Secundina, donde dice: Hija de Manuel Deanesi debe decir: Hija de desconocido, en el acta N.o 43 donde dice: Gladys Edith Rosano Deanesi debe decir: Gladys Edith Rosano Benavídez donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en el acta N.o 41 donde dice: Nery Gustavo Rosano Deanesi debe decir: Nery Gustavo Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido, en el acta N.o 40 de 1961, donde dice: Gloria Mabel Rosano Deanesi debe decir: Gloria Mabel Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 40 de 1968 donde dice: Walter Washington Rosano Dianesi debe decir: Walter Washington Rosano Benavídez donde dice: Hijo de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido, en acta N.o 12 donde dice: Laura Margarita Rosano Dianesi debe decir: Laura Margarita Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Dianesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Dianesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 63 donde dice: Julio César Rosano Dianesi debe decir: Julio César Rosano Benavídez, donde dice: Comparece Margarita Secundina Dianesi de Rosano debe decir: Comparece Margarita Secundina Benavídez de Rosano donde dice: Nieto de Manuel Dianesi debe decir: Nieto de desconocido en acta N.o 42 donde dice: Norma Margot Rosano Dianesi debe decir: Norma Margot Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 91, donde dice: Nancy Gabriela Rosano Deanesi debe decir: Nancy Gabriela Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 39 donde dice: Lilia Isabel Rosano Deanesi debe decir: Lilia Isabel Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, en acta N.o 38 donde dice: María Esther Rosano Deanesi debe decir: María Esther Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido en acta N.o 36 donde dice: Gregorio Esteban Rosano Deanesi debe decir: Gregorio Esteban Rosano Benavídez, donde dice: Hijo de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hijo de Margarita Secundina Benavídez, donde dice: Nieto de Manuel Deanesi debe decir: Nieto de desconocido y en acta 37 donde dice: Raquel Eselsa Rosano Deanesi debe decir: Raquel Eselsa Rosano Benavídez, donde dice: Hija de Margarita Secundina Deanesi debe decir: Hija de Margarita Secundina Benavídez y donde dice: Nieta de Manuel Deanesi debe decir: Nieta de desconocido, por ser lo que corresponde. Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Tacuarembó, diciembre 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33280 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: DIAZ ANGEL y MARIA SILVERIA ECHEVARNE, por su hijo Carmelo "Rectificación de partida", (F. A. 117|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Díaz Echevarne, pues donde su madre figura como: María Luisa Silveira Echevarne, debe decir: María Silveria Echevarne por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 21621 Oct.31-v nov.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: MARTINEZ SARAVIA EMA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 382. C. Año 1977), se hace saber que se ha presentado Ema Martínez Saravia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde dice: hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir: hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1977.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33315 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se presentó ROSA EDELMIRA BATALLA MARIÑO a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su hija menor: Silvia de los Angeles donde dice al margen: Marino Silvia de los Angeles, diga: Batalla Silvia de los Angeles, y en el contexto donde dice que es hija natural de: Enilda Mariño de Batalla, diga: de Rosa Edelmira Batalla. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 22932 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GARCIA LUIS ALBERTO y PURA AZUCENA CRISTINA MORAN (Ficha 74|C|Año 1977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Luis Alberto García Morán en el sentido de que donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo; donde dice: Pura Azucena Cristina Morón, debe decir: Pura Azucena Cristina Morán y donde dice: Leonardo Morón, debe decir: Leonardo Morán. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1977.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33172 Nov.3-v.nov.23

20-Remates

MONTEVIDEO

WILSON PIMIENTA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Casa de dos dormitorios, estar, cocina, baño y depósito en la ciudad de San Carlos.

Base: 1.120.57 unidades reajustables equivalentes a N$ 29.471.11.

29 de noviembre de 1977. 15 Horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 29 de noviembre de 1977, a las 15 horas en la ubicación del bien el martillero Wilson Pimienta (Mat. 2209, R.U.C. 100021990014) rematará en la Segunda Sección Judicial de Maldonado (ciudad de San Carlos), solar con casa habitación padrón 3.116, área 282 m. 10 d. con 8 m. 6c. al S., calle Ejido entre Carlos Alberto Cal y Melchor Maurente.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reglamentación 6.205 N.o 3.200|150 a cargo de Elbio Gregorio Pereira Salazar y Francisca Rivas Vicente.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, el 3 o|o por Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1977 es de N$ 26.30, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 29.471.11 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de noviembre de 1977 se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente de 572.80 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Suc. Maldonado — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 3334 Nov.16-v.nov.22.

EDUARDO CORBO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Unidad esquina en Pocitos, 21 de Setiembre y Roque Graceras.

Base: 1.460.37 unidades reajustables equivalentes a N$ 38.407.91. — 30 de noviembre de 1977. 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Eduardo Corbo (Mat. 300. R.U.C. 210362250012) rematará Unidad 101, empadronada con el N.o 118.657. Planta baja: Cota cero metro. Area: 19 m. 26 d. Planta alta: Cota más 3 m. 60 c. Area: 63 metros 95 d. Planta Azotea: Cota más 6 m. 20 c. Area: 12 m. 63 d. Area total: 101 m. 84 d. Le corresponde uso exclusivo de balcón "B uno".

La unidad forma parte del edificio construido en solar de terreno en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 118.657, área 102 b. 44 d. con 13 m. 10 c. al N.O. a calle Roque Graceras 646 y 7 m. 82 c. al N.E. de frente a calle 21 de Setiembre por ser esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 1.752|150 a cargo de Carlos Pablo Divenuto Palombo e Ignacia Machado Brum.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1977 es de N$ 26.30 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 38.407 91

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 724.38 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33366 Nov.17-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REMATE DE VEHICULOS Y MATERIALES USADOS. — Expediente A-52.716

La Intendencia Municipal de Canelones, por resolución dictada el 1.o de noviembre actual, dispuso la venta en remate público de vehículos y materiales usados que se detallan en los pliegos de condiciones confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Talleres y Corralón, calle Florencio Sánchez N.o 158 de la ciudad de Canelones.

El remate lo realizarán los Rematadores Públicos señores Guzmán Alvarez, Carlos Bas y Walter Bentancor, el día 26 de noviembre de 1977 a la hora 14 en la Sección Talleres precitada. — Canelones, noviembre de 1977.
20) (C.C.) 1|pub. 33364 Nov.17-v.nov.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Sica Ambus, Jaime contra RODRIGUEZ, JULIO "A. E." (Ficha 174|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:20, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 22212 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Bajuk, Natalio contra ROQUE REYES, MARIA IRENE y otro. "Rectificación de firma" (F. 960|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a lás 15:45, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22208 Nov.7-v.nov.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. del URUGUAY contra AGROMAR S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha N.o 768|76) se hace saber que el próximo 2 de diciembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Norte América N.o 1661, se procederá a la venta en remate público por el martillero Gerónimo Romero, de todas las máquinas de taller, vehículos, dampers, elevador, compresores, hormigoneras, amoladora, escopladora, y todos los demás bienes de que informa el expediente. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o y deberá pagar el saldo y retirar su compra dentro de los cinco siguientes días de la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 7 de 1977.

20) N$ 84.00 10|pub. 22596 Nov.10-v.nov.23

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Sayagues, Enrique contra ROMANO NORMAN ROSENDO. "J. E. (F. C. 110|977), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación del bien embargado e inventariado en los mismos. — Montevideo, noviembre 1 o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22209 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Mizraji Jaime José y otro con MACHADO BORGES RIVERA y otro. "Intimación" (Ficha B. número 254|977), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, Barrio José Pedro Ramírez, padrón N.o 28.957, que según plano del Agrimensor José Mendoza Haedo, tiene un área de 455 metros 28 decímetros y da 8 metros 90 de frente al Norte a la calle Rivera, edificio señalado con el N.o 2864. Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del padrón N.o 29.815|103 con frente a José Francisco Zubillaga N.o 1124 bis apartamento 103, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, ubicado en primer piso a cota más 3 metros, con una superficie de 62 metros 36 decímetros, quedando incluído la cuota parte de los bienes comunes que correspondan según Reglamento y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o.o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado en primer término se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, Piso 3.o) y los del inmueble relacionado en segundo término se encuentran los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. 39, N.o 1876, serie 365).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 18 de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 306.00 15|pub. 22093 Nov.4-v.nov.24.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bergstein, Israel contra BOZICEK, ESTEBAN A. "Juicio Ejecutivo" (F 1042|976) se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15:30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22207 Nov.7-v.nov.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos SOSA SUSANA contra JORGE MONTERO (Ficha D-497|76). Se rematará el día 23 de noviembre de 1977 en Guayabo 1592 a las 14 horas, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación 1 camioneta marca Chevrolet, matrícula de Montevideo número 111.925 chocada, con falta de guardabarros delanteros, con chapa en mal estado y sin funcionar.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Arturo H. Otero, Actuario

20) N$ 60.00 10|pub. 22597 Nov.10-v.nov23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Caorsi Silveira Gustavo A. contra BENIGNO ALONSO ALONSO, "Juicio Ejecutivo", (C|2729|976) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1977 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 62.640.00, del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 63.841, con una superficie de 384 metros con frente a la calle Achilles N.o 6094. Se hace constar que no se adjuntó plano y permiso de construcción de las edificaciones existentes.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 2). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub 23027 Nov.15-v.dic.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Rovbal Raúl contra FIGUEREDO HERNANDEZ MARTIN, (C. 557|975) el día 23 de noviembre de 1977, desde las 14 horas en Avenida Italia N.o 4293 el martillero Raúl Irureta Goyena R.U.C. 216236360011 rematará con base 2|3 de su tasación, un Combinado "Internacional" embargado en autos. Seña 30 o|o. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 22410 Nov.9-v.nov 22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Cabrera, Nicasio A. contra BORGES, PEDRO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 391|976), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:50 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.00 10|pub. 22211 Nov.7-v.nov.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos Oficina de Impuesto a la Renta contra TEXTIL N. YORK S. A. (Ficha 2727|977) se rematará el día 22 de noviembre de 1977, en Juan Cabal 2513 a la hora 14, por el martillero Aquiles A. López, sobre las 2|3 partes de su tasación; 1) Una máquina bobinadora y cortadora marca Joseph Pernick Co; 2) Una máquina Bonding estampadora con motor eléctrico y tablero de control eléctrico y accesorios; 3) Una caldera con depósito de aceite y cañerías, llave de paso y accesorios

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 72.00 10|pub. 22363 Nov 8-v nov.21.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Balsamo, Venancio y otros contra CARLOS GRONDONA AMEGLIO y otros. "Cesación de Condominio", (407| 977), se hace saber que el próximo 23 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 7.182.67 del siguiente bien: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 13.975 y que según plano del agrimensor José María Oses, de 16 de agosto de 1943, inscripto el 26 de agosto de 1943, con el N.o 9171, en la Dirección de Catastro, se compone de una superficie de 66 metros 62 decímetros, con el siguiente deslinde: 9 metros 43 centímetros de frente al Sur-Oeste a la calle Tristán Narvaja, donde el edificio tiene su puerta de entrada al N.o 1828 distando su extremo más próximo 30 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle La Paz.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de certificado gastos y honorarios de la escritura, los tributos y|o tasas nacionales y|o municipales que graven el remate, así como la comisión del martillero, serán de cuenta del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — M. Falla-che. Actuaria Adjunta.

20) N$ 96.00 5|pub. 23029 Nov.15-v.nov.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Sucesión": ISABEL CLAPES de GIL (653|967) se hace saber que el próximo 6 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 20.000 00: Un solar de terreno empadronado con el N.o 64.614 sito en Montevideo Décima Sección Judicial, con una superficie de 900 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Priamo, distando su punto medio metros 87.50 de la Avenida General Rivera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como la escritura e impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 22851 Nov.14-v.dic.2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA PIZZINI BENVENUTTI, NELSON CESAR PIZZINI y WALTER ABEL PIZZINI. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 683|974) se hace saber que el próximo 21 de noviembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil ad-hoc, con la base de las 2|3 partes de su valor de los siguientes bienes: I) Padrón 76.728, con la base de N$ 3.366.66, solar de terreno y construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sec-

ción Judicial de Montevideo, con una superficie de 245 metros 93 decímetros, con frente de 8 metros 59 al Este a la calle Juan Acosta. N.os 4237 y 4237 bis. II) Padrón 76.729 con la base de N$ 1.836.00, solar de terreno lindero al anterior superficie 245 metros 95 decímetros con frente de 8 metros 59 al Este a la calle Juan Acosta, señalado con el N.o 4 de la manzana 58. III) Padrón 84.232, con la base de N$ 9.162.20, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, superficie 400 metros, frente al Norte 10 metros, a la calle Enrique Martínez N.o 2218.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados etc. así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos y antecedentes a disposición en el Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o Piso. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 5|pub. 23028 Nov.15-v.nov.21.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Iriguyen, José contra MUNIZ LUIS A. J. E." (Ficha 323|976). se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 17:30 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 22210 Nov.7-v.nov.18.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moisés c|. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248.00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Ulenghi, de diciembre de 1946 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación; 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov.17-v.dic.12.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos, REAL de AZUA FERNANDO GABRIEL. "Incapacidad" (F. A. 405|973), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea la suma de N$ 20.000, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N o 6006, compuesto de una superficie de 345 metros 8.656 centímetros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Andes en una extensión de 10.737 metros, estando señalado con los Nros. 1322 y 1328, entre la Avda. 18 de Julio y calle San José

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

20) N$ 234.00 15|pub. 22514 Nov.9-v.nov.29.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A. 337|972) se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 14 horas en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, Galería Uruguay, se procederá por los rematadores Ariel D. Pintado y Carlos Villalba Acosta, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

20) N$ 72.00 10|pub. 22806 Nov.14-v.nov.25.

ARIEL D. PINTADO y CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Sucesión OTHEGUY VILCHE LUIS ALBERTO. Concurso Voluntario" (Ficha A 337|972) se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 14 horas, en el local de la calle Río Branco 1320, 2.o piso, por intermedio de los rematadores Ariel D Pintado y Carlos Villalba Acosta asistidos del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Solar con mejoras en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 189.187; área 290 metros teniendo 10 metros de frente a calle Nueva California. Base: N$ 1.000.00. II) Solar con edificios y mejoras sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.518; área 182 metros 05 decímetros, con 11 metros de frente a calle León Pérez N.os 4067|67 bis|69. Base: nuevos pesos 18 666.00. III) Solar con edificios y demás mejoras en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 180.951; área 275 metros 21 decímetros, con 12 metros 55 de frente a calle Tomás Claramunt, y 8 metros 13 centímetros de frente a calle Himalaya siendo esquina. Base: N$ 20.000.00. IV) Los derechos emergentes de un compromiso de compra venta sobre un solar de terreno y sus mejoras, sito en a Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 146.690; área: 689 metros 86 decímetros con 14 metros de frente a la Avenida 8 de Octubre N.o 4315. Base: N$ 46.000.00 V) Unidad SS|101 —garage— primer subsuelo, cota vertical menos 1 m. 40; padrón 3258|SS|101. Area: 10 metros 59 decímetros sito en calle Rincón 531. Base: nuevos pesos 4.000.00. VI) Unidad 011, padrón 6396|011, Galería Uruguay, planta baja. Area: 8 metros 87 decímetros. Base: N$ 10 000 00. VII) Unidad 012, padrón 6396|012, Galería Uruguay Río Branco 1320. planta baja. Area: 8 metros 78. Base: N$ 10.000 00. VIII) Unidad 201, padrón 6396|201, ubicada en 2.o piso de Galería Uruguay, Río Negro 1320. Area: 165 metros 20 decímetros. Base: N$ 80.000.00.

Se previene: 1) El comprador deberá depositar por cada inmueble, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Serán de su cargo la comisión de los rematadores e IVA y los gastos y honorarios que la ley establece para el comprador; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Valparaíso 1225 — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) N$ 396 00 15|pub. 22807 Nov.14-v.dic.2.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: S.A.V.I. Ltda contra SALVADOR JORGE (F. 1006|976) el 28 de noviembre de 1977. desde las 14 horas en Uruguay 1027. el martillero Rúben Benech, R.U.C. 210295570016. rematará sobre las 2|3 partes de su tasación 1 Sierra circular y 6 hojas de madera. — Montevideo. 8 de noviembre de 1977. — J M Cestao Do Peso. Actuario Interino.

20) N$ 48.00 10|pub. 22742 Nov.11-v.nov.24.

EDUARDO CORBO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: CARLOS MOLLA c NILDA IRIS GIMENEZ de NOBLE. "Intimación de pago. Desalojo y cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha C. 931|1976) se hace saber que el día 29 de noviembre de 1977 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala 1328) se procederá por parte del martillero Eduardo Corbo, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación, o sea N$ 5.428.00, el siguiente bien: Terreno, con construcciones y mejoras que contiene y le acceden, sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 84.692, con una superficie de 156 metros 95 decímetros, con frente a calle Pasaje Oficial.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los tributos nacionales o municipales que se adeudaren con relación al bien, gastos, certificados y honorarios profesionales de la escritura los tributos nacionales y municipales que graven el remate y la enajenación y la comisión del rematador.

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo N o 521.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 234.00 15|pub. 21955 Nov.3-v.nov.23.

CANELONES

ERNESTO M. SUAREZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: "Ojeda Peña, Eduardo c|. EDUARDO GALLO LUGANO. Juicio Ejecutivo". (Ficha 164|977) se hace saber que el próximo martes 6 de diciembre a las 15 horas, en el domicilio del deudor, Ruta 64 Klmt. 46 (Canelones) se procederá por parte del Martillero señor Ernesto M. Suárez, a la venta y en remate público sobre las 2|3 partes de la tasación, de los bienes embargados e inventariados en autos. Se expiden 5 ejemplares del mismo tenor. — Canelones, octubre 28 de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mañé, Juez de Paz.

20) N$ 72.00 10|pub. 23356 Nov.17-v.nov.30.

ne 10 metros de frente al Norte sobre la calle Ayacucho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 20% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley: C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria

20) N$ 216.00 15|pub 21735 Nov 19-v.nov.22.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARCIA MESA BALERIO o VALERIO. Sus sucesores. "Partición" (F. C. 185|974) se hace saber que el día 6 de diciembre a las 10 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección (San Antonio) se procederá por intermedio del martillero señor Washington González Luoni asistido del señor Juez de Paz. a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación los inmuebles padrones N.os 128 cuya tasación es N$ 18 300 y 429 cuya tasación es N$ 20 430 un camión "Chevrolet" modelo 1952 de 6 cilindros avaluado N$ 5 000 sito en este Pueblo

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma la que deberá hacerlo efectivo. II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos municipales. III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Canelones. donde pueden ser consultado dentro del horario judicial. IIII) Los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones donde podrán ser examinados — San Antonio, noviembre 3 de 1977 — Ricardo Menza, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub 22362 Nov 8-v.nov 28

JOSE DANIEL BALLES SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALBERTO OMAR y MARIO HERMINIO CERETTA BRESESTI. "Ejecución Prendaria" (Ficha C N.o 158|977), el día miércoles 30 del próximo mes de noviembre desde la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N o 546 el martillero José Daniel Balles Silva, asistido del señor Alguacil, rematará sin base al mejor postor lo siguiente: Una Garola, una bomba de mosto Goy y Mital a pistón 2", un compresor de aire una balanza con vagoneta, una bomba centrífuga de 2" y aproximadamente 50.000 (cincuenta mil litros) de vino entre tinto y clarete, cosecha 1976-1977.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el acto el 20 o|o de su

oferta, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes y que son de su cargo la comisión del rematador e impuestos vigentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de octubre de 1977 — Esc. Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 23175 Nov.16-v.nov.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. TORRES DEL PRETE, HUMBERTO. Medidas preparatorias"). (F|147|B|976) se hace saber que el día 6 de diciembre de 1977, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 Heladera Imesa de 6 puertas; 1 máquina de cafe express 2 brazos, 1 ventilador de pie G. Electric.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 25.20 5|pub. 23349 Nov.17-v.nov.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. DUFUR AGUIAR, LUIS SABINO. Ejecución de Prenda". (F|275|B|976), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1977, a la hora 14, y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y con la asistencia de la Sra. Alguacil, a la subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ford año 1956, con motor a nafta de 4 cil. N.o 640 6324 con lev. hid. toma de fuerza luces y arranque eléctrico, rod. neumático, 600 x 16 y 11 x 28, angostado para viña; 1 arado de 2 rejas; 1 rastra de dientes de tres cuerpos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y que serán de cargo del mismo la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 25.20 5|pub. 23348 Nov.17-v.nov.21.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos Amir Lavalleja Núñez C|A DANIEL VIERA DE BRITOS, "Reconocimiento de firma", (F. N.o 499| 975), se hace saber que el día 6 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 3180, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana N.o 289 que consta de una superficie de 720 metros cuadrados.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del rematador. III) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay sucursal Melo.

Se hacen estas publicaciones a los efectos legales — Melo, 3 de noviembre de 1977. — Aramis Buonomo, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 23071 Nov.16-v.dic.6.

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos: María Elsa González de Guartechea contra RUBEN NELSO PEREZ. Juicio Ejecutivo". (C. 60|975), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884 se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de la fracción de terreno con mejoras y edificación sito en la 1.a Sección Judicial de Durazno, zona urbana, padrón 1851, manzana N.o 189, compuesto de una superficie de 256 metros cuadrados y con la base de las dos terceras partes del valor real que lo es de N$ 2.544.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sucursal del Banco Hipotecario de esta ciudad. — Durazno, noviembre 1.o de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22124 Nov.7-v.nov.25.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno en los autos caratulados: "Juan B. Aguirre contra SINFOROSO SANCHEZ. Medidas Preparatorias" (C. 9|975) se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller presidido por el señor Alguacil a la venta en remate público de las fracciones de campo padrones 5908 y 2446 (actualmente N.o 12.350) ubicados en la 3.a Sección Judicial de Florida, con superficie de 57 Hás. 2.496 metros y con la base de las dos terceras partes de su valor real que lo es de N$ 12.318.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. 2.o) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, octubre 25 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 22123 Nov.7-v.nov.25.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola, Nelson contra MIRIA del CARMEN GALIANO de MORALES. "Juicio Ejecutivo" (F. C. N.o 103|977), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día siete de diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Servando Echeverría, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 408.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente inmueble: La mitad indivisa de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de la localidad de Chamizo de esta Sección, empadronada con el N.o 184 y que consta de una superficie de mil ciento dieciocho metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Villa de Fray Marcos, octubre 31 de 1977 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 22911 Nov.14-v.dic.2.

LAVALLEJA

JOSE M. CLAVIJO
ORONIEL PINTOS
ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Alberto Troise en los autos: "Alonzo Fajardo de Sierra, Elida Francisca c|. FAJARDO de ALONZO, ENRIQUETA y ALONZO de SALSAMENDI, IRMA. Liquidación y Partición Judicial". (Fa. 479.976) y el día 25 de noviembre de 1977 desde las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, se procederá al Remate Público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles o inmuebles que se detallan, lo que estará a cargo de los siguientes Rematadores:

Por parte del Rematador señor José M. Clavijo: A) Solar edificado N.o 1 del Plano, Base N$ 9.567. B) Solar edificado, N.o 8 del Plano. Base, N$ 10.34. H) Solar en la Sexta Sección de Maldonado. I) Camioneta marca Skoda. Base, 1.167 Modelo 1957.

Por parte del Rematador señor Oroniel Pintos:

E) Solar edificado en Santa Lucía del Este. Base, N$ 5.490.

F) Solar en Santa Lucía del Este. Base, nuevos pesos 1.050. D) Solar edificado en Solís, N.o 5 del Plano: N$ 9.334. G) Derechos posesorios s|3 Solares en Solís Padrón en mayor área N.o 122, Base, N$ 2.567.

Por parte del Rematador señor Zelmar Sánchez:

C) Solar edificado en Solís, N.o 4 del Plano. Base, N$ 21.000.

Se previene: Que los interesados deberán consignar el 20 o|o del total de su oferta, al serle aceptada la misma. Que son de cargo de los compradores los gastos por Comisión, Impuestos I.V.A., Certificados, Escrituración, etc. Que los bienes detallados se encuentran perfectamente individualizados y podrán visitarse desde el 20|11|1977 hasta el día del Remate desde las 15 a las 17 horas. Que los títulos y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, dentro del horario de oficina. A los efectos legales y para su publicación se expide el presente Edicto, en el lugar y fecha indicados. — Villa Solís, noviembre 10 1977. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 108.00 5|pub. 23290 Nov.17-v.nov.23.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7912 (Punta del Este), Juicio Ejecutivo" (Ficha 2877|974), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1977 a la hora 14, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, y por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea la suma de N$ 4.050 se procederá a la venta de un terreno ubicado en la manzana 980 de Punta del Este de la 1.a Sección de Maldonado, empadronado con el N.o 7.912, y compuesto de un área de 1.126 metros, con frente al S. O. sobre calle 3 de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador. 3) Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Maldonado 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub 21980 Nov.4-v nov.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ROSA LILIA, LEDIS ARIEL y NELSON RUBEN FRANCOLINO NOBILE. "División de condominio" (Ficha A. N.o 151|1977), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1977 a las 19 y 30 horas en el hall de este Juzgado (18 de Julio N.o 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 5.314.67 del siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 5957 de la Quinta N.o 208 "A" del ejido de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 311 metros 8472 centímetros y tiene 9 metros 58 centímetros de frente al Sur sobre calle Colón y 35 metros 65 centímetros de frente al Este sobre la calle Joaquín Suárez (antes "Uno") formando esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 o|o de comisión e IVA del rematador; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 8 de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 234.00 15 pub. 23152 Nov.16-v.dic.6.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROCA OVIEDO, ANTONIO y otros "Subasta pública (Ficha A. 312|977), se hace saber que el día 24 de noviembre próximo venidero a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero señor Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 10.966.00 (2/3 de su tasación) de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana N.o 70 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial, padrón N.o 4.208, con una superficie de 445 metros 92 decímetros, con frente de metros 15.40 al Este sobre

calle Juncal entre Avda. España y Florida.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al finalizar el remate, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% (incluido I.V.A.) de comisión. II) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes de acuerdo con la ley; y III) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 15|pub. 21736 Nov.1º-v.nov.22.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Demichelis, Pedro E. contra DE SAN VICENTE ROGELIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 26|976) se hace saber que el día miércoles 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas en calle Pereda N.o 873 se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público sobre la base de los 2|3 de su tasación de bienes que se detallan: una máquina calcular Bowmar con transformador (tasación N$ 100.00) una máquina escribir Olympia (tasación N$ 600.00) un grabador Phillips (tasación N$ 300.00.
Se previene; que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 15 por ciento de comisión (incluido IVA) del rematador. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribano Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 22104 Nov.7-v.nov.18.

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Juan David Schweizer contra JOSE ENRIQUE GIANI GOSSI. Juicio Ejecutivo" (B. 329|977), el 29 de noviembre de 1977, a las 15 horas, en calle Florida 918, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sobre la base de nuevos pesos diez mil (dos tercios de su tasación), un camión Borgward modelo 1951, matrícula 50-587 con motor diesel. Pago en el acto, más comisión e impuestos. — Paysandú, 27 de octubre de 1977. — Escribana Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 22105 Nov.7-v.nov.18.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de Paysandú contra ELBIO MANFREDI MORALES y otro. Embargo". (Ficha B. Nº 287|974), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1977 a las 10.30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 4.626,00 del siguiente bien:
Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial, manzana Nº 261 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 4908 con una superficie de 432 metros 108 centímetros y tie.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: Caja de Asignaciones Familiares N.o 20 contra MOLPASA S. A. "Juicio Ejecutivo", (C. 114|976) se hace saber que el día 24 de noviembre a las 14 horas, en Brasil esquina Dr. Ugón (local de MOLPASA) el rematador Arles Rosas, matrícula N.o 715 en diligencia presidida por el señor Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: I) 1 amasadora eléctrica "Siam" con revoltera y motor acoplado (N$ 2.800); II) y máquina sumadora eléctrica "Cónsul" número 027500 (N$ 500); III) 1 máquina escribir portátil "Remington-Rand" (N$ 250); IV) 1 balanza de un plato "Gladium" de 10 Kg. (nuevos pesos 250); V) 1 balanza ídem "América", vidrio interior roto (N$ 220); VI) 1 máquina de calcular, manuable y chica N.o 21086 (nuevos pesos 120); VII) 2 balanzas mostrador 130 Kg. c|u. de un plato "Fénix" (N$ 80 c|u.); VIII) 1 máquina eléctrica sellar bolsas plástico (N$ 150); IX) 1 porta rollos papel de envolver, de mostrador (N$ 15); X) 1 heladera eléctrica "Astral" de mesa y con su mesita de madera (N$ 60); XI) 1 mesa metálica para máquina de escribir (N$ 30); XII) 1 mueble madera lustrada con dos estantes y dos puertas (N$ 60); XIII) 1 mueble tipo estantería (N$ 40); XIV) 1 portátil eléctrica para escritorio (N$ 15); XV) 1 báscula 300 Kg. "América" con sus pesas (N$ 300); XVI) 1 balanza chica de dos platos N.o 18198 (N$ 18); XVII) 1 engrasadora chica, manuable (N$ 3); XVIII) 1 biblioteca madera dos puertas vidrio, 2 x 1,25 (N$ 150); XIX) 1 escritorio madera con siete cajones y vidrio sobre el mismo, (N$ 120); XX) 1 armario dos puertas, 1.80. x 0.80 (nuevos pesos 60); XXI) 1 silla madera tipo butaca (N$ 30); XXII) 1 butaca tapizada (nuevos pesos 30); XXIII) 1 radio eléctrica "Zenith" antigua (N$ 10); XXIV) 1 horno eléctrico metal enlozado "Bianchi" de seis puertas (nuevos pesos 500); XXV) 1 máquina eléctrica "Siam" N.o 369 con motor acoplado a moledora pan (N$ 900); XXVI) 1 zorra carro hierro de dos brazos, ruedas hierro (N$ 60), XXVII) 1 zorra mesa madera cuatro ruedas neumáticas (N$ 120); XXVIII) 1 extinguidor espuma para fuego (N$ 90); XXIX) 2 bicicletas descompuestas (N$ 45 y N$ 60); XXX) 1 triciclo reparto (N$ 90); XXXI) 1 bolsa con 25 kilogramos de bolsitas plástico membretadas, (N$ 6); XXXII) 6 paquetes con 500 bolsitas c|u. (total N$ 3); XXXIII) 1 máquina eléctrica refinar masa con motor acoplado "Asea" 3 HP (N$ 2 800); XXXIV) 1 ídem con inscripción "Mario Cerrini Cía. Ltda" (nuevos pesos 2.800); XXXV) 1 ídem de cortar masa inscripción "Fco., Goldfinger y Krenkel Vzanten - Roterdam N$ 1.200); XXXVI) 1 mesa madera, 3 x 1.20; torno (N$ 150); XXXVII) 1 mesa madera 6 x 1.20 (N$ 300); XXXVIII) 48 barcas de madera (N$ 21 c|u.); XXXIX) 1 escalera doble, chica (N$ 10); XL) 1 caja fuerte antigua cerradura sencilla, está cerrada (N$ 1.200); XLI) 55 bandejas hojalata, grandes y 105 chicas (N$ 1 20 cada una.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, noviembre 1.o de 1977 — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 108.00 3|pub. 23130 Nov.16-v.nov.18.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Barbieri y Leggire Sociedad Anónima contra HERIBERTO MENDEZ. Medidas Preparatorias" (A. 736|976) se hace saber que el día 27 de noviembre de 1977, a las 9 horas, en el domicilio de calle Rivera N.o 763, el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes detallados a fs. 2 vto. 10|10 vto. de los autos agregados A. 736|976 y tasados a fs. 22 de los presentes autos.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto 1 o de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
20) N$ 96.00 10|pub. 22369 Nov.9.-v.nov.22.

SAN JOSE

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FAGET SUAREZ, OSVALDO IGNACIO. "Medidas Preparatorias" (Fa A 802|1976) se hace saber que el día 6 de diciembre de 1977 a las 10 horas, en el local "Asociación Rural de San José", el rematador designado don Wáshington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, los siguientes animales: 9 vacas, 1 toro 1 novillo, 10 vaquillonas y 3 terneros.
Se previene: Que los precios deberán satisfacerse de contado y que además de ellos, serán de cargo de los mejores postores, la comisión del rematador y los impuestos inclusive municipales, que graven las ventas, salvo que el mejor postor fuere el acreedor. — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 22702 Nov.11-v.nov.24

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FAJARDO GONZALEZ, ARNOLDO EXEQUIEL. Medidas Preparatorias" (Fa. A. 334|976) se hace saber que el día 14 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Cooperativa del Río de la Plata en Ruta 1 kilómetro 72, Pueblo Rafael Peraza, el rematador designado don Washington B. Sierra, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, un tractor marca "Internacional" modelo 354 con motor diesel de 4 cilindros N.o 144 A. 77.439 con levante hidráulico y toma de fuerza, un arado "Internacional" de tres rejas levante hidráulico y una disquera marca Jhonn Deere de 4 cuerpos y 20 discos.
Se previene: Que el precio deberá satisfacerse de contado y que además de él, serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero y los gastos e impuestos que graven el remate y la enajenación perseguidos (salvo que fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cargo del deudor). — San José, 25 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 10|pub. 22376 Nov.9.-v.nov.22.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos "PALLADINO de DIRENA, CARMEN MARIA y DIRENA PALLADINO, SANTIAGO NICOLAS. Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha N.o 261|975), se hace saber al público que el día 30 de noviembre de 1977 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle José Pedro Varela N.o 1457, el martillero Benicio S. Cabral asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.07 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus mejoras y demás edificaciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 6.146 (anterior N.o 7791), de una superficie de 1.454 metros 20 decímetros 11 centímetros con 28 metros 347 mmlts. de frente al Sur sobre calle José Pedro Varela cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 1457.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 22388 Nov.9-v.nov 29.

SORIANO

HORACIO DELGADO
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Soriano, encargado del despacho de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaído en los autos: Benigno López Llorca contra EDILSON GUILLEN. "Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" (Ficha N.o 566, Año 1975), se hace saber que el día dos (2) de diciembre de 1977, a las 15 horas y en su ubicación en Joaquín Suárez entre las calles 22 y 24 de esta ciudad, se sacará a la venta por el martillero señor Horacio Delgado sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado, vehículo marca Leyland Mod. 1938, tipo Omnibus a gas-oil, de 30 asientos, padrón N.o 104, matrícula 79.104 de Soriano, y motor 15.162 de 70 HP.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Cardona, 28 de octubre de 1977. — Elías T. de Blase Lows, Juez de Paz.
20) N$ 96.00 10|pub. 23215 Nov.16-v.nov.29.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se presentó ANGELA ZUNINO de CHIESSA, (V|856|976) por sí y por María Edith Chiessa y Mireya Chiessa, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano Eduardo Vío el 9 de julio de 1949, inscripta su primera copia con el N.o 621 folio 349 del libro 392 y por la cual los esposos Luis Ramón Camilli y Mercedes Puig vendieron a Carlos Chiessa el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene

y le sobrevengan ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de este departamento de Montevideo, individualizado en el padrón con el número ciento trece mil cuarenta y cinco, con una superficie de 279 metros 1.750 centímetros cuadrados que se deslinda, con frente de 8 metros 59 centímetros al Sur-Este a la calle Doroteo Enciso donde la puerta de entrada está señalado con los N os 871 y 871 A y 873. Fallecido el adquirente fueron declarados herederas sus hijas legítimas María Edith y Mireya Petrona Chiessa Zunino sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Angela Facunda Zunino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) (N$ 156.00 10|pub. 22453 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: TERESA COSINI DE ALESSANDRI "Sucesión Libro 59-F.o 304" se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuere expedido con fecha 28 de agosto de 1964 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 1.201 al F.o 485 del L.o 579 en el que se incluyó en la relación de bienes entre otros un terreno y mejoras ubicado en la Decima Sección Judicial de Montevideo —Punta Gorda—, empadronado con el N.o 403.174 con un área de 300 metros con frente al sur de la calle Rivera —antes Germinal—. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 22565 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CLOTILDE FERREIRA (F. C. 1360| 1977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor Ortiz Garzás, con fecha 16 de mayo de 1921 por la cual Clotilde Ferreira, adquirió en su calidad de coheredera en la Sucesión de Fabián Genaro Ferreira (h) por escritura de partición extrajudicial de don Fabián Genaro Ferreira Arévalo, el inmueble padrón 5132 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno con una superficie de 250 hectáreas 2674 metros señalado con el N o 4 en el plano del Agrimensor Juambeltz, que linda al norte con don Urbilindo Freitas, al Sur con la fracción de Dionisia Martiniana Ferreira, al Este con parte de la fracción de doña Irene F. Rivero de Ferreira y al Oeste con el Arroyo del Estado, fue adjudicado a don Fabián Genaro Ferreira (h).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 120.00 10|pub. 22.848 Nov.17-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JULIO SOFFER Segunda Copia (Ficha E.2.741-1977) se hacer saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que el 16 de octubre de 1975 en Montevideo autorizara la escribana Carmen Ballon Aner por la cual los señores Estela Zulma y Walter Regino González Viscaino, casados respectivamente con Jorge Luis Bellini y Alba Mabel Angon Martínez vendieron a Manuel Ferreira Souto, soltero, un solar con construcciones ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones vendieron a Manuel Ferreira Souto, soltero el N.o 20, que es fracción B del Plano del Agr. Hector Carlomagno inscripto en Castastro de Pando el 10 de enero de 1949, con un área de 238 metros 1278 centímetros estando la copia de dicha escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1.569 al F.o 1 891 del L.o 74 en el año 1975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos se a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 22587 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: ARMENUHI BENGLIAN de DEMIRDJIAN. "Segunda copia" (Ficha E. 2309|973) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Armenuhi Benglian de Demirdjian solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el 20 de abril de 1948 autorizara el escribano César De Ferrari, por la cual Garabed Dermirdjian —esposo de la compareciente— compró a Ana Borromeo de Perri y Antonio Perri un inmueble con las construcciones y demás mejoras que contenía ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 67268, señalado con el N.o 184 de la manzana I del plano del agrimensor Benjamín F. Conde de marzo de 1890 según el cual tiene un área de 300 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al NE. a la calle Tabobá N.o 2009 y 2011 entre Pasaje al Arroyo Malvín y calle Cubo del Sur por 30 metros de fondo lindando al NO. con solar 185; al SO. con solar 175 y al SE con solares 185, 186 y 187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1973 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 22140 Nov 7-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ESTANISLAO TERGAZAROFF "Segunda Copia" (F. 759|977), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 8 de mayo y el 24 de octubre de 1967, otorgó y firmó el escribano José G. Curi Bolaña, del siguiente bien: Un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael", zona urbana, empadronado con el N.o 3467, señalado con el N.o 7 de la manzana 15, en el plano de mensura del Agr. Juan A. González Uslengh: de marzo de 1946, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 11 de mayo siguiente, en el expediente N.o 990, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de abril del mismo año con el N.o 89, según el cual consta de un área de 1 267 metros 90 decímetros, deslindados así: 20 metros de frente al N.O a calle "J" de 17 metros de ancho Avenida California entre calles "I" y "C" de 17 m.; 61 m. 43 cm. al N.E., una línea quebrada de 2 tramos rectos de 10 m., 30 cm y 10 m. al S.E. con parte de los solares 3 y 12 y 64 m. 63 cm. al S.O con los solares 8 y 11 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 22357 Nov 8-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Paolillo, en representación de Bahama S. A., solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada al 7 de noviembre de 1955 ante el Esc. Oscar Alberto Silva y por la cual Bahama S. A. compró a José Brunet y Laura Bonomi de Brunet la mitad indivisa de los inmuebles padrones números 8.303 y 159 772 (que están unidos) fracciones A y B del plano del Agr. Horacio Uslenghi de noviembre de 1936 inscripto en la Dir G. Avalúos el 28 de noviembre del mismo año con el N.o 1.147. La fracción A tiene una superficie de 801 metros y 75 decímetros con 16.95 al Este de frente a la calle Ibicuy entre Soriano y San José y la fracción B tiene una superficie de 159 metros 94 centímetros con 8.70 de frente a la calle Ibicuy entre Soriano y San José Dicha escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 825 al F.o 560 del L.o 470.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 22622 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos DELFINO INSUA, EDISON FELIX y EDMUNDO FRANCISCO DELFINO INSUA. "Segundas Copias", (Ficha F. 855|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edison Félix Delfino Insúa y Edmundo Francisco Delfino Insúa, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad el día once de diciembre de 1951, autorizó el Escribano Walter Mario Presa Testa por la cual los señores Félix Colista Fiora; Amanda Ferradas Sagarzazu de Quintana, los esposos Teresa Colista Sagarzazu y Pedro Casinelli y Rosa Colista Sagarzazu debidamente representados por su apoderado, con poder suficiente: el Banco Popular del Uruguay; enajenaron por título compraventa y modo tradición en favor de Elías Alejo Delfino Ferrando casado en primeras nupcias con Carmen Insúa un solar de terreno sito en la entonces 20.a Sección Judicial de Montevideo, (hoy 13.a) Zona suburbana: Padrón noventa y siete mil veintiuno: señalado como el solar N.o 6 en plano del Agrimensor Domingo Sambarino; de enero de 1919; inscripto en Topografía el 21 del citado mes y año con una superficie de 415 metros 9.550 centímetros; con 10 metros 50 de frente al Suroeste a la Avenida Simón Martínez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 22975 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17.o Turno, dictada en autos: GATTO GATTO, ANTONIO. "Segundas Copias" (Ficha F. 249|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Gatto Gatto, solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Abel G. Domínguez el día 18 de diciembre de 1933, por la cuál Enrique Gatto adquirió por título de compraventa el inmueble ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo Padrón en mayor área N.o 20.560 (actual N.o 155.323), compuesto de una superficie de 73 metros cuadrados 76 decímetros ubicado en la calle Dr. Duvimioso Terra 1942, ex Victoria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 96.00 10|pub. 21904 Nov.11-v nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado T. GANSER S. A. (F. C. 1427| 977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Miguel R. Botta el 26 de diciembre de 1972, por la cual el señor Teodoro Ganser Gatz vendió a la compareciente T. Ganser S. A. el siguiente bien: solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el N.o 87.244, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 2.812 metros cuadrados 2403 y tiene un frente al norte sobre la calle Osvaldo Cruz de 26,60 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del termino de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. — Montevideo octubre 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 22954 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NORA CELESTINA DE LOS SANTOS DE BAEZ, solicitando la expedición de segundas copias del siguiente bien: inmueble sito en Húsares 3522, padrón 53.918, escritura autorizada el 30 de abril de 1923 por el Esc. Pedro Ospitaleche.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el presente trámite para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Tributos de Oficio. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 60.00 10|pub. 22692 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado DELFINO INSUA EDISON FELIX y otros (F. C. 1539|977), solicitando la expedición de segunda copia de escritura autori-

zada por el Esc. Walter M Presa Testa con fecha 30 de diciembre de 1946 por la cual Salomón Sliamus Sapiras enajenó por título de compraventa y modo tradición en favor de Elías Alejo Delfino Ferrando, casado con Carmen Insúa un solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 53331 con una superficie de 461 metros 28 decímetros, 30 centímetros con 10 metros 74 de frente al Noreste a la calle Gobernador del Pino N.o 4585.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días a que se presenten, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 23108 Nov.16-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLAUDIO BRITOS. "Segunda Copia" (496|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 20 de mayo de 1947 por el Escribano Pedro Aguiar Elizalde por la que Justino Santana Serralta y Sulima Elisa Pérez vendieron a Claudio Britos, casado, el padrón 1401 ubicado en zona rural de la 5.a Sección Judicial de Cerro Largo, plano Agrimensor Alfonso Duque inscripto N.o 289 en 31 de diciembre de 1925, con 67 hectáreas, 0299 cás. primera copia inscripta N.o 262, Folio 160, vuelto en el Registro de Cerro Largo.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Melo, noviembre 1.o de 1977 — Aramís G. Buonomo, Actuario.

21) N$ 96.00 10|pub. 22677 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos RIBEYRO, FELICIANA ELMIRA: "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 449|977), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Néstor G. Odriozola, el 19 de octubre de 1942, por la que María Ribeyro adquirió una fracción de campo sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Colonia, empadronada con el número 9127, compuesta de un área de 65 hectáreas 7.530 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, octubre 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 22644 Nov.10-v.nov.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos WELSH, JORGE Y OTROS "Segunda Copia Escritura". (Ficha 704|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Jorge Welsh Acuña, Juan Carlos Piccardo, y Beatriz, María Cristina y Juan Carlos Welsh Mongay, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: 1.o) de la escritura que el 20 de junio de 1947, autorizó el escribano Luis Rodríguez Villamil, por la cual Catalina Acuña casada con John Welsh (P), adquirió por compraventa y tradición de Punta Ballena S. A., bien inmueble que se describe así: Solar Baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena; Padrón 180, señalado como solar 62, en plano de los agrimensores Marcelo Ballester, Casciani Seré y Levy, con una superficie de 2081 metros 66 que se deslinda así: 37 metros de frente a Océano Atlántico al S.O.; ochava de 7 metros 85 al O.; 2 tramos de 25 metros 19 y 17 metros 63, a calle existente al N.E. y 55 metros 04 al S.E. con Solar 63. 2.o) de la escritura que el 2|9|947, autorizó el escribano Luis Rodríguez Villamil, por la cual Catalina Acuña casada con John Welsh (P) adquirió por compraventa y tradición de Punta Ballena S. A., el bien inmueble que se describe así: Solar Baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta Ballena. Padrón 214, señalado como solar 60 en el plano de los agrimensores Ballester, Casciani Seré y Levy; según el cual tiene una superficie de 2143 metros 57 decímetros y deslinda así: 40 metros 21, de frente a calle existente al S.O.; 51 metros 04 al N.O., con solar 61; ochava al N. de 7 metros 85; 35 metros al N.E. a calle existente y 52 metros 55 al S.E. con solar 59.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 22765 Nov.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Maldonado, dictada en autos: ASOCIACION RURAL E IND. DE MALDONADO. "Segunda copia", (Ficha Nº 827|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Diego Rubio Mendivil y Antonio Mora Medina, en carácter de Presidente y Secretario de la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de permuta que autorizara el Escribano Casimiro Tejera Delgado el 9 de setiembre de 1954, del predio donde tiene asiento en la actualidad la sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 538, la que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla está inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el número 84 el 18 de junio de 1941, tiene una superficie de 4 Hás. 9.500 metros y linda: 487 metros de frente al Noroeste a Carretera Maldonado, San Carlos, por el Suroeste en 3 tramos da sobre la mayor área de este terreno y por el Sureste (por ser de forma triangular) da frente a carretera al Cementerio de San Carlos, en 479 metros. La primera copia de la escritura de permuta relacionada se presentó al Registro de Traslaciones de Dominio y provisoriamente quedó inscripto con el Nº 1.166 al folio 499 vto. del año 1954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 22241 Nov.8-v.nov.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA (A. 249|1976), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Fernándo Segarra, el día 15 de enero de 1953, por la cual Juan Presbistero Grela vendió a Luis Alberto Grela Jauregui, casado con Evangelista Acosta Ribeire, el bien padrón en mayor área N o 5349 (hoy padrón 910), ubicado en la cuarta Sección del Departamento de Rivera, con un área de 5 hectáreas, cuya escritura se inscribió con el N o 46, al Folio 32 vuelto, el 19 de enero de 1953, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los intereados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 25 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 33284 Nov.11-v.nov 24.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó IGNACIA PIMENTEL de RODRIGUEZ (B. 1671|977), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Escribano Honorino de Mello, el 4 de abril de 1907, por la cual Montano Correa da Silva enajenó por título compra venta y modo tradición a Agustín Gómez Porto, el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Rivera, compuesta de 256 hectáreas, 67 áreas, 38 centiáreas, que linda: al Norte Hermínio Marset y Ubaldino Casal; al Sur Flora y Juana Lotito, al Este Ubaldino Casal y al Oeste Licensia Barcelos Dicho bien está empadronado con el número 1.758.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que se presenten ante este Juzgado en el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 6 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub. 22710 Nov.15-v.nov.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don DIEGO GREGORIO FLEITAS (A. 562|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el día 19 de mayo de 1966 autorizó el Escribano Delmar Gonzálvez Brum, y por la cual los señores Luis Alfredo Torterolo Ambrosoni y Osvaldo César Delgue Harreguy vendieron al compareciente en autos (Señor Fleitas) un solar de terreno ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial empadronado en mayor área con el número 2329, actualmente 17.678, señalado con el N.o 25 de la manzana C del plano suscrito por el Agrimensor Lauro Ruétalo en octubre de 1954, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 429 el 9 de noviembre de 1954, con una superficie de 549 metros 9.750 centímetros lindando al SO: 15 metros de frente a la Avda. Harriague; al NE: 15 metros 1 centímetro con la propiedad de Angel y Luis Belgeri; al NO; 36 metros 46 centímetros con el lote 26 y al SE: 36 metros 88 centímetros con el lote 24 todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 26 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 22384 Nov.9-v.nov.22.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora EMILIA MACCIO, solicitando Segundas Copias del Panteón Parcela N.o 2 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Bartolo Macció.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de 10 días.

21) (C. C.) 10|pub. 33352 Nov.17-v.nov.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la señora LIDIA CARDONA de NUÑEZ, solicitando segundas copias del nicho Nº 71 del segundo cuerpo del Cementerio local de esta ciudad, y que figura a nombre del señor Salvador Cardona.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 116.00 10|pub 22372 Nov 9-v.nov.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEMUR S.R.L.

Contrato: 31 octubre 1977.
Registro: N. 8104, Flio 2841, Libro 1.
Socios: PABLO PARDO SANTAYANA y SERAFIN ERNESTO TRONA NOSENGO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compra, venta, comercialización de semillas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 23268 Nov.17-v.nv.30.

ALALCO S.R.L.

Constituída por documento privado del 1.o ctubre 1977.
Socios: LUIS BELTRAN ALFONSO, WALTER ALFONSO y AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO.
Objeto: Empresa de pinturas en general, etcétera.
Domicilio: Mariano Moreno 2373 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 900.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 722, Folio 2520 del Libro 1, de Contratos el 13 de octubre de 1977.

22) N$ 87.00 10|pub. 23334 Nov.17-v.nov.30.

MARLID LTDA.

Contrato: 20 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 733, Folio 2557, Libro número 1 contratos.
Socios: JOSE TUBIO TUBIO y EDILIA MAROÑAS RIAL una parte, JUAN ANTONIO HARISPE CERRUTTI otra y FULVIO JUAN

PEREIRA y ALBA ISABEL PERLAS por otra.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Principal: Explotación Restaurant y Parrillada, Café y Bar y afines.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23351 Nov.17-v.nov.30.

COSTA AZUL S.R.L.

Contrato: 17 febrero 1976
Inscripción: N.o 135, Folio 482, Libro 1 contratos.
Socios: LIONARDO CABRERA DUBARRY y BEATRIZ DURAN DE COLA.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en ramo de Café y Bar, Pizzería y Afines.
Administración: Cabrera y Durán conjuntamente:
22) N$ 87.00 10|pub. 23350 Nov.17-v.nov.30.

SCOTCH LIMITADA

ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN, cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21|6|77 R. P. y General de Comercio N.-707, F. 2817, L. 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 23257 Nov.17-v.nov.30.

SILMAR LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1977.
Registro Comercio: N.o 798, Folio 2781, Libro 1
Socios: NELSON PEYRE, MAYO LACRUZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Pintura y Empapelado. Fabricación, Comercialización de artículos para la construcción y servicios anexos.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 104.40 10|pub. 22867 Nov.17-v.nov.30.

SUN LTDA.

Cesión de cuota 31|8|1975. Inscripción número 132, Folio 2818, Libro 2. Ana María Bonfiglio cedió a Roberto Bruno Villagrán toda su participación (1).
22) N$ 58.00 10|pub. 22619 Nov.14-v.nov.29.

CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1977.
Socios: JUAN ANTONIO REMEDI, MARIO MARTINEZ y DANIEL SERVETTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, toda clase de bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 300.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 724, Folio 2526, Libro 1 de Contratos, el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23192 Nov.16-v.nov.29.

IMPRIMEX S.R.L.

Constitución: 4 de octubre de 1977.
Registro de Comercio: No 774, Folio 2692, Libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO y HORACIO REY LOTTERMOSER y JOSE MARIA PIZZORNO.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de papelería e impresión en general.
Capital: N$ 6.000.00 aportado: José María Pizzorno N$ 1.000.00, Horacio Rey N$ 2.000.00 y Alberto Rey N$ 3.000.00.
22) N$ 116.00 10|pub. 23199 Nov.16-v.nov.29.

GONZALEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 de diciembre de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 de enero de 1977 con el N.o 13 del Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN FLOREAL GONZALEZ ROVERANO y MARIA del CARMEN SEGUNDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 integrado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importaciones, exportaciones, etc.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 23219 Nov.16-v.nov.29.

ROMAY Hnos. y Cía. S.R.L.

Cesión y modificación: 25 de febrero de 1977. Registro Público y General de Comercio de Canelones: sigue a la efectuada con el número 159 al F.o 453|456 de fecha 31|10|977. — Los cónyuges Mario Enrique Tripo Rodríguez y Miriam Elsa Palladini cedieron la totalidad de sus cuotas a favor de Víctor Pedro Romay Fricíello, Boris Romay Kulshen, Jorge Alfonso Romay Kulshen y Eduardo Ríos Martínez, con efectos a esa fecha.
Modificación: Se modifica las cláusulas tercera, quinta y décima: El plazo de duración será hasta el 31 de marzo de 1980 prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años.
La administración estará: a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. En caso de fallecimiento, incapacidad o quieb.a, de alguno de los socios, la sociedad no se disuelve, continuando en giro con los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o quebrado.
22) N$ 203.00 10|pub. 23176 Nov.16-v.nov.29.

KATZ Y BORGES S.R.L.

Contrato: 14 de octubre de 1977.
Registro: N.o 30 Folio 79 a 81 v.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: MAXIMO KATZ PISTINER y HEBER BORGES PINTOS.
Domicilio: Sarandí N.o 709 (Rivera).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta, y distribución de toda clase de artículos de tienda, zapatería, mercería, confecciones en general, fabricación y toda clase de actividades relacionadas con el objeto.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 23129 Nov.16-v.nov.29.

GONZALEZ Y MEDINA LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 61, Folios 198|201 el día 23 de mayo de 1977 en el Registro de Comercio de Canelones.
Socios: WALTER RUBEN GONZALEZ FRANZERO y LUIS ALBERTO MEDINA TAPIA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, Confitería y Anexos.
Capital: N$ 2.000.00 (dos mil nuevos pesos).
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paraje Piedra del Toro Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 23159 Nov.16-v.nov.29

CREDITODO S.R.L.

Contrato: 11 octubre 1977. Inscripción Registro Comercio Canelones, N.o 146, F.o 416|419 año 1977.
Socios: CARLOS AMILCAR BARATTA BIANCHI, SANTIAGO DANUBIO COSTA GARCIA ARMANDO TABARE GIACONI GONZALEZ, ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI y CARLOS ALBERTO PATERNOSTRO VALETA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 100.00 y corresponde a cada socio 10 cuotas.
Domicilio: La Paz, Canelones.
Plazo: 20 años.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Compraventa a crédito de bienes y servicios en general; negocios inmobiliarios; consignaciones.
22) N$ 116.00 10|pub. 23174 Nov.16-v.nov.29.

CORD LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1976.
Inscripción: 9|8|976, N.o 561, folio 1903, libro 2.
Socios: CARLOS CAGNOLA OSCAR WILLIMAN, ROSA CRITINI y DINORA USHER.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: treinta años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos contables, afines y anexos en toda su extensión
22) N$ 18.00 10|pub. 21495 Nov 16-v.nov.29.

THEMUS S.R.L.

Contrato: 20 octubre 1977. Inscripto en Registro Público General Comercio N.o 781. Folio 2722, Libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: HEBERT RAUL GONZALEZ CARBALLO; RUI DE CASTRO PECORARO; ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI.
Capital: N$ 5.000.00 aportado N$ 2.000.00 González Carballo; N$ 2.000.00 Rui De Castro Pecoraro y N$ 1.000.00; Anselmo Cattivelli.
Administración: Hebert Raúl González Carballo.
Objeto: Representaciones de toda clase de empresas y marcas en general nacionales y extranjeras publicidad, propaganda y asesorías en general.
22) N$ 116.00 10|pub. 23000 Nov.15-v.nov.28.

TRANSPORTES TOSANOTTO S.R.L.

Contrato: Inscripto el 25 de octubre de 1977 con el N.o 813, Folio 2762 del Libro 2 de contratos.
Socios: JORGE ANTONIO TOSANOTTO AMARELLE y ANTONIO TOSANOTTO CAVILIA.
Objeto: Transporte en general de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 18.000.00.
Administración: Jorge Antonio Tosanotto Amarelle.
Domicilio: Camino Melilla 248, Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22999 Nov.15-v.nov.28.

CALUFE S.R.LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1976.
Inscripto: N.o 366, Folio 1061, Libro 1.
Domicilio: Montevideo, Fernando Menk N.o 5718.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente, hasta 50 años.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: JOSE VIGNONE PELUSO y SILVIA ESPERANZA LOPEZ FERREIRA.
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Almacén por mayor y menor de comestibles, venta, importación, exportación de bebidas alcohólicas o no, tabacos, cigarros, artículos de menage en general, y demás operaciones y contratos relacionados con esos fines.
22) N$ 116.00 10|pub. 23052 Nov.15-v.nov.28.

MATCHES S. R. L.

Constituida por documento privado del 14 de julio de 1977.
Socios: JUAN CARLOS LETAMENDIA ARTIA y SARA CROSSA HIRIART.
Objeto: Comercialización, distribución todo tipo mercaderías o materias primas, representaciones, comisiones y consignaciones, etc.
Domicilio: Río Negro 1394, Piso 9.o, escritorio 904, Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Sara Crossa Hiriart.
Capital: N$ 2.000.00, por partes iguales.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 576, F.o 2010, Libro 2 de Contratos el 12 de agosto de 1977.
22) N$ 116.00 10.pub. 22952 Nov.15-v.nov.28.

BELACU S. R. L.

Otorgamiento: 18|IV|77.
Socios: JORGE ACUÑA RODRIGUEZ y GUSTAVO EDUARDO BELLINI GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Duración: 5 años prorrogables.
Objeto: Representación y comercialización de artículos de consumo en el interior del país.
Administración: Por ambos socios.
Inscripción Registro de Comercio: Fecha 5|4|77 Libro 7, F.o 26 al 29, N.o 089314.
22) N$ 87.00 10|pub. 22927 Nov.15-v.nov.28.

PAPELES Y CAJAS S. R. L.

Contrato: 26 de setiembre de 1977; Inscripción (21|10|77) con N.o 817 folio 2774 libro 2.
Socios: SERGIO DANIEL LARRE VARLOTTA, MARIA del ROSARIO LARRE VARLOTTA y ALDO DOTTA CAORSI.
Objeto: Comercialización o fabricación de artículos escolares, papelería y envases.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: María del Rosario Larre.
Plazo: 2 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22922 Nov.15-v.nov.28.

ALPANAN S. R. L.

Contrato: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: 27|10|1977 con N.o 771 al folio 2683, libro 1.
Socios: NORMA RAQUEL BARRETO y MARIA del CARMEN JARDI.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 22921 Nov.15-v.nov.28.

ALDAER LTDA.

Contrato: 31 octubre 1977.
Inscripción: N.o 789, Folio 2751, Libro 1.
Socios: LAZARO FRIDMAN y MYRNA PARDO.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización de productos químicos. Importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 22687 Nov 11-v.nov.24.

VAN GOGH S.R.L.

Contrato: 24 octubre 1977.
Inscripción N.o 828, Folio 2806, Libro 2.
Socios: GLADYS TURNIANSKY DE HECHT y MARIO TURNIANSKY.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Confecciones e importaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente cualquier socio
22) N$ 58.00 10|pub. 22688 Nov.11-v.nov.24.

CAMPO HNOS. S.R.L.

Modificación de contrato de fecha 31 de mayo de 1976, inscripto el 1.o de noviembre de 1977 con el N.o 794, al folio 2765 del Libro N.o 1.
Plazo: 50 años.
22) N$ 58.00 10|pub. 22686 Nov.11-v.nov.24.

CADEES S.R.L

Contrato: 18 de agosto de 1977.
Registro: N.o 603, Folio 2.10, Libro 2.
Socios: JORGE BARAC, NELSON MASCARO LAGUNA, TEODORO IBARRA, ELBIO RIVERO, ALFREDO DROMER.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Objeto: Carga, descarga, recuperación y almacenaje de mercaderías
Administración: Jorge Hugo Barac.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22715 Nov.11-v.nov.24

ITALBRAZ S.R.L.

Contrato: 2 de mayo 1977.
Inscripción: N.o 275, Folio 971 Libro N.o 1 de Contratos.
Socios y Aportes: LUIS CARLOS FLORES DALLAGNOL y RITA IRMA INES MENZEL DALDOSS de DE STEFANO, partes iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
Objeto: Taller Mecánico.
22) N$ 87.00 10|pub. 22729 Nov.11-v.nov.24.

MADISON LTDA

Contrato: 14 de octubre de 1977
Socios: RAFAEL MECHOULAM YAFFE y RAQUEL CUENCA SASSON.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil) por partes iguales.
Objeto: Confección. Venta y Exportación de prendas de vestir.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Mechoulam Yaffé
Registro Público y General de Comercio con el N.o 808 al Folio 2744 del Libro N.o 2 de Contratos 19|10|1977
22) N$ 87.00 10|pub. 22745 Nov.11-v.nov.24.

BASSO HNOS Y CIA. LTDA.

Por escritura que autorizo el escribano Mario V. Ventimiglia en esta ciudad el 3 de junio de 1977 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 31 de octubre último con el N.o 776 al folio 2701 del libro 1 de Contratos los esposos Carlos Basso y Laura Antonia Lauret; Violeta Nieves Basso y Alejandro Bernard; Osvaldo César Sívori y María Isabel Colombo; Francisco Basso; y Concepción Adelina González, cedieron a Mario Carlos Baraschi Saugar y Alberto Alves Maseda Allemand: las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Semillería Surco" razón social 'Basso Hnos. & Cía. Ltda." quedando los cesionarios propietarios de: 9.340 cuotas equivalentes al 93.40 o|o del capital social y 660 cuotas equivalentes al 6,60 o|o de dicho capital, respectivamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 22490 Nov.11-v nov.24.

LIBRERIA LOSADA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgada por documento privado del 30 de julio de 1976
PEDRO ALBERTO BILLOROU, LUIS ALBERTO LORIETO y HECTOR D'ELIA cedieron a Renée Fierro Podestá de D'Elía, Gonzalo Pedro Losada y Carmela Ascensión Losada de Durán las cuotas que les correspondían en Librería Losada Limitada, adquiriendo los cesionarios en las siguientes proporciones: Renée Fierro Podestá de D'Elía: 60 o|o; los restantes: 20 o|o cada uno
Modificación de sociedad. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Renée Fierro Podestá de D'Elía.
Inscripción: N.o 818, folio 2776 del libro 2 de Contratos el 21 de octubre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 22317 Nov.11-v.nov.24.

FAGE LTDA.

Contrato: 17 de octubre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1977, N.o 767, folio 2672, libro 1 de Contratos.
Socios: MOISES BERGER ERLICH, ANA FURMAN WINCYG, RAQUEL FANNY BERGER FURMAN y GERARDO BERGER FURMAN.
Capital: N$ 40.000 integrados así: Moisés Berger N$ 15.000; Ana Furman N$ 15.000; Raquel Fanny Berger N$ 5.000 y Gerardo Berger N$ 5.000.
Administración: Moisés Berger o Ana Furman conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de mueblería, artículos para el hogar y anexos, como objeto principal.
22) N$ 189.50 10|pub 22318 Nov.11-nov.24.

INDUSTRIA FORESTAL Y MADERERA DEL PARQUE S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, el 28 de junio de 1977 con el Nº 84 a folios 288 a 291.
Domicilio: Diagonal 6 s/n esq. Mario Ferreira (Parque del Plata).
Socios: FREDDY GUALBERTO URBAN GARCIA, WENCESLAO MIGUEL URBAN BONILLA y MIGUEL ANGEL URBAN GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Freddy Urbán N$ 20.000,00; Wenceslao Urbán N$ 15.000,00 y Miguel Angel Urbán N$ 15.000,00.
Objeto: Explotación de montes naturales o creados, propios o de terceros, comercialización de árboles y la madera extraída Importación y exportación
Administración: indistintamente.
Plazo: por tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 22530 Nov.10-v.nov.23.

FOTOVIGO LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 762. folio 2.574, libro 2 de Contratos el 26 de setiembre de 1977
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JOSE MANUEL SEGADE DIAZ y ROSA VICTORIA GUIMARAIS CHAMORRO.
Capital: N$ 20.000,00 aportado la mitad por cada socio.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: Compra venta de artículos fotográficos, importación, exportación, venta de souvenirs manualidades de cuero y venta artículos de los mismos.
22) N$ 87.00 10|pub. 22528 Nov.10-v.nov.23.

ELBIO A BONORA & CIA. LTDA.

Contrato privado del 19 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Colonia el 6 de octubre de 1977.
Socios: ELBIO BONORA, PEDRO MANUEL VASCO y ANTONIO VASCO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 aportado en efectivo: N$ 8.000,00 por el señor Elbio Bonora, nuevos pesos 1.000,00 por el señor Antonio Vasco y N$ 1.000,00 por el señor Pedro M. Vasco.
Administración: Elbio A. Bonora.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 116.00 10|pub. 22523 Nov.10-v.nov 23.

ARAUCA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Inscripción: 28|3|977, N.o 206, Folio 724, Libro 1.
Socios: ANA MARIA MAGGI, MIGUEL CLEFFI JOSE PEDRO DIAZ.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución, venta y canje de libros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22562 Nov.10-v.nov.23

INQUI S.R.L.

Contrato: 1|11|977.
Inscripción: N.o 838. folio 2838 libro 2.
Socios: ROBERTO MARIO RODRIGUEZ y JUAN ROBLES DIAZ.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Compraventa de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramientos, así como cualquier actividad industrial o comercial.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 22162 Nov.7-v.nov.18.

SUMES LTDA.

Contrato: 19 octubre 1977.
Inscripción: N.o 835, folio 2829, libro 2.
Socios: PABLO y STELLA BARAGIOLA.
Administración: Pablo Baragiola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 2.000.00
Objeto: Papelería y afines.
22) N$ 58.00 10|pub. 22167 Nov 7-v.nov.18.

R. J ARECO y ASOCIADOS S.R.L.

Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Inscripción: 748|2608|1
Socios: RICARDO ARECO ANGELICA ANTELO, ANA OURTHE CABALE y CRISTINA OTERO.
Objeto: Prestación servicios, agente auxiliar comercio.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Uruguay 1374.
22) N$ 58.00 10|pub. 22173 Nov.7-v.nov.18.

ADROVER, LIBERATTI LTDA.

Contrato: 3|10|977.
Inscripción N.o 155, folio 440 al 442, tomo año 1977. Registro Público de Comercio de Canelones
Socios: MARIA ITATI BANEGA PORTO, y MARIO EDUARDO LIBERATTI CASTRO.
Objeto: Confección de telas y prendas de tejido de punto a mano y|o a máquina para su venta en el mercado local y la exportación, recibir consignaciones y|o representaciones de cualquier tipo o naturaleza etc.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 100.00.
Aportes: María Itati Banega Porto nuevos pesos 5.000.00 Mario Eduardo Liberatti Castro N$ 5.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 101 Km. 28, Canelones Séptima Sección Judicial.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 22275 Nov.8-v.nov.21.

EL JAGUEL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1977.
Inscripción N.o 41, 128-130.
Socios: CARLOS HUGO GALIPOLO DANDRAU y GUSTAVO ADOLFO GALIPOLO DANDRAU.
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos, dos mil) por partes iguales.
Objeto: elaboración y ventas de vinos. Exportación e importación.
Plazo: tres años prorrogables.
Domicilio: Las Piedras, Gral. Flores N.o 756.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22244 Nov.8.-v.nov.21.

MARINA S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Inscripción: fecha 8 de noviembre de 1976, N.o 68 del folio 205 al 209 del To. N.o 15.
Socios: ROLANDO TURNES GOMEZ, AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, EDUARDO RUDEMAR RAMOS BLANCO y JULIA BALERIO GARCIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Restaurant, bar etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: los cuatro socios indistintamente (socios fundadores).
Domicilio: Maldonado ciudad, Chalet Yasi, calle Jacarandá Barrio Iporá.
22) N$ 87.00 10|pub. 22236 Nov.8.-v.nov.21.

EL SABOR S.R.L.

Cesión de cuota. Humberto Varela Soriano y Gladys R. Martínez, cedieron su participación a Roberto Urgal Fernández. 10|12|976 R.P. y General de Com. N.o 772 al Folio 2686 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 22843 Nov.14-v nov.25.

ARTESANIA MARIN S.R.L.

Contrato: 1.o de julio 1977.
Inscripto: N.o 468, folio 1642, libro N.o 2.
Capital: N$ 1.500 por partes iguales.
Socios: WILSON MARIN, MARIA G. PEREZ FERNANDEZ y ALBERTO SAYAGUES.
Objeto: Producción y comercialización de artesanías y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 22468 Nov 9-v.nov.22.

CAPURRO LTDA.

Contrato: 11 octubre 1977.
Registro: N.o 741 folio 2584, libro 1 de Contratos.
Socios: EFRAIN FRANCISCO GONZALEZ MACHADO y CARLOS DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 5.000. partes iguales
Objeto: Explotación en ramo de ferretería, bazar, menage y repuestos automotrices; importación y exportación de toda clase de bienes, productos o materias elaboradas, semielaboradas o en su estado natural fabricación o elaboración de los mismos bienes o productos; comprar, hipotecar, prometer en venta, afectar con cualquier clase de derecho, arrendar o dar en arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145 00 10|pub. 22484 Nov.9-v.nov.22.

STEPHAN'S LTDA.

Contrato: 5 de setiembre de 1977.
Socios: JAIME SIMON DREIFUS ZAMOSKEVICH, EDUARDO DREIFUS ZAMOSKEVICH y ABRAHAM DREIFUS ZAMOSKEVICH.
Objeto: Confección, venta y exportación de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) integrado por partes iguales.
Administración: Jaime Simón Dreifus Zamoskevich.
Registro Público y General de Comercio: N.o 678 al folio 2373 del libro N.o 1 de Contratos. 3|10|1977
22) N$ 116.00 10|pub. 22511 Nov.9-vnov.22.

OASIS S. R. L.

Empresa: OASIS S. R. L.
Contrato: 1.o de setiembre 1977.
Inscripción: Setiembre 30 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 89 del F. 311 al F. 316 del tomo N.o 16.
Socios: JESUS CARBALLAL DOMINGUEZ y ELVIRA PATRON de CARBALLAL.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Explotación de servicios de hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios fundadores.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 87.00 10|pub. 22763 Nov.14-v.nov.25.

MARLID LTDA.

Cesión Cuotas Sociales y Modificación.
Cedentes: José Tubio Tubio y Edilia Marofias Rial, Fulvio Juan Pereira y Adela Isabel P...as
Cesionarios: Neldo Terra y Oribe Basilio Alvarado Garrido
Administración: Todos los socios.
Negocio que explota la sociedad. Avda. Boulevar Artigas N.o 1559. Restaurant y Parrillada — 5 octubre 1977.
22) N$ 87.00 10|pub 23352 Nov.17-v.nov.30.

ARTE ACRIL LTDA.

Contrato: Privado de fecha 6 setiembre de 1977. Registro Público y General de Comercio.
Inscripto: Con el N o 669, Folio 2344, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO BOTTI TELECHEA y ALFREDO STALISLAO VALDES del PINO
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización manufacturación de acrílico, plásticos y derivados. Importación y Exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 22808 Nov.14-v.nov.25.

ANJOR S.R.L.

Contrato: 21 octubre 1977.
Registro: N.o 749, Folio 2611, Libro 1.
Socios: MYRIAM GLADYS AVELLINO CASCO, MYRIAM CHANES de METTI y JORGE ELISEO METTI MUSCARELLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación ramo confecciones venta ropa y otros.
Administración: Myriam Gladys Avellino Casco y Jorge Eliseo Metti Muscarello. conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22818 Nov.14-v.nov.25.

QUASAR LIMITADA

Contrato: 25|X|977.
Inscripción: N.o 793, Folio 2763, Libro 1, Registro Comercio
Capital: N$ 12.000.00. Integración: partes iguales
Socios: ANIBAL LUCERO, MARIO PONCE de LEON, ITALO CORBO.
Objeto: Importación-Exportación.
Domicilio: Ituzaingó 1439, entrepiso.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub 22844 Nov.14-v.nov.25

VETERINARIA LAS PLACES LIMITADA

Contrato: 7 de julio de 1977.
Inscripción: 22 de julio de 1977.
Socios: NELSON GUARNERI y RAUL PIAGGIO.
Objeto: Venta de productos veterinarios. Exp. Imp.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo. Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 22845 Nov.14-v.nov.25

AUTOMOTORES MIGUELETE LIMITADA

Contrato: 18|10|977. Registro N.o 79, Folio 2754, Libro 1.
Socios: RUBEN IGNELSI y AGUSTIN CARLUKA
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Reparaciones, ventas comisiones.
Plazo: 2 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22875 Nov.14-v.nov 25.

REVELLA II LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 776, Folio 2626, Libro 2, el 4 de octubre de 1977.
Socios: MIGUEL A. MAZZA, ANGEL S. VELLANO NORMA RECAREY de VELLANO.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Angel S. Vellano.
Objeto: Est. fotográfico y Vta artículos afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 22906 Nov.14-v.nov.25.

JAVIER CHIARINO PROPIEDADES S.R.L.

Denominación: "Javier Chiarino Propiedades S.R.L.".
Fecha de Contrato: 18 de octubre de 1977.
Socios: JAVIER CHIARINO (2|3), PABLO CHIARINO (1|3).
Capital: N$ 5.100.00 (nuevos pesos cinco mil cien)
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administraciones.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: *Montevideo.*
Inscripción: Fecha 1.o de noviembre de 1977
Registro: N.o 782, Folio 2726, Libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 22915 Nov.14-v.nov.25.

CELE LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1977.
Inscripción: 28|3|977, N.o 207, Folio 727, Libro 1
Capital: N$ 120.00.
Socios: CARLOS MAGGI, LUISA VIERA y ALVARO DIAZ BERENGUER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Impresión de libros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 22543 Nov.14-v.nov.25.

FERRANDO & MUTTONI LIMITADA

Contrato: 27 de octubre de 1977.
Inscripción: N o 778, folio 2708, libro 1.
Socios: HERNAN FERRANDO GUTIERREZ y RICARDO MUTTONI VIGNOLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industria de la construcción y ramos afines. b) Importación, exportación, representación, distribución, industrialización, y comercialización de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. c) Explotación de marcas patentes, privilegios y derechos similares.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 2 000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 22251 Nov.14-v.nov.25.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.726. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina), solicita la marca N K clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 23275 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.725. — Montevideo. noviembre 14 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Nordiska Kompaniet S. A. (República Argentina). solicita la marca NORDISKA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23274 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.759. — Montevideo, noviembre 15 de 1977 — Con esta fecha Fernando Roque Foti Fernández (Uruguay), solicita la marca

Pitín
EL BUZO DEL CHIQUILIN

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23333 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.612. — Montevideo noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:

PITIN

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22787 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.613. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22789 Nov.17-v.nov.30.

ACTA N.o 156.614. — Montevideo, noviembre 3 1977. — P. Dubourg, por Roberto Devoto, (Montevideo), solicita marca:

Avalon

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22788 Nov.17-v.nov.30.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.17-v.dic.15.

ACTA N.o 156.471 — Montevideo, octubre 24 de 1977 — Con esta fecha Borba y Martínez S.R.L. (Cerro Largo: Uruguay), solicita la marca DUMBO de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22177 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.679. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - A. Nattermann & Cie GmbH — (Alemania), solicita la marca CHOLAGOGUM, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23119 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.704. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca ATEMPERATOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub, 23133 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.637. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca GRANADA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23131 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.635. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca LAUSANNE clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23132 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.633. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Daniel Herrera Lussich (Montevideo), solicita la marca DAIQUIRI, clase 33 Esp. Parador y restaurant. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10.pub 23120 Nov16-v.nov429.

ACTA N.o 156.705. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmud, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca AMPLIDINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23134 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.707 — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmud, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca CELUCREM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23135 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.706. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca CARISMATINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23136 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.708. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca SUBSTANTIVOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23137 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.710 — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina), solicita marca PLUSVALENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 23139 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.636. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MADRID, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23140 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 2.634. — Montevideo noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Homero Hugo Fernández Agarbado (Uruguay), solicita marca MONT BLANC clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23141 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.674. — Montevideo, noviembre 10 1977. — Billy Fox, por Max Factor & Co., (U.S.A.), solicita marca: MAXILASH, clase 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23082 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.677. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Aislaciones del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: AUREFOM, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23084 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.557. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Polionda S. A., (Montevideo) solicita marca: MULTIONDA clases 3, 6, 8, 15 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22790 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.556. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Polionda S. A., (Montevideo, solicita marca: MUROPLAST, clases 8 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22791 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.555. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — P. Dubourg, por Meisy's S.R.L., (Montevideo), solicita marca:



GOLD STAR

clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22786 Nov.14-v.nov 25.

ACTA N.o 156.651. — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CHOCORAPID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22857 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.650. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Oscar Bacot por Verum S. A (Montevideo), solicita marca NOPIKE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22858 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.662. — Montevideo, noviembre 9 de 1977 — Billy Fox por Trofield Surgicals A. G. (Suiza), solicita marca

halothane
TROFIELD

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22861 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.666. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Pablo A. Montans Vidovich (Montevideo), solicita marca P.M.V. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22859 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.653. — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Dr. Gador y Cía S.A.C.I. (Argentina), solicita marca GammaTet clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22860 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.695. — Montevideo, noviembre 11 de 1977 — Billy Fox, por The Cleveland Twist Drill Company, (U.S.A.), solicita marca:



clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 23088 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.676. — Montevideo, noviembre 10 de 1977 — Oscar Bacot, por Compañía Industrial Comercial del Sur S. A. (C.I.C.S.S.A.), (Montevideo), solicita marca:



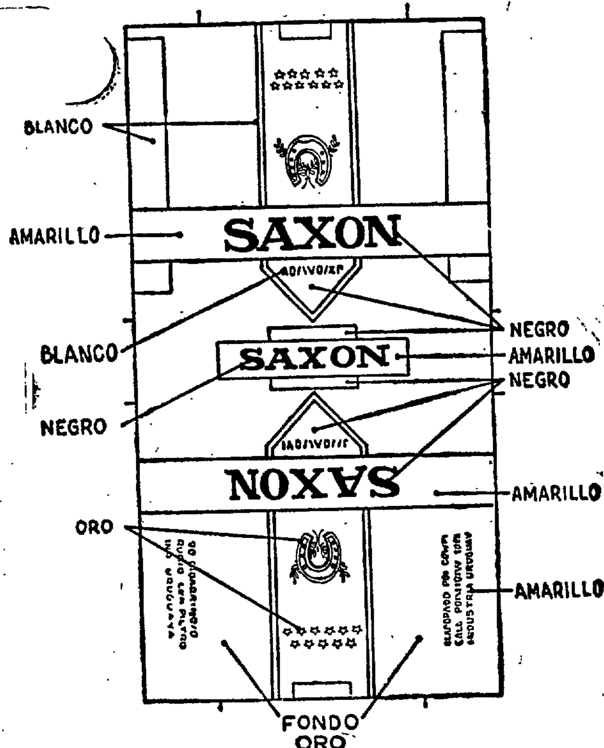
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23089 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 156.673. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca

LLAMAME MAXI

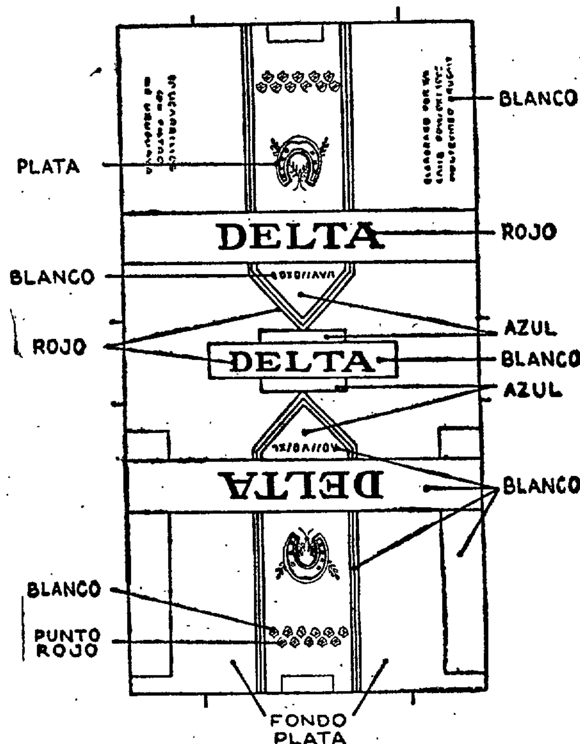
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23087 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.665. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo). solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 725.00 10|pub. 22866 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.664. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Oscar Bacot por La Republicana Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 725.00 10|pub. 22865 Nov 14-v.nov.25.

ACTAS Ncs. 156.566 y 2.623. — Montevideo, 31 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Pemar Sudamericana casa Bancaria S. A. (Montevideo), solicita marca: PEMAR clases 15, 26, 27 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 58.00 10|pub. 22904 Nov 14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.668. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Erna Siegmund, por María C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca PROVECHITO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcicón.
23) N$ 58.00 10|pub. 22895 Nov.14-v.nov.25.

ACTAS N.os 156.655 y 2.629. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Eventos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CHORIPAN, clases 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22714 Nov.11-v.nov 24

ACTA N.o 156.652 — Montevideo, noviembre 8 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca KROCKBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22856 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o 156.711. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca CARIMASE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23143 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.685. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca



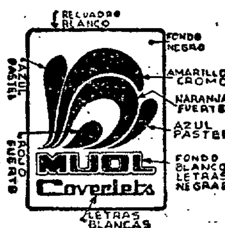
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direcicón.
23) N$ 101.50 10|pub. 23002 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS Nros. 156.654 y 2.628. — Montevideo, noviembre 6 de 1977. — Jones & Cía. Sociedad Anónima, Sociedad Editora Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clases 15, 26 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10.pub. 22982 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 156.703. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Con esta fecha Olga Muñoz Durán (Uruguay), solicita la marca: ETIQUETA



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 23046 Nov.15-v.nov.28.

ACTA N.o 156.683. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca ZINOCEP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23044 Nov.15-v.nov 28.

ACTA N.o 156.684. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Glaxo Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: ZINACEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23043 Nov.15-v nov.28.

ACTA N.o 156.694. — Montevideo, noviembre 11 de 1977, con esta fecha Ormecinda Teresa Ribero Rocha, (Uruguay), solicita la marca: OMICRON, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22937 Nov.15-v.nov.28.

ACTA. — N.o 2.632. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Erna Siegmund, por Sire Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca LAUSANNE clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23001 Nov.15-v.nov.28.

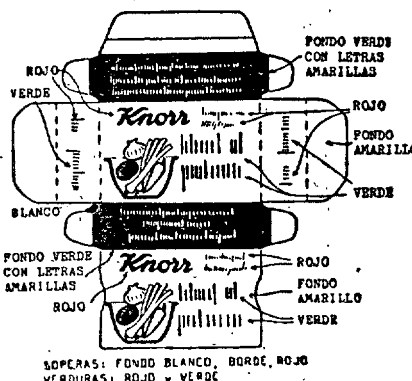
ACTA N.o 156.547. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Enrique Tato, por Micheli SAICI, (Argentina), solicita marca: BURNIT, clases 6-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22930 Nov.15-v.nov.28.

ACTAS N.os 156 544 y 2.621 — Montev.deo, octubre 28 de 1977. — Con esta fecha Carlos De León (Uruguay), solicita marca:



(Etiqueta) clases 7, 15 21, 22, 23, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 22204 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.635. — Montevideo, noviembre 7 de 1977 — Billy Fox por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 1. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción
23) N$ 217.50 10|pub. 22585 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.618. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Oscar Bacot por La Republicana S. A (Montevideo) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 22584 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N o 156.442 — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22184 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.511 — Montevideo. 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita marca: CUESTRONIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22459 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.512. — Montevideo. 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá) solicita marca: SUREX, clase 9 eld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 29.00 10|pub. 22460 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.627. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Con esta fecha el señor Ariel. H. Simoncelli (Uruguay), solicita la marca: L. M. (Etiqueta)

de las clases 1 y 3. — Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 22510 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156 647. — Montevideo, 7 de noviembre 1977. — Aníbal Aguirre S.R.L. (Uruguay), solicita marca CIZALLA clases 6 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22502 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N o 156.444 — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca ROLLS-ROYCE clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22182 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.443. — Montevideo. 19 de octubre 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda (Uruguay), solicita marca EIFFEL clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22183 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N o 156.638. — Montevideo, noviembre 7 1977 — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca BISTECCHIERA clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22576 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 2.625. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Factor S.R.L. (Montevideo), solicita marca URUBONO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22577 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N .o 156.623. — Montevideo, noviembre 4 de 1977 — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CAPITAN KID clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 22578 Nov 10-v nov.23.

ACTA N.o 156.617. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Billy Fox por Metro-Goldwyn-Mayer, Inc. (USA), solicita marca TOM & JERRY clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22579 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.633 — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca ANABET clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 22580 N v 10-v nov.23.

ACTA N.o 156.634. — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca EQUIPOISE clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 22581 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.637. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Generación 2001 S.R.L. (Montevideo), solicita marca SAINT CYR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22582 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.624 — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Oscar Bacot por Verum S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22583 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 2.626. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Spazio S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clases 26, 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22600 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.611. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita la marca: LEBON de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22145 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.568. — Montevideo, 31 octubre 1977. — Juan Daiqui por Fierro Vignoli S. A. (Uruguay), solicita marca SACE-BERGAMO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22406 Nov 9-v nov.22.

ACTA Nº 156.569. — Montevideo, octubre 31 1977. — Juan Daiqui, por Fierro Vignoli, S. A. (Uruguay), solicita marca ELPROM & EAZ, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22407 Nov 9-v nov.22.

ACTA N.o 156 445. — Montevideo 19 de octubre de 1977. — Enrique Tato por Wolme Ltda. (Uruguay), solicita marca: DORADOS clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22181 Nov 7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.531. — Montevideo, 27 octubre 1977 — Manfredo Cikato por Circles Ltda. (Montevideo), solicita marca LATINAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22461 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.509 — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorio Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca ANIONIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 22457 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.510. — Montevideo, 26 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo). solicita marca CUESTRON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22458 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.639 — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. Comunidad Hermanos de la "Sagrada Familia" Progreso, Canelones, solicita la marca CHATEAU DU-MOULIN clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 22341 Nov.10-v nov.23.

ACTA No 156.640. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Jones & Cía S. A. Comunidad Hermanos de la "Sagrada Familia" Progreso, Canelones, solicita la marca



clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 22539 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 156.500. — Montevideo, octubre 25 1977 — Ruben Arrolli por Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita marca STIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22646 Nov 10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.643. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Raúl Michel (Uruguay), solicita marca



clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub 22599 Nov.10-v.nov.23.

ACTA No 156.622. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca CROKLIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22567 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 156.620. — Montevideo, noviembre 4 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo). solicita marca RECOMENDADOS clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22568 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.619. — Montevideo, noviembre 4 1977 — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca MONTEVIDEO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22569 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.628 — Montevideo, noviembre 7 1977. — Billy Fox por Rhone-poulenc Industries (Francia), solicita marca TIMAXEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22570 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.629. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca BERSIVER clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22571 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.630 — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca VERGILIUM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22572 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.580. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: IZARRA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22303 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.578. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: ORANGINE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22302 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.576. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: NOELISIMO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22301 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.579. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22300 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.577. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOELISIMA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22299 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.601. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Rowntree Mackintosh Limite — Inglaterra, solicita la marca: KIT KAT, clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22247 Nov 8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.598. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: SCHEHERAZADA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22249 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.575. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot, por Patty Collins S. A. (Montevideo) solicita marca: 20 GRAMOS DE SEDUCCION, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22307 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.606. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: NOEL 1847, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22306 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.585. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22305 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.581. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: FRESCOBLEA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22304 Nov.8-v.nov.21.

ACTA No 156.584. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22310 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.583. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: JAMES BOND 007, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58 00 10|pub. 22309 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.582. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: D.B.H., clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22308 Nov.8-vnov.21.

ACTA N.o 156.602. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Cía. Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F. Buenos Aires solicita la marca: CHICLISOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22246 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA No 2624. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Jesús Carballal Domínguez (Uruguay), solicita marca: RESTAURANT LA CIGALE, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22282 Nov.8-vnov.21.

ACTA N.o 156.600. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria, República Argentina, solicita la marca: GOLFER S DELIGHT, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22250 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.574. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: NIZORAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22298 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.573. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: REMIVOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22297 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.572. — Montevideo, noviembre 1.o 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: GASTRACTIV, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22296 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.610. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: CHOCOBAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22295 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.609. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOND, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22294 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.608. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BLOKELADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22293 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.607. — Montevideo, noviembre 3 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: 1847 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22292 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.604. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: MIKANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22291 Nov 8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.537. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Oscar Bacot, por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca EL GRAFICO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22050 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o 156.599. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Freixas y Cía. S.A.I.C.F.I. y Agropecuaria. República Argentina, solicita la marca: GARNIER, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22248 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o 156.632 — Montevideo, noviembre 7 1977 — Billy Fox por Bigston Corporation (Japón), solicita marca BIGSTON clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22574 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.636. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda (Montevideo), solicita marca TRONADOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22575 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 156.532. — Montevideo, 27 octubre 1977. — Manfredo Cikato por Dr Karl Thomae GmbH. (Alemania), solicita marca MUCOSOLVON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22462 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 156.455. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:

clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 22179 Nov.7-v.nov.18.

ACTA Nº 156.699. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Oscar Bacot por Edison Gustavo Espósito Dartayete (Montevideo), solicita marca DECOREX clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23083 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 156.700. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Oscar Bacot por María Amable Bardanca de López, María Nelly López de Vaccarezza, José y Raúl Jorge López Bardanca (Montevideo), solicita marca ALCALITROL clases 1 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23085 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.712. — Montevideo. noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I F. (Argentina) solicita marca HAIRCLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23142 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.441. — Montevideo, 19 de octubre 1977. — Enrique Tato oor Wolme Limitada (Uruguay), solicita marca MIURA clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22185 Nov.7-v.nov 18.

ACTA N.o 156.596 — Montevideo. noviembre 1.o de 1977. — Erna Siegmund, por Roure Bertrand Dupont, Société Anonyme, (Francia), solicita marca



ROURE BERTRAND DUPONT

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 22188 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.461. — Montevideo, octubre 21 1977. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 22195 Nov 7-v.nov.18.

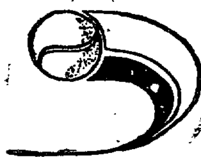
ACTA N.o 156.477. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P. Dubourg por Sucort Ltda. (Montevideo) solicita marca: BARRIOS REGULABLE, clases 6 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22119 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA No 156.533. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — P. Dubourg por Teatro S.R.L. (Montevideo) solicita renovar marca: EVA, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22120 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.479. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — P. Dubourg por Hauser Ltda. (Montevideo) solicita marca: HAUSER, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22121 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.508. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Carrocerías Eliziario S. A. Industria e Comércio (Brasil) solicita marca: ELIZIARIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 22122 Nov.7.-v.nov.18.

ACTA N.o 156.456. — Montevideo, octubre 20 de 1977. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 116.00 10|pub. 22180 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 156.631. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca BERZEVERM clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 22573 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 156.586. — Montevideo, noviembre 1º de 1977. — Guzmán González Ruiz, por José Raúl Fernández (Uruguay), solicita marca SHAMION HIP-CYCLE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23073 Nov.16-v.nov.29.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.534. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Luis González Miranda (Uruguay), solicita patente de invención para: "Procedimiento para el laminado de asfaltos y compuestos a base de asfaltos por encima de 80º (Ochenta grados centigrados)". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23262 Nov.17-v.nov.30.

ACTA U Nº 350. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Isabella Di Leo y Enrique Clérici (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Dispositivos y broches para la instalación de botones" de acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 23090 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U Nº 337. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — Ramón García (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en tijeras de cortar cercos y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23074 Nov.16-v.nov.29

ACTA N.o 1,141. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — German Bocage Armellino (Uruguay) solicita pat nte modelo industrial "Dispositivo de unión de caños para estructuras". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23115 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o U 351. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Susana Mourat de Paladino Juana Ordoqui de De León, Javier De León Ordoqui y Enrique Melgar Mourat (Uruguay), solicitan patente de modelo de utilidad para "Silla para bebés de cuatro usos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23162 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 1.144. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund por Veloz S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para "Taco de calzado". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13144 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U 329. — Montevideo, setiembre 30 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Quemador industrial". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22981 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 341. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Mario W. Cabriotto, (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Motor de turbina a gas a turbo eje para camioneta familiar" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 58.00 10|pub. 22670 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 20.528. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Eftimios Carlos Basilopulos Fraque (Uruguay), solicita patente de invención "Procedimiento para la construcción de Cambrillón". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22540 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o U. 343. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Daniel César Loduca Reiris (Uruguay) solicita patente modelo utilidad para: "Lancha a vapor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22098 Nov.7.-vnov.18.

ACTA N.o 20.522. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Lewis Tyree, Jr. (EUA), solicita patente de invención para "Método y aparato para enfriar materiales empleado CO2 líquido". denunciando prioridad solicitud (EUA) N.o 737.440, de fecha noviembre 1.o de 1976. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 22601 Nov.10-v nov.23.

ACTA N.o 20.518. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporación (EUA), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de sulfuro de Bis-Carbamoilo sustituido en la posición y pesticidas a base de los mismos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22189 Nov.7-v.nov.18.

ACTA N.o 20.507. — Montevideo, octubre 4 de 1977. — Erna Siegmund, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente para "Composiciones garrapaticidas de un piretroide un compuesto organofosfórico y un absorbedor de luz Ultravioleta". Denunciando prioridad solicitud Australiana Acta número PC 7614 de fecha 5 de octubre de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 121.80 10|pub. 21910 Nov.9-v.nov.22.

ACTA N.o 20.530. — Montevideo, noviembre 9 de 1977 — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente por: "Procedimiento para preparar nuevos derivados de Coenzima B12". — Denunciando prioridad Acta francesa N.o 76-35533, presentada el 25 de noviembre de 1976. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción
24) N$ 87.00 10|pub. 22863 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o U 346. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Compañía Ericsson S. A. (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para "Clavija con cordón retractil para central manual". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22311 Nov.8-v.nov.21.

ACTA N.o U 141. — Montevideo, 15 febrero de 1977. — Manfredo Cikato por Luis Alberto Massonier Galeazzi (Venezuela), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en medios de ajuste de delantales". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22905 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o U 349. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Primalúz S. A. (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Embrague cónico por fricción". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 22896 Nov.14-v.nov.25.

ACTA N.o U 345. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Guillermo Santandreu, Montevideo, solicita modelo de utilidad: Válvula para líquidos. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 22245 Nov.8.-v.nov.21.

ACTA N.o U 348. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Oscar Bacot, por Héctor Zacarías (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Nuevo inodoro utilizable como tal y como bidet" — Denunciando prioridad solicitud uruguaya Acta 19.038, de fecha 25 de julio de 1972. — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 22862 Nov.14-v.nov.25.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15:30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Nova garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 10|pub. 23200 Nov.16-v.nov.29.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio, Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 10|pub. 23201 Nov.16-v.nov.29.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N o 1773. Acreedores: Esc. D. Lorenzo Rincón 432, Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub. 22751 Nov.11v.dic.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito mitad indivisa Café y Bar, sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10.v.dic 7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7

Prometimos vender comercio local N.o 5 en Galería Cuareim Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — ROBINSON PICA y GLORIA RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub 22074 Nov.4-v.dic.1.o.

CAMBADU prometimos vender a Concepción Piñeiro Padín, comercio en Yamandú 1809, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — TERESA LIDIA BONILLA LEAL de MANDIROLA. — ARIEL MANDIROLA.
25) N$ 58.00 20|pub 21930 Nov.3-v.nov.30.

Prometimos vender a Alvaro Jorge Olaso, carnicería, sita en Adelaida Puyol, casi General Laguna, Paso de los Toros — Acreedores: al mismo. — LUIS ALBERTO DEARMAS — SILVIA LETICIA NALERIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 21619 Oct.31-v nov.28.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — ULPIANA AMELIA LARROSA, promete vender a Pedro Lorenzo Orrego, cuarta parte indivisa de Fábrica de Pastas Florida, (Florida 660), — Maldonado — Acreedores: a la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 21610 Oct.31-v nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Sunny Hernández Saavedra, almacén en García de Zúñiga 3751. Acreedores en Martín García 2138 Apto. 3. — FELICIA MABEL de los SANTOS ZABALA.
25) N$ 116.00 20|pub. 22203 Nov.7-v.dic.2.

Cedimos promesa comercio local N.o 5 de calle Cuareim 1262. Acreedores en el mismo. — HILDEBRANDO YEREGUI y ELENA ESPINOSA.
25) N$ 58.00 20|pub. 22073 Nov 4-v.dic 1.o.

De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, notificó que cedí los derechos de promitente comprador a "El Repecho Limitada" en el comercio de chacinería ubicado en calle Avda. Artigas sin número entre Canelones y Carmelo. R. González, ciudad de Sauce, acreedores presentarse en el comercio. — TERESITA IVONNE MESPIAZEGUI.
25) N$ 174.00 20|pub. 21695 Oct.31-v nov.28.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 798, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge da Silveira, Julio Villegas y Hender Salles Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento 1.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-vdic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904, MARIA INES VILLAR de VALDES cedí compromiso de compraventa a Julio César Puchalvert del Hotel sito en Avda. Brasil 2858. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 22129 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez y Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Lino Lenna e Hijos Soc. Ltda. la zapatería "A. Ferraro Calzados" de Colonia 911. — Montevideo. — A. FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 22106 Nov.7-v dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84. Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Prometí vender zapatería sita en la calle Comercio N.o 1923 bis. Acreedores en la misma. — MARIA LILA AGATTI LOPEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22072 Nov.4-v.dic.1.o.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Enrique Slonimczyk, almacén de comestibles, 14 de Julio 1412. Acreedores al mismo Montevideo, octubre 1977. — ELSA SABATIN RODRIGUEZ
25) N$ 58.00 20|pub. 20778 Oct 20-v.nov.17.

Ley 1904 — Prometí vender el comercio "Radio Técnica Avondet": 19 de Abril N.o 878 bis. Ciudad de Paysandú, a Elena Paulina Krivaguzov Grigorenko. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE AVONDET MEDINA.
25) N$ 116.00 20|pub. 21140 Oct.24-v.nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Comunico venta a "España 82 S.R.L." café, pizzería, Fernández Crespo 2001. — Acreedores: el mismo. — Setiembre de 1977. — JESUS CANDIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 21033 Oct.24-v nov.21

Ley 26|9|904. — Martín o Artin Kechichián Agopián, Rosa Boyajián de Kechichián y Julián Martínez Fressia, prometieron vender acciones y ceder cuota social en "Café Oriental Sociedad en Comandita por Acciones" a Juan Carlos Montesdeoca y Nelly Mabel Mateus de Montesdeoca — Acreedores: Rodó 508, Minas, Esc.: Urtiaga
25) N$ 116.00 20|pub. 21283 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Canadiense S.R.L (en formación), la Panadería "Canadiense calle Ellauri número 840. Acreedores: Escribanía Antelo. Río Negro 1370. Escritorio 304 — RICARDO E. TARAN. HECTOR F. BRAYER
25) N$ 116.00 20|pub. 21197 Oct 25-v nov.22.

Prometí vender comercio peluquería de damas sito en 21 de Setiembre 2077. Acreedores presentarse en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 21474 Oct 27-v.nov.24.

Ley 26|9|904
Prometimos vender Taller de Electricidad de Automóviles y Anexos sito en Montevideo Río Negro 1671|73
Acreedores, presentarse Escribano Martinicorena, Ituzaingó 1461 Apto 202. — URBANO GABRIEL — FREDDY MARTINEZ DURA — NELLY RODRIGUEZ LOPEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 21078 Oct.24-v nov.21.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Hotel Cottage S. A. prometió vender explotación hotelera del Hotel Cottage a "Eurasian Mercantile A.G." Acreedores Escribano WERNER DI en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo.
25) N$ 116.00 20|pub. 21460 Oct 27-v.nov 24

Ley 26 de setiembre 1904. — Angelmar S. A prometió vender explotación comercial en ramo inmuebles a "Eurasian Mercantile A.G.". Acreedores: Escribano WERNER DIX en Zabala 1372 escritorio 43, Montevideo
25) N$ 116 00 20|pub. 21459 Oct 27-v.nov.24.

Prometí vender a José Luis Bianchessi, taller en Quebracho, Guatimozín Belveder. — Acreedores: presentarse: Juncal 1146 (Paysandú)
25) N$ 58.00 20|pub. 21389 Oct.27-v.nov.24.

Prometí vender a Matilde y Martha Heredia, Comercio sito Pasaje a 360 y 361 (Camino Carrasco y F. Cardozo). Acreedores el mismo. — BOLIVAR IGUINI y MIRIAM PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 22447 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alberto José y Ruben Sabah la Fiambrería situada en Lagunillas N o 434. Acreedores en el mismo. — BEATRIZ RAMOS CORVALAN. — ALBERICO BARRIOS LEAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 22319 Nov.8-v.dic.5.

Prometí vender "Mercado de los Caramelos" de Daniel Fernández Crespo 1671 a "Las Antillas Limitada". Acreedores: Treinta y Tres 1373 Apto. 403. — BEATRIZ NOEMI MASSAFFERRO.
25) N$ 58.00 20|pub 22448 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta a María Laura Cabrera, provisión calle Lavandeira y Batlle y Ordóñez Canelones. Acreedores al mismo. — CELIA CHISSA. 20 de setiembre de 1977.
25) N$ 58.00 20|pub. 22512 Nov.9-v.dic.6.

27-Varios

MONTEVIDEO

INFRACCION ADUANERA
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.248 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones,— en sesión de fecha 25|10|977, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco, Carsi y otros c|. SUAREZ, ALFREDO. Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Franklin Alfredo Suárez Tronzoni el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 3.819,27 (nuevos pesos tres mil ochocientos diecinueve con 27|100 m|n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|64, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 33358 Nov.17-v.nov.21.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL
C O E F N
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Obreros Empleados Frigorífico Nacional, convoca a sus afiliados a la asamblea general ordinaria del día 25 de noviembre 1977 a las 18 y 30 en primera convocatoria en la calle República Argentina 1675.
Será tratado el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance anual.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De no reunirse quórum necesario que exige el artículo 26 de Estatutos Sociales, la asamblea se reunirá el 9 de diciembre 1977 en el mismo local y hora mencionados. — Antonio Goñi, Presidente. — Zoilo Ruiz, Secretario.
27) N$ 72.50 5|pub. 22757 Nov.14-v.nov.18.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la Srta MARTHA MONTEVERDI ARTIGAS de la resolución de este Consejo R. I. 33.66|977 de fecha 10|10|977 recaída en el expediente 17 S|192|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. — CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 33375 Nov.17-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica al señor SERGIO OMAR DALCHIELLE MARTINATO de la resolución de este Consejo R. I. 33|64|977 de fecha 10|10|977 recaída en el expediente 17 S|187|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica. CONAE
27) (C. C.) 3|pub. 33374 Nov.17-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señorita SONIA GRACIELA RAYMONDO MANANCERO, de la resolución de este Consejo, R.I. 33|53|77, de fecha 10|10|77 recaída en el Exp. 17 S 158|77, por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido, División Jurídica. — CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 33373 Nov.17-v.nov.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DEL TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Km. 40 de Ruta 7, por Rutas 8 (Brig. Gral. Juan A. Lavalleja) y 75 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días há-

bles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por Expediente N.o 19.712|977.

27) N$ 60.90 3|pub. 23363 Nov.17-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos Valerio, María de la Luz A. contra MARTINEZ de LEIRO, MARIA E. (Ficha C. 972|975) "Cesación de Condominio", se cita llama y emplaza a los herederos de María Elisa Martínez de Leiro y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N.o 5.374 m|a. sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (solar 21) para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos arriba mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que la actora litiga auxiliada de pobreza, según consta del mismo expediente. En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y seis — Montevideo, julio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33075 Oct.25-v dic.6.

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SALOMON JOFFE. "Concurso civil" (Ficha S|342|976), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 30 de noviembre de 1977 a las 13 horas, en el local del Juzgado previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.00 20|pub. 22014 Nov.4-v.nov.30.

I.M.N.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra ASOCIACION DE PRENSA URUGUAYA. (Rescisión de Contrato". (Ficha 233|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la demandada "Asociación de Prensa Uruguaya", a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 32942 Oct.11-v.nov.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO. Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623|975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos ALEJANDRO SANCHEZ, "Concurso necesario" (S|43|74) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el día veintinueve de junio de mil novecientos setenta y siete, se designó como único Síndico a Mantero y Cía. representado por La Liga de Defensa Comercial, de la cual es apoderado el Dr. José Pedro Poncé de León, previéndose que se le debe entregar cuanto pertenezca al concursado. Montevideo 26 de julio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

27) N$ 60.00 10|pub. 22898 Nov.14-v.nov.25

DEMANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) (Res 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1.o-v.dic.14.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo en los autos caratulados: "Blond de Berot Della y otros c| HEREDEROS de FATIMA OCAMPO de MARTINEZ. Rescisión de Contrato". (Ficha 1.395|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fátima Ocampo de Martínez, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

27) N$ 48.00 10|pub. 23107 Nov.16-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Muños, Severino y Pereira, María Elena contra FERNANDEZ, MARIA ESTHER. "P.P.P.". (Ficha B. 522|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche Actuario.

27) (Ley 10.209) 10|pub 33202 Nov.7-v.nov.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977), se cita, llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33189 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados; Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita llama y emplaza a María Esther Zumberg, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo dictada en los autos caratulados: "Barcelo Gustavo Adolfo y Gómez de Barceló, Rosa contra VAZQUEZ SILVA, ANTONIA CELESTE. Pérdida de la patria potestad" (C. 295|977) se cta. llama y emplaza a Antonia Celeste Vázquez Silva, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, setiembre 26 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|955) 30|pub. 33030 Oct.20-v.dic.1.o.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE los SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c|. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P.". (Ficha B. N.o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov.17-v.dic.29

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov.10-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET, EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B. N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno, doctora María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a MIRTHA FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Juan Carlos Laviuzza y Celia Ana Areosa c. MIRTHA FERREIRA. P.P.P." (Ficha B N.o 161. Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 32946 Oct 13-v.nov.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a María Elena Centurión para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gladys Sosa Nalerio contra MARIA ELENA CENTURION. "P.P.P." (Ficha B. N.o 1153 Año 1974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus

efectos, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33052 Oct.21-v.dic.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CIPRIANO LEGUIZAMON y a EMA RAMONA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferré de Boldrini, Ercilia y Boldrini, Américo contra LEGUIZAMON, CIPRIANO y GONZALEZ, EMA. "P.P.P." (Ficha B. N.o 559, Año 1977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 10.209 del 17 de diciembre de 963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 10|pub. 33251 Nov.9_v nov.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, dictada en autos Raúl Da Luz contra JUAN C. MORIXE ILARRAZ y otros (Ficha N.o 883, año 1977) "Escrituración de Oficio" se cita, llama y emplaza a los co-promitentes vendedores Juan C. Morixe Ilarráz, Zelmira Márquez Ilarráz de Rodríguez Groiero, Joaquín Márquez Ilarráz Arturo Márquez Ilarráz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Haydée Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ilarráz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Marques Cordero Diomedes Schelotto; Juan Pedro Schelotto y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escrituración del bien padrón 74.077 m|a., sito en la 17 Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía con el N o 27.607, según el cual se compone de una superficie de 435 metros cuadrados, 30 decímetros con frente al Norte a calle N o 6 — Montevideo, julio 27 de 1977. — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 360.00 30 pub. 19597 Oct.11v.nov.23.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Torti Ruben Héctor y otra contra NORMA FERRARI de GARRE. "Desalojo" (Libro 16. Folio 319 y N.o 765), se cita, llama y emplaza a Norma Ferrari de Garré, o a sus sucesores a título universal o singular a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, con referencia al inmueble padrón N o 40.039 ubicado en Carlos María Ramírez N.o 224, apartamento 1, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Daniel A. Queijo, Actuario.
27) N$ 60.00 10|pub. 22138 Nov.10.v nov.23.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos caratulados: Nelso Arquímedes Pérez Pereira contra JUAN MODESTO MONTANO "Escrituración de Oficio" (Ficha 55|977), se hace saber que se presentó Nelso Arquímedes Pérez Pereira solicitando la escrituración judicial del bien empadronado en mayor área con el número 961 de la ciudad de Juan Lacaze solar señalado como el número uno en plano del agrimensor Jorge Mondón inscripto en Catastro el 11 de junio de 1958, superficie: 500 metros, 10 metros de frente al Suroeste a calle Cataluña según promesa de 3 de febrero de 1959 y cesión debidamente inscriptas

Se cita y emplaza a Juan Modesto Montano o a sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de efectuar la escrituración de oficio Igualmente, de conformidad con la Fiscal Letrado de Rosario, con fecha 27 de junio de 1977 se declara al nombrado auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto en artículo 254 de la Constitución y 1283 y siguientes del C.P.C. sin perjuicio de la restituciones a que hubiere lugar en caso de mejorar de fortuna. — Juan L. Lacaze, mayo 3 de 1977. — Herminia N. Martínez de Sposto, Juez
27) (C. O.) 30|pub. 32980 Oct.17-v.nov 28.

CUOTA

El 22 de setiembre 1977, cedí mi cuota en Hilos Plásticos S. C. a José Ladislao Terra Velazco. Acreedores presentarse en Millán 3388. Ley 26 setiembre 1904. — DANIEL TERRA MAZA.
27) N$ 116.00 20|pub 21191 Oct.25-v.nov.22.

CESION DE CUOTA
DIEGO SARAVIA Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o|11|977. Registro Comercio "33", libro 24 de Contratos, folios 54 y 55. Integración de cuotas: María Martínez de Medina 96 por ciento del capital y las cuotas. Roberto Medina 2 o|o, Diego César Saravia 1 o|o y María Isabel García de Saravia 1 o|o. Administración: Señora María Martínez de Medina.
27) N$ 87.00 10|pub. 22281 Nov 8-v.nov.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley número 12.997 de 28|11|961 y modificativas, que se indican, tendrán los siguientes valores durante el año 1978, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley número 14.552 de 11|8|976 (artículos 1.o y 2.o):

Valor actual N$ 0.30; valor a regir en 1978 N$ 0.50; Incisos del artículo 23 A) y H).

Valor actual N$ 0.50; valor a regir en 1978 N$ 0.90; inciso del artículo 23 A).

Valor actual N$ 0.70; valor a regir en 1978 N$ 1.20; inciso del artículo 23 C).

Valor actual N$ 1.30; valor a regir en 1978 N$ 2.10; incisos del artículo 23 A), C), G) y H).

Valor actual N$ 2.30; valor a regir en 1978 N$ 3.80; incisos del artículo 23 C) y G).

Valor actual N$ 22.90; valor a regir en 1978 N$ 37.10; inciso del artículo 23 H).

Mínimo y máximo del inciso A a regir durante 1978:

Valor actual N$ 0.20; valor a regir en 1978 N$ 0.40.

Valor actual N$ 1.30; valor a regir en 1978 N$ 2.10.
27) N$ 14.50 1|pub. 23223 Nov.17-v.nov.17.

CESION DE CUOTA

Tomás David Herrera cedió cuota Empresa Hausen Ltda, service de ascensores. Senén Rodríguez 4880, a Gladys Viettro de Harlinghausen.
27) N$ 29.00 10|pub. 23265 Nov.17-v.nov.30.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Día 29|XI|977 - Hora 18 - Soriano 1426 5.o Piso

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y toma resolución sobre inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1975 al 31 de marzo de 1976.

Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo y tomar resolución sobre el Inventario, distribución de excedentes y balance general del ejercicio 1.o de junio de 1976 al 31 de mayo de 1977.

Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, noviembre de 1977. — Roberto Faggiani March, Presidente. — Reynaldo Carlos Piccardo, Secretario.
27) N$ 104.40 6|pub. 23259 Nov.17-v.nov.24.

CANELONES

NOTIFICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Navarro Lussich, Alfredo y otro c| NELSA del CARMEN RODRIGUEZ "Notificación" (Ficha C N.o 562|977) seguidos ante este Juzgado se notifica por la presente a Nelsa del Carmen Rodríguez de que es voluntad de Alfredo Navarro Lussich y Jorge Gastón Navarro Lussich disponer del bien arrendado a la primera ubicado en la 3.a sección de Canelones padrón N.o 358 en el plazo de un año a partir de la fecha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 20386 Oct.17-v nov.28

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Silvera, Benito Angel y Paulina San Martín de Silvera contra MARIBEL PAMPILLON. Pérdida de patria potestad" (Ficha M. 176|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Maribel Pampillón para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 13 de setiembre de 1977. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 20872 Oct.21-v dic.2.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ, Cesación de condominio", (Fa. 463|977), se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Cumplidos plazos y condiciones artículos 10 ley 9.099, infórmase al promitente comprador Ramón María Ribeiro o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra sobre el solar Nº 130 de la manzana 227|243, empadronado en mayor área con Nº 3.160, sito en la Primera Sección Judicial de Salto. — Propietarios: Lilia Beatriz Canali de Pirotto, Beatriz María y Ema María Pirotto Canali.
27) N$ 174.00 15|pub. 22385 Nov.11-v.dic 1.o.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don Alfredo Melando Delgado Borges y doña Petrona Bentancor Cabrera, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, padrón N.o 917, situado en la manzana catastral número 30 de esta ciudad Primera Sección Judicial de San José. A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 32722 Set.23.-v.oct.14. Nov.15-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interés en oponerse a la gestión de autos, para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 15 de noviembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,3825	N$ 2,4050	U$S 0,4450
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3339	" 0,3368	" 0,0624
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1518	" 0,1530	" 0,0283
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,82	" 4,8575	" 0,9015
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,8725	" 0,8800	" 0,1630
España	1	Peseta	" 0,0643	" 0,0653	" 0,0121
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,36	" 5,37	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,1000	" 1,1125	" 0,2060
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,2050	" 2,2250	" 0,4120
Inglaterra	1	Libra	" 9,6975	" 9,8075	" 1,8165
Italia	1	Lira	" 0,00610	" 0,00615	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0218	" 0,0221	" 0,00407
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,9775	" 0,9875	" 0,1830
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1312	" 0,1328	" 0,0246
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1150	" 1,1250	" 0,2085
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,4300	" 2,4525	" 0,4530
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0018
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0648
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01020	N$ 0,01025	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2805	" 0,2810	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,4205	" 5,4300	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,4200	" 5,4250	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	7 3/8
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	——	U$S 161,60	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C.C.) 1|pub. 33377 Nov.18-v.nov.18.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GONZALEZ ALGARE. (E. 2272/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23505 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUDITTA *LUISA o LUISA GIUDITTA* COLOMBI de ALGARE. (E. 2746|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23462 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR YELPO o IELPO PISANI, (E. 2740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23461 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEL WOLF o WULF GLIKSBERG, (E. 2714|970). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23448 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANA o ANITA MENDOZA de PORTO y RAMON PORTO, (S. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 23503 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURELIA BERNASCONI de GARCIA, (S. 552|977), citándose a los herederos, *acreedores y demás interesados para que* comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23508 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA MONTALDO de RAMA, (S. 518|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23469 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ERNESTO SAVIO SCIUTTO, (S. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23468 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA ALFARO de MARTINEZ, (S. 694|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23471 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMBON FERNANDEZ, (S. 664|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23474 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CATENACCIO o JUANA MAGDALENA CATENACCIO MACHIA o MACCHIA o MAGGIA o MAGGIO de ZERBINO, (S. 566|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23509 Nov 18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LOPEZ de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS de MARCHIONE o BASILIA LOPEZ LASPIDEAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 22973 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PRIETO de MAZARINO, (S. 580|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23386 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VALIZIA MANARA de DI CUNDO o DI CUNTO, (F. A. 278|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23506 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA URIARTE de RAMOS, (F. A. 508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23480 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMADO de REY, (F. 816|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23410 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TUTZO RICART, (F. A. 536|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23507 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUIRRE RODRIGUEZ de SERRATO, (F. R. 538|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23466 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FULOP SCHWARCZ de GROSZ, (F. A. 484|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23464 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA TOLENTINA RAMONA LOPEZ de BRUN, (F. A. 260|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23454 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES NICOLINI de VILLAR, (E. 1587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23540 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BERNAOLA, (459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23504 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIEGO ARIAS ALONSO, (S. 557|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23470 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA MELO de ESCOBAR y MARIA ANGELICA ESCOBAR MELO, (S. 185|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23414 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA HERNANDEZ CABRERA de GRANCELLI o HERNANDEZ de GRANCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23502 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DELFINO MACHADO RODRIGUEZ, (S| 459|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23473 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de TESTA, (S|599|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23472 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GASTESI ARBOLEYA, (F. A. 537|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23463 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBEN CASARETO ECHANIZ, (F. A. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 23504 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERLANO MONTERO, (A. 499|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 2972 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA QUIÑONES de PEREYRA (F. A. 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23497 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MANGIERI de D'AMBROSIO, (F. A. 503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23467 Nov.18-v.dic.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO LA CRUZ HERNANDEZ, (Ficha V. 315/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23387 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CHIOLA, (Ficha V. 299/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 23388 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BORAGNO BASSO. (Ficha V. 336|977), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23389 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANGEL VACCAREZZA. (Ficha V. 332/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1º de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 23390 Nov.18-v.dic.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA OLMOS MUÑOZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23391 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23392 Nov.18-v.dic.1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TUDURI de BRASSETTI o BRAZZETTI o BRASSETTE, (Ficha Nº 527/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23384 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIA RODRIGUEZ de MIGNONE, (Ficha Nº 518/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23385 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HILARIO RITO MORALES, (Ficha Nº 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1º de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22641 Nov.18-v.dic.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO PERDOMO o PERDOMO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23557 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOVIA AMELIA GODOY o BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 23558 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA RAMOS de RAMOS o JUANA RAMOS RIVERA de RAMOS y JUAN RAMOS o JUAN RAMOS TAYLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 23559 Nov.18.-v.dic.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS MARIA MEDINA o MEDINA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23455 Nov.18.-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace sabe la apertura de la sucesión de MAZA MERJEB o MERGEB o MERGEB KHOURI de COUEIK o CUEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 23456 Nov.18.-v.dic.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAUREANO ROTULO TERRA, (Ficha Nº 1208/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de octubre de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23394 Nov.18-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 23381 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIR REQUELME SILVA o DELIR RIQUEL o RIQUIEL o RIQUIELME o RIQUELME o REQUIELME SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 23382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FALCO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 23383 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO COLINET FURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23379 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO APOLONIO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9. de noviembre de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23380 Nov.18-v.dic.1º

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 29 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 87.390 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2597 F.o 9071. L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23458 Nov.18.-v.dic.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Sesión ordinaria

El Directorio del Círculo Católico de Obreros de Montevideo, conjuntamente con la Mesa de la Asamblea Representativa de la Institución, convoca a los señores integrantes de la misma para la sesión ordinaria que se realizará el próximo martes 6 de diciembre de 1977 a las 20 y 30 horas en su sede social de la calle Minas 1250 de esta capital.

Transcurridos 45 minutos de la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de asistentes, no menor de veinte (20) asambleístas (artículo 42 inciso K) de los estatutos sociales), y considerará el orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Constitución de la Asamblea Representativa.
3. Integración de la Mesa.
4. Integración de la Comisión Fiscal.
5. Balance del ejercicio.
6. Presupuesto para el ejercicio 1977 78.
7. Autorización para escriturar la propiedad de la calle Martínez Trueba.
8. Creación de cargos técnicos.
9. Reglamento de la asamblea.
10. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Nota: La realización de la asamblea queda supeditada a la correspondiente autorización de las autoridades competentes. — Montevideo, noviembre de 1977. — Dr. Angel Scalone, Presidente Directorio. — Nelson Dorelo, Secretario Directorio. — Julio E. Daverede. Presidente Asamblea. — Jorge Mateo Algorta, Secretario Asamblea.
3) N$ 26.10 1|pub. 23494 Nov.18-v.nov.18.

ALBRAHAM ROIZNER S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de Abraham Roizner S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre de 1977 a las 15 horas en la calle José L. Osorio 1175. Apto. 602.
Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los estatutos.
Para asistir a la asamblea deberán los señores accionistas presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, noviembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 23482 Nov.18.-v.nov.18.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1977 a las 11 horas en el local de la Estancia (San Juan Colonia), con el siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio 1976|1977.
2.o Designación de Directores, Síndicos y un accionista para firmar el acta.
Registro de acciones en la propia Estancia. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 23196 Nov.18-v.nov.24.

CARLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1977 a las 16 horas en el local de la calle Mercedes 855 escritorio 407 para considerar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad, amparado en la ley N.o 14.100 artículo 53; ley 14.189 artículo 90 y ley N.o 14.638.
2) Nombramiento de liquidadores.
3) Adjudicación de bienes.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 23408 Nov.18-v.nov.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron LUISA CONCEPCION y ELSA RENEE ACERENZA FARACO, y LIRIA CELIA FARACO NISTAL solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 2272 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Blás Faraco.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambrí Mauriz Subdirector Interino.
4) N$ 34.80 3|pub. 23563 Nov.18.-v.nov.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23409 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTEHER BENTANCUR (Ficha V. 583|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW (Ficha AB. 309|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23450 Nov 18.-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N.o 366|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA, IRENE contra RUBEN ADRIEN, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 6.o 310|977), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Ruben Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE. (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov.18.-v.dic.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 367|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Milca Bolla de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.18-v.dic.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. TEL.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Notifícase al señor Supervisor del Departamento de Tráfico Telegráfico, don PEDRO FERNANDEZ (clase 3F6) que por resolución de la Gerencia de Personal de ANTEL de fecha 19 de junio de 1977, que obra a fs. 3 del expediente administrativo P 2984|2, se resolvió concederle treinta días de licencia extraordinaria que solicitara, a partir del 24 de junio de 1977, dejando establecido que quedará automáticamente cesante tan pronto obtenga su jubilación, o al vencimiento de la licencia acordada. — Departamento Jurídico de A. N. TEL.
8) (C.C.) 3|pub. 33388 Nov.18-v nov.22.

U. T. E.
ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
La Administración General de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.), cita, intima y emplaza al señor LUIS A. TEXEIRA SERPA, cargo Nº 140/315, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en la Estación de Transformación de Las Piedras (Depto. de Canelones), bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarara cesante de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la resolución Nº 52-00.549, de fecha 29 de agosto de 1952.
8) (C.C.) 3|pub. 33390 Nov.18-v nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
28) N$ 144.00 30|pub 23113 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO DE SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones", (Lº 70, Fº 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos. Escrituración de Oficio. Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.17-v.dic.29.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Agricultura y Pesca

Dirección de Topografía.

EDICTO. — Expropiación destinada para la obra desecación, recuperación y forestación de los Bañados de Carrasco.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley número 14.565 del 30 de marzo de 1976 ampliatoria del artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.284 del 4 de octubre de 1977, delineado en el Plano levantado por Agrimensor Ruben Zerboni de enero de 1977 y el Agrimensor Marcelo Casciani de enero de 1977, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 142.503.
Propietario: Jorge Marquez Escalada.
Expropiación N.o 17.
Padrón N.o 2010.
Propietario: Frigorífico y Matadero Carrasco S. A.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, donde podrán ser examinados y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la citada ley de expropiaciones — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — B.o V.o — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Adm — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Adm.
9) (C. C.) 8|pub. 33380 Nov.18-v.nov.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"CARLOS LABAURE, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez: digo que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Lucía Colombino y Eduardo Véscovi. — Carlos Labaure. — Héctor Viana Martorell, Abogado". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23539 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"EDUARDO VESCOVI, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Carlos Labaure y Lucía Colombino. — Eduardo Véscovi. — Enrique Véscovi, Abogado". — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 23538 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"LUCIA COLOMBINO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Eduardo Véscovi y Carlos Labaure. — Lucía Colombino. — Conrado Hughes Delgado. Abogado". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub 23537 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"MERCEDES JIMENEZ de ARECHAGA, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres respecto de la compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos Magela Pollero y Lilián Acosta y Lara. — Mercedes Jiménez de Aréchaga. — Conrado Hughes". — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 23536 Nov.18-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAQUEL FERNANDEZ GUMILA "Información", (Ficha E 3391|977), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Presente. — De mi mayor consideración: La que suscribe Raquel Fernández Gumila, domiciliada en Francisco Araúcho 1200 optando al título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Teresa Castro Ríos y Susana Scaltritti, expidiéndoseme testimonio. — Raquel Fernández Gumila — Edgar A. Orcoyen, Abogado". — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23515 Nov.18-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CRISTINA FREIGEDO de HIERRO "Información" (Ficha E. 3469|977) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cristina Freigedo de Hierro, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 108 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Alcira Aris de Canetti y de María Irene Albini de Alvarez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Freigedo de Hierro. — Dr. Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23514 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ANTONIO GIUST PRADO. "Información" (Ficha E. 3503|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. José Antonio Giust Prado, constituyendo domicilio en Misiones 1475, escritorio 3 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco el testimonio de los señores Luis Alberto Saccomani Lissidini y Elida Acuña de Saccomani, domiciliados en Veraguas 1937, fecho se expida testimonio. — José A. Giust Mario. — Mario Reibakas, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23475 Nov.18-v.dic.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROLANDO SILVEIRA GOMEZ, constituyendo domicilio en Justino Muniz N.o 707 escritorio 5, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres a efectos de reinscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana, a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Wenceslao Esteban Bentancur y José Villa, los que serán preguntados al respecto. — Melo, 9 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
11) N$ 60.00 10|pub. 23393 Nov.18-v.dic.1.o.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N o 16-977.
Segundo llamado.
Zapatas para bandaje de palas mecánicas "Lima".
Fecha de apertura: 20 diciembre 1977, hora 10:00
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:30 a 18:00 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 33389 Nov.18-v.nov.22.

CORTE ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública N.o 2-977
(Asr. 6266-977 S. G.)

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

19 cámaras de 35 mm. reflex con motor, o cámara de 35 mm. reflex, lente fijo, tipo Nikon o similar; 19 ampliadoras de 35 mm., foco automático o manual, con marginador; 19 filtros de seguridad para película Pancromática; 19 tanques de revelado para película; 19 relojes para revelado, y 19 termómetros para revelado.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones de la Corte Electoral, calle Ituzaingó número 1476, Tercer Piso de 12.30 a 17.45 horas, hasta el 30 del corriente; a partir del 1.o de diciembre, de 8.00 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1977 a las 9.00 horas en la Sección Adquisiciones, en presencia de los oferentes que concurran a tal efecto, quienes están obligados a presentar los recaudos a que se refieren los artículos 1.o, inciso G y 2.o inciso A del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, noviembre de 1977
12) (C. C.) 3|pub. 33385 Nov.18-v.nov.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 1|978 "Frutas y Verduras" destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1977, el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)
12) (C. C.) 10|pub. 33382 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a licitación pública N.o 3-73, para la adquisición de "Víveres Secos", por el cuatrimestre de enero, febrero, marzo y abril, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar A'", primer piso.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio.

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince)
12) (C. C.) 10|pub. 33381 Nov.18-v.dic.1.o.

Llámase a Licitación Pública N.o 2-978, para la adquisición de "Papas y Boniatos" destinados al consumo de las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1977, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar.

Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.30 horas en el citado Servicio

El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C. C.) 10|pub. 33379 Nov.18-v.dic.1.o.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 15-77
CARPETA N.o 230

Llámase a licitación Pública por el suministro de un sistema de procesamiento autónomo programable por el usuario y capacidad de trabajar en modalidad "Batch o Real Time", con destino al Servicio de Sanidad Policial; de acuerdo al Pliego de Condiciones que se haya a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478 todos los días hábiles de 14 a 19 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 1.o de diciembre a la hora 10.45.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 11.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.00. — Montevideo, noviembre 11 de 1977.

12) (C. C.) 7|pub. 33386 Nov.18-v.nov.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Programa 5.06 — Recaudación de Tributos
Licitación Pública N.o 3|977
Equipos de Registración y Verificación

La Dirección de Administración llama a Licitación Pública para el Arrendamiento de Equipos para la Registración y Verificación de Datos sobre elementos de base magnética.

Dichos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Unidad de Contrataciones y Suministros de la Dirección de Administración ubicada en la calle Cerrito 428 (Subsuelo) en el horario de 13 a 18 horas, todos los días hábiles.

Las propuestas de 1.o y 2.o llamados serán abiertas en dicha Unidad el día 12 de diciembre a las 12 y 12 y 30 horas respectivamente.

12) (C.C.) 3 pub. 33378 Nov.18-v.nov.22.

CONAPROLE
COOPERATIVA NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

N.o 67|Ej. 42. Alambre y chapas.
Apertura: Primer llamado: 21|11|977. Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 21|11|977. Hora: 14.
N.o 68|Ej. 42. Impresión, corte y rebobinado papel manteca
Apertura: Primer llamado: 21|11|977. Hora: 10.
Segundo llamado: 21|11|977. Hora: 14 y 30.
N.o 69|Ej. 42. Tela Suiza.
Apertura: Primer llamado: 22|11|977. Hora 9 y 30.
Segundo llamado: 22|11|977. Hora 14.
N.o 70|Ej. 42. Cuajo en polvo Adquisición C & F Montevideo y|o de plaza.
Apertura: Primer llamado: 5|12|977. Hora: 10.
Segundo llamado: 5|12|977. Hora: 14 y 30.
N.o 71| Ej 42. Caños y accesorios.
Apertura: Primer llamado: 22,11|977. Hora: 10
Segundo llamado: 22|11|977. Hora: 14 y 30.
N.o 72 Ej. 42. Bolsas de polietileno impresas.
Apertura: Primer llamado: 23|11|977. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 23|11|977. Hora: 14.
N.o 73|Ej. 42. Pinturas y pinceles.
Apertura: Primer llamado: 23|11|977. Hora: 10.
Segundo llamado: 23|11|977. Hora. 14 y 30.
N.o 74 Ej. 42. Pernos y eslabones p|transportadores botellas.
Apertura: Primer llamado: 1|12|977. Hora: 9 y 30.
Segundo llamado: 1|12|977. Hora: 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630 en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 34.80 1 pub 23493 Nov.18-v.nov.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de noviembre de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito a esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4869 Apto. 2 y MARTHA LUCIA SOMOZA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2725.

CLAUDIO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurúes 1195 y MARIA ALICIA ALBERTINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurúes 1195.

NICOLAS PEREZ, 49 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Agraciada 1684 Apto. 702 y MARY NAHIR BRUN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1684 Apto. 702.

RAMON ANIBAL DELGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irigoitia 929 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 4374.

OFICINA N.o 2

PEDRO JULIO ECHAVALETE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3338 Apto. 5 y MARIEL MADEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 3489.

NELSON BELANDO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3365 y NELLY NAIR RICCIARDI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3365 Apto. 3.

MANUEL BURGUEÑO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carabelas 3416 y WILDESTER SOSA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2394 6.o piso.

MARIO RUBEN BENADERET, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 1042 Apto. 303 y MARIA TRUNIANSKY, 47 años, viuda, oriental, domiciliada avenida Brasil 2958 Apto. 402.

DANIEL RAMON BERRUTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 683 y LYDIA NINA de SOUZA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2928.

OFICINA N.o 3

MARIO ALBERTO CANTO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Idelfonso García 4578 y ELIZABETH YOLANDA RAMONA CORBO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ayuntamiento 3819.

DANIEL AUGUSTO CHIESA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado CORNELIO CANTERA 2736 bis y MARIA ROSA ESTER PORLEY, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 1801.

ANIBAL FERNANDO CAPI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2125 y LAURA ROSA ALLEGUE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1651.

JESUS CABEZA, 27 años, soltero, viajante, español, domiciliado Lisboa 5258 y NORMA IRIS LANDO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Progreso 892.

MIGUEL ANTONIO CAYAFA, 29 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado Brito del Pino 1131 y NYLDA BEATRIZ MONZON, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera 1507.

EDUARDO CESSIO, 30 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Ing. Maggiolo 520 Apto. 14 y ALICIA del CARMEN VULCANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 930.

LUIS ALBERTO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4873 y MARIA AMELIA DA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Alagoa 745.

EDMUNDO ALFONSO CHAVARRIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cebollatí 1706, apartamento 302 y LILIAN ROSARIO RODRIGUEZ P|poder de JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José de Oliveira 2179, Brasil (San Pablo).

ARMANDO CHIARINO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1308 Apto. 701 y FRANCES MARY KAYE LEAMAN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada García Cortinas 2440.

OFICINA N.o 4

JORGE ABAYUBAL FERIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo (Senda 2 Apto. 15) y ANA MARIA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo (Senda 2 Apto. 26).

HUGO CECILIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Saint Bois 4779 Apto. 1 y NANCY NOEMI SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4759.

SANTIAGO RICARDO LARRAYA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Rivera 3059 Apto. 003 y ELIZABETH MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino SOSA 2860.

WALDEMAR FALERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Siracusa 2413 Apto. 5 y MARIA MANUELA AGRA, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Pablo de María 1289.

ELIAS NELSON GARY FRANCIA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1224 y ANALIA CONSUELO AMONTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1075.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR GARCIA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2541 y LIBERTAD LILIANA PERDOMO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3610.

JORGE OSCAR GIMENEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Darío 3146 y MARY ZULMA CORNELIO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Real 2724.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2637 y EROIMA BORGES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1183.

JESUS GONZALVO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4693 y MARIA ANGELICA ACUÑA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 139.

JOSE FRANCISCO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3523 Apto. 303 y OLGA JUDITH CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Block 3540 A, Apto. 102 (Punta de Rieles).

OFICINA N.o 6

FERNANDO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2357 Apto. 13 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088.

RUPERTO ERNESTO MENDEZ, 46 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado Gral. Flores 3125 y MARIA ADELA FRAGA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Democracia 2135 Apto. 1.

OFICINA N.o 7

LUIS PEREZ, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 5 y DORA CELINA

LEMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Fraga 2137 apartamento 2.

WASHINGTON ANSELMO PINTOS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 1598 Apto. 1 y ANA MARIA GATTO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1175 Apto. 1.

ASDRUBAL WALDEMAR PEREZ, 37 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Asamblea 4543 y MARIA CRISTINA PIRIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4877.

JORGE EDUARDO PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Viallant 477 Apto. 1 y GUADALUPE DE ARMAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 477 Apto. 1.

AGAPITO PAZOS, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2836 Apto. 8 y FAUSTA MARIA ESTHER MOREIRA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836 Apto. 8.

LUIS MIGUEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 147 y RINA DESIREE ERRAMUSPE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2195 bis.

OFICINA N.o 8

HECTOR ROLANDO ROBATTO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1323 Apto. 10 y ROSARIO AIDA RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Solferino 3968.

ANGEL WILMAR RISOTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4139 y GRACIELA NILVIA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 1689.

ESTEBAN VICENTE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3993 bis y MARIA ELENA SOUZA, 28 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Arechavaleta 3993 bis.

RUBENS CRISANTO RIOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3674 y ESTELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 469.

GERALDO RAUDUVINICHE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1158 y ANA MARIA TERESA VIA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino de la Redención 7559.

FRANCISCO CARLOS ZUBIAGUIRRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1892 y MARY NIEVES BALBUENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4471.

OFICINA N.o 9

FERNANDO DANIEL SEOANE, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 349 y ELSA SUSANA FERRALE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Montero 2796.

CESAR OMAR SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2272 y CORINA BEATRIZ GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Almería 4609.

DIONIRES SELLANES, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4520 Apto. 1 y SABITA CELINA GOROSTIAGA, 66 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 3693.

WILSON ENRIQUE SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez, 3929 y LILIAN RAMONA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Islas Canarias 4749.

LUIS ALBERTO SILVERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2427 Apto. 5 y OLGA MARIA OLIVERA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2427 Apto. 5.

PABLO SIMON SLEPAK, 28 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Lugano 3594 y NORA ANGELICA ZUBILLAGA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1101.

HUGO NELSON TOLOTTI, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4021 Apto. 4 y RUTH LYLIAM BORGES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5152 Apto. 1 (Instrucciones y la Vía).

ADOLFO SENTENA de ALENCASTRO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 963 y MARIA TERESITA FRANCISCA FILLAT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1705.

OFICINA N.o 10

JUAN RAMON TELESCA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3974 y NORMA RUEDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3974.

ROBERTO LUIS TORRES, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3458 y NYBIA FANNY SOSA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3458.

14) N$ 5.00 3|pub. v-Nov.22.

16—Prescripciones

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: PEDRO MARIO GALLAZTEGUI, GANDOLFO y OTROS, "Segunda copia" (Ficha N.o 927 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Pedro Mario Gallaztegui Gandolfo y sus hijos legítimos Irma Graciela, Susana Raquel y Mario César Gallaztegui Solari solicitando se les expida segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos expedido en Mercedes, departamento de Soriano, el quince de noviembre de mil novecientos sesenta y uno por la Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctora Luisa Elduayen Varela del expediente caratulado Irma René Solari de Gallaztegui, L.o 33 F.o 148 del que resulta que por resolución número nueve mil sesenta y uno el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano declaró únicos y universales herederos de la causante Irma Renée Solari de Gallaztegui, a sus hijos Irma Graciela; Susana Raquel y Mario César Gallaztegui, sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Pedro Mario Gallaztegui por sus gananciales.

En la relación jurada de bienes se incluyó: a) una finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento sesenta y siete de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón dos mil ciento ochenta y cinco; b) otra finca, terreno y mejoras sita en la manzana ciento cuarenta y cinco de Mercedes, Primera Sección Judicial padrón mil ochocientos treinta y siete. c) otra finca, terreno y demás mejoras sito en la manzana ciento veinte de Mercedes, Primera Sección Judicial, padrón cinco mil setecientos catorce.

El mencionado Certificado de Resultancias de Autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano el 22 de noviembre de 1961 con el N.o 280, F.o 188, L.o 47.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

16) N$ 192.00 10|pub. 23397 Nov.18-v.dic.1.o.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (V| 642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Gumán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F.C. 1.278|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 23495 Nov.18-v.dic.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Locomoción y Servicios Internos
Remate Oficial

Día 23 de noviembre de 1977

Martilleros: Luis A. Burgos Giraldi. Matrícula 958. R.U.C. 120020020016.

José Pereira Das Neves. Mat. 1317. R.U.C. 200002500011.

Miércoles 23 de noviembre, en el local sito en Paysandú N.o 1781.

Destacamos: 1 automóvil N.S.U., 1 automóvil Ford Fairlane, 9 camiones Fargo, 1 camión Hanomag, 1 camión Fargo 4 camiones Isusu sin motor, 1 cabina Chevrolet, 1 camión Fargo 1 caja metálica O.M.

Exhibición: Días lunes 21 y martes 22 de 10 a 16 horas, en Paysandú N.o 1781.

Nota: 1.o) Los compradores, deberán entregar en el momento de la adjudicación el 30 por ciento de seña, más la comisión del rematador 9 o|o, V. A. e Imp. Municipal al delegado de la Intendencia Municipal presente a tal efecto en el acto y en efectivo (no se aceptan cheques) y abonar el saldo dentro de las 72 horas a partir de la fecha, en la Tesorería de la Intendencia (Palacio Municipal, piso 1 y 1|2) 2.o) Plazo para retirar 72 horas. 3.o) Todos los lotes se venden a la vista y sin reclamo. El no cumplimiento en el plazo establecido el comprador perderá su derecho, incluso el importe abonado.

La carga y transporte de lo subastado es por cuenta del comprador.

20) (C.C.) 1|pub. 33391 Nov.18-v.nov.18.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c|. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.090|975), se hace saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666,66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso, con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.

La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, *honorarios de escrituración* que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 5.o piso) a disposición de los intere-

sados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

AQUILES LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 10.o Turno, dictada en autos "Consejo Central de Asignaciones contra DIMOU BROTHERS AND. CO. S. A." (Ficha: H|1503|977), se rematará el día 23 de noviembre de 1977, en Guayabos 1592 a la hora 15; por el martillero Aquiles López, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina multisumo Olivetti, eléctrica.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Esc. Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

20) N$ 18.00 3|pub. 23560 Nov.18-v.nov.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO Y CIA. S. A. "Ejecución de Hipoteca" (B. 2||975), se hace saber que el próximo día 1.o de diciembre, desde las 16 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, en General Fraga 2173, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes depositados en el local de la demandada sita en Cuarta Sección Judicial de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, Camino a Canelón Chico, Ruta 67, kilómetro 24.500: 1 Concentrador de mosto, 1 Bomba mono 7 HP., 1 Bomba mono 5 HP., 1 Línea completa elaboración de durazno, 1 equipo completo para fabricar envase plástico dosificación, llenado y sellado, 1 Pailla de cobre con calefacción a vapor y 1 Pasadora de chocolate "Savy Jean" con motor.

Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: a) El precio se integrará: 30 o|o de seña en el acto; 70 o|o al retirar dentro de los 30 días. b) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 10,90 o|o, que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el ? o|o de impuesto departamental.

2) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. — Montevideo, noviembre 16 de 1977.

20) N$ 144.00 10|pub. 23546 Nov.18-v.dic.1.o.

JUAN ARTURO BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra WASHINGTON MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 7|976), se hace saber: que el 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta de este Juzgado, rematará, en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 630.66, 2|3 partes tasación del siguiente inmueble: Padrón 4630, Séptima Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, fracción de campo con los edificios y mejoras que le acceden, con una superficie de 9 hectáreas 1821 metros cuadrados, teniendo 669 de frente a la Ruta 8, lindando al N.E. con el Río Olimar Grande

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 5|pub. 23477 Nov.18-v.nov.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA RUGGIERI de CASOTTI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Elbio Panario y por la cual el Sr. Luis Braulio Casotti adquirió al señor Leandro Díaz y Sra. Flora Agapita Enrique, el bien inmueble padrón N.o 153.564, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 417 metros cuadrados con el N.o 95 de la manzana letra I del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 974 el 4 de diciembre de 1935. Dicho inmueble tiene su frente a la calle Justino Jimenez de Arechaga número 2983. La escritura referida, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 736 al Folio 393 del Libro 417 el 1.o de agosto de 1951.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 22974 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos T. GANSER S. A. "Segundas Copias" (Ficha F. 789|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado T. Ganser S. A., solicitando la expedición de Segunda Copia de Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Miguel R. Betta el 12 de diciembre de 1974 por la cual T. Ganser Sociedad Anónima compró al señor Teodoro Ganser Gatz el siguiente inmueble: nueve décimos indivisos del solar del terreno baldío situado en la Séptima Sección judicial del Departamento de Canelones, paraje conocido por playa de las Toscas, empadronado con el N.o 439, señalado con el N o 91 de la fracción letra C" en el plano trazado por el Agrimensor Uruguay Beca en enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del mismo año con el N.o 3.565 compuesto de una superficie de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 de frente al este a la calle "B" por 50 metros de fondo, lindando: al norte, oeste y sur con los solares 92, 94 y 90 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 22955 Nov 18-v.dic.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIT S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARCOS ISRAEL, MIGUEL CUKERMAN y FELIX CUKERMAN.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización, prestación de servicios, importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Miguel Cukerman.
Inscripción: N.o 822, Folio 2863, Libro 1.

22) N$ 58.00 10|pub. 23541 Nov.18-v.dic.1.o.

SALTERAIN S.R.L.

Fecha del Contrato: 24 de octubre de 1977.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 836, Folio 2833, del Libro 2 de Contratos, el día 28 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS MARIA OLIVERA PASSARINI y GRACIELA PAIVA PEREIRA.
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotar la Panadería de la calle Salterain N.o 1438 de esta ciudad, y todo otro comercio del mismo ramo, confitería o fábrica de helados

22) N$ 116.00 10|pub. 23513 Nov.18-v.dic.1.o.

LENCINA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 71, Folio 210, Libro 3 el 27 de setiembre de 1977.
Capital: N$ 15.300.00
Socios y aportes: CARLOS ARIEL LENCINA de SOUZA, N$ 15.000.00, RAMON IGNACIO LENCINA de SOUZA, N$ 150.00 y JOSE ENRIQUE ARBIZA, N$ 150.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Acopio, consignación y comprovante de frutos del país y anexos.
Administración: Carlos Ariel Lencina de Souza.
Domicilio: Artigas.

22) N$ 116.00 10|pub. 23449 Nov.18-v.dic.1.o.

ACEROS LIMITADA

Contrato: 5|10|77.
Registro: 13|10|77 N.o 717 F.o 2505 Libro 1.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: WALTER ALFREDO OGANDO DEL GRANDI y DIEGO CONSTANTINO OGANDO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de aceros y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administracion: Indistinta.

22) N$ 87.00 10|pub. 23420 Nov.18-v.dic.1.o.

CHIAPPE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 7|9|1977.
Inscripción: N.o 759 F.o 2565 L.o N.o 2 de contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO CHIAPPE y MARGARITA ISABEL CASTIGLIONI de CHIAPPE.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: cinco años prorrogables por períodos anuales.
Objeto: comercialización y venta de cigarrillos, tabacos, golosinas, librería, papelería, bazar menage, regalos, fotografía y afines.

22 N$ 87.00 10|pub. 23411 Nov.18-v.dic.1.o.

FERALTUR LTDA.

Constituida por documento privado del 1.o de noviembre de 1977.
Socios: AUGUSTO CESAR FERRARI FERNANDEZ, JUAN PEDRO ALFONSO SIENRA, y ROLANDO TURNES GOMEZ
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica de llantas, guardabarros, y afines para bicicletas, y ciclomotores.
Duración: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 6.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los tres socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 825, Folio 2874 Libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1977.

22) N$ 116.00 10|pub. 23510 Nov.18-v.dic.1.o.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.731. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca SCALA las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub 23561 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.730. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Sergio Di Russo González (Uruguay), solicita marca YFE-YU FONG la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 23562 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.760. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Con esta fecha Fernando Roque Foti Fernández (Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.

23) N$ 145.00 10|pub 23542 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.758. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra) solicita marca PERKINS clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 58.00 10|pub. 23527 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.757. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Ferguson-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 101.50 10|pub. 23528 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.724. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: LIGESTIN-SANDOZ, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 23426 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 156.675. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Billy Fox por Dorothy Gray Inc. (USA), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 23086 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.669. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca ERUCTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 22894 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.748. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: LICORFRU, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23423 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.721. — Montevideo, noviembre 14 1977 — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: HERMINIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23424 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.722. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo), solicita marca: MOKASPRES clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23425 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.751. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Alfer (Montevideo), solicita marca: LARKY clase 9. — Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23427 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.750. — Montevideo noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Alfer (Montevideo), solicita marca: KADIPIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23428 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.749. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Soud Bell Ltda. (Montevideo), solicita marca: HILTON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23429 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.747. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca: RUBOR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23430 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.745. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LIKOR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 23431 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.743. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: ILIREN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23432 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.742. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories Inc. (USA) solicita marca: QUIKCATH clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23433 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 156.741. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories. Inc. (USA) solicita marca: VISIS, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23434 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.739. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Billy Fox por Baxter Travenol Laboratories, Inc. (USA), solicita marca: INTRASIL clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23436 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.738. — Montevideo noviembre 15 1977. — Billy Fox, por Cassella Farbwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MOLSIDAIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23437 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.723. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot por Sabbatini Hermanos, integrada por Mario y José Antonio Sabbatini Coacci (Montevideo), solicita marca: PAJAS BLANCAS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23438 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.719. — Montevideo noviembre 14 1977. — Oscar Bacot Silveira por S. y R. Antuña Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIBRA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23439 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.737. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: GERMITROL clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23440 Nov.18-v.dic.1.o.

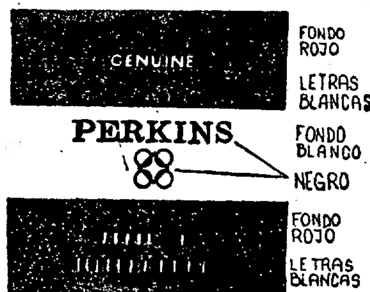
ACTA N.o 156.744. — Montevideo noviembre 15 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PACHO LATE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23441 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156 746. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: TOTOLA-T, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23442 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.720. — Montevideo, noviembre 14 1977. — Oscar Bacot por Colombia Ltda. (Montevideo) solicita marca: CAMPERO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23422 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.736. — Montevideo, 15 noviembre 1977. — Jones & Cía. S. A. - Guaba Ltda. (Montevideo), solicita la marca BANTAM, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23447 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.756. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Massey-Fergusón-Perkins Limited (Inglaterra), solicita marca

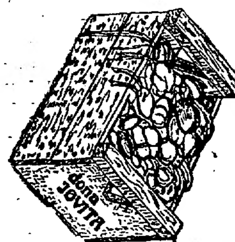


clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.50 10|pub. 23529 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.680. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — P. Dubourg, por Dirplain S. A., (Montevideo), solicita marca: TRAINING, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23418 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA No 2.627. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca: ARGENCARD, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23417 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.646. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 23419 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.625. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Proteínas Uruguayas S. A. (PROTEUSA) (Uruguay) solicita marca: BIO PROTEOCATENALIZADO, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23407 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.658. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rubén Arrolli por Diseños S. A. (Montevideo), solicita marca: INTERPLAN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23400 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.660. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Jey S. A. (España) solicita marca: OSAKI, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23375. Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.661. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Walter Jones por Antonio Gallardo Carrera (España) solicita marca: FORDONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23376 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 2.631. — Montevideo noviembre 10 de 1977. — Walter Jones por Artigas Agencia de Viajes S.R.L. (Uruguay) solicita marca: HOTUR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23377 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 156.667. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Rómulo Marne Arucci por Impel Ltda. (Montevideo) solicita marca: DURARC, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23378 Nov.18.-v.dic.1.o.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.533. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Oscar Bacot, por Ciba-Geygi Ag (Suiza), solicita patente de invención: "Agentes para combatir parásitos" — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Direción.
24) N$ 58.00 10|pub. 23443 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.512. — Montevideo, octubre 14 de 1977 — Oscar Bacot, por Helmut Gansloser (Alemania Federal), solicita patente de invención para: "Agente Cosmético". — Denunciando prioridad solicitud alemana número P 26 46 321 de fecha octubre 14 1977. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 23444 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA U 354. Montevideo, noviembre 15 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Oleogas Uruguaya S. A. Montevideo, solicita modelo de utilidad "Dispositivo convector para quemadores de hornos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 23446 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 20.535. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Gulf Oil Corporation, (EUA), solicita patente para "Proceso para la obtención de 4-cloro-2-Butinil m-Clorocar-Banilato". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 23530 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 172. — Montevideo, marzo 22 de 1977. — Berreta Hnos. (Colonia), solicita modelo utilidad para: "Calentador de agua solar". —Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 23401 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 305. — Montevideo, agosto 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Aquiles Gavagnin (Montevideo) solicita modelo de utilidad para: "Rodillo reductor'. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23402 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 258. — Montevideo, julio 1.o de 1977. — Plastiducto S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad 'Dispositivo de acople de tubería'. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23403 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o. U 163. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Ruben Arrolli por Prumer Ltda. Montevideo solicita modelo utilidad Calendario". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23404 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o U 250. — Montevideo junio 28 de 1977. — Rúben Arrolli por Antonio Gutiérrez Evia (Montevideo) solicita modelo utilidad "Abrazadera longitudinal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23405 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.140. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo) solicitan modelo industrial: "Carro expendedor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23406 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.133. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23415 Nov.18.-v.dic.1.o.

ACTA N.o 1.134. — Montevideo, octubre 19 de 1977. — P. Dubourg por Ricard S. A. solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 23416 Nov.18-v.dic.1.o

25—Ventas de Comercios

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo, comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v.dic.16.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIEUDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE de TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18.-v.dic.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
COSUR

Se cita a todo el Personal Docente del Organismo, que no haya concurrido —por cualquier causal— al relevamiento de cargos docentes que deben concurrir como último plazo el día viernes 18 próximo en el horario de 8 a 12 horas y de 14 a 20 horas, a la Oficina de Personal, sita en Bartolomé Mitre 1317, tercer piso. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 2|pub 33383 Nov.18-v.nov.21.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación Musical

Citación a profesores de Educación Musical y Pianistas Acompañantes de la Capital. Se cita a la totalidad de los Profesores de Educación Musical y Pianistas Acompañantes de Montevideo, con el fin de efectuarse su relevamiento docente correspondiente, para el día viernes 18 de los corrientes de 8 (ocho) a 18 (dieciocho) horas. A esos efectos deberán concurrir a la Oficina de Personal del Organismo, ubicada en el Edificio "José Pedro Varela", Bartolomé Mitre 1317, Tercer Piso, munidos del último recibo de cobro, Cédula de Identidad y Credencial Cívica. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 2|pub. 33384 Nov.18-v.nov.21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Circ. N.o 236|977. — Exp. N.o 7443|77|Quí.

Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, el siguiente Proyecto de Reglamentación de Exámenes de la Facultad de Química; debido a las diferentes resoluciones adoptadas en lo concerniente a exámenes y la necesidad de recopilarlas, adecuándolas a las circunstancias actuales, así como resolviendo situaciones que no habían sido previstas:

REGLAMENTACION DE EXAMENES PARA LA FACULTAD DE QUIMICA

Artículo 1.o La suficiencia en el contenido teórico de las distintas asignaturas de la Facultad, se acredita por medio de exámenes finales.

Art. 2.o Los exámenes podrán rendirse en cualquiera de los períodos ordinarios, después de haber ganado los cursos prácticos respectivos y siempre que no haya impedimento de subordinaciones.

Art. 3.o Por regla general corresponderá un examen por cada curso ganado (1 semestre). Hacen excepción los exámenes de Química Analítica Cualitativa y Química Analítica Cuantitativa, los que por su naturaleza, se corresponderán con los dos cursos respectivos (Química Analítica Cualitativa I - II y Química Analítica Cuantitativa I - II).

Art. 4.o Habrá cinco períodos ordinarios de examen situados en los siguientes meses: febrero, abril, junio-julio, setiembre y noviembre-diciembre.

Art. 5.o Además habrá cuatro períodos extraordinarios de exámenes, que se llevarán a cabo en los días hábiles existentes entre 15 y 20 de los meses de marzo, mayo, agosto y octubre.

Art. 6.o Podrán rendir examen en los períodos extraordinarios, los alumnos que no estén realizando cursos y los que realicen sólo uno como consecuencia de haber perdido por tercera vez el examen correspondiente.

Art. 7.o El examen final de carrera podrá rendirse además en cualquier mes del año (excepción enero) en una fecha distante por lo menos 10 días de la que corresponda a la asignatura a rendir, en los períodos ordinarios o extraordinarios.

El examen final de la carrera de Químico, de características especiales que figuran en la Ordenanza correspondiente, podrá ser rendido en cualquier fecha, exceptuándose el mes de enero.

Art. 8.o Los exámenes de reválidas podrán rendirse en cualquier fecha con excepción el mes de enero.

Art. 9.o La inscripción para los exámenes se realizará en Bedelía en las fechas que oportunamente y con suficiente antelación se publican en cada caso, en los cuadros avisadores de la Facultad.

Art. 10. En el momento de la inscripción, los estudiantes deberán exhibir:

a) Tarjeta de estudiante (siempre que estén realizando cursos);
b) Carné Sanitario;
c) Certificado de Biblioteca de la Facultad que acredite estar en condiciones reglamentarias con la misma;
d) Carné de estudiante.

Art. 11. 48 horas antes de la realización de un examen, será publicada la correspondiente lista de inscriptos.

Art. 12. Cuando un examinando se retire del examen sin terminar la prueba, será reprobado.

Art. 13. Los exámenes serán escritos para las asignaturas del Núcleo Básico y orales para las del Núcleo Técnico.

Los estudiantes de los Planes 1930 y 1954 deberán rendir los exámenes con los procedimientos exigidos por su Plan, no obstante para dar el examen teórico podrán optar por la forma oral o escrita.

Art. 14. Cuando se trate de exámenes orales, el examen constará:

a) De una disertación libre con una duración mínima de 10 minutos sobre el tema de una bolilla elegida de las tres sorteadas entre las distintas del programa, y
b) De un interrogatorio realizado por el Tribunal Examinador con una duración de 20 minutos como mínimo.

Art. 15. Si el examinando termina su disertación antes del término señalado, se comenzará con el interrogatorio antes del límite establecido, pero se tendrá en cuenta la deficiencia a los efectos de la calificación. El examinando no podrá cambiar la disertación por un interrogatorio sobre la bolilla elegida.

El alumno dispondrá de 10 minutos como mínimo para la preparación de su disertación.

Art. 16. La duración de los exámenes escritos variará según la asignatura, manteniéndose entre dos y cuatro horas su duración límite.

Art. 17. Los exámenes escritos podrán realizarse combinando por lo menos dos de los siguientes procedimientos:

a) Desarrollo de uno o más temas del programa de la asignatura que podrán sortearse si así se desea;
b) Desarrollo de un cuestionario preparado por la Cátedra;
c) Realización de ejercicios o problemas;
d) Desarrollo de un cuestionario basado en el sistema de múltiple opción. Este procedimiento no podrá abarcar más del 25 por ciento del total del examen.

Art. 18. Cada Cátedra, dentro de las 48 horas de terminación del examen, entregará en Sección Bedelía, copia del temario sometido a los examinandos, que lo archivará en una carpeta a disposición del decanato.

Art. 19. En los exámenes escritos, los trabajos serán realizados en el papel que la mesa examinadora proporcione.

Art. 20. Cualquiera sea el procedimiento por el que se lleve a cabo el examen, siempre se realizarán sobre la base del contenido total del programa vigente, independientemente de lo que se haya dictado durante el curso.

Art. 21. Las pruebas escritas deberán realizarse con tinta o bolígrafo.

Art. 22. Las respuestas deberán darse en forma que su interpretación no ofrezca dificultades. Deberán ser fácilmente legibles, con redacción clara y cuando se tratare de resolución de problemas, deberán usarse los procedimientos adecuados.

Art. 23. A los efectos de no demorar la entrega de los resultados correspondientes, los tribunales quedarán facultados para postergar la consideración de los escritos que no cumplan con las condiciones del artículo 22.

Art. 24. Para corregir los trabajos postergados por ilegibles, los tribunales quedarán autorizados a convocar a los estudiantes respectivos para la lectura parcial o total del trabajo en presencia de los miembros del tribunal examinador, e inclusive si se considera conveniente llegar a la grabación correspondiente.

Art. 25. La demora en entregar los resultados de estos escritos cuestionados y las consecuencias derivadas (vencimientos de plazo de inscripción, etc.) serán por cuenta del estudiante y no servirán de justificativo.

Art. 26. Los resultados de los exámenes deberán ser entregados en Sección Bedelía tan pronto como sea posible y los profesores deberán abstenerse de comunicarlos a los estudiantes hasta entonces.

Art. 27. El tribunal examinador estará integrado por un mínimo de tres miembros y será presidido por el Profesor Catedrático de la asignatura o el Profesor Encargado de la Cátedra o en su defecto por un Profesor Adjunto de la misma. Los otros miembros de la mesa examina-

dora serán docentes de la asignatura.

No obstante, el Decano podrá designar como miembros de tribunales examinadores a profesores de asignaturas afines.

En casos especiales, la Secretaría Docente procederá según las circunstancias.

Art. 28. El Decano y el Secretario Docente podrán incorporarse en carácter de tales y con fines de observación a cualquier mesa examinadora.

Art. 29. La Bedelía comunicará al Profesor Catedrático o Encargado de Curso, por escrito y con la debida anticipación, las fechas fijadas para los exámenes de la asignatura.

LA hora de realización del examen será convenida con el Profesor Catedrático o Encargado de Curso.

Art. 30. Con antelación no menor de 24 horas el Profesor Catedrático o Encargado de Curso comunicará a Bedelía la integración del Tribunal examinador (mínimo tres miembros).

Art. 31. En los exámenes teóricos la mesa examinadora deberá permanecer constituida hasta que el examen finalice.

Si se trata de exámenes escritos, el tribunal examinador deberá estar presente para la iniciación del examen y será de dominio y responsabilidad del Catedrático o Encargado de Curso la distribución del resto de tareas que involucra la realización de la prueba.

Art. 32. La falta no justificada de un docente a los exámenes hará pasible a éste de una sanción consistente en el descuento de tres días de sus haberes. Si la ausencia impide la realización de la prueba, la sanción será doble. En cualquier caso se dejará constancia en su Legajo Personal.

Art. 33. La Bedelía pondrá en conocimiento de la Secretaría Docente, en forma inmediata, los casos de incumplimiento de lo estipulado en los Arts. 30 y 31.

Art. 34. No podrán formar parte de un tribunal examinador bajo pena de nulidad del acto, las personas que estén ligadas al examinando por relaciones de parentesco hasta el cuarto grado.

Tal impedimento debe hacerlo conocer el examinador y el examinando.

La nulidad será pronunciada por el Decano en el momento que fuere comprobada la implicancia

Art. 35. Los miembros de las mesas examinadoras son recusables por razones de enemistad fehacientemente comprobada.

La recusación deberá interponerse ante el Decano por escrito diez días antes de la fecha del examen correspondiente. Para interponer este recurso el alumno deberá tener presente que todos los docentes de las respectivas Cátedras forman parte de los tribunales examinadores.

El Tribunal de recusación lo formarán el Decano de la Facultad e Catedrático de la asignatura y otro Catedrático nombrado por el Decano.

Art. 36. Constituída la mesa de examen, el Bedel o funcionario que lo reemplace, llamará a los examinandos por orden de lista. El llamado también podrá ser realizado por miembros del Tribunal examinador.

Art. 37. A aquel examinando que no se presente al primer llamado, se le efectuará un segundo, al finalizar la lista de inscriptos, pero nunca este segundo llamado se realizará antes que transcurran 30 minutos de efectuado el primero. Si llamado por segunda vez, no compareciere, se anotará su no presentación.

Art. 38. El estudiante que no rinde un examen para el cual se hubiese inscripto, no podrá hacerlo en el próximo período salvo que:

a) Anule su inscripción comunicándolo por escrito a Bedelía hasta el cuarto día hábil anterior a la fecha del examen.
b) Anule su inscripción hasta el día hábil anterior a la fecha del examen, pagando la multa correspondiente.
c) Le sobreviniere algún hecho imprevisto que le impida presentarse al examen, lo que deberá justificar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, estándose a lo que resuelva el Decano en su caso.
d) En caso de enfermedad justificada por la División Universitaria de la Salud, mediante solicitud a la Bedelía.

Art. 39. Cuando se trate de exámenes orales, la calificación del examen se hará inmediatamente de finalizada cada prueba individual. Los resultados de exámenes escritos fueron considerados en el artículo 26.

Art. 40. La escala de calificaciones de exámenes es de 0 a 12, debiéndose aplicar el siguiente doble sistema de notación:

Símbolo	Número
S.S.S.	12 puntos
S.S.MB.	11 "
MB.MB.S.	10 "
MB.MB.MB.	09 "
MB.MB.B.	08 "
B.B.MB.	07 "
B.B.B.	06 "
B.B.R.	05 "
R.R.B.	04 "
R.R.R.	03 "
R.R.D.	02 "
D.D.R.	01 "
D.D.D.	00 "

La nota mínima de aprobación estará dada por la nota 03 (R.R.R.). El alumno calificado con 00 (D.D.D.) en un examen deberá dejar transcurrir un período sin volverlo a rendir.

Art. 41. La calificación de los exámenes se dará después que los examinadores hayan deliberado sobre la nota que merece el examinando.

Art. 42. El fallo de los Tribunales examinadores será inapelable.

Art. 43. De cada sesión de examen se levantará un acta, impresa a tales efectos y en la que constará: nombre de la asignatura, tribunal examinador, nombre de cada examinado y calificación recibida.

Esta acta debe ser firmada en el momento oportuno por los miembros del Tribunal examinador.

Independientemente, los presidentes de las mesas examinadoras deberán firmar en el momento de terminar la sesión de examen, la planilla que contiene la nómina de los estudiantes que lo han prestado y las calificaciones que han obtenido.

Art. 44. Los datos del Acta también quedarán estampados en el Libro de Exámenes.

Art. 45. El Tribunal debrá dejar constancia en el carné de estudiante, bajo firma de cualquiera de sus miembros, del nombre de la asignatura, del resultado de la prueba y de la fecha de la misma.

Art. 46. El examinado que sea sorprendido consultando o copiando durante la realización de un examen, será susceptible de la sanción correspondiente, que consistirá en la anulación de la prueba y que, según la gravedad de la falta, podrá llegar a la suspensión del alumno.

Art. 47. Los estudiantes que hayan rendido examen de todas las materias de su plan de estudios, estarán en condiciones de recibir el título correspondiente, el que deberá ser solicitado individualmente.

(Aprobado por el Decano Interventor con fecha 26 de setiembre de 1977).

Montevideo, setiembre 26 de 1977.

Visto: las diferentes resoluciones adoptadas en su oportunidad en lo concerniente a exámenes;

Considerando: la necesidad de recopilar dichas resoluciones adecuándolas a las circunstancias actuales, así como resolviendo situaciones que no habían sido previstas;

Considerando: la conveniencia de que esta recopilación se realice en una única Reglamentación que facilitará su comprensión y aplicación:

ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 25 del Reglamento de Estudios y a las facultades conferidas al suscrito por las disposiciones vigentes;

EL DECANO INTERVENTOR

RESUELVE:

1) Aprobar el Proyecto de Reglamentación de Exámenes para la Facultad de Química elaborado por la Secretaría Docente y que luce en Repartido N.o 50|977 adjunto, elevándolo a consideración del Sr. Rector de la Universidad.

2) Insértese en Resoluciones. — Profesor José Delfino Lema, Decano Interventor. — Susana Ricaud de Benasus, Jefe de Sección Reguladora de Trámite.

Saludo a Ud. atentamente, Esc. Juan A. Tróccoli, Director General de Secretaría.

27) (C|Cte.) 1|pub. 33365 Nov.18-v.nov.18.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: JOFFE, BERNARDO. "Concurso" (Ficha. C. B. 378|977), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Bernardo Joffe a la Junta a verificarse el día 19 de diciembre de 1977 a las 10 o 15 horas, según horario de oficina. — Hum — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — berto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 20|pub. 23543 Nov.18-v.dic.1.o

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic.30.

COOPERATIVA POLICIAL

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, cita a Asamblea General de Delegados Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1977 a las 19.00 horas en su Sede Social de Nueva York 1335, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de 3 Delegados para firmar el Acta.

2.o) Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1976|1977.

3.o) Presupuesto de gastos y sueldos para el Ejercicio 1977-1978. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — El Consejo Directivo

27) N$ 72.50 5|pub. 23519 Nov.18-v.nov.24.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS NUEVA ESPERANZA

Por resolución de Asamblea de fecha 12 de octubre de 1977, el Consejo Directivo de Covine 7 "Cooperativa Nueva Esperanza", con domicilio en Ejido 1173, expulsa a los asociados por razones de renuncia y de acuerdo al artículo 26 de dicha Cooperativa según el Estatuto y son los siguiente: Pedro Villanueva, Carlos Aostalli, Jorge Torrado. Segio Alfonso, Ana Bonomo, Ivan de la Sierra, Raúl Scatone, Ana Pons Casanova, José Pellegrino, Luis Guillén Martínez, Miguel Cheda, Miguel Sugliano, Alfredo Sugliano, Ismael Sena, Sergio Arrieta Gómez, Pancracio Rossi, Víctor Pérez, Miguel Rivero, Miguel Cheda García, Ana Bonomo Giménez, Comisión Directiva actual. Presidente: Juan Luis Vaz Soca. — Secretaria: Delia Ròmar de Sarzábal.

27) N$ 17.40 1|pub. 23451 Nov.18-v.nov.18.

COLONIA

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ELGUE VIACAVA, GUSTAVO ALFREDO. Declaración de ausencia" (Ficha 292 c. 1976), se ha presentado María Olimpia Viacava de Elgue, solicitando la declaracion de ausencia de Gustavo Alfredo Elgue Viacava.

A los efectos dispuestos por artículo 59 del Código Civil, se efectúan estas publicaciones. — Escribana Esther Stábilito de Battó, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.80 1|pub. 23390 Nov.18.-v.nov.18.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977, concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

Citación

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del decreto municipal número 524/977) se cita a las personas que se señalarán o a sus sucesores a cualquier título —propietarios de los inmuebles rurales que se detallarán— a los efectos de notificarse de la resolución 2104/977 dictada en el Expediente Administrativo 2.917 del año 1977 caratulado "Informe 659/977. Departamento de Hacienda. — Remite nómina de deudores de Contribución Inmobiliaria padrones rurales de la 10.a Sección", dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Décima Sección Judicial

José María Acosta, Padrón 5.950.

Agustín Aguirrezabala, Padrón 1.355.

Agustín Aguirrezabala, Padrón 6.590.

Marcelino M. Alonso, Padrón 1.594.

Dionisio Alonso, Padrón 1.590.

Banco de Cobranzas, Padrón 1.535.

Juana Berneche, Padrón 1.641.

Estebana G. Cabrera de Téliz, Padrón 1.656.

Felipa Carnales, Padrón 1.306.

Marcelo Carnales, Padrón 1.319.

Célica Casas de Olascoaga, Padrón 1.295.

Célica Casas de Oloscoaga, Padrón 1.308.

Carmen Manuela Casas Salaverry, Padrón 1.291.

Carmen Manuela, Célica Eleuteria, Petrona Clara, Amanda Isabel, Oscar Florencio Casas Salaberry y Julia Raquel, Gladys Marcela, Raúl Angel y María Teresa Casas Olascoaga, Padrón 1.292.

Gertrudis Correa, Padrón 1.694.

Gertrudis Correa, Padrón 1.738.

Esteban Costa y otros, Padrón 1.684.

Ema Melania De León, Padrón 8.711.

Natalio De león, Padrón 1.676.

María Elena, María Angélica, María Elia, María Elvira, Héctor Alfredo, y Juan Carlos De León Cardozo y María Elena Lavallen, Padrón 1.652.

María Elena, María Angélica, María Elia, María Elvira, Héctor Alfredo, y Juan Carlos De León Cardozo y María Elena Lavallen, Padrón 1.662.

María Elena, María Angélica, María Elia, María Elvira, Héctor Alfredo, y Juan Carlos De León Cardozo y María Elena Lavallen, Padrón 6.418.

María Elena, María Angélica, María Elia, María Elvira, Héctor Alfredo, Juan Carlos De León Cardozo y María Elena Lavallen, Padrón 1.650.

Enelda A. Díez de Pereira y Héctor Darío, Alcides Welky, Haber Rodolfo y Marianela Pereira Díaz, Padrón 1.419.

Enelda A. D[illegible] de Pereira y Héctor Darío, Alcid[illegible]ky, Haber Aodolfo y Marianela P[illegible]a Díaz, Padrón 1.637.

Roberto Día. Alonso, Padrón 6.180.

Roberto Díaz Alonso, Padrón 11.637.

Delia Do Santos Cruz, Padrón 1.707.

Ramona Etchepare de Zipitría, Padrón 1285.

Ramona Etchepare de Zipitría, padrón 8.189.

Angel Gustavo Fernández, Padrón 1.279.

Dionisia Fernández, Padrón 8.922.

Diosma Fernández de Sención, Padrón 10.531.

Rogelio M. Fernández, Padrón 13.253.

Rogelio M. Fernández Padrón 13.254.

Venancio Freira, Padrón 1.456.

Abel García, Padrón 1.674.

Tomás López, Padrón 5.383.

José María Machado, Padrón 1.614.

Martirena Machado, Padrón 1.546.

Paulino Machado, Padrón 1.552.

María Sandalia, Jesús Roberto y José Conrado Maldonado, Padrón 1.339.

Amabilio Martelo, Padrón 1.561.

Amabilio Martelo, Padrón 7.450.

Amabilio Martelo, Padrón 7.451.

Amabilio Martelo, Padrón 7.452.

Isabel Martínez Zipitría, Padrón 8.102.

Juan Mautone Anastasia, Padrón 1.708.

Juan Francisco Mautone, Padrón 1.623.

Juan, Pedro y Francisco Mautone, Padrón 9.214.

Fermín Menotti Sessa, Padrón 1.737.

Pedro W. Miraballes Mansilla, Padrón 1.635.

Pedro W. Miraballes Mansilla, Padrón 7.454.

Felizardo Molina, Padrón 7.877.

Jesús Molina, Padrón 7.874.

Servando Molina, Padrón 8.503.

Rosa Francisca Montesdeoca, Padrón 1.378.

Rosa Francisca Montesdeoca, Padrón 1.760.

Clementina Olivera Correa, Padrón 1.698.

Bibiana Elisa Pereira, Padrón 8.548.

Daniel Eduardo Pereira, Padrón 8.311.

Eustaquio Pereira, Padrón 8.292.

Eustaquio Pereira, Padrón 8.315.

Gil Pereira, Padrón 8.623.

Juana Francisca Pereira, Padrón 8.581.

Juana Francisca Pereira y otros, Padrón 8.506.

Matías Melchor Pereira, Padrón 1.593.

Nieves Susana Pereira, Padrón 8.580.

Ruperta Pereira, Padrón 8.549.

Timoteo Pereira, Padrón 1.359.

Martiniana Pérez, Padrón 1.309.

Ruben Pérez González y René Santos Herrera, Padrón 10.285.

Julián y Uria, y María del Huerto Rezk, Padrón 1.533.

Julián Rezk, Padrón 7.438.

Julián Rezk, Padrón 7.439.

Graciela Riccetto Olazábal, Padrón 1.478.

Adriana Rodríguez de De León, Padrón 1.465.

Elida T. Rodríguez de Rodríguez, Padrón 1.583.

Florentino Rodríguez, Padrón 10.779.

Higinio Rodríguez, Padrón 1.424.

José Rubio Suárez, Padrón 9.307.

Manuel Florentino Rubio, Padrón 1.503.

García y Rodríguez Rubio, Padrón 6.835.

Macedonio Sención y otra, Padrón 1.557.

Macedonio Sención Lascano, Padrón 8.920.

Macedonio Sención Lascano, Padrón 8.921.

Macedonio Sención Lascano, Padrón 10.532.

Macedonio Sención Lascano, Padrón 7.674.

Floro Agapito Silva, Padrón 1.428.

Ruiz de Alda Silva Rosas, Padrón 1.499.

Ruiz de Alda Silva Rosas, Padrón 12.038.

Anunciación Silvera, Padrón 1.366.

Ignacia Rosa Silvera de Silvera, Padrón 1.713.

Ignacia Rosa Silvera de Silvera, Padrón 1.744.

Ignacia Rosa Silvera de Silvera, Padrón 8.437.

Juan Francisco Silvera, Padrón 1.712.

Juan Francisco Silvera, Padrón 1.717.

Pedro M. Silvera, Padrón 8.140.

Pedro M. Silvera, Padrón 8.141.

Sucesión Eustaquia Alvariza de Urrutia, Padrón 1.418.

Sucesión Ana Anastasia de Mautone, Padrón 1.603.

Sucesión Concepción Olivera de Gaetano, Padrón 1.429.

Sucesión Juana Salaberry de Casas, Padrón 8.990.

Sucesión Serafina Silvera, Padrón 1.731.

Sucesión Donato Suárez, Padrón 1 736.

Sucesión Román Urrutia, Padrón 1.381.

Dailda Techera de Silvera, Padrón 1.719.

Juan Timoteo Techera, Padrón 1.376.

Juan Timoteo Techera, Padrón 1.751.

Sara Gladys Techera, Padrón 1.364.

Josefa L. Lázara G., Téliz y otros, Padrón 1.654.

Lázara G. Téliz de Molina, Padrón 6.417.

Isaías Urquiza, Padrón 1.332.

Julián Urquiza, Padrón 8.785.

José Zipitría, Padrón 8.194.

Juan Angel Zipitría, Padrón 8.190.

Juan Angel Zipitría, Padrón 8.191.

Juan Angel Zipitría, Padrón 8.195.

Juan Angel Zipitría, Padrón 8.197.

Justiniano Zipitría, Padrón 8.198. (Continan publicaciones). — Coronel (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 33354 Nov.18-v.nov.22.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANGEL R. FULGUEIRAS. — Carpeta número 179|1977|anexo 17. — Solicita creación de un rubro con 30 por ciento de recargo para la importación de: "Tacos de aluminio con aletas laterales utilizados como elementos de fijación".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 14 días del mes de noviembre de 1977. a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 33387 Nov.18-v.nov.21.